Crucero británico bombardeó Port Said

PORT SAID, Egipto, 18 (UP).— El crucero británico "Liverpool" abrió el fuego esta noche contra Port Said después de un combate de cuatro horas dentro de la ciudad, entre soldados británicos y guerrilleros egipcios.

Estos últimos lanzaron un doble ataque contra el campamento militar de Gulf. Los británicos trataron de abrirse paso en carros blindados, pero el fuego de las ametralladoras de los egipcios los obligó a retroceder y les hizo recurrir a la artillería de campaña. El crucero "Liverpool" descargó sus cañones sobre la ciudad poco después, pero no se ha informado de daños. En el choque entre los británicos y egipcios uno de estos últimos fué muerto y ótro herido. En Fuad, según otras informaciones, los guerrilleros egipcios puñalaron e hirieron de gravedad a un capitán llamado Henton, de las fuerzas británicas, en la calle.

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno, algo nuboso.
EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION

SABADO 19 DE ENERO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE
PRECIO: $ 4.-.

Sensacional duelo en "El Derby": Liberty y Fascinado

INCENDIO DESTRUYO CENTRO DE VALLENAR

VALLENAR, 18.— Los bomberos de Vallenar que sufrieron la pérdida casi total de su material en el incendio que arrasó el centro comercial de Copiapó, la noche de Pascua última, tuvieron que hacer frente en la madrugada de hoy al fuego que destruyó ocho locales comerciales y dos casas particulares en la calle principal de esta ciudad.

A la 1.50 hora hizo su aparición el incendio en la propiedad del señor Najim Yaber Barba, ubicada en la calle Prat N.o 746, causando daños por valor de un millón de pesos y propagándose de inmediato a la clínica del doctor José Vega Concha, dentista de Carabineros, que avaluó los perjuicios en $ 70,000, y a la sastrería del señor Antonio Paez, que sufrió daños por $ 150,000.— Ninguno de éstos tenía seguros comprometidos.

En seguida, las llamas hicieron presa de su acción devastadora a la agencia comercial de la firma Saly Hoschild y al Club de la Juventud Radical, que estimaron los daños en $ 200,000 y $ 100,000, respectivamente.

Graves perjuicios sufrieron también por el fuego, el agua y la acción de los bomberos, que trataban de circunscribir el fuego, el negocio de peluquería del señor Adolfo Baqú y la residencia de don José Faizal, cuyos daños estimó en la suma de $ 400.000.

Menores fueron los daños en la casa del ingeniero señor Antonio Schwarze, avaluados en $ 70,000, y la relojería del alcalde de esta ciudad, señor Emilio Salaquet Issa, ubicada en el número 798 de la calle Arturo Prat, que tiene seguros comprometidos por medio millón de pesos; y la casa particular de don Uldaricio Miranda, de Prat N.o 796, que no avaluó los daños.

A pesar de la ardua labor de los bomberos, el fuego causó considerables daños en el negocio de abarrotes y ferretería del señor Juan Ramos Worm, de calle Santiago N.o 410 al 420, avaluados en $ 500,000.

Se supone que el origen del incendio se debe a alguna plancha económica que quedó encendida en la sastrería del señor Paez, de donde se propagó a los altos, ocupados por la familia Yaber.

No se registraron desgracias personales.

A las 6 horas de hoy todavía seguían ardiendo los escombros de este voraz incendio que alarmó durante cerca de cinco horas, a los habitantes de esta localidad.—(BERNALES, corresponsal).

Día del Roto Chileno se celebrará mañana

Mañana se celebra el "Día del Roto Chileno" y se conmemora también el aniversario de la batalla de Yungay, decisiva para las armas chilenas en la campaña del Perú.

La Municipalidad de Santiago ha elaborado el siguiente programa de festejos que se realizará en la Plaza Yungay:

9.45 horas: Izamiento de la bandera en el monumento del "Roto Chileno" y misa de campaña. Asistirán los regidores y funcionarios de la Municipalidad de Santiago, personal de la Embajada argentina, delegaciones de jefes, oficiales y tropas del Ejército y una compañía del Regimiento de Telecomunicaciones con estandarte y la banda instrumental. Asistirá también una delegación de scouts argentinos que se encuentra en la capital.

11 horas: Carreras y pruebas de atletismo con premios otorgados por la Municipalidad y dirigidas por el Banfield Club de Yungay.

15 horas: Visita de la Comisión de Fiestas al Asilo de Ancianos de la calle San Pablo y distribución de golosinas.

18 horas: Juegos populares y deportivos a cargo de la segunda zona de aseo.

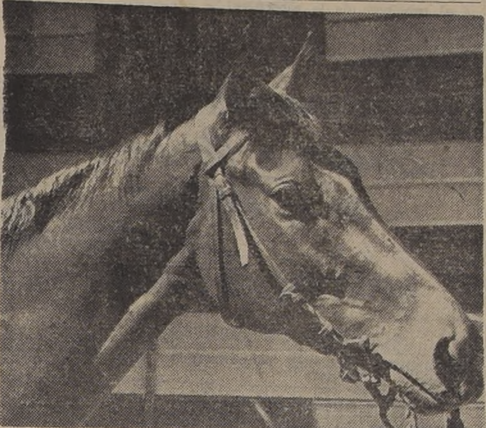
19 horas: Alocución patriótica por la regidora señora Graciela Nuño de Polanco. Donaciones a familias necesitadas del barrio y recuerdos a los obreros municipales que están a cargo de la plaza. Retreta por el Orfeón "Pérez Freire".

19.30 horas: Carreras presentadas por la Asociación de Volantes Infantiles, con premios otorgados por la Municipalidad.

21 horas: Festival de música a cargo de Marta Pizarro, Teresa Maibee, Gina del Moral, Molina Rojo, Moreno López, Las Dos Marías del Mapocho y bailables por la orquesta de Lorenzo D'Acosta y la orquesta típica argentina de Juan Cerfoglio.

22 horas: Festival de fuegos artificiales.

22 a 24 horas: Retreta por el Orfeón "Pérez Freire" y bailes populares.



LIBERTY, posible favorito de EL DE[illegible] mañana por sexagésimoséptima vez en Viña del Mar.



FASCINADO, después de haber cumplido los mejores cotejos para EL DERBY, ha ganado partidarios que pueden colocarlo en las apuestas casi a la par con Liberty.



ICEBERG, la tercera opción de la carrera. Si fallan los favoritos, puede salir airoso el nieto de Full Sail.

SIETE CAMPEONES LO CORREN MAÑANA EN VIÑA DEL MAR

A pocas horas de correrse por sexagésimoséptima vez El Derby de Viña del Mar, la afición hípica de todo el país está pendiente de los detalles que preceden a su disputa. Muchos de ellos, se hallan en estos momentos viajando a Viña o están listos para ocupar toda clase de medios de transportes con el fin de llegar al escenario de la carrera, que es desde su fundación, el Valparaíso Sporting Club.

Este año la prueba ha quedado reducida a siete rivales — seis machos y una hembra— después del retiro de Lover. A pesar de que en la carrera, pueden tomar parte caballos de tres años de edad nacidos en cualquier rincón del mundo sólo uno de los rivales de esta vez no procede de haras nacionales: Fascinado, argentino. El Derby de Viña del Mar que es una réplica de la carrera inglesa que lleva el mismo nombre, se corre sobre milla y media y los entendidos del turf la estiman como la culminación de un proceso de selección de los animales de tres años.

Normalmente, la carrera se disputa sobre pista liviana y posiblemente mañana la carrera sea largada bajo un sol esplendoroso pero se recuerda que en 1933, la ganó Rococó bajo una torrencial lluvia de verano. Aquel ejemplar, hijo de Salpicón tomó la punta desde la salida y no se dejó alcanzar. Fué montado por José Miguel Baeza quien ha sido estimado como el mejor jinete chileno de todos los tiempos.

En los últimos años, siempre han estado inscritos en mayoría los productos nacionales y es así como desde 1947, en que ganó Bromazo, un importado no logra los honores. Entre los jinetes extranjeros que han triunfado se hallan Charles Gray, en 1907 y 1908, y Mokridge, en 1906. Este último, ganó El Derby con el famoso caballo Petrarque.

En 1948, Osvaldo Ulloa, jinete chileno radicado desde hace muchos años en Brasil, viajó a Santiago desde Río, especialmente, y con El Colchagüino venció de punta a punta. Fué una sonada sorpresa y la quinta vez que este jinete ganó El Derby. Ulloa es uno de los que ha conducido más ganadores en la prueba.

EL DERBY DE 1952

El encuentro entre el argentino Fascinado y el criollo Liberty constituye este año el fundamental atractivo de la carrera. El primero, tendrá la oportunidad de cobrar desquite al

(A la página 5, columna 1)



REINA DEL CURSO DE PERIODISMO.— Ruth Lederer, la mas hermosa alumna del curso de periodismo de la Escuela de Verano, fué elegida por aclamación candidata a reina de las jornadas.— Tiene 17 años, estudia para intérprete en el Instituto Pedagógico y Derecho Internacional en la Escuela de Leyes. Habla correctamente inglés, francés, alemán, checoeslovaco y castellano. Sus ojos son pardo verdosos y el cabello dorado.—Es una gran deportista y muy buena compañera. "Toda mi vida he soñado con ser una gran periodista", dijo a LA NACION".—El grabado la muestra en la piscina del Stade Francais, donde ayer pasó la tarde nadando

TEMPESTAD ELECTRICA EN ARICA

ARICA, 18.— Relámpagos y truenos pusieron anoche una nota de suspenso en esta ciudad, cuando en medio de ráfagas de una luz azulina cruzaron repetidamente el firmamento ariqueño. El fenómeno atmosférico fué producido por el choque de corrientes eléctricas, y no se presentaba desde 1934, cuando se desencadenó una tempestad, en medio de lluvias y truenos. La causa de este cambio es explicada por la lluvia torrencial que azota la zona cordillerana, y cuyas consecuencias han comenzado a experimentarse en este puerto. Pese a que el cielo está nublado, el calor es insoportable. Además, se ha iniciado el período de aumento de los caudales de los ríos Lluta, San José y Camarones, temiéndose que la crecida de este último río provoque serios problemas a Arica, ya que impedirá el tránsito de vehículos entre las ciudades del norte, no permitiendo así el transporte de artículos alimenticios y otras mercaderías necesarias para el consumo de esas localidades.— (JORGE BRAVO, corresponsal).

FLOTILLA ANTARTICA LLEGO A P. ARENAS

Las tres naves de guerra que componen la Sexta Flotilla Antártica, al mando del Comodoro, señor Fernando Tisné, fondearon ayer a las 15 horas, en el austral puerto de Punta Arenas.

Todas las autoridades magallánicas subieron a bordo del transporte "Angamos" para presentar sus saludos al Jefe de la Expedición. Los buques permanecerán en Punta Arenas el tiempo necesario para cargar víveres y luego se harán a la mar rumbo a la zona polar, llevando a bordo a los personales de relevo de las tres bases chilenas.

MAYOR CANTIDAD DE AZUCAR A VALDIVIA

Por resolución del Comisariato de Subsistencias se ha aumentado la cuota de azúcar para Valdivia en 50 mil kilos mensuales más, a contar desde enero hasta el mes de abril, con motivo de las festividades del IV Centenario de la fundación de esa ciudad, cuya población flotante ha subido en más o menos cien mil personas más en esta temporada.

Sobreseimiento temporal en proceso por huelga en el Banco de Chile

Don José Manuel Almarza, Ministro Sumariante de la Corte de Apelaciones en el proceso que se instruye por la huelga ilegal en el Banco de Chile, dictó ayer un fallo de sobreseimiento temporal para los dirigentes implicados.

El expediente fué enviado a la Secretaría de la Corte, la que lo remitirá a la Sala de Verano para su fallo definitivo de segunda instancia, la próxima semana.

Embajador en Brasil, mañana a Río de Janeiro

El Embajador de Chile en Brasil, don Osvaldo Vial Vial, regresará mañana a Río de Janeiro para reasumir sus altas funciones.

Ayer se despidió de S. E. el Presidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores.

HOMENAJE AL HUASO CHILENO EN MAIPU

Un homenaje al Huaso chileno rendirán esta tarde a las 18 horas las autoridades universitarias y la Administración de la Hacienda la Rinconada de Maipú. La fiesta artística y cultural contará con la participación de los artistas Silvia Barriento, Luis Rivas, Heberto Serrá y Guillermo Martínez, que interpretarán números de recitación, guitarra y canto para los campesinos del fundo, propiedad de la Universidad de Chile, y donde hacen su internado los alumnos del quinto año de la Escuela de Agronomía.

Lucha de candidatas en Escuela de Verano

Cincuenta mil votos se lanzaron ayer en la Escuela de Verano al iniciarse la lucha entre las candidatas por el cetro de soberana de las jornadas. El curso de periodismo de don Guillermo Eduardo Feliú inscribió como abanderada a Ruth Lederer, mientras Betty Sepúlveda Cornejo representará al curso de bordado a máquina de la señora Violeta Elgueta, Gimnasia Inicial inscribió a la simpática morena de 16 años, Myriam Prado León, alumna del Liceo N.o 1 de Niñas. Los demás cursos están haciendo elecciones internas. El lunes, a las 21 horas se presentarán oficialmente las candidatas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, haciéndose posteriormente, el primer escrutinio. El miércoles las candidatas deberán haber escrutado cinco mil votos y el viernes quedarán seleccionadas sólo aquellas que tengan más de 15 mil votos. El penúltimo escrutinio se realizará el sábado a las 18 hrs. Las aspirantes se presentarán en la Fiesta Panamericana del Teatro Municipal y la elección final de soberana, se efectuará a la 1 horas del domingo 27, en el baile de gala de la Casa Central Universitaria.

TIPOS DE CAMBIO PARA PRODUCTOS AGROPECUARIOS

El Ministro de Hacienda y subrogante de Economía y Comercio, don Germán Picó Cañas, firmará hoy el decreto por el cual se fijarán los tipos de cambio de retorno de las exportaciones de productos agrícolas.

Para tratar de este asunto, celebraron ayer una reunión el señor Picó Cañas, el Ministro de Agricultura, don Fernando Moller, y el presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, don Alberto Novoa.

CHILE SERA SEDE DE TORNEO EDUCACIONAL

Chile será la sede del Seminario Interamericano de Educación Secundaria que se realizará en 1953. El Ministro de Educación don Bernardo Leighton envió una nota al Jefe de la División de Educación de la Unión Panamericana en la cual señala que el Gobierno de Chile acepta patrocinar ese torneo. La Sección Pedagógica de la Dirección General de Educación Secundaria se abocará a los estudios preliminares de organización del Seminario.

EL DOMINGO FONDEA EN BAHIA PAPUDO EL CRUCERO "PRAT"

El moderno crucero "Arturo Prat" llegará el domingo a Papudo, para aprovisionarse de agua, que le será proporcionada por el escampavía "Sobenes", y a las 18 horas continuará viaje directo al puerto militar de Talcahuano donde fondeará el lunes, alrededor del mediodía, para desembarcar municiones.
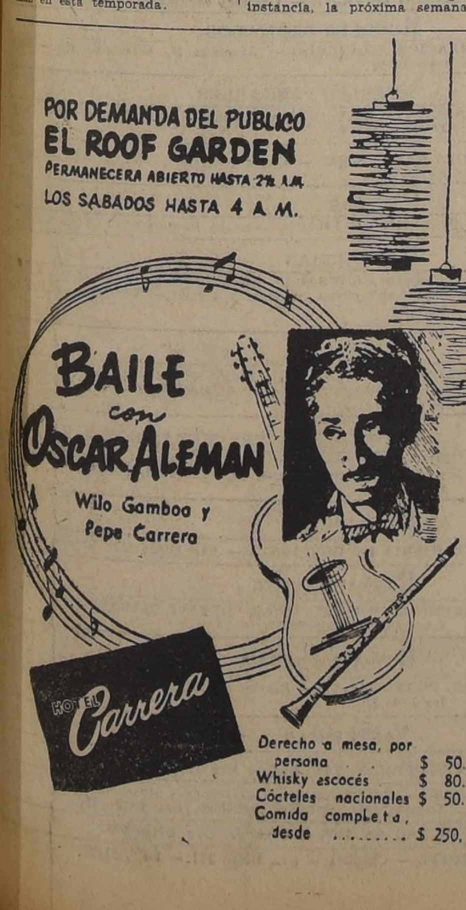
Se informó en la Comandancia en Jefe de la Primera Zona Naval que el comandante de esa nave, capitán de Navío don Jorge Araos, bajará a tierra en Talcahuano, después de almuerzo para cumplimentar a las autoridades y luego después será recibido a bordo, con los honores de ordenanza, el comandante en Jefe del Apostadero, contraalmirante don Pedro Espina Ritchie.

NUEVOS PRECIOS DE INTERNADOS FISCALES

Un alza general experimentarán este año las pensiones de alumnos internos y mediopupilos de los liceos fiscales del país, de acuerdo con el alza del costo de la vida. En el Internado Nacional Barros Arana, los alumnos internos pagarán $ 18.000 anuales; $ 2.000 los días domingos; $ 700 por derecho a lavado y $ 400 por deterioros del local. Los mediopupilos del Instituto Nacional pagarán $ 5.000 anuales. El Internado N.o 3 de Niñas cobrará $ 15.000 anuales y $ 60 por cada domingo.

En provincias, los precios serán los siguientes: Internado de Concepción, $ 13.000 y $ 6.000, mediopupilos; Osorno, $ 12.000 y $ 6.000; Ovalle, $ 10.000; Talca, $ 10.500 y $ 5.000, y Traiguén, $ 8.000.

POR DEMANDA DEL PUBLICO
EL ROOF GARDEN
PERMANECERA ABIERTO HASTA 2½ A.M.
LOS SABADOS HASTA 4 A.M.



BAILE con OSCAR ALEMAN
Wilo Gamboa y Pepe Carrera
HOTEL Carrera
Derecho a mesa, por persona . . $ 50.
Whisky escocés $ 80.
Cócteles nacionales $ 50.
Comida completa, desde .... $ 250.

Viaje a Viña del Mar
CARTAGENA



SALIDAS en la MAÑANA
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. Diariamente 4.30, 6, 7.30 P. M., AL CASINO
AUTOMOVILES COLECTIVOS
EMPRESA VALERO
SALÓN DEL PARADERO
Almirante Barroso 170
FONOS: 63655 - 61589
Pasajes: $ 300.— y $ 500.—
Reserve con anticipación.
SERVICIO MENDOZA
Pronto inauguración

BACHILLERATO
DE MARZO — PREPARELO EN LA
UNIVERSIDAD POPULAR VALENTIN LETELIER
Clases se inician el 28 de enero — Todos los ramos de las pruebas generales y especiales — Profesorado especializado.
Además, CURSOS DE RECUPERACION DE HUMANIDADES — Todos los ramos de ambos ciclos— y CURSOS ESPECIALES DE PREPARACION PARA INGRESAR AL PRIMER AÑO DE HDES.
MATRICULA O INFORMES: CARRERA 86 — FONO 88477 — DURANTE TODO EL DIA.

SOBRE LA PISTA DE LADRONES DE AUTOS

Dentro del mayor secreto, la Brigada Movil está realizando numerosas diligencias a fin de capturar a una banda de cinco jóvenes, que según todas las presunciones, es culpable del robo de por lo menos cuatro automóviles en los primeros días del año. La revelación se logró inesperadamente ayer, al consumar la policía el arresto de un joven de 19 años, cuyo nombre no fué revelado, y que confesó haber viajado en un automóvil robado con cuatro amigos, hace seis días.

Un muchacho, conocido con el apodo de "El pistola de palo", era buscado infructuosamente hasta anoche por los investigadores de la Brigada Móvil, que esperan detenerlo de un momento a otro. Se adelantó en esferas policiales que los ladrones son jóvenes "pijes" del barrio alto, que roban con el único propósito de pasear y divertirse.

49 ACCIDENTES EN UNA SEMANA

En la semana comprendida entre el 7 y 13 del presente la estadística oficial señala los siguientes accidentes del tránsito:

Atropellos	31
Choques	11
Caídas..	7
	49
Accidentados	56
Muertos	2
	58

El número de víctimas alcanza a 58 en la ciudad de Santiago. Del total de accidentes hubo dos muertos y ellos se debieron a la imprudencia y al descuido

PASAJES REBAJADOS PARA IR A VALDIVIA

En la secretaría del Círculo Valdiviano, Catedral 1294, se atiende diariamente de 18 a 20 horas, inclusive festivos, las inscripciones para tomar los pasajes de la jira que realizarán los valdivianos residentes con motivo de la celebración del 4.o Centenario de la ciudad de Valdivia.

Habrá un tren expreso-rápido en que viajará esta comitiva que partirá el 8 de febrero a las 7 de la mañana de la Estación Alameda para llegar a Valdivia a las 22 horas.

Las instituciones organizadoras están compuestas por el Círculo Valdiviano, y el Centro de Ex Alumnos del Liceo de Hombres de Valdivia con residencia en Santiago.

Las inscripciones se cerrarán el 20 del mes en curso.

VELORIO DE UN SANTO PRODUJO UN INCENDIO

Una vela encendida a un santo produjo ayer un incendio de proporciones en San Francisco 2623. La propiedad, de la Sucesión de Jerónimo González Beltrán, resultó totalmente destruída por el fuego. Esta era arrendada por los señores Enrique Fabres Moyano y Manuel González Contreras.

Las llamas fueron sofocadas después de media hora, y produjeron daños de menor importancia en la propiedad de doña Irene Santander, San Francisco 2627, y en la de don Gerardo Sanhueza, en San Francisco 2601.

CONTRALOR DICTAMINO SOBRE PARO ILEGAL DE DIRECCION DE SANIDAD

El Contralor General de la República en un oficio al Ministro de Salubridad, dice que el inspector de la Contraloría señor Eduardo Urzúa Merino realizó una visita inspectiva en la Dirección General de Sanidad, a fin de investigar los hechos denunciados por el diputado don Osvaldo García Burr.

En las conclusiones de su informe al Ministro de Salubridad, el Contralor dice que "todo pago de remuneraciones o asignaciones extraordinarias efectuadas al personal administrativo y auxiliar, en relación con su trabajo normal y ordinario, es absolutamente injustificado e improcedente". Esta conclusión se refiere a la contratación de personal para el funcionamiento del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, con cargo a los fondos especiales del Convenio Sanitario Internacional. Dice el Contralor, que solamente se justifican los pagos al personal técnico, cargos que requieren título universitario.

Termina afirmando el Contralor que "como consecuencia de este pronunciamiento los empleados incluídos en la nómina del personal administrativo y auxiliar deberán reintegrar las cantidades que hubieren percibido como concepto de remuneraciones y asignaciones extraordinarias".

En esferas allegadas a la Contraloría se reveló que estas sumas pagadas ilegalmente por Sanidad ascienden a 475.375 pesos mensuales.

LEGISLACION SOBRE FOMENTO FORESTAL

Un proyecto de ley de defensa y fomento forestales será redactado, en el plazo de dos meses, por miembros de la Misión Forestal de la FAO, y los siguientes funcionarios del Ministerio de Tierras y Colonización: el Jefe del Departamento de Bosques, don Eduardo Torricelli Díaz; el ingeniero agrónomo del Ministerio, don Jacques Cholchol; el relacionador del Ministerio con la Misión de la FAO, don Víctor Bianchi Gundián; el abogado e Inspector del Departamento de Bienes Nacionales, don Enrique Olavarría Suero; don Danilo Poklepovic, en representación de los industriales madereros y don Antonio Bascuñán, por las industrias derivadas. Además, la Corporación de Fomento y la Dirección General de Agricultura designarán sus representantes.

A LOS SEÑORES DUEÑOS DE ESTABLOS DE SANTIAGO

CITASE EN EL CARACTER DE URGENCIA

a todos los señores dueños de Establos, a una asamblea general, para el martes 22 de enero de 1952, a las 18.30 horas en punto, en nuestro

LOCAL SOCIAL, CALLE MOLINA N.o 44

LA COMISION

ACLARACION SOBRE EL PRECIO, HACEN DIRIGENTES DE REPARTIDORES DE PAN

La directiva del Sindicato de Repartidores de Pan de Santiago, en entrevista sostenida hoy con el Comisario Departamental, don Manuel Cavieses, ha obtenido la declaración de que el precio fijado al pan por unidad, es de $ 1.60. Esta directiva declara que los industriales, por sí y ante sí, han fijado la unidad a $ 1.80. Hacemos esta declaración para salvar responsabilidades de nuestro gremio.

LA DIRECTIVA.

LICEO DIEGO PORTALES

SAN MIGUEL



CISTERNA SAN BERNARDO

GRAN AVENIDA 5986 — PARADERO 15

FONO 51234

COOPERADOR A LA FUNCION EDUCACIONAL DEL ESTADO

ENSEÑANZA GRATUITA

HUMANIDADES Y PREPARATORIAS

EXTERNOS MEDIO-PUPILOS INTERNOS
JARDIN INFANTIL

MATRICULA ABIERTA DE 10 A 12 M.
y 3 1|2 a 5 P. M.

Obligación presentar: Certificado de Nacimiento, Conducta, Estudios y Salud.

Reserva de Vacantes para Alumnos Antiguos, sólo hasta FEBRERO.

USUREROS OPERAN EN UN PODEROSO "TRUST"

Víctimas no se atreven a hacer denuncia judicial

Organizados en un "trust", que opera con avisos en los diarios y en céntricas oficinas de Santiago, los usureros, tendrán que soportar pronto días muy negros. La nueva Brigada de Estafas y de Delitos contra la Fé Pública, iniciará una intensa campaña en su contra en el curso de la próxima semana, según reveló ayer a LA NACION un autorizado vocero de Investigaciones, quien no trepidó en calificar a los usureros como "los peores delincuentes del momento".

Esta campaña, similar a la que desarrollaron recientemente en Valparaíso el Prefecto César Gacitúa y el Comisario Raúl Montecinos, ha tenido en Santiago un grave inconveniente. Las víctimas de los usureros, no se han atrevido a concurrir hasta los estrados judiciales para formular sus denuncias. ¿Cuál es la razón? ¿Qué temor abrigan? El jefe policial contestó a estas preguntas, con una afirmación concreta:

—Los usureros tienen en sus manos a las víctimas con un complejo juego de cheques. Apenas una se atreva a denunciarlos a la justicia, ellos envían los cheques a los bancos, son protestados y al final va a parar a la Cárcel como estafador la víctima.

Esta curiosa situación judicial, en la cual, según las leyes, el delincuente, en este caso el usurero, tiene la razón, es la que impide el desmoronamiento definitivo de este lucrativo e infame negocio.

Por lo general los usureros son personas de muy solvente situación. Empiezan facilitando sumas muy pequeñas, entre 10.000 y 20.000 pesos, pidiendo para ello un cheque por esa suma, sin fecha, y el pago de un interés mensual de un 10 a un 20 o|o. De tal manera, la víctima va pagando mensualmente elevadas sumas, pero sin lograr recuperar nunca su cheque, con el cual los usureros le sacan todos los meses sumas mayores.

LA CAMPANA DE VALPARAISO.— Surge la pregunta de ¿cómo fué posible entonces, terminar en Valparaíso con toda la organización de usureros?. Una de las víctimas, que ya no podía soportar más las constantes y cada vez peores gabelas que le imponían los usureros, denunció el hecho a la Justicia. A su denuncia se sumaron otras tres, e Investigaciones de Valparaíso comenzó a trabajar en el asunto. Así, con pruebas concluyentes que recogieron los investigadores, se derrumbó definitivamente la "maffia".

En Santiago, la nueva Brigada de Estafas está esperando alguna orden judicial para iniciar su campaña. Hay actualmente un proceso pendiente en el Quinto Juzgado del Crimen, que si logra comprobar una serie de hechos, comprometerá a personas altamente colocadas, que viven de este infamante negocio.

COLONIAS ESCOLARES A HIJOS DE ASEGURADOS

La creación de colonias escolares para los hijos de los imponentes de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, estudió ayer el vicepresidente, doctor Juan Hepp, durante una reunión con los jefes de departamentos. Estaban presentes los jefes de los departamentos Agrícola, Arquitectura, Contador General, Servicio Social, Educación Sanitaria y Sección Publicaciones, señores Julio Stuardo, Aquiles Zentille, Miguel Munizaga Mozino, Marta Fontecilla, René González y Mario Rojas.

Las colonias se construirán en los fundos que posee la institución a lo largo del país.

Curso de Estudiantes recibió sus armas, ayer

Ciento ochenta estudiantes de Santiago que cumplen sus obligaciones militares en un curso especial que funciona en la Escuela de Telecomunicaciones recibieron ayer sus armas en una significativa ceremonia que fué presidida por altos Jefes del Ejército y a la que asistieron los parientes de los jóvenes conscriptos.

El director del establecimiento, teniente coronel señor Humberto Zamorano González, en una brillante alocución señaló la importancia y significación de la entrega de armas a los futuros médicos, abogados, arquitectos etc., que con gran entusiasmo forman en las filas de los telecomunicantes.

Luego de oír la palabra del comandante, señor Zamorano, los conscriptos-estudiantes formularon la promesa de servir a la patria, promesa que fué sellada por una descarga de fusilería.

Finalizó la ceremonia con un desfile ante la Bandera de Combate del prestigioso plantel militar.



ANDERSEN Y LOS NIÑOS.— Frida Schultz de Mantovani, la encantadora esposa del educador argentino don Juan Montovani, dictó anoche una charla en el Salón de Honor de la Universidad sobre "Andersen y su Mundo". Frida es poetisa y maestra. Comenzó estableciendo el poder de la fábula dentro del género de la literatura fantástica. Se remontó al mito llamado por Platón "abreviatura de la realidad". Declaró que "nunca ha sido un oficio exclusivo el de escritor de cuentos de hadas". Parece más bien que es una senda lateral a la vida, a la que el hombre se inclina por acaso, abandonándole esa parte más íntima de su ser, el eterno niño de Nietzsche". Se refirió luego a la vida del atormentado Andersen, revelando que muchas de sus experiencias son el germen de sus futuras creaciones literarias. Analizó detalladamente los cuentos "El ruiseñor" y "El jardín del Paraíso". Frida Schultz dictará su segunda conferencia el lunes a las 19 horas. Se referirá a "La Décima Musa, Sor Juana Inés de la Cruz"

CONCIERTO POPULAR EN PARQUE COUSIÑO

Frente al Panorama de Maipú en el Parque Cousiño, la Orquesta Sinfónica de Chile ofrecerá esta noche, a las 22 horas, el concierto popular N.o 11. Estará dedicado especialmente a los obreros de las industrias que rodean el Parque, y a todos los habitantes del populoso sector. El programa comprende un festival de danzas de Rimsky Korsakoff, Borodin, Grieg; valses de Johann Strauss; y aires chilenos, de Enrique Soro. El maestro Víctor Tevah, dirigirá la orquesta. La entrada será totalmente libre y como de costumbre, se habilitarán instalaciones especiales de parlantes.

D. MANUEL ASTORGA GANO CONCURSO DE AFICHE DEL CENSO

El señor Manuel Astorga Vergara, obtuvo ayer los $ 30.000 del primer premio del Concurso de Afiche del Censo, con un trabajo de gran valor artístico que el Jurado estimó que puede ser exhibido con éxito, no sólo en el país, sino en el extranjero. El segundo premio, recompensado con $ 20.000, fué otorgado al afiche presentado por el señor Osvaldo Salas Veas, y el tercero, con $ 5.000, lo obtuvo el envío de los señores Carlos Sagredo y Samuel Muskin.

El jurado lo integraron los señores José Perotti, Marcos Bontá e Isaías Cabezón, profesores universitarios y autoridades en materia de afiche; los señores Fernando Ibarra y Luis Oviedo, representantes de los concursantes y los señores Julio Araneda y Carlos Reyes, en representación de la Dirección General de Estadística.

El jurado acordó proponer que se impriman los tres affiches premiados, en iguales cantidades.

Los afiches premiados y los demás presentados al Concurso serán exhibidos la próxima semana, en la Universidad de Chile.

AGRADECIMIENTOS

Con motivo del accidente sufrido por nuestra hijita, Julia Hidalgo, acaecido en San José de la Estrella, queremos manifestar nuestro público reconocimiento por el acto de generosidad al cabo de Carabineros señor Luis Cerda Soto, quien prestó los primeros auxilios a nuestra hijita en desgracia.

María Cornejo.

Santiago, enero 18 de 1952.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTIAGO

PROPUESTAS PUBLICAS CONSTRUCCION EDIFICIO

Se solicitan propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa del edificio de la Caja que se levantará en el terreno de su propiedad en calle Teatinos 732. Las condiciones para tomar parte en las propuestas son:

1.o—Estar inscrito en 1.a Categoría en el Registro de Constructores del Colegio de Arquitectos de Chile.

2.o—Depositar una cuota de inscripción de $ 800.—, valor de los planos, especificaciones y bases administrativas.

3.o—Los planos y demás antecedentes se entregarán en la Secretaría de la Caja, en calle Compañía N.o 1591, desde el Lunes 21 del presente, de 14 a 18 horas, y la fecha de entrega de los presupuestos de los contratistas será el 11 de Febrero a las 17 horas. A esta misma hora se procederá a abrir las propuestas en la Gerencia de la Caja en presencia de los proponentes.

EL DIRECTOR-GERENTE

HAY PREOCUPACION POR EL ASEO EN LA FERIA MUNICIPAL

El desaseo que se advierte a ciertas horas del día en la Feria Municipal, tiene una explicación que me apresuro a ofrecerles, nos dijo ayer el administrador de ese recinto, don Pedro Jaramillo R., en una visita que hizo a LA NACION. Agregó: "Es justamente en la mañana, a la hora de intenso ajetreo, de carga y descarga de carretas y camiones, en que puede advertirse cierto desaseo. Y las razones son obvias; a esa hora es difícil, por no decir imposible, mantener limpio los patios. Pero en cuanto declina el movimiento de entrada y salida de vehículos y de público, las cuadrillas de aseadores comienzan su labor y antes de las 14 horas todo está "soplado".

El señor Jaramillo, refiriéndose al problema de la especulación, expresó: "Eso es ya materia del Comisariato que cuenta con un equipo de inspectores, que actúa en el interior de la Feria, y el control de precios es de su exclusiva responsabilidad".

NUMISMATICOS SE REUNIRAN HOY EN CLUB DE LA UNION

El Círculo de Amigos Numismáticos de Chile celebrará una reunión-almuerzo a las 13.30 horas de hoy en el Club de la Unión, con el objeto de tratar lo relacionado con la celebración del centenario del nacimiento de don José Toribio Medina, autor de las principales obras de numismática chilena.

En la pasada reunión del Círculo, que fué presidida por don Alfredo García Burr, los socios Juan Eyzaguirre y Carlos Stuardo dictaron una importante conferencia sobre las primeras monedas de cobre mandadas acuñar por el Gobierno a Estados Unidos e Inglaterra, y que corresponden a los tipos de un centavo y medio centavo, de los años 1835, 1851 y 1853.

EL M. DE ECONOMIA ASUMIO AYER DON GERMAN PICO CAÑAS

El ex Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante, hizo entrega de su cartera, en la mañana de ayer, al Ministro de Hacienda, don Germán Picó Cañas.

El señor Picó Cañas atenderá también ese Ministerio hasta que S. E. el Presidente de la República resuelva la crisis planteada por las renuncias de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Comercio.

NO HA RENUNCIADO EL MINISTRO DR. MARDONES

Ayer circuló el rumor de que el Ministro de Salubridad, doctor Jorge Mardones Restat, había resuelto presentar la renuncia de su cargo en atención a que sus colegas de Gabinete, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Comercio, están renunciados.

Preguntamos al propio doctor Mardones, después de una entrevista que tuvo con S. E. el Presidente de la República, y nos respondió que no había renunciado.

MAÑANA LLEG[A] DIRECTOR D[E] TRANSPORTE[S]

Mañana llega a esta capita[l el] Director General de Transp[orte] y Tránsito Público, mayor [de] Carabineros don Orlando [...] ker Cubillos, que concurrió [en] representación de Chile [a la] Cuarta Reunión de la Com[isión] de Transportes Interiores [de la] Oficina Internacional del T[ra]bajo, celebrada en Ginebra.

Chile, por intermedio [de sus] delegados aportó valiosas [ini]ciativas, que merecieron [la apro]bación unánime de los [concu]rrentes. Durante el [desarrollo] de las sesiones, nuestra [repre]sentación trabajó en ar[monía y] unión con los delegados [de Mé]xico, en atención a que [sus] mas tratados identific[aban] apreciaciones a estos dos [países].

El señor Becker visitó [diver]sos países de Europa y Amé[rica], en los cuales observó ade[lanta]dos sistemas de señalización [y re]glamentos de tránsito mo[dernos] de semáforos, los cuales p[ondrá] en práctica en nuestro país.

Damos a Conocer al Público — LAS MEJORES OFERTAS COMERCIALES

RECORTE ESTA GUIA Y CONSULTE CADA VEZ QUE NECESITE EFECTUAR ALGUNA COMPRA

ACADEMIA DE BELLEZA

ARMANDINI.—Peinados, permanentes.— Ahumada 131, séptimo piso.— Fono 63775.

ARTICULOS DENTALES

CRISTI Y ECHEVERRIA.— Nueva dirección: Londres 43.— Teléfono 88173.— Despachos rápidos a provincia.

ARTICULOS PARA CABALLEROS

AMBOS, PALM BEACH Y SLACKS.— CREDITOS.— Portugués, Bascuñán 54.

CORBATAS.— El regalo que distingue y se aprecia. Compre barato en El Trust Corbatinero. Huérfanos 713. Local 27.

ARTICULOS PARA EL HOGAR

TEXTIL SAN ISIDRO.— Huérfanos 714, esquina de Mac Iver (entrepiso) - Locales 111-112 (Ascensor).

ARTICULOS PARA NIÑOS

ALEXANDRA.— Pasaje Imperio 252.— Ofertas comerciales.

CUNAS PLEGABLES.— Casa "Miguelina". Huérfanos 615. Fono 34852.— Despachos a provincias.

LA CASA BLANCA.— Puente 764.— Bautozos. 1.a Comunión.

ARTICULOS PARA SEÑORAS

CARTERAS PARA SEÑORAS.— Casa Miguelina. Huérfanos 615. Fono 34852.— Despachos a provincias.

ARTICULOS PARA REGALOS

CASA "MIGUELINA".— Carteras para señoras y señoritas. Cunas plegables. Artículos para regalos. Despachos a provincias. Huérfanos 615. Teléfono 34852.

MEDIAS, CALCETINES, SOQUETES, PAÑUELOS DE SEÑORAS Y CABALLEROS.—Bandera 322, frente Café Do Brasil.

SAN ROQUE.— Puente 574.

AUTOMOVILES (Baterías - electricidad)

RENE URIBE BATE.— San Ignacio 37.— Fono 61225.

BALDOSAS

CONDOR 880 (entre Serrano y San Francisco). Fábrica.— Baldosas finas desde $ 3.20 cada una.— Teléfono 65126.

BAÑOS

BAÑOS DELICIAS.— Abierto día y noche. Turcos, cajones, tinas, medicinales; peluquería señoras y caballeros.— Alameda 2820.— Teléfono 93383.

BAÑOS TURCOS DIEZ.— Agustinas 978.— Teléfono 84453.

BICICLETAS (Repuestos y accesorios)

CASA OLYMPIC.— Créditos. San Diego 111.— Teléfono 81108.

CICLISMO "CAUPOLICAN".— Bornik y Zimend Ltda.— San Diego 863.— También artículos deportivos.

BOTILLERIAS

SAN ANTONIO.— San Diego 1959. Fono 50211.— Abierto sábados, domingos y festivos.— Reparto a domicilio.

SANTA ROSA.—San Diego 2168. Teléfono 50993. Abierto diariamente desde las 9 hasta las 23 horas. Reparto a domicilio.

CALZADO

GUILLERMO ESPINOZA.— Hechuras finas para señoras.— Serrano 90, a una cuadra de Alameda.

CAMBIOS, PASAJES Y TURISMO

BRUNO ORSINI.— Ahumada 131. Oficina 804, 8.o piso.— Teléfono 89675.

MUNDITUR: AGUSTINAS 1036.—Teléfono 63900.

CAMISERIAS

CAMISERIAS "RENE" SOBRE MEDIDA.— Camisas desde $ 350, sobre medida. Seriedad.— Se reciben hechuras desde $ 150. Nueva York 41 y Estado 94.

MODISTOS CAMISEROS.— Fratte y Aznar. Unicamente sobre Medidas.— Recibimos hechuras. Se arreglan camisas gastadas. Huérfanos 713. local 10 (al lado del Teatro Rex).

CARTERAS

CASA MIGUELINA.— Carteras en general para señoras. Huérfanos 615.— Teléfono 34852. Despachos a provincia.

GRAN LIQUIDACION DE VERANO. Carteras desde $ 150.— Composturas y teñidos. Fábrica de Carteras CARMEN, Agustinas 684.

CASIMIRES Y GABARDINAS

PEINADOS Y SEMIPEINADOS.— Las mejores calidades.— Ventas al público y a comerciantes. Precios excepcionales. Fábrica: Lira 1084, casi esquina de Avenida Matta.

COCHES DE PASEO

CUNAS PLEGABLES.— Casa "Miguelina". Huérfanos 615.— Teléfono 34852. Despachos a provincia.

CRETONAS DE LINO

TEXTIL SAN ISIDRO.— Huérfanos 714, esquina de Mac Iver (entrepiso) - Locales 111-112 - (Ascensor).

CRISTALERIAS

SAN ROQUE.— Puente 574.

CUNAS

CUNAS PLEGABLES.— Casa Miguelina - Huérfanos 615 - Fono 34852 - Despachos a provincias.

DEPORTES

PIMPON.— MESAS PLEGABLES REGLAMENTARIAS.— Doctor Brunner 92.— Teléfono 34949.

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

VRAN Y BAIS.— Materiales e instalaciones. Reparaciones a domicilio. Venta materiales.— Londres 55.

ENLOZADOS

SAN ROQUE.— Puente 574.

ENSEÑANZA COMERCIAL

Instituto de Contabilidad - Santo Domingo 1030 - Fono 6959[...]

FARMACIAS

FARMACIA PORTEÑA.— Av. B. O'Higgins 867. Fono 8472[...]

FERRETERIAS

SAN ROQUE.— Puente 574.

FOTOGRAFIAS

SUS FOTOS EN COLORES, blanco y negro. Fotocopias de [...] jos, catálogos y clisés, mándelos hacer a Foto Estudio "C[...] kel". Huérfanos 757. Local 7.

FOTOCOPIAS

FOTOCOPIAS EN 1|2 HORA.— TIMAR. N. York 61. Fono 6[...]

IMPERMEABLES

AV. PORTUGAL 112.—Precios de fábrica - Sábado abierto h[asta] las 7 P. M.

JOYERIAS

CASA SOSTIN.— Fábrica de argollas. Nueva York 66. Telé[fono] 60072.

EDIZMOR.— San Antonio 323. Argollas oro macizas desde $ [...] cada una.

LA EQUITATIVA.— Joyas, platería, regalos. Alameda 85[...]

LIBRERIAS

CULTURA.— Huérfanos 1179. Teléfono 88830. Casilla 413[...]

EDITORIAL "PAX".—Huérfanos 770. Fono 30301. Casilla 1[...]

MATUS.—Descuentos especiales a bibliotecas e instituciones [co]merciales.— Reembolsos.— Compañía 1091. Fono 63228.—

NASCIMENTO.— San Antonio 240. Fono 32062. Casilla 22[...]

ZAMORANO Y CAPERAN.— Compañía 1015. Fonos 80736-[...] Casilla 362.

MAMELUCOS

EL AGUILA.— (Fábrica). Alameda B. O'Higgins 2545.— Te[lé]fono 92729.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

FABRICA DE TEJIDOS DE ALAMBRE.— San Diego 127 y [Ar]turo Prat 159.— Fono 81319.

FAMAE.— Fábricas y Maestranzas del Ejército.— Departamento Comercial y Fábrica: Avenida Pedro Montt 1606. Teléfono 51011.— Salón de Exposición y Ventas: Moneda 946.— Teléfono 80562.

MENAJE

SAN ROQUE.— Puente 574.

MODAS

MODAS SIMON.— San Antonio 85.

MOTORES

PARA MOTORES, "MORENO".— 10 años de prestigio.— Arturo Prat 136.

MUEBLES

LIVING, comedores, dormitorios. Créditos.— A. Prat 1117.

MUEBLES.—Mueblería "La Esterlina". Créditos. San Diego 1[...]

MUEBLES DE COCINAS Y LAVAPLATOS

GERARDO MEYER S.— Grandes facilidades. Merced 766.

MUEBLES CROMADOS

PALACIOS IZQUIERDO.— Alameda B. O'Higgins 319.— Teléfono 30848.

MUEBLES PLEGABLES

GABINETE-CAMA "REX".— Oscar Schatloff.— Moneda 741.— Teléfono 69774.

SOFA-CAMA "REX".— Oscar Schatloff. Moneda 741.— Teléfono 69774.

OPTICOS

A. RODRIGUEZ PRADO.— Santo Domingo 832. Fono 32071.

PAPELERIAS

PAPELERIA CENTRAL.— Nueva York 63, Fono 60983. Papeles para habitaciones, maletas y vidrios.— Despachos contra reembolso.

RADIOS

"ORDINA".— Organización Distribuidora Nacional Enrique P[...] ma.— Radios RCA Víctor. Alameda 2981.— Créditos.— También discos.

REFRIGERADORES METALICOS A HIELO

AMERICAN.— Mejor precio, mejor duración. También, muebles y lavaplatos metálicos.— San Isidro 92, Domínguez, Núñez y Cía. Ltda.

RELOJERIAS

RELOJERIA DE CONFIANZA.— San Diego 351. Relojes bar[...]

RESTAURANTES

BRUNO E LE INIMITABILE, "OTTAVA MARAVIGLIA".—Agustinas 562.— Fono 31237.

ROPA DE SPORT

AV. PORTUGAL 112.— Precios de fábrica - Sábado abierto hasta las 7 P. M.

SASTRERIAS

GUENDELMAN, SASTRES.— San Diego 852.

LOUIS.— Transformaciones de ternos y trajes huaso.— Virados. Composturas. Zurcidos invisibles. San Diego 168.

PASCUAL, SASTRE.— Créditos. San Diego 928.

ROFFE.— Créditos.— San Diego 107.— Fono 81108.

LLEGO EX ALTO COMISIONADO DE EE. UU. EN ALEMANIA OCCIDENTAL

Cancelan subvenciones a tres escuelas particulares

Por adulterar datos estadísticos y mantener en mal estado los locales escolares, el Ministerio de Educación canceló las subvenciones fiscales a las Escuelas Particulares N.o 179 de Gualahue, N.o 182, Colico Huaque, ambas en Temuco y N.o 127, Quilfué, en Imperial.

Junto con dictarse los decretos anteriores, el Ministerio declaró escuelas cooperadoras de la Función Educacional del Estado a los siguientes establecimientos: Es[illegible] de Adultos Nocturna [illegible] 5 El Sauce, en Talca; Es[illegible] a N.o 8, Tres Montes en [illegible] Carlos; Escuela N.o 235, [illegible] en Temuco; Escuela [illegible] 62, Colonia Boroa en Pitrufquén; Escuela N.o 22 de Loloruca y N.o 182 de Nueva Boquipulli en Villarrica.

SIGUE SIN SOLUCION HUELGA DE TEXTILES

Veintidós días de huelga cumplieron los obreros de las firmas textiles "El Salto", "Lourdes", y "Renca" ayer. Se llevó a efecto en la Dirección General del Trabajo una nueva reunión para estudiar la solución del conflicto. Concurrió el gerente de la Compañía señor Luis Montt Lehuede.

La delegación obrera reiteró su propósito de contribuir a una solución del diferendo. Por su parte la empresa insistió en no discutir la indemnización por años de servicios. No habiéndose producido acuerdo se puso término a la entrevista.

El Comando de Huelga sostendrá un nueva entrevista con el presidente de la Compañía.

Progreso de Teatro Experimental destaca Piga desde Italia

El Administrador del Teatro Experimental, Domingo Piga, que actualmente realiza un viaje por Europa, escribió una carta al Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández en la cual destaca el valor de la institución a la cual pertenece. Dice textualmente Piga: "Nuestro Teatro Experimental y la escuela no me atrevería a decir qué es mejor, pero de ninguna manera inferior a lo que estoy viendo en la vieja Italia".

Domingo Piga asistió a los cursos generales de la Academia de Arte Dramático, del Piccolo Teatro de Roma y del Piccolo Teatro di Brera, de Milán. En su mensaje, propone al Rector un plan mínimo de divulgación cultural de Chile en Italia, valiéndose de películas documentales, discotecas folklóricas, colección de fotografías de paisajes chilenos, dramatización de temas y charlas sobre nuestro país.

Circular sobre piscinas transmitió Carabineros

El Subdirector de Carabineros, don Raúl Cerda Vargas transcribió ayer a todas las unidades del país una circular del Intendente, en el sentido de que Carabineros debe extremar la vigilancia en piscinas y balnearios, para evitar accidentes.

ESCULTOR ESPAÑOL VIENE A SANTIAGO

A fines de la próxima semana llegará a Santiago el escultor español señor Manuel González Valcacel, que recorre el Continente en jira artística. Hará en esta ciudad una exposición de sus obras.

BERLIN, AVANZADA DE LA DEMOCRACIA, DIJO A "LA NACION"

"Considero a Berlín el puesto avanzado más importante que tiene el mundo occidental", dijo ayer a LA NACION el señor Benjamín Buteenwieser, ex Alto Comisionado Asistente de los Estados Unidos para la Alemania Occidental, de paso en Santiago. Agregó: "Berlín es también un símbolo de las democracias occidentales y el único punto en que las tres potencias: Francia, Inglaterra y Estados Unidos, están detrás de la Cortina de Hierro".

El señor Buteenwieser llegó a Alemania en agosto de 1949. Renunció a su cargo el 30 de noviembre de 1951, con el fin de volver a los Estados Unidos y juntarse con su familia. Además del importante cargo que desempeñó al lado de Mr. Mac Cloy, Alto Comisionado para Alemania, es un distinguido banquero. Hasta Buenos Aires viajó acompañado por su esposa y dos de sus hijos. Estos tuvieron que regresar a su país con el fin de reintegrarse a sus labores escolares. Su viaje por Sud América es sólo de vacaciones.

"La política de los Estados Unidos con respecto a Alemania es mantenerla en contacto con el occidente, mejor dicho, hacerla integrar el mundo occidental —dice el señor Buteenwieser—, para hacerla conocer la vida democrática. Pertenecí al primer Gobierno de ocupación civil que tuvo Alemania, y esa fué nuestra principal preocupación. Alemania ya pertenece al Consejo de Europa, ratificó el Plan Schuman, y actualmente se trabaja para que integre la defensa de Europa. Eventualmente trabajamos en la unificación".

Nos hace ver el distinguido visitante que el Ejército de su país actualmente está en Europa en defensa de Alemania, pues ésta tiene una buena forma de gobierno democrático. "Su parlamento —dice textualmente— es tan bueno como el nuestro o de cualquiera otra democracia. Mi país ha ayudado a Alemania en lo político y en lo económico. En este último aspecto le hemos adelantado una suma superior a los cuatro mil millones de dólares. Mi país es la primera vez que garantiza la seguridad de un país extranjero en la forma que garantiza la de Alemania, al considerar como un ataque a sí mismo cualquier ataque a ese país. Este compromiso lo adquirió en la reunión de Cancilleres celebrada en Nueva York en septiembre de 1950".

El señor Buteenwieser y su esposa permanecerán en Chile hasta mañana, para seguir luego viaje a Lima.

AUTOBUSEROS SOLICITAN REAJUSTE DE TARIFAS

El Sindicato General de Dueños de Autobuses, con las firmas de don Oscar Palma, presidente, y de don Héctor Aravena, secretario, envió una nota al Presidente de la República, en la que le señalan que el precio de los aceites lubricantes fué elevado en $ 11, y para el transporte colectivo, de $ 27.40 a $ 35.60, o sea, en $ 8.20 por litro.

Los propietarios de autobuses insisten ante el Jefe del Estado, que las alzas "desfinancian aún más la industria, lo cual conducirá a la paralización de las actividades, a menos que se acuerde una inmediata y proporcional compensación, a manera de reajuste de tarifas".

S. E. SERIA ARBIT[...] EN EL CONFLICT[...] DE GATH Y CHAVE[...]

La directiva de la Junta N[...] cional de Empleados de Chi[...] "Junech", encabezada por [...] nuevo presidente, don Ave[...] no Aguilera, trató ayer c[...] S. E. el Presidente de la R[...] pública, varios problemas g[...] miales.

Respecto del conflicto d[...] personal de Gath y Chav[...] S. E. aceptó ser árbitro, [...] jeta su aceptación definit[...] a la respuesta de la firma. [...] consulta la hizo momen[...] más tarde al gerente de [...] cursales de Buenos Aires, [...] ñor Silvio E. Zappa, quien [...] prometió someter esa pro[...] sición a la casa central [...] Londres.

En cuanto a la situación [...] que se encuentran las mu[...] cipalidades y sus emplea[...] porque las primeras no h[...] podido cumplir la obligac[...] que les impuso la ley 9798, [...] pagar a los segundos una g[...] tificación extraordinaria, S. [...] les expresó que había firm[...] el decreto que pone a disp[...] ción de los municipios de V[...] paraíso y Viña del Mar, [...] millones de pesos para e[...] efectos. Esta medida se co[...] plementa con la petición [...] urgencia para el proyecto [...] ley que otorga 200 millones [...] pesos a todas las municip[...] dades del país, para el m[...] mo objeto. El señor Aguil[...] pidió también a S. E. que [...] hubiera medidas de repres[...] para los empleados munici[...] les de Viña y Valparaíso, c[...] do vuelvan a sus labores, [...] pués de la huelga en que [...] encuentran. El Presidente [...] cedió a hacer la gestión [...] caso, la que encomendó [...] Ministro del Interior, quien [...] cumplió inmediatamente, [...] medio de un telegrama al [...] tendente porteño.

Finalmente, se trató de [...] situación injusta en que [...] quedado un sector de los e[...] pleados semifiscales en el p[...] yecto de mejoramiento eco[...] mico enviado al Congreso, [...] bido a una omisión. S. [...] ofreció enviar un proyecto [...] ley dedicado especialmente [...] salvar esa omisión, que i[...] porta un mayor gasto de c[...] co millones de pesos.

Los dirigentes de la "J[...] nech" se retiraron agradecid[...] de la buena voluntad enco[...] trada en el Primer Mandat[...] rio.

TEMPERATURA DE AYER

Máxima: 32° a las 11.15 horas.
Mínima: 15° a las 7 horas.

Humedad relativa:

Máxima: 84% a las 7 horas.
Mínima: 27% a las 15.15 horas.

Tiempo para hoy:

Bueno. Algo nuboso.

Homenaje a dirigentes de los autobuseros se rendirá a mediodía

En la Hostería "Los Maitenes", de Avenida Larraín 6871, se realiza a mediodía de hoy el almuerzo que los dueños de autobuses ofrecen al presidente nacional de la Confederación, don Horacio Fuentes López, y que se ha hecho extensivo al vicepresidente, don Oscar Palma Soto. Han sido invitados Ministros de Estado, autoridades y miembros de la prensa. A ambos dirigentes se hará entrega de obsequios especiales.

Harán uso de la palabra el presidente del comité, don Carlos Henríquez Sandoval, presidente del Sindicato de Valparaíso, y agradecerá el señor Fuentes López.

CORONEL JORGE CAÑAS M., JEFE DE LA GUARNICION

Desde el lunes hará uso de feriado legal el Comandante General de la Guarnición de Santiago, General señor Walton Ojeda Riesgraf. Mientras dure su ausencia será reemplazado por el Comandante de la 2.a Brigada de Caballería, coronel señor Jorge Cañas Montalva.

Otorgan fondos para los Servicios Educacionales

Dos millones de pesos para reparaciones urgentes de edificios de liceos y adquisición de mobiliario y material escolar, destinó el Ministro de Educación.

Asimismo se otorgaron 75.000 pesos para material de enseñanza de los liceos de Antofagasta Quilpué y Concepcion; $ 60.000 para laboratorios y talleres del Liceo Experimental Común de Concepción, y 30.000 pesos para los cursos de perfeccionamiento de profesores interinos de dibujo y caligrafía.

Para atender a los gastos de alimentación de las escuelas granjas se destinaron 2.030.000 pesos; $ 825.000 para gastos de alimentación en escuelas con internado; $ 525.000 para gastos de pasajes; $ 22.923.600 para las cuotas de alimentación de escuelas industriales y técnicas femeninas; $ 40.000 para el Liceo de Hombres de San Fernando; $ 100.000 para el Liceo de Hombres N.o 1 de Santiago, para terminación de la casa de salud y reposo; $ 11.350.000 para gastos de alimentación en escuelas normales, y 21.840.505 pesos para gastos del servicio de educación primaria.

Notas de la gran ciudad

La Municipalidad deberá cancelar, por medio de la emisión de bonos, la expropiación de una faja de terreno en Av. Vicuña Mackenna 1825. El informe de la Comisión de Hacienda expresa que se colocarán los bonos hasta completar los 50 mil pesos, valor de la expropiación. Cuando el acuerdo estaba tomado, el abogado municipal dijo que los tales bonos no pueden venderse, porque están bloqueados. Entretanto, ya se privó al dueño del frente de su propiedad, para ensanchar la calle.

La última recogida de cartas se hace en Santiago a las 7 de la tarde. Otra se efectúa en la mañana. Buenos Aires, hace cuatro "recogidas", al día. Santiago cuenta sólo con 400 carteros. Ello obliga a solicitar casillas en el correo. Funcionan cinco mil, y sobran mil solicitantes. Cuando Correos tenga mayor personal, habrá entrega de cartas dos veces al día y en los buzones la correspondencia será retirada también cuatro veces al día. No habría entonces necesidad de casilla.

Ahumada es la única calle que mantiene su nombre desde la época colonial, cuando por acta del cabildo (1580), se la designó como "Cuadra de los Ahumada", pues allí vivía el regidor don Juan de Ahumada, que vino a Chile con otros "hijos de algo", que acompañaron a don García Hurtado de Mendoza. Fué luego de don Valeriano de Ahumada, potentado de Petorca y Choapa. El altillo de los Ahumada estuvo en el ángulo norponiente con Huérfanos, donde ahora está el edificio Edwards. Perteneció luego a doña Matilde Salamanca y en 1867, fué adquirido por $ 81.500 por el Banco de don Domingo Matte y Messia, fundador del Hospital de San Vicente de Paul.

HP

Hosteria Providencia

EL SITIO MAS FRESCO, AGRADABLE Y DISTINGUIDO DE LA CAPITAL LE INVITA A DISFRUTAR DE UNA EXCELENTE COMIDA.

CONTINUA EL EXITO DEL FAMOSO QUINTETO DANILO, CON SU ENCANTADORA LADY CROONER, MARLE MARTIN.

BAILABLES A LA HORA DEL COCTEL

HOSTERIA PROVIDENCIA

PROVIDENCIA 1590 - TEL. 46291

$ $ $ $ $ $ $ $

LA POLLA

INICIA SU TEMPORADA DE 1952.

5 MILLONES
3 de FEBRERO

Entero $ 500.- Vigésimo $ 25.-

FO





Ford Motor Company tiene el placer de felicitar cordialmente a la señorita

JOSEFINA MARTINEZ MORENO

cuya belleza y distinción, al verse realzadas por las refinadas líneas del Ford Victoria, se hicieron acreedoras al veredicto del jurado en el reciente concurso de elegancia automovilística.

FORD: CONSTRUIDO PARA LOS AÑOS VENIDEROS

LA NACION — AÑO XXXVI N.o 12.463

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81 - D
Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE.— Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA.— Consejeros: CARLOS VASSALLO, BOLIVAR APARICIO, EILERT HERUD y JOSE RAMSAY ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIU.—Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA. Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551.— FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296.—; seis meses, $ 656.—; tres meses, $ 336. Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 8.—

Santiago de Chile, sábado 19 de enero de 1952

QUINIENTOS MILLONES PARA PETROLEO

En el plan de promoción del desarrollo industrial del país para el presente año, la Corporación de Fomento de la Producción tiene destinados quinientos millones de pesos para inversiones relacionadas con el petróleo. Tan alzada suma se empleará en la prosecución de las faenas de exploración del petróleo y en la instalación de una planta de gas anexa a la Refinería de Petróleo de Concón.

El régimen de inversiones puesto en práctica por la Corporación de Fomento de la Producción constituye el mejor de los desmentidos a los cargos que usualmente se formulan respecto del destino de los dineros del Estado. En los discursos de tipo político, sobre todo en estos días de una propaganda desorbitada en pro de determinados postulantes al sillón presidencial, se habla mucho de que la Caja Fiscal se vierta casi exclusivamente en pagar funcionarios, o sea, en alimentar a una supuesta burocracia. Y no es así. Los quinientos millones de pesos que permitirán precisar a ciencia cierta los depósitos naturales de petróleo de Cerro Mananitales, así como levantar una moderna planta productora de gas que ha de abastecer a las provincias de Valparaíso y Santiago, representan un irredargüible argumento en favor del inteligente y reproductivo destino que el Fisco da a los dineros que la comunidad le proporciona en la forma de impuestos.

Y no se trata de asuntos de detalle. De acuerdo con estos planes que la Corporación de Fomento ha sabido llevar adelante con una ejemplar constancia, Chile cuenta con nuevas y grandes fuentes de energía eléctrica a lo largo de todo el país; dispone de una usina productora de acero y de sus derivados, que ha permitido no sólo satisfacer las necesidades del mercado interno, sino también hacer importantes exportaciones a otros países. El problema del petróleo, uno de los fundamentales en toda nación que se precie de progresista, está también en vía de solucionarse en condiciones óptimas para los intereses nacionales, gracias a estos planes que han sido metódicamente desenvueltos y que están en un grado avanzado de desarrollo. Condición indispensable de la autonomía industrial y económica, así como factor imprescindible para el avance de la producción, es el petróleo, en cuanto a que el hecho de disponer de fuentes propias de abastecimiento significa abrir el porvenir a toda clase de iniciativas industriales.

Pronto la Refinería de Concón ha de tratar tres millones diarios de litros de petróleo crudo, entregando así al consumo interno la bencina, el petróleo Diesel, la parafina y otros derivados que el país necesita para mover las máquinas del progreso. Y todo esto se ha logrado gracias a aquello que sistemáticamente niegan los interesados detractores políticos, es decir, gracias a que los dineros del Fisco han recibido este magnífico destino que la Corporación de Fomento de la Producción les ha dado. Esta cuota alzadísima de quinientos millones de pesos, que han de dedicarse íntegramente al asunto petrolero es una nueva e irrefutable prueba de cómo Chile está asegurando su porvenir económico e industrial gracias a un muy bien planeado sistema de inversiones. Estos son hechos y no palabras.

Churchill remacha una alianza

Al hablar en el Congreso pleno de los Estados Unidos, con la mitad de la nación norteamericana pendiente de sus palabras, el Primer Ministro británico, Winston Chuchill, demostró una vez más sus espléndidas dotes de estadista, y sus palabras francas, enérgicas y admirablemente sencillas, estaban destinadas a infundir en su auditorio el convencimiento de la madurez y habilidad de Gran Bretaña para sobreponerse a las dificultades, y del permanente poder de la Comunidad Británica.

El discurso de Churchill fué el de un hombre plenamente confiado en encontrar comprensión, seguro de su objetivo y convencido de alcanzar el éxito. Si Gran Bretaña y los Estados Unidos se muestran todavía vacilantes y con puntos de vista propios y diferentes acerca de la línea política que debe seguirse con respecto al Oriente Medio y Extremo, por lo menos han comenzado, al fin, a dedicar a esas zonas el estudio concertado y la atención que merecen.

Antes de la visita de Churchill a los Estados Unidos habríase dicho que existía el peligro de que ambas naciones, Estados Unidos y Gran Bretaña, llegasen a obsesionarse tanto con la amenaza en Europa y con la idea de que solamente se la podría encarar con las armas, que descuidaran hasta que fuese demasiado tarde, la más insidiosa amenaza del comunismo aliado al nacionalismo, en las regiones del Asia. Ahora el peligro es improbable; pero ambos estadistas tienen aún que demostrar inequívocamente, a los millones de seres que observan sus transacciones, que en el Extremo Oriente, como en Europa y el Medio Oriente, que ya no participan de la ilusión según la cual la única respuesta a todo problema reside en acumular más armas —por muy necesarias que sean— pero que están prontos a combatir si se les obliga a hacerlo.

En cuanto a la contribución a la unidad europea y a la defensa occidental, Gran Bretaña nada tiene que reprocharse, y en cambio, muchos motivos para sentirse orgullosa: Churchill lo expresó con claridad y con argumentos irrefutables que sólo él podía haber presentado tan convincentemente. Con igual énfasis añadió que la Comunidad Británica no está dispuesta a convertirse en un Estado o grupo de Estados dentro de ningún sistema continental y a ningún lado del Atlántico, pero está dispuesta a aportar su plena y amplia contribución a la unidad europea y a la seguridad occidental, tal cual ha sido concebida por la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

El gran servicio que el discurso de Churchill ha prestado a las relaciones anglo-norteamericanas consiste en haber constituído una declaración de independencia a la vez que una señal de estrecha alianza. Los puntos más críticos del mundo fueron también analizados en forma concisa por el estadista británico, quien, al referirse al caso de Corea, reiteró la necesidad de dar una respuesta resuelta, eficaz y aplastante si la tregua en Corea fuese frustrada. Pero sería dar a sus palabras un sentido que no tuvieron si de ellas se extrajera la conclusión de que implican una aprobación incondicional de los planes más vastos para encarar un fracaso en Corea —si son violadas las condiciones— que han sido expresados en ciertos círculos norteamericanos.

En las palabras de Churchill nada indicó que él mismo o que Gran Bretaña acordaran el apoyo a proyectos fantásticos para atacar el territorio continental de China con la ayuda de las inciertas y dudosas fuerzas de Chiang Kai-shek; hacerlo significaría no solamente perder Corea sino también Indochina y Birmania. Estos problemas, como el del futuro militar del Japón, presentan aspectos que, como Churchill lo subrayó, no tendrán solución a menos que sean considerados en conjunto.

A. M.

RADIOTEATRO DE LA BBC
"CORAZON DE TIGRE"

William Shakespeare, como dramaturgo, es una de las figuras trascendentales del mundo de las letras; como persona es, desgraciadamente, mucho menos conocido. Aprovechando los pocos hechos establecidos, y valiéndose de datos sobre su personalidad anotados por sus contemporáneos —tales como el aforismo de Greene, de que tenía "el corazón de un tigre bajo la piel de un comediante"—, David Scott Daniell hace una apreciación de lo que muy bien podría haber sido Shakespeare como persona.

Esta interesante obra —con aspectos desde la niñez del célebre dramaturgo hasta sus últimos años— será radiodifundida por el servicio en castellano de la BBC, el próximo lunes a las 21, hora chilena.

CURSOS DE VERANO EN LA UNIV. POPULAR

El jueves 28 se iniciarán en la Universidad Popular Valentín Letelier los cursos de verano de recuperación, destinados a los estudiantes secundarios con exámenes pendientes para marzo. Estos cursos duran cinco semanas y comprenden todos los ramos de ambos ciclos de humanidades. Las clases se realizan en Carrera 86, de lunes a viernes, de 8.30 a 13 horas.

En la misma fecha se iniciarán también los cursos de preparación del bachillerato y preparación para ingresar al primer año de humanidades.

Color de hormiga

Jean Henry Fabre dedicó su vida entera al estudio de los insectos. Una nobilísima pasión le llevó a observar a todos los pequeños seres de la creación, a conocer sus costumbres, sus instintos, y fué descubriendo la extraña inteligencia que los mueve sobre la tierra y en el aire.

Uno a uno iban pasando por su microscopio para saber cuáles eran sus colores dominantes, el número de patas que tenían, la forma de sus élitros, sus trompas golosas. Toda su pequeña humanidad. Dípteros, fanópteros, himenópteros, cada uno era objeto de estudio especial, en prisión y en libertad, para conocer hasta los últimos detalles de sus vidas afanosas y útiles al mundo, en porción que éste trata siempre de desconocer con emperrado empecinamiento.

De todo esto Jean Henry Fabre obtuvo lo necesario para escribir una serie de libros admirables, por la observación profunda y por el depurado estilo, que hoy constituyen la base del monumento que el reconocimiento público ha levantado a su nombre.

Sin embargo, Fabre, con todo su esfuerzo de observación y con toda la ciencia apilada en años y años de trabajo, dejó que escaparan algunos detalles a su paciente obra de entomólogo.

En ninguna parte de su obra Jean Henry Fabre habla del color de las hormigas. Ha correspondido a los chilenos descubrir el "color de hormiga", y aprovecharlo en la vida diaria para titular con él aquellas cosas difíciles, imposibles, ridículas, absurdas. Un hecho, una situación, una posición humana, se pone "color de hormiga" cuando hay en su torno un conjunto de circunstancias que le niegan una salida honrosa que permita marchar con la frente alta.

Este color de hormiga es, indudablemente, el que servirá al Partido Liberal para usarlo en sus pendones, banderolas, banderines y estandartes, y pasearse con él por el país después de la acusación constitucional deducida contra el Ministro de Economía, señor Infante Larraín.

La acusación contra el señor Infante Larraín fué redactada por mano mora. A un abogado recursista, que cuando no está en el Gobierno se siente cesante y dedica su tiempo a armar triquiñuelas para que le dejen la cancha libre, los diputados ibañistas y socialistas pro comunistas encargaron la pieza acusatoria. Era un documento tremendo, disparado no contra el Ministro acusado... ¡sino contra un ex Ministro radical de Economía y Comercio, don Benjamín Claro Velasco!

Del señor Infante Larraín se dijo, y con toda razón, porque no podía sostenerse lo contrario, que era un hombre de una honestidad y moral intachables, y que los estropicios por los cuales lo acusaban no eran de su responsabilidad, ¡sino que de su antecesor, el señor Claro, sobre cuya honorabilidad y moral, también intachables, se guardaba maldadoso silencio!

Jugada la acusación en la Cámara de Diputados, el liberalismo creyó llegado el momento de dar una cuchillada, a fondo y a la mala, al Partido Radical, señalando que el verdadero acusado no era el acusado, sino que otro a quien ellos no acusaron en hora oportuna, por misterios que hasta ahora no han logrado desentrañarse.

Para el Partido Liberal de esta hora, mal aconsejado y peor encaminado, "la estaban dando", como reza la filosofía de don Juan Verdejo: era el blanco de todos los ataques, las injurias y las difamaciones, y había que allegar más fuego a la hoguera.

Discutida la acusación, comenzó a aparecer el color de hormiga para el liberalismo de estos tiempos. Un diputado de arisca independencia y de solvencia moral que es un ejemplo, don Enrique Alcalde Cruchaga, dijo en la Cámara que estas mismas cosas, ahora estimadas delictuales, ¡vienen sucediendo desde hace veinte años en Chile!, y sin más ni más, desenfundó un discurso suyo para refrescar la memoria. Otro diputado, de oposición, aliado del liberalismo, pero de criterio recto y de espíritu realmente cristiano, don Francisco Bulnes Sanfuentes, ¡tomó la defensa del Ministro acusado!

Votada la acusación, ella fué rechazada ¡con votos liberales, con ausencia de votos liberales que discretamente se alejaron de la sala, y con pareos liberales buscados a la hora undécima, para no cometer desacato contra la verdad y una recta moral política!

Y rechazada la acusación contra el Ministro Infante Larraín, con votos liberales y tradicionalistas, fueron también rechazados los cargos injustos que la empingorotada Junta Ejecutiva Liberal hizo a un ex Ministro del Partido Radical, don Benjamín Claro Velasco.

Ahora es cuando queremos ver cómo saldrá de este paso el liberalismo mal aconsejado y peor encaminado. Las cosas se le han puesto color de hormiga, y con este sambenito de vestido caminará por el país contando nuevas hazañas a la opinión pública.

Jean Henry Fabre tendría mucho que aprender en Chile, pues aquí los insectos se inmiscuyen en muchas cosas y tienen un color jacarandoso.

JOSE FERNANDES

EL TIEMPO

Máxima severa: 34,3º.

Máximo Severo

Notas del Día

¿VALE LA PENA? De todo este desagradable proceso de la acusación constitucional contra el caballeroso e intachable Ministro de Economía y Comercio, que naturalmente se selló con un rechazo amplio, queda en los labios de la gente sana un ligero sabor amargo.

Las palabras con que el Ministro —que saliera incólume de la acusación— se despide de S. E. y del cargo que desempeñaba, dejan esa sensación ácida que todos sentimos cuando en determinados momentos de la vida hacemos un rápido balance de nuestras acciones, de nuestros esfuerzos, de nuestra voluntad por servir, y llegamos a la conclusión de que todo fué estéril, y que nuestra propia rectitud sólo sirvió de acicate a los odiadores, para que se ensañaran en el honor, en la propia bondad y en el decoro.

Podría resumirse la renuncia indeclinable del señor José Luis Infante, en estas cortas y desoladoras palabras: ¿Valía la pena esto? Porque, ¿sirve de algo dejar los afanes propios, la comodidad habitual, el ritmo ya conocido y querido de la vida íntima, para salir al frente de las cosas y de los hombres en una misión de bienestar colectivo?

El Ministro se va porque cree que no valía la pena.

Y esto es deplorable, ya que sienta un precedente funesto para el futuro. Bastará con que se junte una treintena de odiadores, de pasionales, de rencorosos, para que un hombre digno, aunque triunfe de la asechanza, se haga a un lado y medite sobre la inutilidad de conducirse rectamente y de trabajar en servicio de la colectividad.

¿Qué ellos sabían de antemano que la acusación era injusta, que el cargo en contra era irreal, que la intachabilidad del acusado alejaba hasta la menor sospecha de un acto ilícito?

Hay seres a quienes nada de estas cosas importan.

Seres, que, en casos semejantes a los del Ministro de Economía, no habrían tenido el gesto mosqueteril de decir: "¡Basta! Con mi honra, mi tranquilidad, y mi buena fe no juega cualquiera". Y que en el papel contrario, en cambio, están dispuestos a denunciar todas las manchas imaginables con tal de que la algazara de la acusación sirva para lo que se busca con fervor: el desprestigio del sistema democrático, a base de marcar sus mejores hombres, como dicen los comentaristas de fútbol.

Esto y nada más se ha buscado con la acusación fallida en contra de don José Luis Infante, y de la cual —tan absurda era— no quisieron participar los opositores de la derecha política, por repugnancia a acto tan deleznable.

Pero, el Ministro se va. Regresa a sus queridos afanes agrícolas, a su vida de trabajo habitual, con una experiencia tremenda de lo que son la política y el gobierno cuando se debe luchar, no con opositores a un régimen determinado, sino contra la morralla antidemocrática, que no trepida en medios, en sistemas, en artimañas, para buscar el mal donde no se encuentra. Y para ensañarse siempre en los mejores espíritus y en los más honestos ejemplares de la actividad democrática.

¿Valía la pena molestarse para eso?

F.

LA ENTREVISTA DEL SABADO

LAS ESCUELAS DE VERANO EN SU XVII EPISODIO

Hierve Santiago con sus calles, edificios, plazas, cosas y hombres mientras los termómetros se empinan hacia los 35 grados. Y esta canícula de enero que se introduce en los cuerpos y emblandece el alquitrán del pavimento, se cuela por la vieja calle San Diego, golpeando a las puertas del Instituto Nacional, donde funciona la Escuela de Verano. Hay ahí más de dos mil alumnos chilenos y americanos —no extranjeros— que se han citado con la Universidad para seguir los ciento cincuenta cursos que ofrece el programa. Bulle el ambiente mientras en salas, corredores y patios, maestros y estudiantes hablan el idioma común de la fraternidad continental.

Francisco Galdames, un hombre joven, profesor y político, dirige el torneo. Una mujer, brillante educadora internacionalmente conocida, con sus cabellos ya canos, lo supervigila. Es Amanda Labarca. Sus ojos obscuros y vivos se pasean impacientes sobre la obra que ella fundara en 1935 y que ahora como Directora de las Escuelas de Temporada ha hecho llegar hasta las provincias más lejanas. Con esta mujer, valiente defensora de los derechos femeninos, conversó LA NACION sobre las jornadas que se están realizando.

"A mi juicio, el éxito alcanzado en las Escuelas de Verano de Santiago, Valparaíso y Temuco, constituye la más elocuente consagración de un programa de renovación universitaria que don Juvenal Hernández concibió hace 18 años", dice. Doña Amanda mira hacia el pasado y recuerda al joven Rector Hernández, que a los 32 años de edad ocupó la cabecera de la Casa de Bello. En su carpeta traía una nueva política de "Puertas Abiertas". Una orientación social y democrática cuyos gérmenes pueden encontrarse en el pensador Valentín Letelier. Hernández abolió el anticuado sistema de Universidad-Claustro, dirigida sólo hacia los sectores cultos, y dió oportunidades al postgraduado para perfeccionar sus conocimientos y facilitó la iniciación cultural de todos los que reunían las condiciones mínimas para hacerlo. Expresión genuina de esta política son los Institutos de Extensión, las Escuelas de Temporada, y en particular las Escuelas de Verano que empezaron funcionando sólo en Santiago, y que hoy ya se han extendido a otras ciudades del país.

"Me correspondió el honor de



presidir las primeras Escuelas —dice la entrevistada—. Gracias al sostenido respaldo moral del Rector, la confianza del Consejo y el apoyo de Decanos como don Domingo Santa Cruz, conseguimos atraer maestros y estudiosos de Chile y de América. Obligaciones perentorias inherentes a mi condición de maestra me alejaron de las Escuelas en 1942, reemplazándome el profesor y crítico don Norberto Pinilla, que falleció en actos del servicio. A Pinilla sucedió Aníbal Bascuñán, catedrático dinámico y de gran espíritu universitario, bajo cuya égida las Escuelas ampliaron sus cursos, mejorando su prestigio internacional".

La señora Labarca, que ha estudiado en Estados Unidos y en la Sorbonne, y cumplió un destacado papel en las Naciones Unidas, se muestra ahora orgullosa de la labor realizada en 17 años. Recalca que es "admirable comprobar cómo la juventud estudiosa de América, sobreponiéndose a las agudas dificultades económicas, acude en busca de orientación para los grandes y graves problemas y conflictos espirituales de la época". Señala que es estimulante ver el entusiasmo del público por las secciones técnicas, en que el empleado, el obrero, la dueña de casa, encuentran industrias pequeñas que complementarán su renta franqueándole los caminos de la independencia económica".

Las jornadas de enero han registrado más de cuatro mil matrículas. Hay 151 cursos funcionando normalmente, algunos con más de un centenar de alumnos. Se ha dedicado mayor atención a los que contribuyen al perfeccionamiento profesional del magisterio: filología, literatura y científicos.

"Este verdadero triunfo se debe a la competencia y entusiasmo del profesorado y cuerpo administrativo", añade la entrevistada. En ese instante se acercan a conversar con ella el maestro argentino don Juan Mantovani y su esposa la poetisa Frida Schultz. Necesitan a doña Amanda y hay que terminar pronto la charla. "Digan —añade—, que siempre he procurado mantener en alto y superar la fama de estas Escuelas que son orgullo de Chile y de América, y en cuyas aulas se congregan intelectuales de todo el hemisferio en fervoroso propósito cultural y bolivariano".

LICIA BALLERINO C.

300 MIL PESOS PARA BECAS PERIODISTICAS

Se ha incluído en el Presupuesto de la Nación del presente año la suma de 300 mil pesos destinados a becas de reciprocidad para periodistas extranjeros, lo cual permitirá al Círculo de Periodistas de Santiago enviar periodistas chilenos a algunos países del Continente y de Europa.

—El lunes, a las 21 horas, en el Círculo Español se ofrecerá una comida a los escritores uruguayos, señores Carlos Sabat, Juvenal Ortiz, Mariano Olivera y Hernán Medina.

—El Jefe del Estado, a petición del Círculo, enviará un Mensaje al Congreso, pidiendo amnistía para aquellos periodistas condenados o procesados por delitos derivados del decreto con fuerza de ley 425.

SENADOR BRASILEÑO LLEGARA HOY A STGO.

Hoy llegará a Santiago el senador brasileño señor Arthur Bernardes.

El distinguido parlamentario, que viene al país para concurrir mañana a la carrera de "El Derby", seguirá viaje hoy mismo a Viña del Mar. Mañana será huésped del Excmo. señor Gabriel González, con quien almorzará en el Palacio Presidencial de Viña.

La figura del d[ía]



Don Guillermo Barrios Tirado, que después de 39 años de [bri]llantes servicios en el Ejército ha presentado su expedi[ente de] retiro. El señor Barrios Tirado continuará a cargo del Mini[sterio] de Defensa.

Cartas al Director

("Quisiera tener un di[ario] escrito por el público".—...)

Buena atención médica en el Hospital Clínico de la U. C.

Señor Director: Quiero hacer presente, por intermedio de estas columnas, mis agradecimientos a los doctores y empleados del Hospital Clínico de la Universidad Católica, por las infinitas atenciones que recibió mi padre durante su larga permanencia en dicho hospital.

La afección cardíaca que padecía terminó por llevarlo a la tumba; pero es mi deber dar testimonio de los solícitos cuidados que recibió, día y noche, hasta sus últimos momentos.— Guillermo Silva Jiménez, Santiago.

Pide protección para la Plaza Zañartu

Señor Director: Le ruego estampar en sus columnas un reclamo por el abandono de que ha sido víctima la Plaza Zañartu, de Macul.

Los vecinos habíamos visto con orgullo y satisfacción cómo esta hermosa área verde de la comuna de Ñuñoa fué objeto de solícitos cuidados, hasta llegar a transformarse en un sitio de ornato; pero últimamente se observan, a simple vista, cosas que al que vive allí o al simple transeúnte dan pena, como es el ver molduras de pasto secas o que los árboles que dan hacia Pedro de Valdiiva no se rieguen y, finalmente, que sea verdaderamente asaltada por turbas de muchachos los días domingos, quienes juegan fútbol en el [cés]ped, se cuelgan de los árb[oles] y diariamente juegan co[n el] indefenso mástil de ba[ndera] ubicado en el centro.

No comprendemos cómo [tan] da atención de parte de la[s au]toridades a este estado de [co]sas, que amenaza acabar [con] una de las más hermosas p[lazas] de Ñuñoa, y la única que [hay] en el extenso barrio de Ma[cul]. — Vecino de Zañartu.

Deficiencias en sanatorio.

Señor Director: Ruego a [us]ted publicar las siguientes [lí]neas, que hablan de deficiencias notables que afectan a los [im]posantes del Sanatorio "[La]mec", de San José de Maipo, a fin de que lleguen a conocimien[to] de las autoridades corres[pon]dientes: por ejemplo, d[es]empeña las funciones de [...] ma una señorita que no t[iene] la capacidad suficiente p[ara] desempeñarse en este del[icado] cargo. Ella ignora por comp[leto] la parte técnica y económic[a] lo cual las funciones las [des]empeña en forma que [afecta] gravemente a los enfermos. Considero que estos puestos [de]ben ser desempeñados por p[er]sonas meritorias y capaces [y no] una persona cualquiera, que [lle]ga peligrar la salud de los [im]posantes.— F. A. M.— Santiago.

Agradece atención de Junta de Vecinos de Población O'Higgins

Señor Director: Por intermedio de estas líneas quiero e[x]presar mi más profundo y s[in]cero agradecimiento a la Junta de Vecinos de la Población O'Higgins, especialmente al [se]cretario, don Domingo C[...] rro, por la generosa ayuda [que] me brindaron para afrontar [los] gastos de los funerales de [mi] hijo idolatrado, Leonel A[...] de diez años de edad.

Agradezco también a [to]los amigos que me acompaña[ron] en mi dolor.— Atilio Cab[re]ra Morales, Santiago.

Reclama por mala atención en Cooperativa Ferroviaria

Señor Director: El lunes [...] presente, mis familiares, al [te]ner que hacer compras en [la] Sociedad Cooperativa Ferrov[iaria] Limitada, ubicada en la Av[enida] Exposición, fueron tratados [en] forma descortés y grosera [por] empleados que atienden la [Sec]ción Abarrotes de la citada C[o]operativa. Además, se ha obser[vado] que estos señores ti[enen] la costumbre de chancear [a] las mujeres que acuden a [este] establecimiento, siendo [los re]clamos al respecto muy nu[me]rosos.

Hago presente esta formal [de]nuncia, por intermedio de [la] Sección "Cartas al Director" [de] su diario, a fin de que la G[e]rencia o la Junta de Vigilancia o a quienes les correspond[a] pongan lo necesario, para [que] se dé una mejor atención a [los] ferroviarios cooperados y [ac]cionistas que invierten su di[ne]ro, ya sea en acciones o co[m]prando con un 10 y 20 [por] ciento de recargo, las [...] mercaderías que mantiene [el] negocio.— Aníbal Canto Urr[...] Depto. de Fiscalización y Co[n]tabilidad, Estación Mapocho.

Aumento de pensiones a carabineros en retiro.

Señor Director: Se encu[entra] en trámite en la Cámara [de] Diputados, el proyecto de [ley] enviado por el Ejecutivo, [por el] cual considera el aumento [de] pensiones del personal en [reti]ro de Carabineros. El pr[oyecto], a mi juicio, no está de a[cuerdo] con el que señala la ley [...] Los ex generales, coroneles [y al]féreces de la citada institu[ción], a los cuales ha creado [...] gio, es decir, estos funcio[narios] cada vez que se aumenta [los ha]beres del personal en servi[cio] también reciben la pensi[ón de] acuerdo con los sueldos qu[e re]sulte la nueva ley, sin [...] se que los altos emplea[dos de Ca]rabineros no tienen por qu[é es]tablecer privilegios, y olvi[dan] que los empleos más bajos [tie]nen mayor derecho a ser [...] dos. Yo pregunto a los parla[mentarios], qué razón han ten[ido pa]ra la aprobación de la [ley] N.o 9.645, que solamente con[templa] aumento de pensiones [de los] altos ex funcionarios de Ca[ra]bineros, sin considerar que [to]dos los retirados de este cu[erpo] han realizado servicios con [los] sacrificios y aún mayores [que] aquellos de más baja catego[ría]. — Teniente de Carabineros [en] retiro.

REGRESO DIRECTIVA BANCARIA DE OSORNO

Fracasaron las gestiones realizadas por la directiva de la Federación Bancaria, en Osorno, para solucionar el conflicto pendiente en el Banco Osorno y La Unión. Por este motivo, el presidente de la FESEBACH, señor Eleodoro Díaz Muñoz, y los miembros de la directiva del Banco, regresaron del sur.

El Gerente general de la institución llegará hoy a la capital para tratar este asunto con el Ministro del Trabajo. Las peticiones del personal se elevan a un aumento del 40 o|o en los sueldos.

SENSACIONAL...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

criollo, que lo ganó de correr a correr en los dos mil metros del Clásico Nacional Ricardo Lyon, en la primavera pasada. Liberty, después de ganar esa carrera, venció en El Ensayo a su compañero de corral Iceberg, y desde ese momento quedó conceptuado como el favorito para la carrera de mañana. Sin embargo, el argentino ganó despues tres pruebas, una de ellas en Viña del Mar, surgiendo de nuevo como el más temible adversario para el nacional.

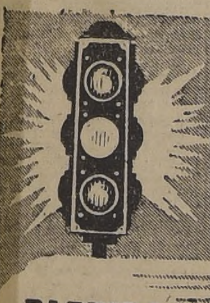
Luis Galdames repórter que fue enviado el lunes por LA NACION a Viña del Mar, informó anoche a nuestro diario que Fascinado, ha hecho progresos extraordinarios en el curso de los últimos días y no hay entendido en el Sporting que no lo estime una "fija". Nuestro enviado especial controló su trabajo de ayer sobre 1.200 metros, los cuales pasó en 1.17 2|5 por la pista de arena, montado por Marchant. Los últimos mil metros los hizo en 1.5, mientras en los 200 finales pasó en 13 1|5. Fascinado ha ganado cuatro de las seis presentaciones que ha hecho en público y hasta ahora se le ha considerado un millero de primer orden. Defenderá los mismos colores de Empire, que ganó esta carrera el año pasado sobre Combatiente y es entrenado por el preparador mendocino Antonio Bullezú. Si gana este caballo, Marchant, su jinete, habrá conseguido por tercera vez el triunfo en El Derby.

En cuanto a Liberty es ganador de cuatro de sus cinco presentaciones. Su campaña culminó con un sensacional triunfo en los 2.400 metros de El Ensayo, prueba que ganó casi de extremo a extremo y desde entonces ha venido siendo entrenado por el comandante Muñoz Guzmán para su compromiso de mañana. Es lo más probable que el hijo de Tehl? Crown sea el favorito pero no en la proporción abrumadora en que lo fué en "El Ensayo".

El último apronte de Liberty lo cumplió ayer. Con su jinete habitual Rogelio Parodi, pasó mil metros sin apuro en 1.8, haciendo los últimos 200 metros en 13.

Entre los cinco rivales restantes, Iceberg probablemente sea el más peligroso para los favoritos. Ganó hace pocos días en Viña el Clásico "Juan S. Jackson" sobre 1.900 metros evidenciando grandes progresos. Será montado por el avezado Pedro Flores.

Los otros participantes son Soldado Lord Basur, Angolino y Eolia, los cuales, en el papel, tienen posibilidades inferiores a los ya nombrados.



PARTIDA INSTANTANEA



BATERIAS GOODYEAR

DISTRIBUIDORES COPEC

STORANDT

LA LINEA AEREA NECESITA RENOVAR MATERIAL DE VUELO

La urgente necesidad de renovar su material aereo y adquirir aviones cuadrimotores dió a conocer ayer el Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional don Juan del Villar, al Ministro de Hacienda, don Germán Picó Cañas. Durante una entrevista el Jefe de la LAN solicitó recursos económicos para renovar el material y adquirir aviones de mayor velocidad y capacidad de transporte que puedan atender la intensa demanda en las rutas nacionales e internacionales. Acompañaban al señor Del Villar el diputado Pablo Aldunate Phillips y el abogado Sergio Aldunate Videla. El Ministro Picó Cañas acogió favorablemente la petición y autorizó desde ya al Consejo de la Empresa para iniciar las gestiones de adquisición de nuevo material. La Línea Aérea Nacional acaba de obtener recientemente por séptima vez, el Premio de Seguridad otorgado por el Consejo Interamericano de Seguridad. Actualmente hay un proyecto en el Congreso del Diputado Campos Menéndez de destinar cien millones durante tres años de la Ley del Cobre para la adquisición de cuadrimotores. En cinco horas de vuelo, estas modernas máquinas unirían Santiago con Punta Arenas. Pueden transportar 64 pasajeros y no necesitarían sobrevolar territorio argentino.

IRMA SALAS TERMINA MISION EN LOS EE. UU.

Hasta el 25 de Enero se prorrogó el permiso a doña Irma Salas Silva, para que permanezca en los Estados Unidos informándose de los últimos avances relacionados con la Experimentación Educacional. La señorita Salas es Jefe de la Sección Experimentación de la Dirección General de Educación Secundaria y catedrática de la Universidad de Chile. Fué invitada por Estados Unidos para estudiar los adelantos de la experimentación educacional. A su regreso presentará un informe sobre el desarrollo del Plan de Renovación Gradual de la Enseñanza Secundaria Chilena.

CHILE PARTICIPARA EN CONCURSO PARA "MISS UNIVERSO"

Chile participará en el concurso internacional para elegir a Miss Universo, para lo cual la Panagra ha organizado uno nacional para elegir a nuestra representante. Los premios comprenden viaje a Estados Unidos, vestuario completo para su permanencia en California, donde se alojará en uno de sus mejores hoteles.

Las bases del concurso nacional son las siguientes:

La concursante deberá ser chilena, de belleza típica; no tener menos de 18 años ni más de 28 al 22 de junio de 1952; debe tener buen caracter y nombre intachable; debe tener pose, personalidad e inteligencia; no importa estatura o peso; debe tener buena salud y linda figura; no importa sea simple particular aficionada o profesional.

RESUMEN DEL TIEMPO PARA LOS AGRICULTORES

En la semana del 11 al 18 de los corrientes hubo predominio de buen tiempo en la mayor parte del país, generalmente con nublados en la costa y muy caluroso en el interior.

Del 11 al 15 varias ondas depresionarias cruzaron la región austral, manteniendo allí un régimen de constantes perturbaciones de regular intensidad. El resto del país permaneció con régimen anticiclónico y buen tiempo, con escasa nubosidad.

El día 16 hubo régimen anticiclónico general, y el buen tiempo se hizo extensivo a todo el país.

Del 17 al 18, nuevas ondas depresionarias se desplazaron por la región austral, mientras la baja del continente invadió gran parte del resto del territorio. Siguió bueno en las zonas norte, central y sur, con extraordinarios calores en el interior. El día 17 se produjeron temporales de viento y lluvia en la región austral. El día 18 aumentó la nubosidad en todo el litoral.

PREVISION PARA LA PROXIMA SEMANA PARA LOS AGRICULTORES.— Es probable que se produzcan algunas alteraciones atmosféricas a mediados de la semana.

El distrito "Valparaíso", de la comuna de Santiago, tenía la mayor población

CASA POR CASA SE ESTA HACIENDO UN ACTIVO PRE-CENSO

La superficie total de la comuna de Santiago alcanza a la extraordinaria cifra de cuatro mil 206 millones 350 mil metros cuadrados. Al precio medio de 5 mil pesos el metro, da en total un valor de $ 21.031.750.000.000, o sea, mil veces más que el presupuesto total de Chile.

La comuna tiene 52 distritos, cuyos nombres la mayoría de sus pobladores desconoce. He aquí algunos nombres oficiales: N.o 1, Huelén; 14, Chuchunco; 21, Campo de Marte; 24, Almagro; 27, Valparaíso; 32, Buen Pastor; 34, Porvenir; 39, Quintas; 43, Unión; 48, Estampa, y 50, Santa Filomena. El total de la población de la comuna en el censo de 1940 fué de 639.546 habitantes. El distrito más poblado era en esos años "Valparaíso", ubicado entre Avda. Matta, Pedro Lagos, San Diego y Viel. Su superficie de 29.47 hectáreas, estaba habitada por 13.893 personas, con una densidad de 471.43 por Ha. El menos poblado era el llamado San Cristóbal, que incluye el cerro desde Pío IX y más allá del Canal del Carmen. Tenía 6.769 habitantes, en 218 has., o sea, una densidad de 31.05.

El primer distrito llamado "Huelén" y el segundo "Moneda", forman el "centro" de Santiago, pues ocupan desde Plaza Italia hasta calle Amunátegui. La división entre ambas es la calle Estado. Sus límites norte y sur son el río Mapocho y la Alameda. Su población combinada era de 25.587 habitantes. El distrito con más población en toda la ciudad era Santa Elena con 22.368 personas.

La comuna cuenta ahora con un nuevo distrito llamado "Buzeta". Lleva el N.o 52, pero su población es totalmente desconocida. Fué agregado a Santiago al construirse allí el nuevo Matadero de "Lo Valledor". Anteriormente formaba parte de la comuna de Maipú. Al norte limita con la línea ferroviaria, al este con Bascuñán Guerrero, al norte y oeste con los fundos Lo Valledor y San Toribio. Determinar su número de viviendas y su población será una de las muchas incógnitas que despejará el censo del 24 de abril próximo.

En preparación del censo, actualmente se está haciendo por el Cuerpo de Carabineros, un "Pre Censo" a base de manzanas, de las cuales la comuna tiene 1.695.



¿CUAL ES LA POBLACION TOTAL DEL "GRAN SANTIAGO", es decir, la comuna de Santiago y sus comunas adyacentes, tales como Ñuñoa, Providencia San Miguel, Quinta Normal? Algunos estiman que viven en el "Gran Santiago" dos millones de personas. En preparación del Censo que se efectuará el 24 de abril próximo, se está haciendo " un pre-censo", con colaboración de Carabineros.—En el grabado, los señores Mauricio Hartard, inspector del Censo en el departamento de Santiago, y don Manuel Paiva Gaete, jefe de la Sección Estadística de la Municipalidad, en las labores de realización del "pre-censo"

Igual trabajo se está realizando en las comunas de los alrededores y en todo Chile, a fin de tener una base sólida para efectuar el trabajo definitivo. Para llevar a la realidad este trabajo, las oficinas respectivas de cada municipio, están proporcionando a las Comisarías planos numerados de cada distrito y cada manzana, con indicación del número del distrito, Comisaría a que pertenece, N.o de la manzana o zona. Una manzana, por ejemplo, es la comprendida entre Cóndor, A. Prat, Inés de Aguilera y San Diego. El carabinero encargado del pre-censo, empieza su trabajo en la esquina de Prat con Cóndor, y sigue por A. Prat, preguntado casa por casa, el número de personas que en ella vive, hasta volver al punto de partida. En el formulario respectivo preparado por la Municipalidad, se anota el número del predio, tipo de vivienda, y la respuesta a una sola pregunta: "¿Cuántas personas habitan aquí normalmente?"

La comuna de Santiago tiene una Junta de Censo que preside su Alcalde, don Germán Domínguez, y de la cual forman parte los señores Manuel Salcedo, capitán de carabineros don Juan de la Jara, don Adrián Molina, oficial civil don Roberto Varas Ahumada, y señores Guillermo Wormald, Pedro Cano Pozo y César Santelices. Secretario es don Manuel Paiva Gaete, Jefe de la Oficina de Estadística Municipal. Integra la comisión don Mauricio Hartacd, Inspector del Censo en el Depto. de Santiago.

30.o ANIVERSARIO DEL CURSO MILITAR DE 1921

Especial lucimiento alcanzaron los actos realizados ayer por los integrantes del Curso Militar que egresó en 1921 y que se reunieron para recordar su paso por la Escuela Militar.

En la mañana se efectuó una romería a las tumbas de los compañeros fallecidos, depositando ofrendas florales.

Luego, en el patio principal de la Escuela, se efectuó una ceremonia, durante la cual estuvo presente toda la oficialidad del establecimiento. Después de los honores al Ministro de Defensa Nacional, Sr. Barrios Tirado, usó de la palabra el coronel don Carlos Guiraldes para referirse al significado de la colocación de una placa de bronce en el pedestal del busto del general don Bernardo O'Higgins, fundador de la Escuela, como el mejor homenaje que podían rendir los oficiales del Ejército egresados en 1921, como gratitud a la Escuela, a sus jefes e instructores. El director del establecimiento, coronel don Héctor Sagüés, miembro también de este curso, en una improvisación agradeció el gesto de sus compañeros y lo presentó como un elocuente ejemplo a las actuales y futuras generaciones de cadetes. La banda de músicos ejecutó el Himno de la Escuela y la Marcha Radeszki.

En seguida, los alféreces de 1921 fueron invitados al Casino de Oficiales, donde la dirección ofreció un cocktail. En esta oportunidad habló el General don Gregorio Bisquertt, interpretando a sus compañeros para poner de manifiesto el afecto y el recuerdo que todos sentían por sus jefes e instructores allí presentes, y formuló votos por que la unidad demostrada por sus compañeros perdure y que el cariño por la vieja Escuela siempre se mantenga latente en los espíritus de los ex cadetes.

Comida en honor de poetas uruguayos

El lunes, a las 21 horas, en el Círculo Español, se ofrecerá la gran manifestación de los periodistas a la misión Cultural del Gobierno uruguayo, que visita Santiago. Asistirán especialmente invitados los miembros de la Misión Carlos Sabat Ercasty, Juvenal Ortiz Saralegui y Mariano Olivera Ubios, el Subsecretario de Relaciones, D. Fernando García Oldini; el Subsecretario de Educación, don Julio Arriagada Augier; el secretario general de la Universidad de Chile, don Abraham Pérez, y el Director de la Decimoséptima Escuela de Verano, don Francisco Galdames. La manifestación es ofrecida por el Círculo de Periodistas de Santiago.

ALMIRANTE DE ARMADA NORTEAMERICANA, LLEGO

Ayer llegaron a Santiago el Almirante de la Armada Norteamericana, señor C. W. Wiltius; el coronel de aviación, señor D. E. Ellis y el coronel de Ejército, señor J. H. Anderson.

Viajan por Sudamérica visitando las misiones militares de Estados Unidos. Con ese objeto permanecerán algunos días en Santiago.

COMANDANTE LOYOLA SE DIRIGIO A EE. UU.

A bordo de "El Interamericano" se dirigió ayer a Estados Unidos, el comandante de escuadrilla, señor Marcos Loyola, de la rama de ingenieros de la Fuerza Aérea, quien integrará la Misión Aérea de Chile, en Washington.

SORTEO DE CASAS DE C. DE LA HABITACION

Mil casas de la Caja de la Habitación serán sorteadas mañana entre 3.200 solicitantes que han logrado reunir un puntaje mínimo de 125 puntos.

Este sorteo se efectuará en la sede de la Polla Chilena de Beneficiencia, Avenida Portugal 321, desde las 8 hasta las 12 horas.

NOTICIAS DIVERSAS

LA JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACION "EL CARMEN", de la comuna de Conchalí, se reunirá el domingo a las 20 horas, para renovar el directorio.

VIA "AEROLINEAS ARGENTINAS" se dirigieron ayer a Buenos Aires, los señores Benigno Pérez y Julián Sturmendi (religiosos marianistas), rectores del Instituto Miguel León Prado e Instituto de Linares.

POR ASUNTOS DE FAMILIA se necesita saber con urgencia de los hijos del señor Carlos Garzón, ciudadano peruano residente en Lima. Las personas que tengan antecedentes de ello, pueden dirigirse a la señorita Lily Chacón, domiciliada en Alonso Ovalle 1050.

POR UNA CIRCULAR ENVIADA A TODAS LAS UNIDADES de Carabineros de Santiago, la Dirección General impartió ayer instrucciones en el sentido de extremar la vigilancia en las plazas públicas. Se trata de evitar que se cometan actos reñidos con la moral.

EL CLUB "LOS MALULOS" con todos sus socios y amigos ofrecerá esta noche, a las 21.30 horas, en el Círculo Valparaíso, una comida a Mario Fuenzalida White, con motivo de celebrarse su onomástico. El local está ubicado en Huérfanos 1483.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE EDIFICACION "LAUTARO" cita para mañana a las 10 horas, en Víctor Manuel 1982, para tratar de la constitución definitiva de la institución y aprobar sus estatutos. Se informará, asimismo, del plano definitivo de los terrenos comprometidos en Avenida Departamental, entre Santa Rosa y Vicuña Mackenna.

LA COOPERATIVA DE HUERTOS OBREROS "MIGUEL ANGEL" cita para mañana a las 10.30 en primera citación, y a las 11 horas, en segunda, para elegir el nuevo Consejo. Local: Agustinas 1481.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, don Fernando Moller, se dirigió anoche a Los Angeles. Regresará el lunes.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, don Eduardo Yrarrázaval, partió ayer a su fundo "Los Callejones", en Graneros. Regresará el martes.

EL CADAVER DE UN INDIGENTE de 26 años de edad fué encontrado ayer en Seminario con Providencia. No presentaba lesiones.

IRMA VIDAL GONZALEZ, de 19 años, estudiante, intentó cuicidarse ayer, en Toro Mazotte 777, por razones sentimentales. Ingirió un veneno que no ha sido identificado. Fué hospitalizada en estado grave en la Posta Central de la Asistencia Pública.

DON ENRIQUE BESA VICUÑA, vicepresidente ejecutivo de la Caja de Colonización Agrícola, se dirigió ayer a San Fernando, a visitar algunas colonias agrícolas. Regresará esta tarde.

DON OSCAR PELUCHONNEAU, Prefecto-Jefe de Investigaciones, se dirigió ayer a las Termas de Tolhuaca, en uso de su feriado legal. Lo subroga el Prefecto de Santiago, don Carlos Herrera, a quien reemplaza el Subprefecto Rural, don Daniel Jordán.

CONCHUELA ROJA DE LOS CITRUS (AONIDIELLA AURANTTI)

Esta conchuela, originaria de Australia, ha sido llevada a muchos países donde la conocen como "escama roja australiana". Ataca a los citrus, especialmente los limoneros y otras especies.

El insecto se multiplica con gran facilidad y en número enorme, en forma que invade un árbol en corto tiempo. Las larvas se reparten por todo el árbol y se fijan en las hojas, ramas y frutas.

No se conocía en Chile, pero hace poco aparecieron focos en la zona de Quillota y se teme que se ha propagado a otras regiones. Ha sido declarada plaga de la agricultura, y se han efectuado intensas campañas para controlarla, pero no ha sido posible terminarla totalmente.

La hembra vive bajo una escama redonda, algo más grande que la del macho; la hembra no pone huevos sino que da nacimiento a larvas (150 o más) que se reparten por el árbol.

Una particularidad que presentan estos insectos es que además de tener una caparazón por encima tienen bajo su cuerpo una membrana con la cual el cuerpo del insecto queda encerrado como en un estuche.

Como en todas las conchuelas, las larvas viven fijadas en un punto, van perdiendo las patas, antenas y sólo queda un saquito jugoso cubierto por la escama. La hembra no se mueve de su sitio.

Estas conchuelas son controladas por el aceite desinfectante Shell.

Aplicaciones al 1|2 por ciento a los 8 días han dado en la práctica un control del 99 por ciento y más de las conchuelas.

Para obtener este control, es necesario mojar los árboles totalmente, sin emplear líquido en exceso, pero es indispensable que no queden partes sin tratamiento.

Para mayores antecedentes solicítelos a Shell-Mex Chile Ltd., Casilla 1-D, Santiago.

Las Personas Distinguidas



En todas partes del mundo las personas distinguidas y de buen gusto saben apreciar las cosas finas y de calidad. Por eso, durante un siglo y medio el *Agua de Colonia de Jean Marie Farina* ha sido el agua de colonia favorita de todas las personas de buen gusto.

Durante estos ciento cincuenta años el *Agua de Colonia de Jean Marie Farina* ha sido imitada, pero nunca igualada.

El secreto está en su pureza, libre de ingredientes y perfumes artificiales, fruto de la destilación de ciertas plantas aromáticas, según la fórmula secreta de Jean Marie Farina.

Premiada 3 veces en París, el *Agua de Colonia de Jean Marie Farina* ha sido, es y continuará siendo el artículo de tocador indispensable de las personas distinguidas.

Agua de Colonia de Jean Marie Farina

Roger & Gallet

Parfumeur à Paris

Aceites SHELL para Frutales eliminan las pestes



Solicite el envío GRATIS del Boletín Fruticola Shell a Casilla 11.D. - Santiago

PROTEJA SUS ARBOLEDAS DE LAS PESTES PULVERIZANDO CON ACEITES SHELL PARA FRUTALES.

Escuche el Informativo Agrícola Shell a las 19,45 horas en la Cadena Radial de la Cooperativa Vitalicia.

SHELL

SHELL MEX CHILE LTD.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EMPLEADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.

HUERFANOS 1610 — TELEFONO 81984 — SANTIAGO

Nos permitimos comunicar a los socios de la institución, que la Asamblea del día 15 del presente, a la cual se había citado oportunamente por avisos en la prensa y lugares de trabajo de la ENT, fué suspendida por no haber asistido a ella el número reglamentario de socios que indican nuestros Estatutos; en cumplimiento a estos mismos, el Directorio acordó citar a una segunda reunión para el DIA 5 DE FEBRERO DE 1952, A LAS 18.30 HORAS, en nuestro local social, Huérfanos N.o 1610.

Esta reunión se efectuará con el número de socios que asista, y en ella se tratará la siguiente Tabla:

1.o Movimiento de Fondos del año.
2.o Designación de nuevos postulantes a Directores, y fecha de la próxima elección.
3.o Nombramiento de Revisores de Cuentas.
4.o Derecho a voto de los socios de la institución, que pertenecen a las secciones Buses, Troleys, Plataforma y Jornales.

Santiago, 16 de enero de 1952.

CARLOS SJOBERG B.
Presidente.

HUMBERTO ARAYA D.
Vicepresidente Social.

OSCAR MORA M.
Vicepresidente Deportivo

ENRIQUE VARGAS P.
Secretario.

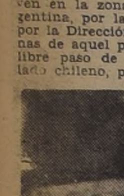
ENRIQUE GAJARDO M.
Tesorero.



SOLUCIONES PARA PROBLEMA DE FAMILIAS QUE VIVEN EN LA ZONA LIMITROFE CON ARGENTINA

Declaraciones del diputado por Chiloé, señor González M.

"Es angustiosa y adquiere caracteres de gravedad, la situación de las 500 familias chilenas que viven en la zona limítrofe con Argentina, por la resolución dictada por la Dirección General de Aduanas de aquel país suspendiendo el libre paso de alimentos hacia el lado chileno, por Futaleifú y Alto Palena", nos declaró el diputado por Chiloé, don Exequiel González Madariaga, que se encuentra alarmado por estos hechos, y ha recurrido ante el Gobierno para poner remedio a tan irregular situación.



E. GONZALEZ

Agrega: "Ocurre que con el tiempo, allí se han venido organizando poblaciones que han sido ocupadas de hecho por muchos años, pero jamás ha sido regularizada la vialidad con la costa del Pacífico, de tal modo, que la penetración a los valles del interior en aquella parte, se hace con mucha dificultad en el verano y en el invierno queda totalmente aislada por la interrupción de toda clase de comunicaciones. A ésto se debe, que esos pueblos se encuentren asistidos por los alimentos que vienen de Argentina, de donde reciben harina, azúcar, yerba, fideos, sal, jabón, conservas y todos los elementos vitales de subsistencia".

Agrega el señor González Madariaga que es indudable, a su juicio, que las autoridades chilenas deben normalizar este estado de cosas, dando solución al urgente problema caminero, prolongando el camino de Chaitén a Puerto Cárdenas, que actualmente llega sólo hasta Río Amarillo, y construyendo caminos entre Puerto Ramírez y Futaleifú, por una parte, y Puerto Ramírez y Alto Palena, por la otra. La vinculación entre Puerto Cárdenas y Puerto Ramírez a través del Lago Yelcho, se asegura mediante subvención a particulares para la navegación marítima, cosa que ya ha sido mejorada. La construcción de este plan caminero, que es indispensable hacerlo, demandaría varios años por mucha que fuera la rapidez y diligencia puesta en la obra.

"Mientras tanto, —nos agrega—, se puede echar mano de la aviación, para lo cual se han consultado subvenciones importantes en el presupuesto de este año, y el Ministerio de Vías y Obras ha resuelto destinar un millón de pesos para el mejoramiento de diversos aeródromos. Pero tampoco esto podrá dar los efectos de urgencia y tan rápidos que se necesitan para acudir de inmediato en socorro de las poblaciones chilenas del interior del Lago Yelcho. En estas circunstancias, se ha solicitado de nuestra Cancillería la intervención de la Embajada de Chile en Buenos Aires, para que obtenga de las autoridades argentinas, un mejor entendimiento en este asunto de los alimentos. Conviene dejar constancia de que los residentes chilenos en esa zona reciben alimentos de parte de los argentinos, pero en cambio, les entregan sus productos, en especial la lana y la madera".

Nos dice que, hasta este instante, las gestiones que ha estado realizando el subdelegado de Futaleifú que se trasladó a Esquel, prosiguen activamente. El Cónsul de Chile en Esquel, verifica idénticos pasos, pero nada concreto hay hasta este momento, lo que lógicamente motiva angustias entre esas poblaciones, pues, más de la mitad carecen prácticamente de alimentos. "Deseo que se solucionen estas dificultades y tengan éxito las negociaciones ante las autoridades argentinas para poner fin a esta desagradable situación. Estimo que la Cancillería chilena debe actuar eficazmente en todo esto, porque se trata de poblaciones chilenas, habitadas por chilenos, las amenazadas con el hambre".

EL CEN NO REALIZO SU SESION ESPECIAL

No pudo celebrarse, por falta de quórum, la sesión extraordinaria a que había sido citado, para ayer a las 19 horas, el Consejo Ejecutivo del Partido Radical. Llegada la hora, reclamó de ella el consejero señor Hernán Leigh.

SE REUNEN MAÑANA LOS RADICALES DE Q. NORMAL

La Asamblea Radical de Quinta Normal conocerá mañana la cuenta de sus delegados ante el Consejo Ejecutivo Provincial, en relación con el momento político. Ha sido citada extraordinariamente para mañana a las 11 horas.

EN OVALLE SE HALLA D. PEDRO E. ALFONSO

El candidato radical a la Presidencia de la República don Pedro Enrique Alfonso, se encuentra desde ayer en Ovalle, de donde regresará a mediados de la próxima semana.

SECTOR DOCTRINARIO NO ENTREGARA DECLARACION

Los diputados del sector doctrinario del Partido Radical desmintieron que hubiesen enviado un documento conminatorio al CEN, como afirmó un diario de la tarde.

Dijeron que la relación escrita que se proponían hacer de los últimos acontecimientos, había sido diferida y que ella de modo alguno encerraba propósitos divisionistas. Se nos agregó que este sector, ante informaciones interesadas que lo hacen aparecer asumiendo actitudes contrarias al espíritu de cohesión que debe animar al Partido, acababa de reafirmar su voluntad unitaria en una categórica declaración.

El radicalismo solicitó se le reconozca e mejor derecho a la postulación presidencia

Declaración oficial del nuevo presidente, señor P. Castelblanco

El presidente del Partido Radical, don Pedro Castelblanco, formuló ayer a la prensa la siguiente declaración sobre el momento político:

"Aprovecho la oportunidad que ustedes me brindan, y que agradezco muy sinceramente, a fin de dirigirme a todos los radicales de Chile para hacer un fervoroso llamado de unidad y de adhesión al Partido.

En estos momentos graves y trascendentales, necesitamos ante todo unidad y disciplina, y por eso, nuestros esfuerzos tenderán, de manera especial, a imponerlas.

Para terminar con la grave desorientación que ha producido la suspensión de la Convención de Centro-Izquierda, deseamos exponer claramente el pensamiento de la Directiva del Partido Radical, con el objeto de que sea conocida por todos. Por eso hacemos públicas las gestiones que hemos iniciado ante los presidentes de los demás Partidos que constituyen la actual combinación de Gobierno, y a los cuales estamos unidos por un pacto político general. Como la primera fuerza electoral del país, hemos invitado a nuestros aliados a reconocer el mejor derecho que asiste al Partido Radical para aspirar a la elección de un candidato de sus filas a la Presidencia de la República. No hemos pretendido, con nuestra actitud, ni remotamente, hacer una imposición sino que deseamos obtener un reconocimiento franco y leal de nuestros aliados, lo que en una convivencia armónica y diaria constituye el procedimiento usual, tradicional y justo entre colectividades que han pactado una acción común. Esperamos así obtener la clarificación de la situación actual en que nos encontramos, y así cada Partido podrá estar en condiciones de adoptar una resolución definitiva con pleno conocimiento de causa. Aguardamos, entonces, la respuesta que nuestros aliados darán a nuestra invitación para resolver nuestra posición".

VOTO DE APLAUSO PARA DIRIGENTE DE LA J. C.

La Junta Provincial de la Juventud Conservadora aprobó anoche el siguiente voto:

Considerando:

1.o Que la Juventud Conservadora, por sobre toda diferencia de criterio, mantuvo en la Convención de Centro-Izquierda recién pasada, una férrea unidad espiritual en amparo del prestigio del partido y su doctrina;

2.o Que de esta acertada posición, la Juventud salió fortalecida y obtuvo un galardón que la destaca:

3.o Que el presidente nacional de la Juventud Conservadora, don Carlos Verneuil Dorman, supo comprender e interpretar en forma inteligente y oportuna este sentir unánime;

4.o Que gracias a su actuación, la Juventud obtuvo ese triunfo de renombre que la dignifica;

Acuerda:

1.o Aplaudir en forma sincera y entusiasta, la actitud de quien supo ser su fiel expresión, y

2.o Hacer presente este merecido homenaje de las bases de la Juventud Conservadora, a la honorable Junta Ejecutiva de la Juventud, que él con tanto acierto preside y dirige.

DURAN, MAURAS Y LUIS BOSSAY VISITAN A S. E.

En la mañana de ayer concurrieron a la Moneda, donde celebraron una larga entrevista con S. E. el Presidente de la República, los diputados radicales señores Luis Bossay, Julio Durán y Juan Luis Maurás.

Al retirarse nos declararon que habían conversado con S. E. sobre la declaración hecha por el Excmo. señor González Videla, de la entrevista tenida con ellos el día anterior.

También estuvo a conversar con S. E., el presidente del Partido Radical, don Pedro Castelblanco.

PARTIDO DE A. MALLET INVITA A LA FALANGE

El Partido Socialista que dirige ce a las directivas del señor mando Mallet envió una larga comunicación al presidente de la Falange, señor Patricio A que constituye una virtual invitación a participar con el político formado por este P Socialista y las fuerzas co tas, y cuyo candidato es el Salvador Allende.

El señor Mallet aprovecha oportunidad para proclamar virtudes de agorero político gurando que conocía de ante el epílogo de los últimos acontecimientos, de todos conocidos.

Sabemos que la Falange ponderá negativamente a esta invitación, por estimar que no de situarse en el mismo terreno donde actúa una agrupación definitivamente opuesta a la existencia misma de la Falange, como es el Partido Comunista.

INSERCION

Cámara de Comercio Minorista de Chile se opone decididamente al monopolio lechero

Nota de la institución nacional al Vicepresidente y al Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio ante los manejos de "SOPROLE"

En la mañana de ayer se entrevistaron el vicepresidente de la Caja de Seguro Obligatorio, el presidente de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, don Galvarino Rivera, y el director del Departamento de Productos Lácteos de esa entidad, don José Luis Espinosa, quienes hicieron entrega al doctor Hepp de una nota de dicha Cámara, en que plantean sus opiniones acerca de las actividades de la Central "Soprole".

El texto de la nota en referencia es el siguiente:

Santiago, enero 14 de 1952.— Señores Vicepresidente y H. Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio.— Presente.

Señor Vicepresidente:

Aun cuando la materia que deseamos abordar pudiera parecer, a primera vista, un tanto fuera de lugar en relación con las funciones específicas de este departamento, desea la Cámara de Comercio Minorista de Chile plantear un gravísimo problema de atingencia directa con la salud de la población trabajadora, vale decir, de la masa laboriosa imponente de la institución que usted tan dignamente preside.

Con el propósito de justificar nuestra intromisión, debemos informar al señor Vicepresidente que el Departamento de Productos Lácteos de esta Cámara no tiende sólo a regular, estimular y proteger el comercio correspondiente a la producción lechera, sino, como objeto primordial, quiere procurar el elemento necesario para cubrir debidamente esa actividad. De tal manera que debe estimar como paralelos e indivisibles ambos aspectos, ya que si no existe en suficiente cantidad el elemento materia de la distribución, ésta no podría realizarse, o lo sería en escala tan mínima y precaria, que no valdría la pena intervenirla.

De aquí, señor Vicepresidente, que para cumplir una labor digna de ser considerada y de aplicarle el sacrificio y tesón que esta Cámara acostumbra a esgrimir cuando se trata de resolver o de contribuir a la solución de problemas que afectan considerablemente a la colectividad, hemos creído prudente y útil prestar todo nuestro apoyo a la acción que, hemos tenido conocimiento, desarrollan la gerencia y el consejo de la Central de Leche CHILE, S. A., en una materia en la cual la Caja de Seguro Obligatorio tiene especial intervención, por razones de orden económico, financiero, social y moral, esto es, porque abarca el cuadro más completo de acción de una institución asistencial y de previsión.

Por los motivos anotados más arriba, esto es, dados los elementos que necesitamos para unificar nuestra labor coordinadora, que son Producción y Distribución, tenemos necesariamente que inmiscuirnos, aunque sea estadísticamente, en el principal rubro, o sea, la producción de leche y demás derivados que llegan a la gran masa por las distribuidoras afiliadas a esta Cámara y por otros medios de menor consideración.

Es evidente y de conocimiento general que la producción y distribución de la leche tuvo serias alternativas durante 1951, en forma que se produjo una serie reiterada de protestas de todos los círculos, por la escasez del producto, y, consecuencialmente, por su menor distribución, en especial en los barrios populares. En el último trimestre del año recién terminado, anunció su aparición una nueva planta pasteurizadora, bajo la sigla SOPROLE, formada, precisamente, por los productores de leche de la provincia, de otras limítrofes y también cercanas.

Las declaraciones formuladas al Gobierno por la directiva de la entidad anotada, trajeron algún alivio a la población de Santiago, ya que se prometió una justa solución a las necesidades premiosas de los barrios; fué así que se pensó en una elevación de los índices alimenticios.

Pero, es curioso observar que, ya en marcha la nueva planta, se ha comprobado que numerosos sectores de la capital están sufriendo por falta de leche, ahora más que antes, cuando el abastecimiento se hacía por intermedio de las Centrales CHILE y DELICIAS. La aparente paradoja se resuelve mediante el conocimiento de lo que actualmente ocurre, y que, en forma escueta, es necesario representar a usted y al Consejo de la Caja para los fines consiguientes.

Antes de la salida de la Central SOPROLE, la Planta CHILE recibía una cuota de 150.000 litros de leche diarios, en verano, y más o menos 108.000 litros diarios en invierno, industrializando únicamente la leche ácida y devuelta y dejando para la entrega a sus puestos distribuidores, y la venta a domicilio, las cantidades restantes, contentivas de un producto entero y puro. Conjuntamente con la Central Delicias, atendía aquellos numerosos sectores de la ciudad de Santiago, y pequeña parte del Gran Santiago, sin alcanzar a los populosos aledaños de la capital.

Había, entonces, como bien se observa, que adoptar urgentes medidas para satisfacer necesidades de extensos sectores populares y muy populosos, que se encontraban al margen de ese vital elemento o lo recibían en cuotas tan pequeñas que no satisfacían la ecuación requerida para el equilibrio alimenticio del niño y del adulto.

Hace tiempo hicimos ver la magnitud de este problema a uno de los anteriores Ministros de Economía y Comercio, quien acogió favorablemente una sugestión nuestra; pero, por diversos motivos, no alcanzó a llevarla a la realidad.

Una planta pasteurizadora más, o diez plantas más, hacen mucha falta; pero siempre que cada una de las nuevas atienda sectores que, por carencia del producto, están sufriendo graves consecuencias, afectando con ello la salud pública. Sin embargo, ocurre aquí un caso digno de ser considerado por los Poderes Públicos, pues lejos de propenderse a la solución requerida del problema, se contribuyó a agravarlo.

A pesar de esas declaraciones formales de los dirigentes de SOPROLE hechas al Gobierno, se presumía ya que la leche no podía aumentarse, sino, de un año para otro o de una temporada a otra, en muy pequeña proporción, por cuanto los animales que se van poniendo en estado de lechar, forman un nuevo grupo reducido, comparativamente, a su número total.

La Sociedad de Productores de Leche prometió oficialmente que la producción sería aumentada en forma considerable, hasta cubrir el déficit existente, y, en ningún caso, disminuir las entregas a las actuales plantas. Y obtuvo el pase para el funcionamiento de la nueva entidad.

No obstante las seguridades dadas, el problema que se preveía se produjo en términos graves y desmesurados, pues las cuotas establecidas para ambas Centrales, especialmente para la CHILE, fueron disminuídas en la misma proporción en que SOPROLE necesitaba para sus negocios.

Central CHILE vió reducida su cuota al 4.o día de aparición de SOPROLE, en 30.000 litros diarios. Actualmente, la reducción llega a 70.000 litros diarios. Con esta cuota negada a Central CHILE, ya que no tiene de dónde obtener más leche, SOPROLE está haciendo ante el público y el Gobierno la comedia de la mayor producción. Y lo que es peor, hace una competencia cuantitativa que en nada contribuye a solucionar las dificultades de abastecimiento. SOPROLE no tomó los sectores que estaban desabastecidos, sino se introdujo violentamente en el centro mismo de las actividades de las otras dos; con lo cual, como es de inferir, la población más necesitada de ese elemento no ha ganado nada, puesto que a las plantas establecidas y antiguas se les quitó las mismas cuotas que la nueva está distribuyendo en los propios sectores de las demás.

Mientras tanto, los grandes centros populares quedan, igualmente, faltos del producto, ya que nadie ha tomado a su cargo la distribución en ellos de un alimento tan completo y necesario, cuya carencia está contribuyendo, cada día, a la desnutrición de la masa trabajadora de limitados recursos.

La Caja de Seguro Obligatorio tiene, en tal situación, que intervenir decididamente, porque, además de ver comprometida en los negocios de la Central CHILE una cuantiosa inversión, queda afectada en una de sus acciones sociales específicas, cual es contribuir a la alimentación de la infancia y al bienestar de los hogares de sus imponentes que abarcan todas las actividades manuales de la nación; o sea, la mayoría del país.

Y ello no desde el punto de vista de una defensa de intereses de la Caja misma, sino de la población en general, de su salud y de su economía, ya que si no hubiese existido la Central CHILE todos los habitantes se habrían visto arrastrados a una elevada alza del precio de la leche con la consiguiente repercusión social y política.

Es fácil plantear la solución preconizada y decir: "debe intervenir"; lo importante es indicar cómo puede producirse esa intervención, ya que no hay poder político —en el régimen nuestro— que pueda compeler a una persona natural o jurídica a entregar a determinadas industrias una también determinada materia prima; pero, hay otros medios no compulsivos capaces de procurar una solución que, nos parece, no escapará al buen criterio de quienes tienen en sus manos los negocios de la Central CHILE.

El principal rubro de gastos de los servicios médicos de la Caja se refiere a la atención de enfermedades provenientes de la desnutrición en que se debate nuestro pueblo, conjugada con la mala vivienda. De ahí que, si bien puede darse una solución unilateral al problema —aun cuando sería más costosa— ella debe contar con la cooperación del Gobierno, cuyo interés en la salud física y moral de la población trabajadora es inconcuso.

Al hablar de intervención del Poder Ejecutivo, no queremos significar que se produzca un sacrificio económico. El Gobierno tiene en sus manos los suficientes resortes legales para procurar, sin recurrir a medios violentos, mayores cuotas de leche a las plantas pasteurizadoras a que nos referimos. Ocurre, actualmente, un fenómeno que acusa la más absoluta desorganización y el desorden más degradante para un país que anhela establecer una firme ordenación institucional. Nos referimos a la verdadera orgía que hace la industria particular de los elementos más necesarios a la nutrición pública, como la leche y el azúcar. Jamás ha habido mayor escasez de ambos productos, y, tampoco, nunca hubo un uso de ellos tan desmesurado y descontrolado en las fábricas de quesos, dulces, pasteles, chocolates, mantequillas, helados etc., las cuales para subsistir y obtener pingües utilidades, pagan la leche y el azúcar a precios negros, que sobrepasan toda imaginación. Es así como fuimos informados de que en noviembre y diciembre últimos el litro de leche se pagó hasta $ 30, y recogiéndose en las propias fuentes productoras; y no para llenar necesidades alimenticias urgentes.

El Estado puede, por simples resoluciones ministeriales, respaldadas por disposiciones vigentes, detener los excesos de ese comercio que está atentando contra la nación misma, y ordenar que gran parte de dicho elemento, del que se está haciendo mal uso, por no ser Chile un país lechero, se vacíe en las Distribuidoras y vaya a satisfacer la angustia alimenticia del pueblo.

Según estudios practicados por este Departamento, la producción de leche que se usa diariamente en las provincias de O'Higgins, Colchagua, Curicó y Talca para fabricar quesos, sería suficiente para que la Central CHILE cumpliera íntegramente su cometido social. No sabemos si haya algún criterio en nuestro país que estime más importante, conveniente y económico alimentar a las poblaciones con quesos, helados y dulces, que con un producto tan completo y de bajo precio como la leche.

Cabe insistir con majadería, —que aquí es excusable, dada la situación— en que prevenir es más económico y útil que curar; y en relación al caso presente, la previsión no es otra cosa que procurar al pueblo más elementos nutritivos, especialmente aquellos como la leche, que están al alcance de organismos estatales y que pueden obtenerse de fuentes que, si bien no la producen, la adquieren y la distribuyen en adecuadas condiciones sanitarias.

En el Presupuesto de Egresos de esa Caja, que este año alcanza a poco más de 2.549.000.000 de pesos, y es superior en $ 583.000.000 al anterior, existe un ítem especial denominado **"Alimentación Infantil"**, que consulta la suma de $ 67.000.000, o sea, cerca de $ 17.000.000 más que en 1951, y cuyos laudables fines caben, precisamente, en la principal función ya comentada y en la acción que todos los hombres dirigentes de alguna actividad relacionada con la vida y el bienestar de la población de escasos medios, deben llevar a cabo con la requerida prontitud.

Nos parecería importante consultar a la Central CHILE, acerca de qué solución directa puede darse al problema, considerando que vuestra institución tiene medios suficientes para lograr la mejor acción.

Cabe sí, advertir al señor Vicepresidente, que esta materia que ahora planteamos oficialmente y que cuenta con el apoyo más decidido de todos los organismos obreros, es urgente, clara, y no cabe controvertirla o exponerla a contención. Debe, sencillamente, ser resuelta con decisión y premura.

El Comisariato General de Subsistencias y Precios no ha sabido buscar el equilibrio requerido, pues, lejos de llevar a la nueva planta a los sectores que debieron ser regularmente abastecidos de tan primordial elemento, permite la competencia desleal y odiosa de una Sociedad que se presentó al Gobierno con engañosa solicitud y no ha cumplido sus compromisos; por el contrario, pretende una lucha de exterminio, restando el producto, especialmente a la Central CHILE, en proporción tal que logre provocar la quiebra de su financiamiento.

Aún cuando no sea dable usar de prejuzgamientos, es necesaria una reflexión cruda que nos lleve a vislumbrar por qué se está produciendo tal estado de cosas, tal lucha empecinada, en el radio mismo de actividad en que gira la Central CHILE. Todas las cosas tienen su objetivo, ya sea éste inmediato o mediato, y no puede pensarse que entidades como SOPROLE ejerciten acciones dislocadas y perjudiciales y provoquen dificultades de todo orden, incluso de Gobierno por lanzar simplemente a la calle el producto que posee.

Debe irse a un motivo más hondo, que, por ser naturalmente inconfesable, hay que desprenderlo de la contradictoria acción pública de dicha planta. Dos puntos principales debemos considerar:

1.o— Objeto de lanzarse a la conquista de un mercado central bien servido por otras plantas, a pesar del desamparo total del producto en que se encuentran inmensos sectores populares de la periferia metropolitana, y

2.o— Disminución inmediata, gradual y alarmante de las cuotas que los productores de leche, que ahora forman la SOPROLE, entregaban a la Central CHILE.

No ha logrado la Sociedad de Productores de Leche cumplir sus promesas de prestar utilidad razonada; por el contrario, parece que tiende, como así debe desprenderse de su desinterés por la atención de los grandes centros desnutridos, a ir a un **monopolio lechero**, ya que la actitud que comentamos y que se refiere a su actual actividad, no tiene otra traducción más adecuada. Porque, en verdad, si no fuera éste su propósito, habría servido mejor sus propios intereses, los de las demás plantas y la obra social del Estado, abarcando y nutriendo aquellos sectores desprovistos y desnutridos con lo cual cooperaría en plausible escala, a la acción de la Caja de Seguro Obligatorio.

No sería aceptable, por ingenua, la única respuesta que puede dar SOPROLE a este pensamiento nuestro: "la atención de sus accionistas"; porque es visible que no se trata sólo de ello, dadas las despiadadas luchas callejeras que libran los distrigado, en casos muy lamentables, la Central CHILE y que ha llebuidores de esa entidad contra a la calumnia, el desprestigio, etc.

Esto no tiene otra explicación que la ávida conquista del monopolio lechero, inaceptable desde todo punto de vista y respecto al cual las entidades obreras están especialmente pendientes, respaldando, cuanto sea necesario, a esta Cámara de Comercio y a esa Caja, en las medidas que sea pertinente ejecutar.

Sin duda, señor Vicepresidente, ha faltado autoridad para ubicar exactamente el problema, para su solución y para obtener del gran aporte que significa una nueva planta pasteurizadora de leche, satisfacciones sociales en beneficio de nuestra masa trabajadora. Debemos representar la acción del recordado ex Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Herbert Hoover, quien actuó con poderes, quizá si menores que los que posee nuestro Gobierno, enfrentándose a parecidos problemas de producción y distribución. Respecto a las plantas de leche, les fijó sectores determinados y no permitió la absurda y antieconómica agrupación de todas ellas alrededor de un solo sector o de limitados sectores, como aquí ocurre, dejando en el más completo abandono a los demás centros populosos.

Impidió el señor Hoover, todo monopolio y usufructo desmedido, así como la competencia inconveniente que había empezado a gestarse. Para ello, ordenó, primeramente, la base, esto es, llegó hasta las fuentes mismas de producción, estudió sus capacidades y dió a todas las distribuidoras los elementos necesarios para cumplir el abastecimiento regular y habitual, prefijado.

Entre nosotros ha ocurrido lo contrario: se autorizó la salida de otra planta para que desordenara arbitrariamente la base, provocara la competencia desleal, y, negando entrega del producto vital, procurase el aniquilamiento de las otras existentes, para llegar al control absoluto e imponer precios a su arbitrio una vez establecido el monopolio, que tendría forzosa e inevitablemente que venir, por estrangulamiento natural de aquellos negocios similares, que quedan sin materia prima, o con ella a precios de desfinanciamiento.

Y ocurriría un hecho muy poco digno de nuestra tradición democrática y casi imposible de ser resistido por esa enorme paciencia, también democrática, que nos asiste; porque, en servicio una sola planta, se incrementaría rápidamente el cu de accionistas de la triunfa al extremo de que sobraría caso producto para la distri ción libre a no accionistas, es, al pueblo mismo, el come ciante pequeño, a quienes fin, no disponen de medios nómicos para adquirir títulos que forman la enorme mayo de Santiago.

Esta circunstancia involu un peligro subsecuente que de ser legalmente intervenido mucha antelación, porque p convertirse en poderosa he mienta de descontento.

Se produciría, en suma, injusticia irritante, dado que lo la gente pudiente estaría condiciones de recibir a gr la leche que necesitara o que sus acciones correspondi mientras el empleado, el asa riado, la clase media, que se baten en dolorosa angustia ec nómica, recibirían grave da que, al fin de cuentas, resulta ría peligrosísimo para la social y democrática de la n ción, y rebalsaría toda templa za cívica.

De ahí es que SOPROLE ha encontrado mucha debilid desorden, incapacidad y en en sectores oficialistas, aprovechar estas favorables cunstancias para sus propós y decidir luego la lucha en está empeñada, restando a C tral CHILE, cada día en may proporción, los medios para labor cotidiana.

Con la absorción de Centr CHILE por SOPROLE, vendr a quedar, nuevamente, una planta grande y capacitada por tanto, la situación sería misma de antes; o sea, que había necesidad de ninguna planta nueva; quedando en cl ro que todo habría sido una maniobra tendiente a obten un simple reemplazo de planta esta vez en favor directo de l productores.

O, en otros términos, en v de colaborar, como así fué compromiso honorable, SOPRO LE atenta contra lo existen con fines de lucro privado.

Actitudes de esta naturalez —de hacerse efectivas— caen e lo que debe llamarse "una a ción disolvente o desquiciador porque destruyen en vez de co truir; o, lo que estimamos igual construyen físicamente en bene ficio particular, para destruir que es de beneficio público; tal manera que, estudiándolas desde el punto de vista de moral pública y de sus conse cuencias sociales y políticas, ha bría considerarlas dentro del marco de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia la cual no sólo debe aplicarse quien grita contra el régimen democrático, sino a todos los que están socavando su estabilidad desde altos planos de la producción, ya sea disminuyén dola sin motivo, negándola o de rivándola intencionadamente ha cia actividades que están muy lejos de constituir el interés su premo de la ciudadanía.

Podrá estimarse, señor Vice presidente, que no avanzamos mucho a calificar intenciones caer en descortesía; pero la ex periencia que tenemos por dila tada observación de la conducta de los hombres, nos permite ser francos, claros, decididos y no muy errados en la apreciación de los hechos trascendentes de sus trayectorias.

Lo anteriormente expuesto, aparte de significar un llamado hacia peligros mayores, que aún pueden ser previsibles, concreta nuestra invocación a procedimientos resolutivos en el aspecto inmediato del problema. Naturalmente, es más importante como búsqueda de una solución total posterior, considerar las contingencias inmediatas; para ello es de más lato estudio, debe venir, sin duda alguna, un plan razonado a base de distribución de sectores, proporcional a la densidad de población, etc., aparte de otras medidas como la transformación de las actuales directivas oficiales de fomento lechero, en acción operante, que no signifique despilfarro del presupuesto nacional y cuyos estudios ha hecho este Departamento, materia ésta que sería de resorte gubernativo y que ya fué insinuada por nosotros al actual Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante.

Por tanto, señor Vicepresidente, al dejar a usted planteado nuestro pensamiento y nuestra opinión acerca de tan importantísimo como inquietante problema, nos atrevemos a solicitar su urgente atención y la del Consejo de esa Caja hacia soluciones inmediatas, sin perjuicio de fórmulas más completas y próximas.

Saludan atentamente al señor Vicepresidente y al H. Consejo.— (Fdo.): **Galvarino Rivera**, presidente; **José Luis Espinosa**, Director del Departamento de Productos Lácteos.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda se ven en la obligación de formular la siguiente declaración en relación con las jubilaciones y rejubilaciones de los empleados públicos:

1.o) Que se ha comprobado la existencia de gestores que se ofrecen para tramitar en estos Organismos expedientes de jubilación o de rejubilación, requiriendo de los imponentes, por esta intervención, el pago de comisiones, generalmente muy onerosas.

2.o) Que estos organismos no admitirán, en forma alguna, la intervención de dichos gestores, ya que sólo constituyen elementos de desprestigio administrativo y perjudican los legítimos intereses de los imponentes. Por otra parte, esta intervención no es útil ni necesaria y sólo contribuye a hacer gravosa una tramitación que es esencialmente gratuita, y

3.o) Se advierte a los señores beneficiarios que sus expedientes son y serán tramitados normalmente por estas Oficinas, las que sólo suministrarán informes a los mismos imponentes, en forma personal o por escrito.

4.o) Por último, la Caja como la Oficina de Pensiones, reconocen ampliamente la intervención legal que pueda corresponder a los señores abogados y a los funcionarios que destacan algunos Servicios de Bienestar de las instituciones en que tales Servicios existen, siempre que cuenten con la anuencia de éllos, de la Caja y de la Oficina de Pensiones.

Por Caja Nac. de EE. PP. y PP.,
Luis Marambio Gándara
SECRETARIO GENERAL.

Por Oficina de Pensiones,
Gonzalo Rahausen Jiménez
DIRECTOR.



Señorita INES CAVADA EBEL, cuyo matrimonio con el señor Carlos Paul Ortiz se efectuará hoy a las 18 horas en la Parroquia de Santa Ana. Pondrá las bendiciones el Capellán Pbro. señor Vicente Paul M..

Actuarán de padrinos por el novio don Julio Paul Mundaca y la señora Doralisa Ortiz de Paul; y por la novia, don René Balbontín Sáez y señora Berta Cavada de Balbontín.

Testigos en la ceremonia religiosa, por el novio: Bernardo Leighton Guzmán, Renato Paul Ortiz, José Manuel Isla Hevia y Guillermo Pinochet Thayer, y por la novia, Blanca Cavada de Lerzundi, Olga Cavada de Reyes, María Cavada de Menanteaux y Laura Cavada Ebel.

En el matrimonio civil, por el novio, Juvenal Hernández Jaque, Aniceto Rodríguez Arenas, Raúl Ampuero Díaz y Hernán Amaya Videla; y por la novia, mayor Raúl Cavada Ebel, Enrique Cavada Ebel, Jorge Cavada Ebel y Arturo Menanteaux Constancin.

Con dama boliviana como modelo, fray Pedro Subercaseaux esculpió la Virgen del Carmen

El bajorrelieve lo ostenta parroquia del barrio El Golf

El pincel de Fray Pedro Subercaseaux hizo en el año 1950 un paréntesis para dejar lugar a la primera creación escultórica que ejecutaría este artista chileno de fama internacional, y que dejaría unidos a dos países hermanos, Bolivia y Perú, en la imagen de la Patrona del Ejército chileno, la Virgen del Carmen.

Fray Pedro Subercaseaux, que se encontraba realizando, en esa época, los decorados de la Parroquia de El Sagrado Corazón, en Avenida El Bosque, necesitó para su obra una modelo que reuniera las condiciones necesarias de pureza de líneas en los rasgos faciales para estamparlas en la escultura que por primera vez saldría de sus manos. Por largo espacio de tiempo la modelo deseada no había sido encontrada, hasta que una dama peruana, vinculada a los destinos de Chile, una auténtica nieta del contraalmirante Miguel Grau, de recordada memoria por su actuación en el combate naval de Iquique, a quien le cupo enfrentarse con uno de nuestros héroes más insignes, el capitán Arturo Prat, acudió en ayuda del gran artista. La dama es la señora Victoria Grau de Wagner, esposa del ahora Encargado de Negocios del Perú, quien en conocimiento de las dificultades en que se encontraba el Padre Pedro, lo llevó a la presencia de la señora Berta Añez de Valdés Hertzog, esposa del Primer Secretario de la Embajada de Bolivia.

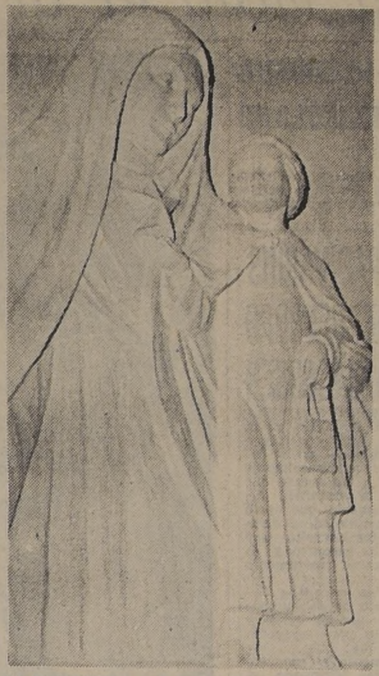
Las suaves líneas que enmarcaban el rostro de la señora Valdés, su clara y limpida mirada, le indicaron al maestro que ya tenía modelo; con una leve señal se lo dió a conocer a su intercesora.

Durante dos meses la señora Valdés posó para el novel escultor, en su convento de Las Condes. La obra, realizada en greda, fué vaciada en un molde, y colocada en relieve en el costado derecho del altar principal, completando así la monumental, y artística tarea de Fray Pedro, para la Parroquia donada por la señora Loreto Cousiño de Lyon.

LA MODELO

La Sra. Valdés es hija de uno de los hombres más prominentes de Bolivia, don Guillermo Añez, gran político y líder del Partido Liberal, cuyo deceso, ocurrido en Buenos Aires cuando se encontraba de Cónsul en ese país, el año 1932, hizo que el pueblo de La Paz, y en especial el de Santa Cruz, le rindieran un imponente homenaje llevando sus restos al Nicho de Los Notables de la capital de Bolivia. Su madre es la distinguida dama de la sociedad boliviana, doña Candelaria Mancilla de Añez, actualmente residente en La Paz. Se encuentra en Santiago desde el 20 de octubre de 1948 en compañía de su esposo y de sus hijos: Perico, de 6 años de edad, y Jorge Guillermo, nacido en esta capital, de 3. Por su simpatía, gran distinción e inteligencia, es la gran colaboradora de su esposo en sus labores diplomáticas. Después de su matrimonio, efectuado el año 1945 a los 18 años de edad, fueron enviados por su gobierno a México, país desde donde se trasladaron a Santiago. Mide 1.63 de estatura, de ojos claros y pelo rubio, y une a sus cualidades físicas, un entrañable amor a su hogar y a su familia, y expresa de Chile que es el país en donde se ha arraigado en tal forma que se siente tan chilena como cualquiera de nuestras mujeres.

Los esposos Valdés han sido llamados por su Gobierno, para que en breve partan a su país a cumplir funciones en el Ministerio, pero la obra del único artista chileno que está representado en las famosas colecciones del Vaticano, en Roma, el retrato de Pío X, tomado del natural, puso un sello de amistad entre los tres países, por medio de la representación de dos distinguidas diplomáticas.



LA ESCULTURA.— El bajo relieve de la Virgen del Carmen, esculpido por Fray Pedro Subercaseaux, para el que posó la dama boliviana, señora Bertha Añez de Valdés, en el Convento de los Benedictinos, en Las Condes.



LA MODELO.— La señora de Valdés, modelo elegida por Fray Pedro Subercaseaux, para la escultura de la Patrona del Ejército chileno, y que está ubicado en el lado derecho del altar principal de la Parroquia del Sagrado Corazón.



Señorita MERCEDES LORCA MELLA, cuyo matrimonio con el señor Humberto Muñoz Núñez será bendecido el domingo 20, a las 18 horas, por el R. P. Federick Schiavon, en la Basílica de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Blanco Encalada esquina Conferencia).— Padrinos de la novia serán don Humberto Lorca N. y la señora Laura M. de Lorca. Padrinos del novio, don José Gorodinsky R. y la señora Jenny R. de Gorodinsky.— Testigos de los novios, los señores Humberto Lorca M. y Hugo Murúa Chevisic. Testigos de la novia, en el matrimonio civil, fueron los señores Ramón Mella M., Armando Mella M. y Domingo Faúndez S. Testigos del novio, fueron los señores Miguel Cannoni M., Juan Aranda S. y Zvonimir Ivanovic C.

SE HA IDO UN GRAN ARTISTA.-

Yo no sé dónde van los cuerpos de los hombres. Tal vez al olvido. Pero hay en ellos algo que siempre permanece, que deja huellas.

En Alfredo Araya Jacobson ha de perdurar eternamente su corazón, y quiero significar con esto su obra, que era fruto de un amor que fué más allá de la naturaleza, para alcanzar, pleno de fuerza, a los hombres, esos raros semejantes que se empeñan en odiar y maldecir, pero que a él tuvieron que quererle.

Alfredo Araya Jacobson, pintaba con ímpetu de alucinado. Buscaba —nada menos — coger la vida y ponerla grávida, palpitante en el lienzo. Y como el paisaje no siempre tenía ternura —porque la naturaleza es así — él la arrancó a menudo, sufriendo, de su pecho para plasmar una obra.

Para el esteta que busca sólo formas, para el que se asoma tan sólo a los paradigmas del academismo, o para el inquieto que quiere deshacer cánones para crear, sus pinturas podían significar la perfección o la negación de arte: el primero usaba sus colores jugosos, su valorización de sentido perfecto, su trazo maestro, de solaz; el otro encontraba, quizá en ese vigor de su pincel, en su honradez de concepción y en su visión de soñador, aquello que inútilmente él persiguiera y, gacha la cabeza en lugar de aplaudir, reprobaba, ¡hombre al fin! (Sin embargo, el mismo Dalí, en su "De profundis", reza el mea culpa, y vuelve por la forma, dándonos la razón).

Pero el que de verdad interpretaba a este maestro, era el artista, el bueno, el soñador, el que podía empapar sus pupilas con el mensaje apasionado de quien todo lo daba... Ya lo señaló, hace años, don Carlos Silva Vildósola, cuando refiriéndose a don Alfredo Araya Jacobson decía: "Uno quisiera arrancarlo a veces de la tela para captar el instante mismo en que brilla el genio creador..."

Se ha ido una tarde cualquiera, de este turbulento estío, dejando aún mucho por hacer. Ni en sus premios, nacionales e internacionales; acaso no fuese precisamente en los honores que recibió —ya que no dejó recompensa por obtener— donde estaba la esencia de su arte, porque el artista se identificó más como hombre; hombre que miraba a la vida con cierta tristeza no exenta de ironía, y que siempre esperaba en el mañana la creación suprema del "artista-ser"...

—Sí, se ha ido una tarde..., pero deja lecciones para muchos días y, sobre todo, superadas, las esperanzas que su maestro, don Pedro Lira, cifrara en él.

Día llegará en que su figura de hombre —no esa del cuerpo, sino que la más valedera: del espíritu— cobre en su obra, obra copiosa y no del todo conocida, a pesar de su consagración, el milagro de la posteridad.

Llegará el día en que un romántico cualquiera, ya desventurado, ante un cuadro suyo, sienta, en la quietud de un museo, ese mensaje evocador que ha dejado entre los que le quisieron y en la soledad del que fué su taller.

Y ése será su triunfo verdadero, porque él quería sumirse en los demás sólo con una luminaria de color trazada en una tela, con un pincel que dejaba traslucir, a veces con dolor, lo que sentía un generoso corazón.

G.

MISA.— Con motivo de cumplirse mañana domingo 20 un año del fallecimiento del señor Enrique Friedlander, ex Director Gerente de RKO Radio Pictures Chilena, S. A. y ex Vicepresidente de la Cámara de Comercio Cinematográfico, tendrá lugar una misa a las 10 horas, por el eterno descanso de su alma, en la capilla de la Clínica del Carmen, Avenida Quilín 3679, final de la Avenida Macul.

Leones chilenos irán a Uruguay.-

En los primeros días de febrero próximo se dirigirá por vía aérea a Montevideo, la delegación de los Clubes de Leones de Chile que concurrirá a las ceremonias de la Entrega de la Carta Constitutiva del Club de Leones de esa ciudad, el cual está presidido por el prestigioso hombre de negocios, Dr. Pedro P. Berro e integrado por destacadas personalidades. Conjuntamente con la delegación chilena viajarán representantes de Bolivia y Perú, en cuyo honor los leones uruguayos han preparado un interesante programa de agasajos y actos públicos, parte del cual se desarrollará en el famoso balneario de Punta del Este.

Esta será la primera vez en que tomen contacto oficial los Leones del Area Andina con los del Area del Atlántico.

Por delegación especial y en representación de la Asociación Internacional actuará en la entrega de la Carta Constitutiva el miembro de la Junta de Relaciones Internacionales por Chile, León Humberto Valenzuela G.

MISA POR EL GENERAL JEAN DE LATTRE DE TASSIGNY.— En memoria del general Jean de Lattre de Tassigny, se oficiará una misa, organizada por la Unión de ex Combatientes Franceses de Chile, mañana, a las 11 horas, en la Iglesia de Lourdes.

La misa será oficiada por el R. P. Clovis Touveron, quien pronunciará una alocución sobre la personalidad del gran soldado desaparecido, y será presidida por el Encargado de Negocios de Francia, señor Jean Félix Charvet.

SECCION DE GRAFOLOGIA

Ante la insistencia de nuestras lectoras que han enviado numerosas cartas, comenzaremos, desde el próximo miércoles, en la Página Femenina, la sección "Grafología", para la cual se exigirá a los interesados que manden algunas líneas escritas con tinta y en block lineal, además de la fecha de nacimiento.

Las cartas deben enviarse a Vida Social, casilla 81-D, Santiago.

Cóctel en honor de la señora Bonnefoy.-

La Cruz Roja de San Miguel ofreció ayer un cóctel de despedida a la señora Olga Bachelet de Bonnefoy, quien parte en breve a Europa en comisión del Gobierno, ad honores, para imponerse de la organización de los servicios relacionados con la Cruz Roja, especialmente lo que concierne a los servicios prenatal, preescolar, colonias veraniegas y enfermos incurables hospitalizados.

Por las numerosas obras de beneficencia realizadas por la señora Bonnefoy se le rindió un homenaje en esta reunión, y se hizo la colocación de una placa obsequiada por la Cruz Roja San Miguel concebida en los siguientes términos: "La Cruz Roja San Miguel a la señora Bonnefoy, por ser la creadora e inspiradora de las actividades de este edificio". Asimismo la Comuna de San Miguel hizo entrega de otra placa, en agradecimiento de la labor realizada por esta distinguida dama.

Ofreció la manifestación el Médico Director de la Policlínica, Dr. José Aiquel; en nombre del Comité de la Cruz Roja Chilena, hizo uso de la palabra el señor Federico Lorca. En representación de la Municipalidad de San Miguel habló el Alcalde, señor René Aravena, y el señor Augusto Ortúzar, presidente del Club de la comuna.

El Dr. Abelardo Ilabaca hizo una reseña de las obras efectuadas por la señora Bonnefoy entre las que se cuentan, aparte de la construcción de la nueva policlínica de San Miguel, del que hizo entrega en 1948, la habilitación de un Pabellón para enfermos incurables de cáncer en el Instituto del Radium, en 1949. En este mismo año entregó al Hospital Salvador 13 camas completas, y una cámara de oxígeno con 6 camas para enfermos recién operados.

La señora Bonnefoy pertenece al Directorio de la Junta de Beneficencia Escolar y al Directorio del Instituto Chileno-Francés de Cultura y es miembro de la IRO (Organización Internacional de Refugiados) en representación de la Cruz Roja.

Al término de la reunión hicieron uso de la palabra el Director de Bibliotecas, señor Augusto Iglesias y el señor Agustín Ortúzar.

Asistieron a este cóctel distinguidas personalidades de la Cruz Roja, de la comuna y amigos personales de la festejada.

A QUINTERO.— Han partido a Quintero el Dr. Humberto Rojas Lopehandía, señora Hilda Alzamora Mora de Rojas y sus hijas Marta y Patricia.

MATRIMONIO EN BOGOTA. — Circula el siguiente parte: "Lucía Velasco de Briceño participa a Ud. el matrimonio de su hijo Rodolfo con la señorita Cecilia Rodríguez S., que se efectuará hoy sábado 19 del presente en Bogotá (Colombia).

RESIDENCIA. — El señor Juan Karlezi y señora Tila Marré de Karlezi han fijado su residencia en calle Unamuno 805, Stade Francais, teléfono 492352.


MODAS "SAMY"
CREDITOS
CON SOLO $ 200
Entregamos CHAQUETAS, TRAJES SASTRE, VESTIDOS Y TAPADOS
AV. MATTA 1151


CASA VERINA
CREDITOS
Modas y Sastrería para damas
Chaquetones tres cuartos - Vestidos - Soleras - Trajes sastre.
Artículos para CABALLEROS
Trajes hechos - Vestón Sport - Pantalones - Camisas.
Créditos con pie y sin pie, a largo plazo.
MONJITAS 737 3er PISO

MANIFESTACION. — Con motivo de haber obtenido su jubilación el contador de la Sucursal Estación del Banco de Chile, señor Antonio Hameau Venegas, los empleados de esta institución y sus amigos le ofrecieron ayer una comida en el restaurante de Quinta Normal.

EN CARTAGENA.— Doña María Eugenia Levisson v. de Soaje, don Manual Soaje y señora Amanda Passig de Soaje y familia Contreras Soaje.

EN ALGARROBO.— Se encuentan en este balneario don Guillermo Maino Squiavetti, señora Filma Canales de Squiavetti e hijos Juan, Beatriz y Mariana; las familias Amunátegui Monckeberg y Urrejola Monckeberg; don Manuel Silva Joacham, señora Marta Valdés de Silva y familia; don Eduardo Cuevas Olivos, señora Marta Cueto de Cuevas, e hijo; don Sergio Gutiérrez Olivos, señora Margot Irarrázaval de Gutiérrez e hijos.

DIPLOMATICAS.— El 28 del presente se dirigirán a Bolivia, de vacaciones, el Embajador de ese país, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez, señora Elena Perou de Ostria y familia.

VIAJEROS Y VERANEANTES.— En Reñaca pasan la temporada de verano, la señora Eufemia García Huidobro de Escobar, y sus hijos Jorge, de 6 años, Miguel Andrés, de 4, y Bernardita, de 2.

—El señor Gonzalo Valenzuela, señora Luz Beaudran de Valenzuela y sus hijos, se encuentran en Viña del Mar.

—El señor Víctor Eyzaguirre, señora Paulina García Huidobro y familia, se encuentran en Viña del Mar.

—La señora María Teresa Madrid de Ossa y sus hijos Patricio y María Teresa, se encuentran en Viña del Mar.

—En el mismo punto, don Alfonso Ovalle Rodríguez, señora Rosa Walker de Ovalle, y familia.

—En el mismo punto, don Hernán Ugarte y señora Teresa Vergara de Ugarte.

NUEVAS Y GRANDES REBAJAS
EN LA LIQUIDACION TOTAL DE
CASA IDEAL
AHUMADA 13
POR CONCLUSION DE NEGOCIO
CALZADO fino, para damas .... $ 298.—
CALZADO Guante y American Shoe, para caballeros ..... $ 690.—
CALZADO para niño, desde .... $ 129.—
NO SEA UD. EL ULTIMO EN APROVECHAR ESTAS GANGAS
NOTA: SABADO ABIERTO TODO EL DIA

Considero que es indispensable... usar...

SHELL MOTOR OIL
EL LUBRICANTE QUE RESISTE, RINDE Y RESGUARDA
Bastan sólo unos cuantos minutos de atraso para que se pierda un negocio.. o bien una vida...
Un descuido en la lubricación de su automóvil puede ocasionarle grandes molestias. Evítelas revisando periódicamente el nivel del aceite en su motor y use SHELL MOTOR OIL, el lubricante que rinde, resiste y resguarda.


SHELL
SHELL MEX CHILE LTD.
West Coast PUBLICITY
3

G. Bretaña retirará reconocimiento a China Comunista si viola el armisticio en Corea

LABORISTAS ATACARAN PLANES DE CHURCHILL EN EL ORIENTE

LONDRES, 18 (UP) (Por Robert Jackson).— El Premier Winston Churchill despertó aquí una tormenta con su indicación que Gran Bretaña daría su conformidad a los ataques aéreos contra China comunista si se vulnerara el armisticio en Corea.

Los laboristas prometieron atacar algo que parece un cambio completo en la política de "evitar la guerra con China" que ellos originaron.

Es cosa segura que someterán a Churchill a una serie de preguntas cuando el Parlamento reanude las sesiones el 26 de enero. El Ministerio de Relaciones Exteriores, abrumado por las numerosas preguntas, informó acerca de "un amplio margen de acuerdo" sobre las medidas por tomarse si se llega a concertar un armisticio y después fuera vulnerado; pero desmintió los rumores de que Churchill hubiera adquirido compromisos específicos.

Esta nueva situación fué precedida por sólo 24 horas por el rumor acerca de la decisión japonesa de reconocer a China nacionalista, cosa que muchos británicos, incluso conservadores, temen que haga fracasar las gestiones en favor del armisticio.

Algunos círculos acusaron a Estados Unidos de ejercer presión sobre Japón para que reconozca a los nacionalistas en vez de dejarlo en libertad de acción.

El influyente diario "Times", de Londres, que apoyó a Churchill en las elecciones de octubre, pidió una aclaración de las promesas de aquél ante el Congreso norteamericano, de que una ruptura del armisticio acarrearía una respuesta "pronta, resuelta y eficaz". Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que las consultas internacionales han sido continuas desde hace algún tiempo, respecto a las medidas por adoptarse, una vez que esté concertado el armisticio.

Dijo que se consideraron varias posibles contingencias y que hay un gran margen de acuerdo. Dentro de este campo general, ha habido, añadió, discusión sobre las graves consecuencias que seguirían a una ruptura importante del acuerdo de armisticio.

El Reino Unido, expuso, no se ha comprometido en ninguna forma definida acerca de las medidas por adoptar en caso de una posible violación.

Ese portavoz dijo que Estados Unidos y Gran Bretaña consultaron con otras naciones de la NU sobre lo que corresponderá hacer si no se llega a un armisticio o si se viola una vez concertado.

Los diarios locales informan de Washington que si el armisticio fuera vulnerado, ello significaría incluso ataques aéreos contra China comunista.

Fuentes oficiales dijeron que tendrá que haber un acuerdo de la NU sobre las medidas que debe adoptarse en caso de una ruptura del armisticio.

VIUDA FALSIFICO FIRMA PARA TENER UN NUEVO MARIDO

LOS ANGELES (California), 18. (U. P.)— La señora Eleanor Joerger, viuda de 34 años, creyó que había hallado un nuevo medio para asegurarse otro marido, pero resultó que tal medio era ilegal.

La señora Joerger falsificó la firma de la señora Pearl Risch, al pie de la demanda definitiva de divorcio de aquélla, porque quería casarse con Fred Risch esposo de Pearl. Esta descubrió la falsificación cuando se la informó que estaba definitivamente divorciada, pese a que no había solicitado la sentencia final.

Ahora, la señora Joerger, que fué declarada culpable de falsificación, se ha quedado sin marido, y es muy probable que se quede también sin libertad.

MANAGER DE BOX FUE CASTIGADO EN EE. UU.

NUEVA YORK, 18 (UP).— La Comisión Atlética del Estado de Nueva York revocó la licencia del manager Tommy Ryan, le aplicó una multa de 3.000 dólares y le prohibió a perpetuidad entrar a los clubes de box del Estado, debido a su agresión al árbitro Ray Miller, después de la pelea del viernes en la noche, en el Madison Square Garden.

Este ha sido uno de los castigos más severos impuestos por la Comisión de Box del Estado de Nueva York. Hace 11 años, se revocó la licencia y multó en 2 mil 500 dólares a Al Davis.

155.575.000 es la población de EE. UU.

WASHINGTON, 18.—(UP). La Oficina de Censo de Estados Unidos informó que la población norteamericana al primero de diciembre pasado fué calculada en 155 millones 575 mil personas.

El total es 219.000 más que el cálculo de población el primero de noviembre, y 4 millones 443.000 más que en el censo del primero de abril de 1950.

ACERO ENVIARA EE. UU. A GRAN BRETAÑA A CAMBIO DE ALUMINIO Y ESTAÑO

WASHINGTON, 18. — (UP).— La Casa Blanca anunció un acuerdo mediante el cual Estados Unidos abastecerá a Gran Bretaña con un millón de toneladas de acero durante 1952, a cambio de aluminio y estaño.

El Reino Unido acordó vender a Estados Unidos 55.100.000 libras de aluminio y 20.000 toneladas de estaño.

El aluminio procederá de Canadá y el estaño, de Malasia.

Los acuerdos son el resultado de las conferencias celebradas entre el Premier Winston Churchill y el Presidente Truman. El precio del estaño fué estipulado en 1,18 dólares F. O. B. en Singapur.

La declaración anglo-norteamericana dada a la publicidad por la Casa Blanca, dijo:

"Estos acuerdos serán una valiosa contribución a los programas de defensa de las dos naciones y aumentarán su capacidad para hacer frente a la severa escasez de acero, estaño y otros materiales estratégicos en el mundo libre".

Los acuerdos fueron preparados por la Comisión especial anglo-norteamericana que encabezaron el Movilizador para la defensa norteamericana, Charles Wilson y el Tesorero General de Gran Bretaña, Lord Cherwell.

De acuerdo con estos planes, Estados Unidos promete al Reino Unido un millón de toneladas de acero para compras en 1952, incluso fierro viejo y hierro en lingotes que están en ultramar y que habían sido destinados a Estados Unidos.

Llegó a Nápoles el poeta Pablo Neruda

NAPOLES, 18.— (UP).— Procedente de Roma llegó el poeta chileno Pablo Neruda, quien fué declarado por el Gobierno italiano persona no grata, ordenándosele que abandonara el país a fines de marzo próximo.

Neruda partió en seguida hacia la isla de Capri. La primera orden de expulsión disponía que Neruda saliese de Italia en el plazo de algunos días, pero, posteriormente el Gobierno le permitió permanecer en el país hasta fines de marzo.

RETIRO SU DIMISION EL PRESIDENTE DEL SENADO DE ITALIA, E. DE NICOLA

ROMA, 18.—(UP).— El presidente del Senado, Enrico de Nicola, informó al Senado que retiraba la dimisión de su cargo, después de una prolongada consulta en su domicilio de Nápoles, con una delegación de senadores.

De Nicola había renunciado anteriormente en dos ocasiones pero retiró las renuncias al negarse el Senado a aceptarlas.

Hoy el Senado anunció que De Nicola retiraba de nuevo su dimisión y que se hallaba dispuesto a continuar en sus funciones.

ALEMANIA OCCIDENTAL RECUPERA LA HISTORICA ISLA DE HELIGOLAND

BONN, Alemania, 18 (UP) — El Canciller de la Alemania Occidental, Konrad Adenauer, aceptará personalmente de Gran Bretaña la devolución de la isla de Heligoland en el Mar del Norte, el peñón más disputado de Europa, con excepción de Gibraltar.

La Real Fuerza Aérea británica había utilizado la isla que tiene forma de triángulo, para sus prácticas de bombardeo desde que terminó la Segunda Guerra Mundial. En esas prácticas fueron destruídas las fortificaciones e instalaciones construídas por los nazis para submarinos.

Los británicos decidieron devolver la isla a Alemania el próximo primero de marzo, bajo la condición de que no volviera a fortificarla.

Heligoland, cerca de la costa de Dinamarca, en el estuario del Elba, ha sido motivo de disputas entre Gran Bretaña y Alemania. Pocos días después que los británicos den por terminadas sus prácticas de bombardeo, el primero de marzo próximo, Adenauer y otros jefes del Gobierno occidental alemán irán a Heligoland, o a una parte del Continente frente a la isla, donde participarán en la ceremonia de la devolución.

Gran Bretaña adquirió la isla —en realidad dos islas separadas por un angosto estrecho— de Dinamarca en 1807 y la retuvo hasta 1890 en la que la cedió a Alemania a cambio de intereses en Zanzíbar, en Africa. Incorporada a la provincia prusiana de Schleswig-Holstein, la isla fué transformada en una base estratégica para submarinos alemanes en la primera guerra mundial.

Durante la segunda guerra mundial, Hitler agregó a la isla fortificaciones que la hicieron invulnerable a las incursiones aéreas.

La isla está habitada normalmente por tres mil pescadores y sus familias. Entre las guerras se transformó en centro de veraneo alemán.

La Real Fuerza Aérea británica utilizará para sus prácticas de bombardeo a Grosse Knecht Sand, frente a la costa del Báltico, en Alemania.

SU STRADIVARIUS VALIOSO RECOBRO SASCHA JACOBSEN

SANTA MONICA, California, 17. (U. P.)— Un violín Stradivarius del concertista Jacobsen, avaluado en 50.000 dólares, que accidentalmente se le cayó a las aguas que inundaron la carretera durante la tormenta que azotó la región meridional de California, le fué devuelto hoy por quien lo encontró y lo reconoció como instrumento de valor.

El violín se le cayó a Jacobsen al salir de su automóvil, detenido por las aguas, y ser derribado por la fuerza de la corriente.

El instrumento lo encontró un violinista aficionado, el abogado Frederick S. Sturdy, casi a 5 kilómetros del punto en que Jacobsen lo perdió.

El violín, todavía en su caja, estaba semienterrado por la arena.

Sturdy reconoció instantáneamente el violín como valioso, y consultó con el director de la Orquesta Sinfónica de Los Angeles, Alfredo Wallenstein para determinar su propietario.

Jacobsen ha sido el primer violinista de la orquesta desde hace tiempo, y Wallenstein inmediatamente identificó el instrumento de propiedad de aquél.

El valioso violín sufrió sólo pequeñas averías con la inundación.



CENSURAN A JANE RUSSELL.— OTTAWA, 18 (U. P.)—Algunas de las curvas de la actriz de cine, de formas desarrolladas, Jane Russell, han sido ocultadas a la vista de los lectores de los diarios de Ottawa, a pedido de censores improvisados. Esta medida se produjo a raíz de la publicación de anuncios de la nueva película de miss Russell, "His kind of woman" (la clase de mujer para él) y que ofendieron a algunos lectores de dos diarios vespertinos de la capital. En los avisos miss Russell aparecía reclinada sobre el actor Robert Mitchum, mirándolo en los ojos con profundo afecto. Los lectores se quejaron de que muchas personas que vieron los avisos estuvieron poco interesadas en la mirada amorosa de miss Russell pero sí lo estuvieron en el vestido descotado de la actriz.— En el grabado aparece miss Russell durante una fiesta social acompañada del joven bostoniano Douglas S. Burns

No vacilará en tomar enérgica represalia

WASHINGTON, 18.— (UP)— (Por Donald González).— Fuentes autorizadas británicas revelaron que Gran Bretaña retirará su reconocimiento a la China comunista si el armisticio en Corea es violado.

Esto se supo después que el Primer Ministro Winston Churchill declaró ante la sesión conjunta del Congreso, ayer, que la violación del armisticio provocaría un acto de represalia de las Naciones Unidas, "enérgico, inmediato y determinado".

Esto, se tiene entendido, incluiría el bombardeo estratégico de las instalaciones militares en la China roja. Churchill siempre ha criticado el reconocimiento de la China comunista por el Gobierno socialista británico. Se cree que si Churchill hubiera estado en el poder en Gran Bretaña cuando los rojos chinos intervinieron en el Gobierno, habría roto inmediatamente las relaciones con el régimen de Peiping.

Durante la visita de Churchill aquí, se ha preguntado con frecuencia porqué Gran Bretaña ha seguido reconociendo a la China roja. Según fuentes autorizadas, la respuesta es que Churchill cree que de darse ese paso se harían más difíciles las negociaciones en armisticio en Corea en ese momento.

Se tiene entendido que Churchill declaró categóricamente durante sus conversaciones aquí que desde que los comunistas comenzaron a matar norteamericanos británicos odian a los rojos chinos tanto como otros pueblos.

Churchill reiteró también claramente a los norteamericanos que Gran Bretaña no vacilará un solo minuto si los rojos chinos, una vez que el armisticio sea concertado en Corea, violan el acuerdo, como dijo ayer al Congreso: "Estamos con ustedes".

Fuentes oficiales dijeron que las 16 naciones que tienen tropas en Corea han llegado a un "acuerdo general" para advertir a la China que toda violación de las condiciones del armisticio, si son aprobadas, provocará una rápida represalia más allá de la zona de operaciones en Corea.

Egipto no permitirá envío de tropas de potencias occidentales al Canal de Suez

MURIO AL TRATAR DE LLEGAR A LA HORA AL TRABAJO

TORONTO, Canadá, 18 (UP). — John Virgints, que durante toda su vida se había jactado de no faltar jamás a su trabajo y de haber llegado siempre puntual a él, fué víctima de este honesto cumplimiento de su deber al no poder llegar a tiempo a sus labores.

Tratando de mantener su record, Virgints se encontró que ayer la ciudad amaneció sin vehículos de tránsito, porque los choferes de buses y conductores de tranvías se habían declarado en huelga. Entonces, con sus 68 años a cuesta, trató de correr por las calles y en medio de su angustia de no poder llegar a tiempo a su trabajo, cayó desmayado en el camino. Segundos antes de morir, murmuró:

—"No debía haber corrido".

PROGRESA FAURE EN GESTIONES PARA FORMAR GABINETE FRANCES

PARIS, 18 (U. P.)—(Por Charles Ridley).—Edgar Fauré, el más joven de todos los presidentes del Consejo de Ministros en la historia nacional, con excepción de uno solo, parecía estar logrando progresos esta noche en su misión de formar el Gabinete que dirija a la nación mientras ésta interviene en dos de las más trascendentales conferencias internacionales de la Europa de la postguerra.

El político radical-socialista, de 43 años de edad, virtualmente desconocido fuera de los círculos políticos franceses, celebró conversaciones preliminares de sondeo, con la misma minuciosidad metódica que le conquistó la aplastante mayoría de 401 votos contra 101 para aprobar su encargo de formar un gobierno.

La paulatina ascensión de la popularidad de Fauré engendró las esperanzas de un pronto fin de la crisis de 12 días que sufre Francia, cuando falta sólo un mes para la celebración de una importante conferencia en Lisboa, del Pacto del Atlántico y para la reunión de Ministros que discutirá el financiamiento del proyectado ejército europeo.

Las sesiones en Lisboa fueron aplazadas dos semanas, hasta el 16 de febrero, principalmente para dar a los franceses tiempo para solucionar su crisis. La conferencia de Ministros sobre el ejército de Europa quizá sea aplazada también en caso de que Fauré no tenga un éxito rápido en su misión.

El problema de Fauré consiste en formar gobierno con el mismo material que el Presidente saliente, René Pleven, tenía a su disposición; es decir, sin la participación de los socialistas ni los derechistas del general Charles de Gaulle, los dos partidos más fuertes de la Asamblea Nacional.

Si Fauré fracasa en su misión, no es probable que ningún otro político de centro logre cumplirla sin hacer importantes concesiones a los socialistas. En todo caso, la crisis se prolongaría demasiado.

Los degaullistas están deseando el fracaso de Fauré y esperan que la consiguiente paralización de la vida gubernamental de la nación sea un motivo para que se invite a los socialistas a formar parte del Gabinete.

Tal resultado, además de provocar nuevas demoras en las conferencias actualmente en perspectiva, produciría importantes cambios en la política internacional francesa, respecto a la cual los degaullistas tienen sus ideas exclusivas.

Fauré no piensa consultar los candidatos para su gabinete hasta mañana y no se espera que presente la lista de futuros ministros para la consideración de la Asamblea Nacional antes del próximo martes.

Alza de bonos chilenos en mercado de Londres

LONDRES, 18.— (UP). — Una de las notas más destacadas habidas hoy en el mercado de valores de Londres ha sido la falta de entusiasmo por la compra de bonos chilenos, los que han subido de cotización de 44 a 46 libras esterlinas.

Los valores brasileños industriales mejoraron en pagos a corto plazo, probablemente a causa de la buena disposición del Gobierno del Brasil para ayudar a las empresas industriales establecidas en ese país.

ARCHIDUQUE DE AUSTRIA FALLECIO EN FRANCIA

NIZA, Francia, 18 (UP). — Los restos mortales del Archiduque Maximiliano Eugenio Luis de Austria, que murió ayer en esta ciudad, serán sepultados en la tumba de la familia en Althausen, Alemania.

El Archiduque, hijo del Archiduque Otto, sobrino del Emperador Francisco José y hermano del Emperador Carlos IV, murió de un ataque cardíaco a los 56 años de edad.

ESFUERZOS PARA EVITAR DERRUMBE DE LA LIBRA HACE EL COMMONWEALTH

LONDRES, 18 (UP). — Los Ministros del Commonwealth, en un esfuerzo para impedir que la zona esterlina se derrumbe debido al aumento del déficit en dólares, decidieron prolongar su conferencia aquí durante el fin de semana, para buscar una nueva relación entre la libra y el dólar.

La conferencia se ha celebrado en secreto y han asistido representantes de todas las naciones miembros del Commonwealth y de las colonias británicas. Se inició el martes y debía haber terminado hoy, pero un funcionario señaló que las reuniones seguirán durante el fin de semana.

No ha habido comentarios oficiales, pero resulta evidente que en la conferencia se trata de formar una especie de junta de administración de la zona esterlina para eliminar el virtual veto británico sobre los gastos en dólares.

ESTABLECEN LEGACIONES PORTUGAL Y EL CANADA

LISBOA, 18.—(UP).— El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que como un medio para "robustecer las relaciones" entre Canadá y Portugal, se ha acordado establecer legaciones de ambos países en Lisboa y Ottawa.

¿Funerales? Arócar

Invocará el pacto de defensa mutua de los siete Estados árabes

PARIS, 18. — (UP). — Egipto amenazó con invocar el Pacto de Defensa Mutua de los siete estados árabes y solicitar la intervención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas si Estados Unidos, Francia y Turquía envían tropas a la Zona del Canal de Suez, en respuesta al llamamiento en ese sentido hecho por el Primer Ministro británico, Winston Churchill.

Churchill propuso ayer, en un discurso ante el Congreso norteamericano, que se enviaran fuerzas para compartir con las tropas británicas la vigilancia en la agitada Zona del Canal.

La delegación egipcia a las Naciones Unidas dió un comunicado, en el cual declara que la proposición de Churchill constituye un nuevo atentado contra la soberanía de un estado miembro de la organización de las Naciones Unidas y es susceptible de comprometer seriamente la seguridad del Medio Oriente".

Un portavoz oficial del Ministro de Relaciones Exteriores Bajá Salah el-Din, jefe de la delegación egipcia a las Naciones Unidas declaró que su país considera el envío de tropas como un "acto hostil" que puede tener "consecuencias graves". Añadió: "Si se cumple la invitación de Churchill, podemos plantear el asunto al Consejo de Seguridad".

También manifestó que Egipto considerará el envío de tropas como motivo suficiente para invocar el pacto árabe de defensa mutua. Dicho pacto, firmado hace dos años aproximadamente, estipula un ayuda mutua entre todos los estados árabes en el caso de una agresión externa.

El comunicado, que constituye la primera reacción oficial egipcia al discurso de Churchill, se funda en informaciones periodísticas sobre las referencias del Primer Ministro británico a Egipto y Medio Oriente. La delegación egipcia no ha recibido todavía el texto oficial de dicho discurso.

El comunicado de la delegación egipcia subraya, con fines aclaratorios, que el Canal de Suez debe estar siempre abierto a todas las naciones del mundo, en tanto que la protección a la libre navegación por el Canal corresponde únicamente a Egipto, de conformidad con el principio contenido en la convención internacional de 1888, firmado en Constantiopla.

Petróleo de Gran Bretaña mantendrá a Argentina

LONDRES, 18 (UP). — Gran Bretaña está manteniendo las entregas de petróleo a la República Argentina en la proporción fijada en el protocolo comercial anglo-argentino, según declararon fuentes bien informadas de la industria petrolera británica.

Agregaron que no hay razón alguna para que Gran Bretaña no llegue o se aproxime mucho a la cantidad total de cuatro millones de toneladas de petróleo para la fecha tope del 27 de junio señalada en el acuerdo comercial.

Un portavoz argentino dijo que el Gobierno británico y las compañías petroleras están haciendo cuanto pueden por cumplir su compromiso.

S. O. S. LANZO VELERO DE ALEMANIA "PAMIR"

LONDRES, 18.— (UP.)— Un temporal ha azotado, haciéndolo juguete de las olas, a la nave que lleva de 46 a 49 cadetes navales alemanes. El buque pidió ayuda en el Canal Inglés; pero más tarde anunció que seguiría a Río de Janeiro.

El capitán del buque de cuatro palos "Pamir" envió un radio poco antes de las once de la mañana anunciando que los vientos que habían llegado a una velocidad de 60 millas por hora (96 kilómetros) comenzaron después a amainar. Por esta razón canceló su pedido de auxilio.

El velero "Pamir", de 2.716 toneladas, envió su llamado de auxilio después de perder un ancla, mientras trataba de capear un temporal a 29 millas al este nor-este de Margate, y a 80 millas del estuario del Támesis.

El capitán de la nave informó por radio:

"Los 49 muchachos que traigo a bordo y yo queremos ser recogidos. El mar se enfurece más y más".

NUEVA REDUCCION DE LA CARNE EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 18.— (UP.)— La pequeña ración de carne de Gran Bretaña será reducida aún más, de la actual cuota de 17 peniques por persona a la semana, a 14 peniques.

El Ministro de Alimentación, Gwilyn Lloyd George, anunció las reducciones a partir del día 27 del presente y explicó que los suministros de carne para la nación durante el primer trimestre de 1952, será inferior en unas 90.000 toneladas en relación con lo que se esperaba.

Lloyd George expresó que la principal razón de esta reducción, era que los embarques de carne de Argentina han descendido mucho más allá de todo lo que se esperaba. Esta reducción significa que la chuleta de mediana o las de dos rodejas de hamburgués que cada británico compra cada semana, tendrán ahora que ser aún menores.

Lloyd George acordó que en noviembre él y el Primer Ministro Churchill dijeron que la ración de carne se mantendría en un chelín y cinco peniques, sólo si las importaciones alcanzaban a lo que se esperaba.

Ensaya plantaciones en el Antártico, Argentina

BUENOS AIRES, 18 (UP). — Los destacamentos argentinos que están en la Tierra de Graham, del continente antártico, se hallan ocupados en plantaciones experimentales de árboles y arbustos para climas fríos, especialmente llevados en este verano por el grupo de tareas en el Antártico.

Se trata de las siguientes especies: Thuyas, cedras, ceprus de guara, etc.

Criticaron a Churchill en Congreso de EE. UU. por pedir ayuda militar

"Debe terminar desfile de potentados", dijeron

WASHINGTON, 18.— (UP).—El Primer Ministro británico, Winston Churchill, fué criticado en la Cámara de Representantes por haber pedido a los Estados Unidos más ayuda militar.

Republicano tras republicano y, por lo menos, un demócrata protestaron de la costumbre de traer "potentados extranjeros" para que hablen ante el Congreso y soliciten ayuda norteamericana.

El representate Cox, demócrata, en determinada defensa de Churchill dijo a sus colegas que "lo que había oído le daba pavor". Subrayó que no es partidario de Gran Bretaña, pero que ésta tiene que retener su solvencia y permanecer fuerte junto a nuestro país, "para rechazar la agresión comunista".

La representante republicana Katherine St. George dijo, sin embargo, que había llegado el momento de poner fin al desfile de "potentados extranjeros que vienen a decirnos lo que desean".

El representante republicano Daniel Reed expresó que los norteamericanos están cansados de que "nos digan cómo debemos gobernarnos". El representante, también republicano, John Wood declaró que Gran Bretaña constituye la única preocupación de Winston Churchill, añadiendo: "como debe ser; pero su país tiene muy poco que ofrecer debido a que el socialismo ha sacrificado el potencial humano, la riqueza y sus recursos".

El representante demócrata, John Rankin, protestó de lo que costará la sesión al contribuyente, porque todo tiene que ser impreso en las actas del Congreso. Dijo: "En ninguna sesión en el pasado habrá costado tanto como la de ayer en que habló Winston Churchill".

BREVES DEL CABLE

WASHINGTON, 18 (UP). — Italia entregó al Departamento de Estado una nota en que afirma que las recientes restricciones aplicadas en Estados Unidos a las importaciones, han afectado las relaciones comerciales ítalo-norteamericanas.

PARIS, 18 (UP). — Fuentes informadas dijeron que norteamericanos y franceses peritos en impuestos, están trabajando desde hace algún tiempo en el complicado problema de eliminar las contribuciones que se pagan por las construcciones militares y las compras militares norteamericanas.

"COOLIES" CHINOS RECLUTAN VIETMINHESES DE INDOCHINA

HANOI (Indochina), 18 (UP). — Las autoridades francesas han acusado a los rebeldes comunistas de haber reclutado un tren humano de abastecimientos formado por 150.000 a 200.000 coolies, los que transportan sobre sus hombros municiones y víveres desde la China roja hasta donde están sus ejércitos del Viet Minh, que se reagrupan alrededor de Hoa Binh.

Dijeron, además, las autoridades francesas que las largas y lentas columnas de coolies son fácil blanco para los aviones anticomunistas, que les arrojan bombas incendiarias napalm, mientras esas pobres gentes caminan sobre abiertos llanos de la China.

El cuartel general francés de campaña dijo que los comunistas han puesto presión y asedio alrededor de la fortaleza de Hoa Binh y el camino colonial en el que han tenido que ceder terreno mientras los encuentros esporádicos se están haciendo más repetidos en el sur y el centro del Viet Nam.

Un comunicado militar francés dice que un batallón comunista rebelde del Viet Minh atacó anoche el puesto francés en el camino de Quangtri, en el Viet Nam central, pero fué rechazado con bajas, habiéndose capturado 30 rebeldes, incluso diez oficiales.

El comunicado agrega que no ha habido lucha desde el delta del río Rojo pero que 53 soldados rebeldes fueron muertos en encuentros aislados en las selvas del sur del Viet Nam.

Policía de Thailandia sostuvo combates con comunistas de Malasia

SINGAPUR, 18 (UP).— Se anunció oficialmente que una patrulla policial tailandesa sorprendió el miércoles a 15 terroristas malayos cerca de Sadao, en la región de Nakam, en Tahilandia meridional, y dió muerte a uno y capturó a otro.

Un policía resultó muerto y los demás continuaron persiguiendo al resto de la banda.

Ayer las fuerzas malayas de seguridad dieron muerte a 7 terroristas y apresaron a otro, dejando además heridos a otros cinco en encuentros aislados.

Uno de los muertos era un representante de distrito del partido comunista, el que intentó romper el cerco tendido por las fuerzas gurkha, en la región de Johore.

LA MISION DIPLOMATICA DE ALEMANIA EN CHILE LLEGO A BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 18.— (UP).— A bordo del transatlántico italiano Conte Grande" llegaron los diplomáticos de Alemania Occidental que van a integrar el personal de la representación de ese país en Chile: Ernest von Roth, Erich, Johanna y Ermgard ...te, Kurt Schuldeis y señora Margaret Meliwel.

ENLACE SECRETO ENTRE SANDRINI Y M. PASTORINO

MONTEVIDEO, 18 (UP). —Prácticamente todos los reporteros de los diarios y radios están detrás de la noticia del casamiento del célebre actor cómico del cine argentino, Luis Sandrini, y Malvina Pastorino, actriz argentina del cine y el teatro, quienes, según rumores se casarían en esta capital.

Los fotógrafos y los periodistas han vigilado infructuosamente el puerto aéreo de Carrasco y el puerto en la bahía de Montevideo como también los hoteles y el malecón de vapores fluviales sin encontrar rastro de la pareja.

Equipo peruano a formar de ciclismo continental

LIMA, 18 (UP). — La Federación Peruana de Ciclismo ha designado al equipo de ciclismo para el Campeonato Sudamericano a realizarse en la primera quincena del mes de febrero.

La delegación estará presidida por César Mindreau Cáceres; delegado, Carlos Odam Alvarez, médico; entrenador-mecánico, Gabriel Garcia; Jaime Giuria; ciclistas: Hernán ...rena, Luis Poggi, Angel Ríos, ...sar Rodríguez, Jaime Giuria, ...te Tempoesta, Augusto Soriano, ...sar Poggi y Enrique Díaz.

HALLARON RESTOS DEL ANDINISTA POINCENT

BUENOS AIRES, 18.— (UP). Según fragmentarios informes que llegan desde Santa Cruz, en la Patagonia, los agentes de policía Figueroa y Berte hallaron el cuerpo del malogrado andinista francés Jacques Poincent, en el río "de la Vuelta" el día 16 a las 19 horas, y se espera la decisión de la familia en Francia y de la Federation Française de Montagne para la disposición del cadáver.

RESULTADOS DEFINITIVOS DE PLEBISCITO URUGUAYO

MONTEVIDEO, 18.— (UP). Se dieron a conocer oficialmente los resultados del plebiscito sobre la reforma constitucional, mediante la cual se reemplazará el actual sistema de Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente de la República, por un cuerpo colegiado de nueve miembros, siguiendo el modelo suizo.

La corte electoral dijo que las cifras definitivas del plebiscito realizado el 16 de diciembre son las siguientes:

Total de votos emitidos, 429.760.
Por la afirmativa, 232.076.
Por la negativa, 197.684.
O sea, una mayoría de 34.392 a favor de la reforma.

El plebiscito se caracterizó por la escasa afluencia de votantes como lo demuestran las cifras, a pesar de que el proyecto de reforma era patrocinado, tanto por el Partido de Gobierno, como por el de la oposición.

La disposición constitucional alterando la organización del Ejecutivo entrará en vigencia el 1.o de marzo, cuando el Presidente Andrés Martínez Trueba, entregue el mando al Consejo de Estado. Este estará formado por 6 representantes del Partido Colorado (de Gobierno) y tres de la oposición. Se considera seguro que el propio Martínez Trueba será elegido para presidir el Consejo.

Continúa el éxito de festival de cine en balneario de Uruguay

MONTEVIDEO, 18 (UP). Con la llegada de un grupo numeroso de artistas norteamericanos, el Segundo Festival Cinematográfico de Punta del Este ha logrado su máxima expresión de brillantez.

La popularidad de los nombres como los de Merle Oberon, Ivonne de Carlo y Robert Cummings atrajo a Punta de Este una multitud de personas deseosas de ver a las estrellas y astros del mundo cinematográfico norteamericano.

La película "Mientras la ciudad duerme", tema policíaco-social, ha sido recibida con reticencias por los críticos, estimándose que los norteamericanos han desarrollado ya el tema con mejor ritmo y recursos técnicos.

El film británico "Ivory Hunters" (Cazadores de marfil) reúne junto con la trama sencilla, vistas zoológicas que constituyen una documentación gráfica extraordinaria. Los críticos la conceptúan de valor poco común y la realización de tecnicolor, inobjetable.

Estados Unidos debutó en este certamen con la película "El velo azul", tema sentimental, protagonizada por Jane Wyman. Los críticos dicen que Curtis Bernhardt es un director extraordinario.

Francia presentó anoche "Bajo el cielo de París", dirigida por Julian Du Vivier e interpretada principalmente por Brigitte Auver. Los críticos estiman que el argumento provocará controversias. La cinta muestra, en su filmación, la intervención quirúrgica del corazón con tal exactitud que el público se sobrecoge al verla.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ GONZALEZ

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Porvenir N.o 171, a las 16.30 horas.

Juan Agustín González y familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo, hermano y cuñado, señor

FERNANDO MARIO AGUILAR CORDERO

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Parroquia Santa Sofía, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 8.30 horas.

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra, abuela y bisabuela, doña

JOVINA CONTRERAS vda. de GONZALEZ

Sus funerales se verificarán hoy sábado a las 16 horas, partiendo el cortejo al Cementerio General, desde su hogar, Alejandro Fierro 4616.

José González C., señora e hijos.

IN MEMORIAM

Por el descanso del alma de nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora

VIRGINIA FORNES de DEL SOLAR

Se oficiará una misa el domingo 20 del presente, a las 12 horas, en la Iglesia de San Agustín. Se invita a sus parientes y amigos a este acto piadoso.

La familia.

IN MEMORIAM

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de nuestra querida e inolvidable madre, doña

MARIA TERESA V. de VALENZUELA

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma hoy sábado 19 de enero, en la Parroquia de la Santísima Trinidad, Subercaseaux esquina San Francisco, a las 9 horas. Rogamos a los familiares y amigos se dignen acompañarnos.

La familia.

Forlivesi
COMPAÑIA 1037
SAN ANTONIO 453
MENENDEZ Y ROSTIOL

Aliados modificarán política sobre armisticio en Corea

Sería el resultado de conferencia en Munsan

TOKIO, sábado 18.— (U. P).— (Por Péter Kalischer). — Se prevé una posible modificación de la política de las Naciones Unidas respecto al armisticio en Corea, a raíz de las conferencias sobre estrategia entre los altos jefes aliados en el campamento de las Naciones Unidas en Munsan.

La censura militar impidió dar detalles sobre esas conferencias ocurridas ayer viernes, pero informaciones de Washington de que se ha formulado un nuevo enfoque de las negociaciones de tregua, tienden a dar fundamentos a las conjeturas de que se está gestando "algo nuevo".

IRREDUCTIBLE POSICION ROJA

Los comunistas no dieron señales de ceder en las dos cuestiones básicas que tienen a las negociaciones de armisticio en un callejón sin salida desde hace tres semanas. Ellas son:

1).— La insistencia de los aliados de que se prohiba la reconstrucción y rehabilitación de los aeródromos militares en Corea del Norte, durante el armisticio.

2) El principio aliado de dar a los prisioneros de guerra el derecho a escoger entre regresar a su patria o permanecer en el país donde están prisioneros.

El Contraalmirante R. E. Libby, negociador de las Naciones Unidas que se ocupa de la cuestión de los prisioneros, acusó a los comunistas de proyectar la retención por tiempo indefinido en Corea del Norte de unos 50.000 soldados sudcoreanos que fueron obligados a incorporarse al ejército rojo.

Al contestar el cargo comunista, Libby negó categóricamente que las "Naciones Unidas se propongan retener a los prisioneros de guerra después de firmado el armisticio".

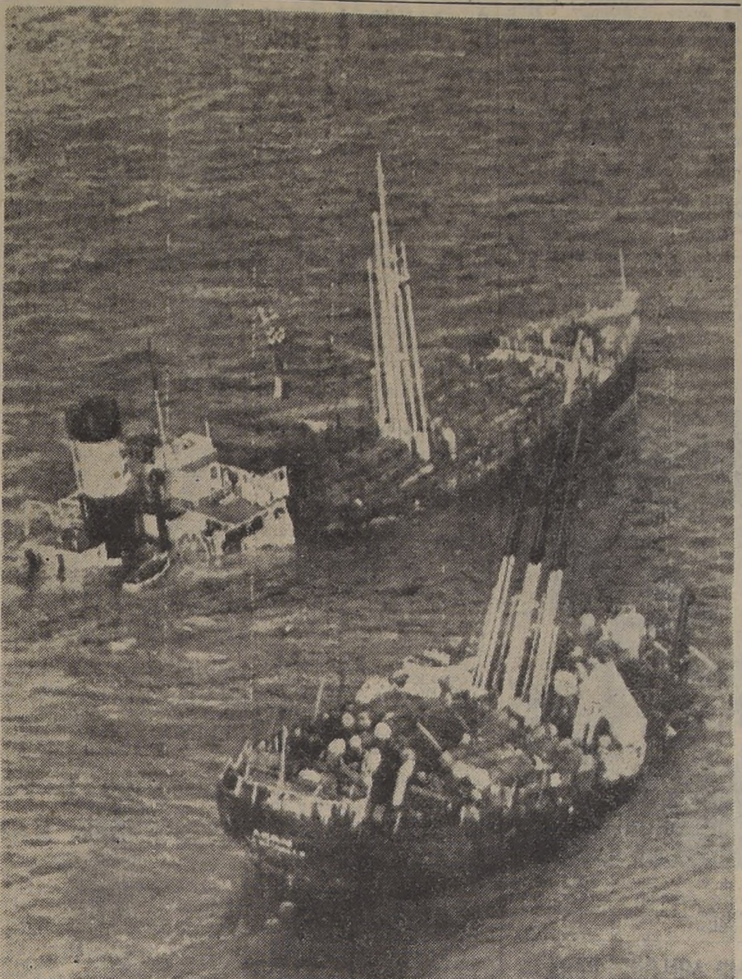
El portavoz oficial del Comando de las Naciones Unidas, brigadier general William Nuckols, declaró que los comunistas se oponen violentamente a la repatriación voluntaria, porque temen una enorme "pérdida de prestigio" si se da a los prisioneros la libertad de escoger.

Libby dijo a los delegados comunistas: "No obstante que si alguien está reteniendo a los prisioneros, son ustedes quienes lo hacen. Ya han dicho ustedes francamente qué se proponen retener alrededor de 50.000 ciudadanos de la República de Corea que están en vuestro ejército. Sabemos que se proponen retenerlos, porque así lo dicen".

ATAQUE AEREO A KAESONG

En cuanto al supuesto bombardeo aéreo por los aliados de la zona neutral de Kaeson, los comunistas no pudieron presentar un solo testigo para corroborar su acusación. Los habitantes que había en Yurang, en cuyas cercanías ocurrió la explosión, no pudieron decir si el avión o aviones que arrojaron la bomba eran aliados. Además, los técnicos de la Quinta Fuerza Aérea norteamericana y de artillería que volvieron a examinar el cráter abierto por la bomba en una colina cercana de Kaesong, no pudieron determinar si había sido abierto por una bomba aérea aliada u otra causa.

Las negociaciones del viernes no adelantaron nada; pero según Nuckols, se caracterizaron por la ausencia de tono violento y vituperios en las conversaciones.



EL CAPITAN DE LA NAVE QUISO IMITAR AL DEL "FLYIN ENTERPRISE".—FRENTE A LA COSTA DE INGLATERRA.— Grandes olas barren la popa y la proa completamente separadas, del vapor francés de carga "Agen", que fué partido en dos y luego encalló frente a las costas del sureste de Inglaterra. Su capitán, Maurice Landreau, trató de imitar la hazaña del capitán Henrik Kurt Carlsen, quedándose a bordo después de ordenar a sus 37 tripulantes abandonar la nave; pero fué obligado por la fuerza a salir de ella cuando el temporal seccionó su buque, destrozándolo contra los traicioneros enrocados de Goodwin Sands, el 14 de enero.— (FOTO UNITED PRESS-ACME)

PRONTA A FIRMAR TRATADO CON JAPON LA CHINA NACIONALISTA

TAIPEI (Formosa) 18 (U. P.).— Según el Ministro de Relaciones Exteriores, George Hey, la China nacionalista se encuentra lista para comenzar las negociaciones con el Japón sobre la concertación de un tratado de paz bilateral.

El Canciller expresó que la carta del Premier nipón Shigeru Yoshida al Embajador viajero norteamericano John Foster Dulles, ha aclarado ciertos malentendidos.

..Expresó que el Gobierno del Generalísimo. Chiang. Kai Shek se sentía complacido que Japón ha unido sus "esfuerzos a los de las naciones democráticas libres en el mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo"

Se agudiza la tensión entre Francia y Túnez

TUNEZ, Marruecos francés, 18 (U. P.)— Doce dirigentes nacionalistas y comunistas fueron detenidos y "desterrados" al interior mientras una huelga general por tiempo indefinido era declarada por los sindicatos izquierdistas como protesta por las severas medidas adoptadas por los franceses con el objeto de retener su posición en este tenso protectorado de Túnez.

A pesar de las enérgicas medidas tomadas por las autoridades francesas para sofocar la nueva campaña nacionalista y poner fin a los choques sangrientos que se han registrado en las últimas 48 horas, el partido Neo Destour (Nueva Independencia), desafió la prohibición ordenada por los franceses y celebró su congreso nacional en un lugar secreto.

El congreso protestó contra la detención de los dirigentes nacionalistas y "deslindó toda responsabilidad por las desastrosas consecuencias que estas medidas pudieran provocar".

Después de asegurar al Bey de Túnez la lealtad del partido, el congreso emitió un comunicado que dice:

"Solo la abolición del Protectorado, el establecimiento de Túnez como un Estado independiente y soberano y la concertación entre Túnez y Francia de un tratado de coordinación a base de igualdad de proyectos estratégicos, económicos y culturales de las dos naciones y que garanticen los intereses legítimos de todas las colonias de ultramar, permitirá una cooperación duradera, amistosa y fructífera entre las dos naciones".

Otras treinta personas resultaron heridas en los nuevos incidentes ocurridos en las afueras de esta capital, en la base naval de Bizerta y la población de Ferryville. Los árabes arrojaron piedras contra las tiendas y vehículos franceses.

Oficialmente se calcula que tres personas han muerto y doscientas han quedado heridas durante los desórdenes de hace dos días. Se informa que desde Francia han sido enviados refuerzos de policía, sin que esto se haya confirmado.

La policía francesa detuvo anoche a Habib Bourgiba, jefe del partido Neo Destour, dirigente principal de la campaña pro independencia de Túnez y a cinco de sus colegas.

Simultáneamente, el dirigente y secretario general del partido comunista, Maurice Nizard, y otros cinco miembros del Comité Central, fueron detenidos.

Los comunistas, aunque no figuran en unión con los partidos nacionalistas, han estado incitando al nacionalismo para crear mayores dificultades a los franceses y preparar el camino para apoderarse del Poder.

Los doce dirigentes detenidos fueron enviados por vía aérea a una aldea no revelada, de la que no podrán alejarse, con libertad de movimientos dentro de ella.

El Comité Central de la Unión General de Trabajadores de Túnez, declaró la huelga general en todo el país por un tiempo indefinido y ha amenazado con continuarla hasta que Bourgiba y sus colegas sean libertados.

VIRTUAL CALMA EN EL FRENTE ORIENTAL DE GUERRA COREANO

TOKIO, sábado 19. (U. P).— Algunas patrullas nocturnas aliadas atacaron las líneas comunistas en las primeras horas de hoy sábado, en tan que el grueso de las fuerzas "invernaba" a lo largo del frente coreano de 232 kilómetros en las trincheras y casamatas.

El frente oriental se animó durante un corto tiempo el viernes cuando los comunistas efectuaron tres ataques de tanteo contra las posiciones de la NU al sur de Kosong.

La infantería y artillería aliadas desbarataron los ataques lanzados a la medianoche por nutridas patrullas rojas, luego de una lucha que se prolongó unos 30 minutos más o menos.

Más hacia el oeste, unos 50 comunistas que hacían fuego desde fuertes casamatas intentaron tender una emboscada a una patrulla aliada que se había dirigido hacia el territorio rojo, en las primeras horas de la mañana. La patrulla se replagó después de una hora y media de tiroteo.

Los cazas aliados a reacción se trabaron en lucha con algunos de los 200 o más cazas comunistas avistados en el callejón de los MIG-15, pero no hubo noticias de que alguno de los dos bandos sufriera bajas.

Los cazas bombarderos aliados continuaron sus operaciones contra las vías comunistas de comunicación.

Cortaron las líneas férreas en más de 10 puntos y destruyeron cuatro locomotoras y 25 vagones ferroviarios.

Atacó a W. Churchill el diario egipcio "Ahram"

EL CAIRO, 19.— (UP.)— El diario "Al Ahram" manifiesta que Winston Churchill, en su discurso pronunciado ayer en Washington no tuvo la valentía de admitir que Egipto y el Medio Oriente habían perdido todo su respeto al occidente.

Comentando el discurso del Primer Ministro británico ante el Congreso norteamericano, dijo:

"El respeto hacia el Occidente se perdió cuando Egipto pudo observar que las potencias occidentales continuaban explotando a varias naciones, mediante la ocupación, en nombre de su seguridad y defensa".

Huelga general en Túnez por arresto de líderes

TUNEZ, Marruecos Francés, 19.—(UP).— Los sindicatos de tendencia izquierdista, convocaron a una "huelga general indefinida, en esta estratégica región de Tunisia, como consecuencia del arresto del líder comunista tunecino Maurice Nizard, junto con otros dirigentes contrarios al gobierno francés.

Entre éstos se cuenta Habid Bourguiba, jefe del movimiento separatista "Neo Destour" y Mongi Slim.

También figuran entre los detenidos los dirigentes Mohhammed Swerad y Khemais Kaabi, de filiación comunista, aunque esto no ha tenido confirmación.

La policía levantó barricadas en todos los accesos a los caminos principales y se halla preparada para evitar cualquier demostración pública de protesta.

El comercio cerró sus puertas y los mercados de abastecimiento se hallan vacíos ante la amenaza de huelga.

Británicos retendrán al Jefe de Policía egipcio

CUARTEL GENERAL BRITANICO EN LA ZONA DEL CANAL DE SUEZ, 18.—(UP).—(Por Peter Webb). Las autoridades británicas anunciaron que pensaban retener en su poder al Jefe de la Policía egipcia, Mayor General Mohammed Abdul Raouf, hasta que terminen las investigaciones que se realizan ahora, pese a las protestas del Gobierno egipcio.

Raouf fué capturado con unos 130 policías durante las operaciones británicas realizadas el miércoles cuando granaderos y guardias del regimiento "Goldstream" cercaron y efectuaron registros en la aldea de Tel-El-Kebir.

Entretanto, una nota del Cuartel General dice que anoche se emplearon morteros de tres pulgadas en dicha aldea, para silenciar a los guerrilleros egipcios que abrieron fuego con armas automáticas sobre un reflector británico.

Se informó que francotiradores abrieron fuego desde unos 400 metros, pero fueron silenciados prontamente por los morteros. No hubo bajas británicas.

Un portavoz del Cuartel General dijo que Raouf "debía ser considerado responsable del hecho que la policía abriera fuego sobre las tropas británicas cuando entraron a la aldea", a pesar que se había anunciado dicha decisión mediante altoparlantes.

Hay pruebas de que los policías no se dieron por informados de las actividades terroristas.

DESMIENTEN PRESION DE EE. U. SOBRE JAPON EN TRATADO CON FORMOSA

TOKIO, 18 (UP). — El Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón desmintió oficialmente que los Estados Unidos hayan ejercido "presión" sobre el gobierno japonés para que reconozca el régimen de la China nacionalista en lugar del de la China comunista.

El gobierno japonés, según fuentes allegadas al mismo, se habría mostrado sorprendido por la sugerencia británica de que el Primer Ministro Shigeru Yoshida hubiese sido presionado para cambiar su posición en favor del régimen que preside el Generalísimo Chiang Kai Shek.

El Jefe del Gobierno nipón, Yoshida, en una carta dirigida al Embajador norteamericano sin sede, John Foster Dulles, le dijo que el Japón no reconocería a la China roja; pero trataría de firmar un tratado bilateral con la China nacionalista .

Fuentes fidedignas de Tokio manifestaron que los norteamericanos no han ejercido ninguna presión sobre las autoridades japonesas para que reconozcan a los chinos nacionalistas, mientras los británicos habrían solicitado ese reconocimiento pero en favor de la China roja.



DINAMARCA CONDECORA AL CAPITAN CARLSEN.— LONDRES.—El heroico capitán del vapor mercante "Flying Enterprise" Henrik Kurt Carlsen (derecha) recibe sobre su pecho la condecoración de la Orden de Danneborg (Pabellón Danés), de manos del Embajador, dinamarqués en Inglaterra, Conde Eduardo Reventlow, el 14 de enero, durante una recepción en el Club Danés de Londres.—El capitán Carlsen fué objeto en Nueva York de una recepción popular que sólo se concede a los héroes.—(FOTO UNITED PRESS-ACME)

Estado de emergencia en capital de Egipto

EL CAIRO, 18 (UP). — La policía impuso el estado de emergencia en esta capital para impedir nuevos ataques a los cabarets, bares y restaurantes por bandas de individuos que piensan que se debe prohibir toda diversión o placer durante la crisis anglo-egipcia.

La medida obedece también al propósito de evitar actos de violencia por elementos "subversivos" al regresar la gente a sus hogares después de los servicios religiosos del Sabbath musulmán. No hubo noticias de incidentes.

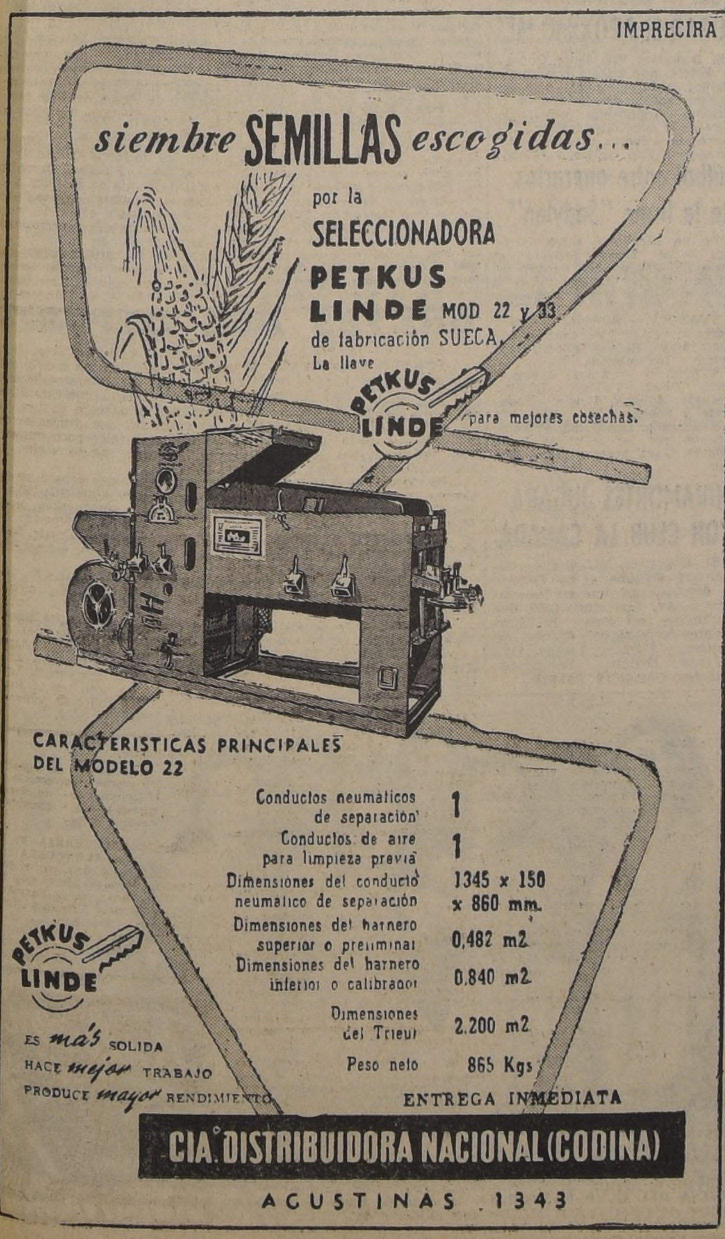
La policía que patrulla las calles cerca de los bares y restaurantes, recibió orden de portar armas, después que los ataques por las bandas dejaron vacíos los sitios de diversión. Se cree que los ataques son ejecutados principalmente por comunistas, socialistas y miembros de la Fraternidad musulmana, de tendencia extremista.

Pequeños grupos de individuos enmascarados penetraron a los bares y cabarets, donde causaron destrozos. Otras bandas mayores, sabedoras de que la policía no había sido avisada, entraron a los lugares de diversión y después de obligar a los parroquianos a retirarse, rompieron las botellas y mobiliarios.

Al mismo tiempo, esferas oficiales egipcias han recibido con críticas acerbas la proposición de Churchill de que Estados Unidos Francia y Turquía envíen tropas a la Zona del Canal de Suez, para prestar servicios juntos con las fuerzas británicas.

El senador Bajá Edgard Gallad, propietario de los diarios "Al Zaman" y "Journal d'Egypte", manifestó que Churchill ha olvidado el hecho que el ejército egipcio, de 200.000 hombres, está dispuesto a defender la Zona del Canal de Suez. Añadió que Churchill, al pedir que monten guardia tropas británicas, norteamericanas y de otras nacionalidades, olvida que el Canal pertenece a Egipto y no Egipto al Canal.

En cuanto a las hostilidades anglo-egipcias, un portavoz británico informó que soldados de su país y guerrilleros egipcios tuvieron un encuentro anoche en la zona de Tel el-Kebir. Añadió que los guerrilleros dirigieron el fuego de las armas automáticas contra un reflector eléctrico y los británicos redujeron al silencio los ataques con fuego de morteros de tres pulgadas. No hubo bajas británicas.





Se espera con enorme entusiasmo la inauguración de la Planta de Paipote

COPIAPO, 18. — La inauguración oficial de la Fundición de Paipote ha quedado definitivamente fjada para el sábado 26 de los corrientes, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, altos jefes de las Fuerzas Armadas, diplomáticos, parlamentarios, etc.

PROGRAMA CONFECCIONADO. — Los dirigentes de la usina han confeccionado un programa de singulares relieves para que en él participe el pueblo íntegro, ya que se trata de celebrar un magno acontecimiento en el proceso industrial de Chile. En los números del programa, tendrá activa participación el Orfeón de Carabineros de Chile, con sus 137 musicos, y el Orfeón Ferroviario de Ovalle, con sus 60 integrantes.

EL O'HIGGINS EN CALDERA. — Será una nota de enorme atracción, la presencia de jefes, oficiales y tripulantes del moderno crucero O'Higgins, recién llegado al país, quienes tendrán números a su cargo en Copiapó y en Paipote, además de los honores que los tripulantes rendirán al Primer Mandatario.

Una magnífica exposición habrá en Paipote, única en su género, y que presentará el proceso de elaboración y fundición de los metales, con un detalle de la planta de flotación. Se presentarán diversas "maquettes" del gran yacimiento de colisas cupríferas Teresita.

Al inaugurar esta exposición habrá una charla sobre el uranio, a cargo del geólogo y descubridor de este elemento don Carlos Ruiz.

ARCOS DE TRIUNFO. — Los obreros están montando numerosos arcos de triunfo por donde pasarán el Excmo. señor González Videla y su comitiva. Grandes fiestas populares que se iniciarán con almuerzo para todo el pueblo, fuegos artificiales, desfile de marinería, visitas al crucero O'Higgins, fondeado en Caldera, etc.

PRIMER CARGAMENTO. — Toda la ciudadanía se apresta para realizar diversos actos a la salida del primer tren, con barras de cobre Blister, de 99,7 por ciento de pureza. Hay enorme entusiasmo y verdadero regocijo popular por el acontecimiento que se aproxima. El pueblo se apronta para rendir al Excmo. señor González Videla una gran recepción, como reconocimiento al principal ejecutor e impulsador de esta magna obra. — (CARLOS BARQUEN, Corresponsal).

TORNEO DE NATACION HABRA EN MOLINA

MOLINA 18.— En la piscina Municipal se llevará a efecto en la tarde de mañana, el primer torneo de natación organizado por el Club "Neptuno", de reciente fundación en esta ciudad, en que participarán jóvenes valores locales como Carlos y Alvaro Galán, Rigoberto Reveco, Juan Mecklenburg, Rolando Hurtado, entre los hombres y Ena Gibert, Marilú Villegas, Mónica Zamora y Silvia Cortés.

Los organizadores han invitado a actuar en esta competencia al Regimiento de Ingenieros de Curicó, que se hará representar por una numerosa delegación de nadadores.

Finalizará la competencia con un partido de water polo entre los equipos de Curicó y dueños de casa. A continuación se realizará un baile en la pérgola de la piscina.— Fajardo, correspon sal).

PAVIMENTACION DE CAMINOS DE CALERA DE TANGO A STGO.

CALERA DE TANGO, 18.— En sesión celebrada el miércoles pasado, el Senado dió su aprobación favorable al proyecto de pavimentación de los caminos de Santiago-Calera de Tango a Lonquén, Puente Alto San Bernardo a Malloco.

La próxima ejecución de estos trabajos vendrá a constituir un notable progreso y beneficio a esta importante comuna que, por su cercanía a Santiago es una de las principales proveedoras de sus variados productos de chacarería, lechería, hortalizas y otros. Sus modernas vías de comunicación permitirá aumentar el abastecimiento de productos a la capital, como así mismo el mejoramiento de la locomoción colectiva entre Santiago-Calera de Tango a Lonquén y San Bernardo a Malloco.— (Muller, corresponsal).



CAMPEONES.— Una de las tripulaciones de la Unión Española de Deportes, entidad que venció ampliamente en el campeonato porteño de remo. Integraron: Carlos Tello, stroke; Francisco Trespalacios, Raúl Lira, Mauricio Collado e Ismael Rubio. Puntaje general: U. Española, 157 1|2 puntos; Canottieri, 12... Valparaíso, 110 1|2; Neptuno 57 1|2 y British, 38,5 puntos.

BREVES DE TODO EL PAIS

PUERTO AYSEN, 18. — Con motivo del traslado del profesor de Educación Física señor Antonio Salamanca, al Liceo de Lautaro, se le preparan para mañana domingo diversos homenajes. Las entidades deportivas, sociales y culturales, como asimismo la Municipalidad, exteriorizarán al señor Salamanca su gratitud por la labor desarrollada en Puerto Aysen. — (SANHUEZA, Corresponsal).

COLLIPULLI, 18. — Funcionarios de la Caja de Carabineros visitarán en pocos días más Collipulli con el objeto de tomar las medidas necesarias en los terrenos mismos, donde se construirá una población, que esta Caja entregará al personal residente en la localidad. — (MARTINEZ, corresponsal).

LA RINCONADA, 18. — Hoy sábado 19 a las 17 horas tendrá lugar en el Parque de la Hacienda La Rinconada, un acto artístico cultural, auspiciado por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, para solaz y esparcimiento de los campesinos de la referida hacienda. Destacados elementos artísticos presentarán un programa de gran atracción. — (EL CORRESPONSAL).

PADRE LAS CASAS, 18. — A un costo de 300 mil pesos se elevará el trabajo de abrir una calle al lado oriente para dar salida al tráfico de Truf-Truf, hacia el camino longitudinal. En esta suma están comprendidas las expropiaciones, desmonte, ripiadura, etc. — (CORRESPONSAL).

BALNEARIO "LOS BOLDOS", 18. — A fines de la próxima semana tendrá lugar un hermoso Paseo Veneciano en este balneario, organizado con el objeto de reunir fondos para la prolongación de la calle Barroso, obra de mucha importancia para el progreso del pueblo. — (CORRESPONSAL).

SAN MIGUEL, 18. — Un homenaje a la señora Olga Bachelet de Bonnefoy se rendirá hoy en la Cruz Roja de San Miguel, a las 19 horas. El homenaje consistirá en la colocación de dos placas en el hall del edificio de dicha institución, una a nombre de la Comuna y otra a nombre de la propia institución, como reconocimiento a la intensa y beneficiosa labor desarrollada por la distinguida dama. Han sido invitados al acto, parlamentarios y diversas autoridades. La señora Bonnefoy partirá en breve a Francia, por motivos de salud. — (DEBEZZI, Corresponsal).

LIRQUEN, 18. — Dentro de un mes, aproximadamente, Lirquén contará con Tenencia de Carabineros, gracias a las gestiones y el apoyo prestado por la industria de Vidrios Planos y la Carbonífera de Lirquén. — (ALVAREZ, Corresponsal).

ANGOL, 18. — Se prohibirá venta de pescado y marisco hasta marzo, por llegar a esta localidad en malas condiciones todo el producto de los últimos días. Se han comprobado más de 40 casos de urticaria, debido al consumo de mariscos en descomposición. En las farmacias se han agotado las existencias de inyecciones antialérgicas. — (ARANCIBIA, Corresponsal).



EQUIPO DE VIDRIOS PLANOS. — Desde Lirquen, el equipo de fútbol de Vidrios Planos saldrá en jira deportiva por la provincia de Angol. En el grabado aparecen sentados de izquierda a derecha: Mendoza, Fuentes, Farías, Canales y Salas. De pie y en el mismo orden, aparecen Leal, Pincheira, Miranda, Fierrc Zúñiga, Salas, Nova y Soto. — (Corresponsal).

GRAN RECIBIMIENTO SE TRIBUTARA AL "PRAT"

COQUIMBO, 18.— Las autoridades y los habitantes de este puerto esperan con gran entusiasmo el arribo del nuevo crucero chileno "Arturo Prat", que debe fondear mañana, a las 10 horas, en esta bahía.

El comandante de la nave, capitán de navío, señor Jorge Araos ofrecerá una recepción a bordo del crucero, a la que han sido invitadas las autoridades locales y destacadas personalidades.

Por su parte elementos representativos de la Sociedad de Coquimbo ofrecieron un cóctel en honor de los distinguidos huéspedes navales. Es posible que en esta oportunidad, se entregue le bandera de combate que los habitantes de Coquimbo desean obsequiar a la nueva unidad naval, acto que se realizaría en una solemne ceremonia pública.— (IGLESIAS, corresponsal).

PORTEÑOS Y VALDIVIANOS EN 1.a ETAPA DEL NACIONAL DE REMO

El domingo 27 se efectuará en Valparaíso, la primera etapa del campeonato nacional de remo, jornada en a cual actuarán solamente las tripulaciones porteñas y de Valdivia, en botes shell olímpicos, de dos y cuatro remos largos con timonel.

El objeto de realizar esta primera etapa con participación de Valdivia y Valparaíso, es apreciar el estado actual en las categorías altas, que son las que intervendrán el 2 de marzo, en el campeonato sudamericano de remo. El programa es éste:

Primera regata.— 10.30 horas. 1.000 metros yolas de río a 4 remos c|t, entre tripulaciones de los clubes de Valparaíso. Categoría libre. Premio: medallas "Asociación".

Segunda regata.— 10.45 horas. 1.000 metros yolas de río a 4 remos c|t., entre tripulaciones de los clubes de Valparaíso. Categoría libre. Premio: medallas "Asociación".

Tercera regata.— 11 horas — 2.000 metros Shell olímpicos a 4 remos c|t. CAMPEONATO NACIONAL. Destinada a equipos perdedores eliminados en el repechaje. Puntaje internacional. Premio: "Federación Chilena de Remo Amateur y medallas. ... botes.

Cuarta regata.— 11.15 horas. 1|4 de milla en yolas de río a 4 remos c|t., entre tripulaciones de Valparaíso. Categoría libre. Premio: "meedallas Asociación".

Quinta regata.— 11.30 horas. 1|4 de milla en yolas de río a 4 remos c|t., entre tripulaciones de Valparaíso. Categoría libre. Premio: "medallas Asociación".

Sexta regata.— 11.45 horas. 2.000 metros Shell olímpico, Final, dos remos largos con timonel. CAMPEONATO NACIONAL. Premio: Consejo Nacional de Deportes y medallas. Puntaje internacional. Cuatro botes.

Séptima regata. — 12 horas. 2.000 metros. Shell olímpico. Final, cuatro remos largos con timonel. CAMPEONATO NACIONAL. Premio: "Ministerio de Defensa Nacional" y medallas. Puntaje internacional. Cinco botes.

OPTICA PINCUS
Moneda 1033

DON LUIS CARTAGENA, GOBERNADOR DE MOLINA

MOLINA 18.— Ha sido designado Gobernador, en el carácter de suplente, el señor Luis Cartagena Bahamondes, mientras el titular, don Nicanor Donoso Espejo, hace uso de su feriado legal. La designación del señor Cartagena ha sido muy bien recibida en esta ciudad, dado sus imponderables méritos y gran actuación funcionaria que le cupo desarrollar cuando fué Comisario de Carabineros de esta localidad, estando en la actualidad acogido a retiro.— (Fajardo, corresponsal).

LOCAL INSALUBRE TIENE UNA ESCUELA PUBLICA EN ÑUÑOA

ÑUÑOA, 18. — La Escuela Pública ubicada en la Avenida Hamburgo, tendrá antes de que comiencen las clases, un nuevo local, pues el que actualmente ocupa carece de los más elementales servicios higiénicos.

El propietario del local, señor Carlos Franco, se ha negado a hacer las mejoras que la Unidad Sanitaria de Ñuñoa le ha exigido, por cuyo motivo, la I. Municipalidad ha notificado al Director de la Escuela para que busque un local adecuado para atender en debida forma a los estudiantes de ese vasto sector. — (SAEZ, Corresponsal).

A LA PLAYA LLEVARAN A ESCOLARES DE PIRQUE

PUENTE ALTO, 18.— Con la cooperación de los fundos vecinos a Pirque y Puente Alto y la acción directa del Rotary Club que preside el señor Sergio Roubillar, ha sido posible que, 60 niños de las Escuelas de Puntil'a, Santa Rita, Concha y Toro y Llano de Maipo, partan el lunes 21 en micro directo al Puerto de San Antonio para permanecer 15 días hospedados en la Escuela Vocacional N.o 28 de ese puerto.

A cargo de esta colonia va el profesor señor Jorge Pérez Espínola, secundado por el profesor señor Carlos Bustos y tres profesores de las escuelas particulares. El 5 de febrero parten 60 nuevos colonos pertenecientes a las escuelas de Cruceral de Pirque, Lo Arcaya La Isla y Puente Alto.— (Cancino, corresponsal).

MIL MILLONES PARA VARIANTE DEL TREN DE ARICA A LA PAZ

ARICA, 18. — Mil millones de pesos deberán ser invertidos en la construcción de la variante del ferrocarril a La Paz, aseguró un personero de la Comisión de Ingenieros y Técnicos, que tiene a su cargo los estudios de dicha obra, la cual eliminará las dificultades que presenta actualmente el tramo de cremallera, comprendido entre Central y Puquios. Los estudios del trazado durarán dos años, necesitándose uno más para la ejecución y término de los trabajos de construcción de variante, hasta dejarla en condiciones de prestar servicios. — (JORGE BRAVO, corresponsal).

HAY NUEVO TESORERO COMUNAL EN RETIRO

RETIRO, 18. — Ha sido trasladado a la Tesorería General, el tesorero de esta comuna, don Julio Iglesias Zúñiga. Con este motivo sus compañeros de trabajo y sus numerosas relaciones, le ofrecieron una cordial manifestación de despedida con un almuerzo en la Residencial Saldaña.

En reemplazo del señor Iglesias fué designado el señor Jorge Ulloa Correa, procedente de la Tesorería Comunal de Melipilla. — (MARQUEZ, Corresponsal).

El Comercio Atlético tiene nueva directiva

El Club Comercio Atlético, eligió su nueva directiva y quedó formada por: Presidente, señor Luis Correa Ibarra; vicepresidente, señor Rafael Ascui Pruneda; secretario, señor Carlos Arancibia Reyes; prosecretario, señor Jorge Villar Villalón; tesorero, señor Gabriel Cordero Castillo; protesorero, señor Jorge Medina Arriagada, y directores, señores Antonio López Hetreaux y Manuel Bugueño; delegados ante la Asociación Santiago, señores Carlos H. Arancibia y Jorge Medina Arriagada; capitán y director técnico, señor Raúl Torres Orellana.

Medidas para impedir la epidemia del tizón en los papales del sur

PUERTO OCTAY, 18. — La reunión de los agricultores para tratar el problema de la epidemia del tizón de la papa, en la Estación Experimental, alcanzó pleno éxito, asistiendo a ella más de un centenar de agricultores, siendo muy llamativa la presencia de dos camiones llenos con pequeños parceleros de la provincia de Valdivia.

Entre la concurrencia se advirtió la presencia de los presidentes de la Asociación de Agricultores de Llanquihue y Osorno. Se tomaron importantes resoluciones y hay optimismo que con las medidas rápidas que se pongan en práctica, se podrá detener con éxito la peligrosa epidemia del tizón de la papa. — (MONTALDO, Corresponsal).

EL 16.o AUTOMOVIL DEL AÑO ROBARON AYER EN CONCHALI

El 16.o automóvil del año fue robado ayer en Conchalí. La víctima es don Luis Martínez, que expresó a la policía que su coche Dodge, patente X-K 311, color negro, había desaparecido desde Belisario Prat frente al N.o 1398, en ese pueblo.

ACEPTA DESAFIOS PARA JUGAR EL PROXIMO MES

El Deportivo Presidente González Videla, que cuenta con varios equipos de fútbol en distintas divisiones, acepta desafíos de instituciones congéneres para jugar fuera de la capital en febrero. Los interesados deberán dirigirse a Av. Irarrazával 2345, teléfono 492196.

BASQUETBOL: EMPIEZA CERTAMEN DE VERANO

Mañana, a las 16 horas en la cancha de calle General Saavedra N.o 1164, se inaugurará el campeonato de verano de básquetbol femenino y masculino, organizado por los clubes Quintín Vargas y Escuela Vocacional N.o 2, y que contará con la participación de Ricardo Cumming, Juventud Santa María, Ready, Norte América Futuros Cracks, Vocacional; Quintín Vargas; Juventud Huracán, Luis Pérez, Escuela Lo Franco, La Salle, Vifransil, Aucas y Población Arturo Alessandri.

EL PROGRAMA — 16 horas: Competencia de tiros libres; presentación de las candidatas a reina del torneo; Ricardo Cumming con Juventud Santa María, primeros equipos femeninos; Escuela Lo Franco con Norte América, primeros masculinos; Escuela Vocacional con Aucas, primeros masculinos, y Quintín Vargas con Norte América, primeros masculinos.

Colo Colo inaugura hoy su biblioteca

El Colo Colo inaugurará hoy, a las 19.30 horas, su biblioteca en su sede social de calle Roberto Pretot N.o 11. Está dotada de más de mil volúmenes donados, en su mayoría, por socios de la entidad.

Otra de las dependencias que se entregan hoy a los socios de la entidad alba, es la policlínica para la atención de los jugadores y miembros de la institución, cuyo control estará a cargo del doctor Humberto Verdugo, director del Club.

Asimismo, será habilitada una sala donde sesionarán los socios fundadores de Colo Colo.

Al acto de esta tarde, han sido invitadas autoridades gubernativas y dirigentes del deporte nacional.

Los socios que asistan a la inauguración de la biblioteca deberán ir premunidos de un libro que les servirá de entrada.

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a propuestas públicas con el fin de proveer de los siguientes elementos al Servicio Sanitario del Ejército:

a) MEDICAMENTOS;
b) MOBILIARIO DE ENFERMERIA Y ELEMENTOS ANEXOS;
c) INSTRUMENTOS Y UTILES MEDICOS;
d) UTILES DE CURACION Y PROFILAXIA;
e) INSTRUMENTOS Y UTILES DENTALES.

Estas propuestas se abrirán el Miércoles 30 de Enero de 1952, a las 16 horas, en la oficina del jefe del Departamento de Sanidad Militar (Ministerio de Defensa, 7.o piso).

Las bases y demás antecedentes pueden solicitarse al contador del Departamento, San Ignacio 242, diariamente de 15 a 18 horas.

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 442...

Espectáculos de hoy

AVENIDA (5184). — Amor que vuelve, Odio y orgullo y Mi reino por un amor.
COLON (2949).— Feliz engaño.
CONDELL (2027).— Hoy eres reina y Si esto es pecar.
IMPERIO (4567).— Sucedió en la Quinta Avenida.
MAURI (4044).—La pícara Arlette.
METRO (2111). — Las minas del Rey Salomón.
MUNICIPAL. (VIÑA — 81739). — El enigma, Noticiario Metro y agregados.
OLIMPO (VIÑA — 81380).—Contra el imperio del crimen.
ORIENTE (VIÑA — 85679).— La mentira de mentiras, y Blanca Nieves y los siete enanitos.
PACIFICO (6057).—En tiempos de Zarzuela.
REAL (2640).— Dick Turpin, el bandido romántico.
RIALTO (VIÑA — 81906).—Jorge, el magnífico y La selva ruge.
REX (VIÑA — 65050).— Hagan juego, señores.
RIVOLI (2268).— Contra el imperio del crimen y Aurora de redención.
VALPARAISO (5522).— Y se hizo Justicia.
VELARDE (4654).— Si me han de matar mañana.

CONTINUO HUELGA DE MUNICIPALES

La huelga de los empleados y obreros municipales de Viña del Mar y de los obreros de la Corporación porteña, se mantuvo ayer sin variación. Ambas ciudades siguen privadas del servicio de aseo y tampoco se ha sacado la basura de los domicilios y negocios.

Los empleados y obreros de la Corporación viñamarina se reunieron ayer separadamente, acordando mantener el movimientos mientras no se les paguen sus sueldos y salarios atrasados, sus reajustes y gratificaciones establecidos en la ley 9,798, y así lo comunicaron oficialmente al Alcalde señor Court las respectivas directivas, poco antes de mediodía.

CINCO AÑOS EN SU CARGO CUMPLIO EL ALCALDE PORTEÑO

Don Leonidas Leyton, Alcalde de Valparaíso, cumplió ayer cinco años al frente de la administración comunal, aniversario que lo ha sorprendido preocupado seriamente de la huelga de los obreros de esa Corporación edilicia.

El Intendente de la provincia, don Humberto Molina Luco, y las autoridades militares, navales, civiles y de Carabineros cumplimentaron al dinámico jefe comunal, que ha trabajado laboriosamente por el creciente progreso de Valparaíso.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR, ASUMIO AYER ALMIRANTE D. BASSI

El contraalmirante don Danilo Bassi, asumió ayer en la mañana, en el carácter de interino, la jefatura del Estado Mayor de la Armada, cargo que le fué entregado por el contraalmirante don Rafael Santibáñez, quien ha pasado a tomar el mando de la escuadra activa.

Movimiento de vapores

LLEGAN

—Hoy sábado.
IMPERIAL, de Europa y Estados Unidos.
SALINAS, de Liverpool e intermedios.
—El domingo 20:
KAMMA DAN, de Nueva Orleans.
PILAR, de Antofagasta, vía San Antonio
GULF BANKER, de Nueva Orleans.
VILLARRICA, de Arica, vía San Antonio.
—El lunes 21:
ANDINO, de Tocopilla, vía San Antonio.
SAN ANTONIO, de Antofagasta.
RODOLFO SKALWEIT, de Corral.
—El miércoles 23:
DIEPPE, de Le Havre.
BRASIL, de Gottemburgo y Amberes.
—El jueves 24:
APOLO, de Iquique, vía San Antonio.
QUINTERO, de puertos azucareros.
HERDIS STORM, de puertos azucareros.
SKAGERN, de Port Arthur.
GERDA DAN, de Nueva York.

SALEN

—Hoy sábado:
LONTUE, para Tocopilla e intermedios.
AMADEO, para Río de Janeiro e intermedios.
—El domingo 20:
RIO VERDE, para Coquimbo y Antofagasta.
SALINAS, para San Antonio.
ALMENDRO, para Lota.
—El lunes 21:
PUYEHUE, para Arica e intermedios.
IMPERIAL, para Talcahuano.
—El martes 22:
KAMMA DAN, para Talcahuano.
PILAR, para Antofagasta.
—El miércoles 23:
GULF BANKER, para Nueva Orleans.
VILLARRICA, para Punta Arenas.
—El jueves 24:
ANDINO, para Río de Janeiro e intermedios.
SAN ANTONIO, para Antofagasta.
—El viernes 25:
RODOLFO SKALWEIT, para Coquimbo.
DIEPPE, para Le Havre.
BRASIL, para San Antonio.
—El sábado 26:
APOLO, para Iquique.
QUINTERO, para San Vicente.
HERDIS TORM, para Talcahuano.

Fútbol entre operarios de la firma "Sedylan"

En un encuentro entre operarios de la firma "Sedylán" el team del "Turno A" superó al "Turno N" por la cuenta de 8 goles a 3. Los teams formaron así:

TURNO A.— Beovides; Torres y Vergara; Carrillo, Mardones y Zúñiga; Araya, Rivera, Quitral, Chamorro y Norambuena.

TURNO N.— Araya; Lobos y Soto; Pérez, Videla y Zúñiga; Cornejo, Aguirre, Videla, Navarrete y López.

El vencedor se adjudicó el trofeo donado por las señoritas Luisa Muñoz, Clara Araya y María Molina.

MIRAMONTES JUGARA CON CLUB LA CAÑADA

El Deportivo Miramontes enfrentará mañana al La Cañada el domingo próximo en la cancha de Av. Apoquindo 2600, disputándose tres copas. El Miramontes formará con Carcey; Villalobos y Fuentes; Lizana, Olea y Oea; Cubillo, Valenzuela, Fuentes, Castillo y Salcedo.

BREVES DEL DEPORTE

TORNEO AMATEUR.— El Club Santa Filomena está preparando un torneo para el domingo 27, en las canchas de calle Santa Filomena 159. Las inscripciones se reciben en el teléfono 37947, en Bellavista 0327 y en los teléfonos 38927 y 87574.

EN CALERA DE TANGO.— El team del Alcantarillado enfrentará al "Crolo" de Calera de Tango. El primer team formará con: Salomón; Rodríguez y Guzmán; Barraza, Segura y Herrera; Castro, Campos, Pérez, Gamboa y Nilo.

DEPORTIVO LAUTARO RIQUELME.— La señorita Silvia Correa ha sido elegida Reina del Deportivo "Lautaro Riquelme", cuya coronación se hará hoy a las 22 horas ,en Roberto Espinoza N.o 1011.

DEPORTIVO ALMUSA.— Participará, en el torneo relámpago que ha organizado el Deportivo Alianza Viguera, para mañana, en la cancha del Estadio Famae.

CICLISMO.— El Club Ciclista Chile, ha organizado para mañana un torneo de entrenamiento a las 9.30 horas, en el velódromo del Estadio Chile.

DE DUELO.— El Club Juventud Quilmes está de duelo por el fallecimiento de la señora María Acevedo de Canales.

BANFIELD DE YUNGAY.— Ofrecerá esta noche un banquete en el Tap Room en honor de su Reina, Lucy I y la Corte de Honor.



REINA DEL CLUB BANFIELD.— La señorita Lucy Vera, Reina del Club Banfield de Yungay, estuvo de visita en LA NACION con su Corte de Honor. Esta noche sus consocios le ofrecen un banquete en el Tap Room. Están en el grabado, de izquierda a derecha, las señoritas Elba Zagal, Lilia Velmar, Silvia Soto, S. M. Lucy Vera, Bernarda Villena, Nelly Arredondo y Elena Vásquez.

EXPOSICION 700

DESARMADURIA DE AUTOMOVILES Y CAMIONES FORD

Gran surtido en repuestos nuevos y usados.

ESPECIALIDAD EN REPUESTOS ESCASOS

EXPOSICION 700

P.S.N.C.
COMPAÑIA INGLESA DE VAPORES

"REINA DEL PACIFICO"

SALDRA DE VALPARAISO EL 17 DE FEBRERO
PASAJES DISPONIBLES PARA:
Antofagasta, Callao, La Libertad (Ecuador-epc), Balboa, Cristóbal, Cartagena Colombia, La Habana (combinación a los Estados Unidos, Nassau, Bermuda, Santander (España), La Rochelle-Pallice y Liverpool.

PASAJES REDUCIDOS A EUROPA
PASAJES AEREOS A TODAS PARTES DEL MUNDO

AGENTES GENERALES PARA:
CUNARD STEAM-SHIP COMPANY LTDA. Y ROYAL MAIL LINES LIMITED
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SANTIAGO Agustinas 1066 — VALPARAISO Blanco 689

EMPAQUETADURAS
de cobre con asbesto y con corcho para culata y carter de automóviles, camiones, etc.

REPARAMOS
Toda clase de cocinas eléctricas, termos y artefactos en general
Monjitas 738 — Oficina H.
FONO 34200

LA NACION

SABADO 19 DE ENERO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE

CRACKS DE "MILLONARIOS" LLEGAN MAÑANA



QUINTETO DE CRACKS.— Livingstone, Pedernera, Rossi, Moreno y Di Stéfano, son cracks auténticos en sus respectivos equipos. La foto fué tomada cuando Pedernera, Rossi y Di Stéfano dejaron sus clubes de Buenos Aires y partieron a Colombia, en busca de mejores horizontes. Y a todos les fué bien. Los tres nombrados forman ahora en el poderoso team "Millonarios", que llega mañana y debuta el miércoles con Audax.

El miércoles debuta ante Audax Italiano

Mañana es esperado el primer grupo de jugadores de "Millonarios", campeón de Colombia, que hará dos presentaciones en el Estadio Nacional: el miércoles 23 frente a Audax Italiano, y el sábado próximo ante Universidad Católica, entidades estas últimas que son patrocinantes de la jira del notable equipo de Bogotá.

Como se sabe, el campeón colombiano trae en sus filas sólo a cracks, pudiéndose afirmar que se trata de un verdadero seleccionado del fútbol sudamericano. Basta conocer su alineación: Cozzi, arquero internacional argentino; Pini, crack uruguayo; Zuloaga, eficiente jugador ecuatoriano; Rossi, gran half y seleccionado transandino; Soria, cotizado mediozaguero peruano; Reyes, valor alto de Racing. Di Stéfano, internacional argentino; Pedernera, centro forward de categoría; Báez, ex crack de Platense, y Mourin, figura destacada del fútbol argentino.

Audax Italiano, rival en el debut de "Millonarios" se apronta para cumplir una presentación de valor frente a su encumbrado antagonista. Por enfermedad de Pakozdy, la preparación ha estado a cargo de Bruno Iiaccoponi y Carlos Imonami, quienes han mantenido en la mejor forma a los vicecampeones de 1951. Ha solicitado como refuerzos a Juan Negri y Jaime Ramírez, de la "U", y Mario Lorca y Atilio Cremaschi, de la Unión Española.



EXTENSO RECORRIDO.— Howard Jones y Tyrah Jones realizan el raid Alaska-Magallanes-Alaska. Partieron en agosto de 1950 desde Indiana, su tierra natal. Ayer llegaron a Santiago. Mr. Jones tiene setenta años.

DE ALASKA A MAGALLANES EN AUTOMOVIL

En un station-wagon Chevrolet, modelo 1950, Howard Jones y su señora Tyrah Jones, llegaron a Santiago, acercándose cada vez más a su meta, que es Punta Arenas. Su raid Alaska-Magallanes-Alaska ha provocado el interés y la admiración de cuantos han tenido conocimiento de su esfuerzo, que cobra mayor relieve, por tratarse de un matrimonio de edad. Mr. Jones tiene 70 años, pero luce la apostura y el vigor de un joven de 25.

"El viaje ha sido bastante rudo, pero estamos muy contentos y llenos de energías", nos dijo al descender de su vehículo, que lleva la patente del Estado de Indiana N.o 140-698. Dentro de él hay de todo cuanto puede existir en una casa. La parte trasera lleva dos camas, más adelante hay una cocina portátil, y todos los artefactos necesarios para hacer vida de campaña. Hasta lleva una máquina de escribir.

"Partimos el 30 de agosto de 1950 desde Indiana hasta Alaska y desde allí emprendimos viaje, pasando por toda la ruta panamericana, en la que hay tramos bastante buenos. Me ha gustado mucho el clima de Chile y me han hablado muy bien de la abundante pesca que hay en el sur. El regreso lo haremos por el Atlántico, para tomar nuevamente la ruta panamericana. Antes cumpliremos el viaje hasta Punta Arenas; no nos guía el propósito de batir records en tiempo. Solamente nos interesa llegar".

La Voz del Público

EL ESTADIO NACIONAL DEBE SER DOTADO DE MAS GRADERIAS PARA EL PANAMERICANO

"Señor Jefe de Deportes: En vez de dar mi opinión en lo que respecta a la formación del equipo que intervendrá en el Panamericano, prefiero indicar que es mejor preocuparse de dotar a nuestro Estadio Nacional, de graderías complementarias para que asista mayor número de aficionados, quienes así podrán presenciar más cómodamente los partidos. Los equipos que señalan los cientos de hinchas que mandan notas a los diarios, no serán considerados. Nunca ha ocurrido esto y no veo porqué ahora podrían ser tomados en cuenta. Para eso están las autoridades del fútbol y el entrenador, quienes son bastante capaces.

Firmado: **Luis González, calle Rafael Ramírez 2715, Santiago".**

Solo para caballeros...
Cuando el caballero transpira, sufre la ropa y es una molestia para todos. El empleo diario de una pequeñisima cantidad de Bendorin, el moderno desodorante, corrige la molestia y da una sensación de limpieza. Pida Bendorin en las buenas farmacias y perfumerias.

D. José Carril preside la entidad máxima del fútbol

Anoche se efectuó la reunión del Consejo Directivo de la Federación de Fútbol de Chile, que tenía como objetivo la designación del presidente de este organismo. Recogida la votación, el escrutinio arrojó 9 votos para don José Carril; 8 para don Fernando Larraín y 1 en blanco. La proclamación del presidente de la entidad máxima del fútbol nacional se realizará en la próxima sesión del Consejo.

BUSES SANTIAGO-TALCA
E INTERMEDIO

SALIDAS DE SANTIAGO:	LLEGADAS A TALCA:
7.30 horas	12.30 horas
8.40 horas	13.00 horas
15.30 horas	20.30 horas
17.30 horas	22.00 horas
SALIDAS DE TALCA:	**LLEGADAS A SANTIAGO:**
7.30 horas	12.30 horas
8.40 horas	13.00 horas
15.30 horas	20.30 horas
17.30 horas	22.00 horas

ENCARGOS — ENCOMIENDAS — REEMBOLSOS
RESERVAS DE PASAJES
SANTIAGO: Avenida Bulnes N.o 150 — Teléfono 67014.
CURICO: Pastelería Italia — Teléfono 441.
MOLINA: El Refugio — Teléfono 98.
TALCA: 1 Oriente 1067 — Fono 459.

CLUB CICLISTA VELOZ ORGANIZA UNA PRUEBA

El Club Ciclista Veloz organiza una prueba ciclista interna en el circuito Las Condes. La competencia consiste en tres vueltas al circuito Las Condes, comprendido entre el camino Las Condes, Tajamar, Av. Apoquindo, con partida y llegada en la recta del camino Apoquindo. La partida será dada a las 14.30 horas.

Práctica realizó anoche la preselección nacional

"El plan de preparación del seleccionado nacional, lo vamos cumpliendo sin tropiezos de ninguna especie", nos dijo anoche Luis Tirado, una vez finalizada la práctica que se realizó en el Estadio Nacional.

"Como acaban de observar, ya entramos al terreno de las alineaciones. Probaremos sin descanso, hasta dar con la combinación que mejor se ajuste y que dé confianza en su desempeño durante el importante torneo. Nada se puede decir todavía en definitiva. Faltan los cracks del Colo Colo, de la Católica y del Audax Italiano, que se está preparando para su partido con "Millonarios" Una vez que pueda contar con todos los preseleccionados y en cuanto se inicie la concentración, ya podremos pensar en titulares y suplentes. Mientras tanto, seguiremos probando una y otra alineación, hasta dar con la precisa", agregó el competente entrenador.

La práctica se inició primeramente con gimnasia, para terminar con un "partido" frente a Audax Italiano, quien alineó con Lorca y Ramírez, que serán sus refuerzos frente a "Millonarios". El "match" se interrumpió a cada rato, por parte de Tirado, que hizo de referee y quien señaló las fallas que se registraron. El resultado fué favorable a la entidad de colonia, por 2-1.

El seleccionado observó, en la primera etapa, la siguiente alineación: Espinoza; Wirth y Beperet; Coloma, López y Rojas; Alvarez, Cárcamo, De Lucca, Cremaschi y López. Después formó así: Livingstone; Zamorano y Beperet; Negri, Ibáñez y Rojas; Alvarez, Ponce, De Lucca, Cremaschi y Díaz. Como se puede observar, se improvisó a De Lucca como centro forward. El gol del preseleccionado lo marcó Ponce; los del Audax, convertidos en el primer tiempo, por Espinoza y Lorca.

Players del Maccabí fueron sancionados

El directorio de la División de Honor Amateur (DIVHA), que preside el señor Rolando Aliaga, se impuso en la última sesión, de las incidencias ocurridas al término del partido que disputaron el domingo último, los conjuntos del Maccabí y Maestranza Central, de San Bernardo.

En esa ocasión, algunos jugadores del Maccabí, que perdió por 9-2, agredieron al árbitro, por cuyo motivo la DIVHA, acordó las siguientes sanciones: a Juan Schaus, 3 años de suspensión; a Simón 2.o Fuentes, 2 años, y a Dante Viviani, 6 meses de suspensión. Además, acordó una amonestación al Maccabí, por la conducta antideportiva de sus jugadores.

SEPTIMA VICTORIA LOGRO TED MURRAY

NUEVA YORK, 18. (UP)— Ted Murray, de 67 kilos 600 gramos, se anotó la séptima victoria consecutiva al vencer anoche por knockout al cubano Miguel Mendivil, que pesó 200 gramos menos.

La derrota de Mendivil se produjo a los 2 minutos 57 segundos del segundo asalto del encuentro concertado a diez en el Sannyside Garden.

REPARACIONES Y VENTAS DE TODAS CLASES Y MARCAS DE LAPICERAS

Reparaciones con repuestos legitimos a cargo de técnico DIPLOMADO.

PRECIOS SIEMPRE MAS BAJOS

Clínica Plumas Fuente
Ahumada 190 - Huérfanos 1106

Unico caso, especialista con 10 años de experiencia en el ramo.

ULTIMOS
SITIOS
totalmente Urbanizados
EN PLENA CALLE
CARMEN
- Sin pie
- 60 Mensualidades
- Desde $1.770.-
- Entrega inmediata
- Agua Potable
- Luz Eléctrica
- Alcantarillado en servicio
- Pavimento de Concreto

ASEGURE EL SUYO
SIN COMISION
HOY
ATENDERAN SUS PROPIETARIOS EN
CARMEN 2.600
AHUMADA 312 - OF. 526 - 5°PISO

CAMBIOS ● MANDATOS ● PROPIEDADES ● ESTUDIOS ● ACCIONES ● BONOS ● DEPARTAMENTO EXTERIOR ● FIN
FINANCIEROS ● ACCIONES ● BONOS ● DEPARTAMENTO ● CAMBIOS ● MANDATOS ● PROPIEDADES ● ESTUDIOS ●
EXTERIOR ● CAMBIOS ● MANDATOS ● CAMBIOS ● MANDATOS ● PROPIEDADES ● ESTUDIOS ● FINANCIEROS ● A
ACCIONES ● BONOS ● DEPARTAMENTO ● FINANCIEROS ● ACCIONES ● BONOS ● DEPARTAMENTO ● CAMBIOS

ALGARROBO NORTE
UNA NUEVA CIUDAD FRENTE AL MAR
ES UNA REALIDAD

SIETE MIL METROS
de líneas de luz y energía eléctrica en servicio.

50 MIL METROS CUADRADOS
de avenidas y calles bajo la inspección de la Dirección General de Pavimentación.

PLANTA DE AGUA POTABLE
en construcción bajo el control de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado.

PISCINA CON AGUA DE MAR
bajo la dirección de competentes profesionales, que será entregada al público a corto plazo.

CABINS Y CASAS DE VERANEO EN CONSTRUCCION

INICIAMOS
NUESTRO SEGUNDO PLAN DE VENTAS CON
GRANDES FACILIDADES
Solicite antecedentes y folletos en la Oficina de Informaciones del Balneario y en

JARAS y SOTTA y CIA
CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO
ARTURO JARAS BARROS HUMBERTO VALENZUELA G.
DANIEL SOTTA BARROS EMILIO SERRANO V. R.
CALLE LA BOLSA 64 - TERCER PISO - FONOS 61524-88129

MANDATOS ● FINANCIEROS ● ACCIONES ● BONOS ● DEPARTAMENTO ● EXTERIOR ● CAMBIOS ● MANDATOS ●
CAMBIOS ● MANDATOS ● PROPIEDADES ● ESTUDIOS ● FINANCIEROS ● ACCIONES ● BONOS ● DEPARTAMENTO ●
EXTERIOR ● CAMBIOS ● MANDATOS ● FINANCIEROS ● ACCIONES ● BONOS ● DEPARTAMENTO ● PROPIEDADES ●
ACCIONES ● BONOS ● DEPARTAMENTO ● CAMBIOS ● MANDATOS ● PROPIEDADES ● ESTUDIOS ● FINANCIEROS

Ultimos 4 días!...
HOY
EN LAS HORAS DEL TE Y NOCHE
Violín GITANO
Salón de Té y Boite
presenta
LA SENSACION ARTISTICA DEL MOMENTO!



LA ESTRELLA DE HOLLYWOOD Y BUENOS AIRES
AMELITA VARGAS
LA BOMBA ATOMICA DE CUBA
además
LAINA and BOBBY
BAILARINES COMICOS EXCENTRICOS
y LOS CHAMACOS
TRES VOCES y TRES GUITARRAS

Gong
MUEBLERIA
LA EUROPEA
Ofrece muebles en todos los estilos a bajo precio, únicamente por este mes.
1673 - ALAMEDA - 1673

VENTA DE ENTRADAS

La totalidad de las localidades a Tribunas bajo la marquesina y a los costados de la Tribuna Presidencial, se venderán en Abonos con asientos numerados para las 10 reuniones, a razón de $ 3.000.00 el Abono.

Este Abono podrá ser pagado, como sigue:
a) Al contado $ 3.000.00.
b) Al contado $ 1.000.00 y el saldo en 2 letras de $ 1.035.00 cada una con vencimiento al 5 de febrero y 5 de marzo próximos.

Se pondrán en venta localidades numeradas en Abonos para las 10 reuniones en las Tribunas ubicadas sobre la puerta de la "Maratón", al precio de $ 1.000.00 el Abono.

Este Abono se podrá pagar, como sigue:
a) Al contado $ 1.000.00, ó
b) Al contado $ 400.00 y el saldo en 1 letra por $ 635.00 con vencimiento al 1.o de marzo de 1952.

Las reservas podrán hacerse desde hoy en el local de la Asociación Central de Fútbol de Santiago (División de Honor de la Federación de Fútbol de Chile) Agustinas N.o 1559, 2.o piso.

El H. Directorio fijará la fecha de entrega de los Abonos.

HORAS DE ATENCION AL PUBLICO

Lunes a viernes: de 9 a 12 horas y de 18 a 21 horas.
Sábados: de 9 a 12 horas y de 16 a 20 horas.
Domingos: de 9 a 12 horas.

BOFFI, NUEVO "COACH" DE COLO COLO

José Luis Boffi fué contratado por Colo Colo, para controlar la preparación del cuadro profesional de la entidad popular. Como anticipo de su contrato, el ex coach del Santiago Morning, ya recibió la suma de $ 60.000.

La determinación de Colo Colo de obtener los servicios de José L. Boffi, fué impulsada ante la ausencia obligada de Luis Tirado, quien no podrá cumplir su labor en el equipo albo, por el escaso tiempo que le deja la preparación del seleccionado nacional que actuará en el Primer Campeonato Panamericano de Fútbol.

Las autoridades del Colo Colo tienen proyectado llegar al torneo oficial de 1952, con un equipo de categoría, donde no existan improvisaciones de ninguna especie. Es así como en este período de receso, ya han concertado 17 partidos en canchas locales y en provicias del norte y sur del país. En estos encuentros probarán a los nuevos elementos que han llegado a sus filas y foguearán a los que luzcan mejores condiciones. Pero para esta empresa, no podían ni pueden contar con Tirado, por las circunstancias antes anotadas. De ahí que se decidieran a obtener el concurso de Boffi, quien terminó recientemente su contrato con Santiago Morning.

TRES ANDINISTAS CHILENOS IRAN AL MONTE ACONCAGUA

Tres conocidos jóvenes de esta capital, Santiago García Swart, Fernando Tocornal Riesco y Alfredo Guzmán Stewart, se hallan preparados para realizar una ascensión al Aconcagua, cuya partida la han dispuesto para mañana, dirigiéndose a Los Andes, para luego proseguir viaje a Puente del Inca, de donde iniciarán la dura jornada de subir el macizo andino que últimamente fué vencido por un grupo de chilenos, argentinos y bolivianos.

Un festival deportivo del "Isabelino Gradín"

En el Estadio Municipal de la Quinta Normal se efectuará mañana el festival futbolístico que organiza el Club Isabelino Gradín, con la participación de ocho instituciones. Se ha confeccionado el siguiente programa: en la mañana, segundos del Estrella Nacional y Arteaga; Estrella con Juventud Loyola; Academia con Unión Alpatacal e Isabelino Gradín con Cumbre. Por la tarde, primeros, Estrella Nacional con Arteaga; Juventud Loyola con Panificadores; Academia con Unión Alpatacal e Isabelino Gradín con Cumbre.

$ 330 POR PERSONA

EXCURSION ECONOMICA

Pasajes numerados, desayuno, almuerzo, Lunch, todo incluído. DOMINGO 20 enero, a CARTAGENA. Nuestra clientela es atendida por HOTEL SAVOY. Playa Chica, comedores vista al mar. Orquesta 5 profesores. ¡Pida su pasaje hoy mismo! Atenderemos hasta las 6 de la tarde sábado.

Huérfanos 1164 - 3.er Piso - Of. 41 - "Empresa Puma"

Salida 6.30 A. M. — Regreso 7.30 P. M.

EL LICOR MAS SANO. PURO DE UVA.

PISCO

UNA COPITA EN EL BAR. UNA BOTELLA EN EL HOGAR

ELECTROLA SUECA

NUEVA — ULTIMO MODELO

Optima calidad — Cambiador tres velocidades.

INFORMES:

— TELEFONO 83737 —

Skrip

WRITING FLUID



..es el moderno fluido para escribir Su lapicera se lo merece!

Ahora en venta en las mejores librerías

DISTRIBUIDORES

HARDY & CIA. LTDA. VALPARAISO Y SANTIAGO

¡SU RELOJ ESTA MALO?

No pierda tiempo, llévelo a la

Relojería y Joyería "La Yankee"

donde se lo arreglarán y revisarán ELECTRONICAMENTE, EN EL DIA — Trabajos garantidos.

NOVEDADES EN JOYAS Y RELOJES

— MEIGGS 20 —

(ESTACION CENTRAL) — TELEFONO 94823

VOY A LA Sastrería GRAN CHIC



QUE OFRECE PARA LA TEMPORADA

Grandes oportunidades en confecciones finas.

Ternos, Ambos y Chaquetas.

para caballeros y trajes para niños.

CON AMPLIAS FACILIDADES

426 SAN DIEGO 426

EN LAS CANCHAS DEL C. SANTIAGO

En las canchas del Santiago Morning se efectuarán hoy los siguientes partidos amistosos de fútbol:

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 1.— 15 y 16 horas: Oscar Palacios con Mac Kay, terceros y segundos equipos; 17 horas: Parquets Kuppfer con Los Panchos, primeros equipos; 18.30 horas: Mac Kay con Oscar Palacios, primeros equipos, definen el primer lugar del Campeonato Luis Amunátegui; árbitro, señor Rubén Pizarro.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2.— 15 y 16 horas: Juan Winter con Gemo, terceros y segundos equipos; 17 horas: Famela con García Vial, primeros equipos y 18.30 horas: Gemo con Juan Winter, primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 3.— 15.30, 16.30 y 17.30 horas: Keller y Westendarp con Interma, terceros, segundos y primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 15.— 15.30 horas: Famela con García Vial, segundos equipos; 16.30 y 17.30 horas: Protinfancia con Cámara de Diputados, segundos y primeros equipos.

Mañana domingo se desarrollará el siguiente programa:

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 1.— Estrella de Quinta con Población Ecuador, terceros, segundos y primeros equipos, desde las 9.30 horas; 15.30 horas: Solari con Población Velásquez, segundos equipos; 16.30 horas: 20 de Enero Villa Moderna con Quintín Vargas, segundos equipos; 17.30 horas: Solari con Población Velásquez, primeros equipos, y 18.30 horas: Quintín Vargas con 20 de Enero Villa Moderna, primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2.— 9.30, 10.30 y 11.30 horas; Pecos Bill con Blanco Garcés, terceros, segundos, y primeros equipos; 15.30 horas: Javiera Carrera con Los Tigres, de Barrancas, segundos equipos; 16.30 horas: Viñamarina con 29 de Enero, segundos equipos; 17.30 horas: Los Tigres, de Barrancas, con Javiera Carrera, primeros equipos y 18.30 horas: 29 de Enero con Viñamarina, primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 3.— 15.30, 16.30 y 17.30 horas: Maderas Villanueva con Juventud Las Rejas, terceros, segundos y primeros equipos.

Sociedad Agrícola y Forestal Colcura S. A.

DIVIDENDO N.o 5

El Directorio ha acordado repartir un dividendo provisorio de $ 1.00 por acción, correspondiente al año 1951, que los señores accionistas podrán cobrar en el Departamento de Comisiones de Confianza del Banco de Chile en Valparaíso y Santiago, desde el 15 de enero en curso.

VALPARAISO, 14 de enero de 1952.

EL GERENTE

SORTEAN HOY LA PARTIDA DE LA CARRERA PUERTO MONTT-SANTIAGO

WALTER MULLER SE APRONTA PARA GANAR HOY AL AMERICA

Su calidad de puntero del campeonato oficial de la División de Honor Amateur, defenderá el América de Rancagua, en el partido que disputará esta tarde, al Walter Müller, en el Estadio de este último, encuentro que ha despertado interés, tanto por la calidad de los adversarios como por la importancia que tienen para ambos los dos puntos.

En la primera rueda ganó el América por 3 a 2. El match se iniciará a las 17.30 horas, bajo la dirección del árbitro, señor Ramón Aliaga y los cuadros formarán así:

América. — Acevedo; Romo y Díaz; Naranjo, González y Reyes; Silva, Bedoya, J. Bedoya, Vidal y Prieto.

Walter Müller. — H. Aras; E. González y Miranda; Rosas, M. Aras y Soto; León, Zelada, C. González, Valenzuela y Pino.

TRANSANDINO CON BATA.—La visita del Transandino de Los Andes recibirá mañana el Bata de Peñaflor para disputar los dos puntos de la segunda rueda del campeonato de la Divha, en el Estadio de este último.

Equipos:

Bata.— Bustos; Maulen y Cornejo; Ramírez, Araya y Rojas; Acevedo, Flores, Cid, Vilches y Rojas.

Transandino.— Casanova; Smith y Herrera; Lucero, Allendes y Caicedo; Farías, Porcio, Rodríguez, Herrera y Vergara.

MELON-MAESTRANZA. — El Minas Melón de La Calera espera mañana al Maestranza Central de San Bernardo cuyo cotejo es de trascendencia para los dueños de casa que también tienen que defender la espectable colocación de puntero.

Así formarán:

Minas Melón.— Núñez; Alvarez y Guajardo; Andrade, Arredondo y J. Guajardo; Gamboa, Orrego Duque, Saavedra y Astudillo.

Maestranza Central. — Grijalba; Figueroa y Segovia; Palma, Rojas y Vendalino; Pimiento, Velásquez, López, Valencia y Gutiérrez.

LOS DEMAS PARTIDOS.— Mañana jugarán también Alianza de Curicó con Lautaro en el Estadio Municipal de Buín; Instituto O'Higgins con Santiago National, en el Estadio Braden de Rancagua; Luis Matte de Puente Alto, con Rangers, en el Estadio Municipal de Talca y Maccabí con Yarur, en el Estadio de este último.

FUTBOL POPULAR PARA ESTA TARDE

Esta tarde en las canchas "Francisco Arellano" y "Población Igualdad", ubicadas en Bernardo O'Higgins 4780, se iniciará un campeonato especial de fútbol que contará con la participación de los siguientes clubes: Defensor Borja, Deportivo Desco, Benedicto XV, Martín Rivas, Sindelén, Splendid, Kripper y Desenzani, Le Grand Chic, Mercado Central, Maestranza Santa Elena, Mex y Cía., Población Ecuador, Parquets Küpffer y Victory.

El programa a desarrollarse hoy sábado es este:

CANCHA FRANCISCO ARELLANO.— 15 horas: Sindelén con Splendid, segundos equipos; árbitro, señor José Molina. 16 horas: Benedicto XV con Defensor Borja, segundos equipos; árbitro, señor J. Ramos. 17 horas: Splendid con Sindelén, primeros equipos; árbitro, señor Luis Aravena; 18.15 horas: Defensor Borja con Benedicto XV, primeros equipos; árbitro, señor M. Pérez.

CANCHA POBLACION IGUALDAD.— 15 horas: Maestranza Santa Elena con Le Grand Chic, segundos equipos; árbitro del Club Martín Rivas.

16 horas: Kripper y Desenzani con Martín Rivas, segundos equipos; árbitro del Club Le Grand Chic.

17 horas: Le Grand Chic con Maestranza Santa Elena, primeros equipos; árbitro del Club Kripper y Desenzani.

18.15 horas: Martín Rivas con Kripper y Desenzani primeros equipos; árbitro, del Club Maestranza Santa Elena.

Todos los delegados de los clubes participantes están citados para el martes en Toro-Mazzote 174, a las 20.30 horas, con el fin de confeccionar el programa y agregar algunos acuerdos a las bases.

Hoy actuará cuadro B del Club Magallanes

Frente al cuadro B. de Magallanes jugará mañana el Deportivo Santa Marta-Freirina de La Florida en la cancha ubicada en Av. Vicuña Mackenna 6510, paradero 10, camino a Puente Alto. Los cuadros formarán con los siguientes hombres: MAGALLANES.— Neira; Tapia y Sepúlveda; Rodó, Catalán y Pacheco; Moya, Sepúlveda, Salamanca, Orellana y Miranda. SANTA MARTA: Urtubia; Alegría y Severino; Soto, Lobos y López; Rojas, Aguirre, Silva, Espinoza y Núñez.

Después del partido, los jugadores de la entidad albiceleste serán invitados a unas once.

SE VENDE AUTO

PLYMOUTH 1940

Sedan, 4 puertas. Verlo en Planta Maipú, Paradero 49, Camino a Melipilla. Ofertas por escrito a Esso Standard Oil Co., (Chile) S. A. C.

AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 1170 — CASILLA 50-D

— SANTIAGO —

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

En virtud a lo dispuesto en los artículos 28, 30 y 34 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se llevará a efecto el día 24 de enero de 1952, a las 10 A. M., en el local de la Compañía, Santo Domingo N.o 1061.

CARLOS ESTEVEZ GAZMURI,
Presidente.

SANTIAGO, enero 13 de 1952.

EJERCITO DE CHILE

INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ESCUELA MILITAR

del General Bernardo O'Higgins

COTIZACIONES DE PRECIOS

Solicítanse cotizaciones de precios por los víveres que más adelante se detallan para la alimentación de los Cadetes, durante el año 1952.

Aceite	9.000 litros
Aceitunas	200 kilos
Arroz	10.000 kilos
Avena (quáker)	600 kilos
Azúcar granulada blanca	25.000 kilos
Cebollas de guarda	60.000 unidades
Charqui de vacuno	300 kilos
Choritos naturales	2.300 kilos
Chuchoca	300 kilos
Ciruelas secas	1.500 kilos
Dulce de camote	1.150 kilos
Dulce de membrillo	2.500 kilos
Frejoles	15.000 kilos
Fiambres surtidos	6.180 kilos
Fideos surtidos	6.000 kilos
Garbanzos	3.500 kilos
Harina Flor	6.000 kilos
Huesillos	2.000 kilos
Huevos	40.000 unidades
Jamón planchado	300 kilos
Lentejas	4.000 kilos
Leña de espino	80.000 kilos
Manjar blanco	600 kilos
Manteca de cerdo	2.500 kilos
Manzanas de guarda	250 cajones
Mermeladas surtidas	4.750 kilos
Miel de abejas	2.800 kilos
Peras de guarda	250 cajones
Pimienta entera	50 kilos
Queso chanco	500 kilos
Queso para rallar	200 kilos
Sal costa	2.400 kilos
Sal fina	1.000 kilos
Trigo mote	600 kilos
Vinagre	900 litros

Bases y antecedentes, en la Oficina del Jefe de la Plana Mayor, en Avenida Blanco Encalada N.o 1550, diariamente, de 9 a 12 horas.

PLAZO: Hasta el jueves 28 de febrero de 1952, a las 11 horas.

LA DIRECCION.

NUEVO SABOR Riquísimo



Antes de destapar conviene identificar la botella y la etiqueta de la bebida legítima: "PAPAYA REX" de la Compañía Cervecerías Unidos.

RELOJERIA Y JOYERIA ROSSE

Ofrece relojes de las afamadas marcas OMEGA, CYMA, VULCAIN, CERTINA MARVIN, OLMA, etc. Surtido en relojes de señora, con pulsera de oro 18 Kts.

CREDITOS

Anillos de todas clases. Aguamarinas y Rosas de Francia. Gran surtido en argollas de oro, de varios precios

"ROSSE"

BASCUÑAN 67 — FONO 95465

EJERCITO DE CHILE

INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ESCUELA MILITAR

del General Bernardo O'Higgins

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a Propuestas Públicas por los Víveres que más adelante se detallan, para la alimentación de los Cadetes durante el año 1952:

Carne de vacuno en vara	50.000 kilos
Leche fresca de vaca	35.000 litros
Pan	65.000 kilos
Papas	50.000 kilos

Bases y antecedentes en la Oficina del Jefe de la Plana Mayor, diariamente de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el jueves 28 de febrero de 1952, a las 11 horas, en la Dirección del Establecimiento, Avenida Blanco Encalada N.o 1550.

LA DIRECCION.

VENDRAN CRACKS DE ARGENTINA

Se realizará hoy a mediodía, en el Automóvil Club de Chile, Alameda 634, el sorteo del número de partida de los participantes en el Gran Premio Copec, que se realizará los días 26 y 27 del presente entre Puerto Montt y Santiago, en dos etapas. De acuerdo con el reglamento de la competencia, no habrá clasificaciones especiales y todos entrarán con igual chance al sorteo.

ARGENTINOS.— Tres argentinos: Rosendo Hernández, Salvador Ataguile y Daniel Musso, han confirmado ya su participación en la prueba. Sin embargo, se espera que hoy ratifiquen su inscripción nuevos valores.

EMBARCAN SUS MAQUINAS.— Varios pilotos han embarcado ya sus máquinas por vía marítima o por ferrocarril. Entre ellos figuran Bartolomé Ortiz, Raúl Jaras y Hernán Videla. Es probable que Jorge Verdugo lleve su máquina en avión.

DIRIGENTES Y CONTROLES.— El señor Manuel Soza, gerente del Automóvil Club que será juez de partida; el señor Luis Campos, juez de Temuco y los cronometradores y planilleros que tendrán a su cargo el control de toda la prueba, partirán el jueves por vía aérea a Puerto Montt y Temuco, ciudad esta última que será el término de la primera etapa.

CITACIONES

CLUB ATLETICO PALERMO.— Reunión general, mañana a las 10.15 horas, en su secretaría de Av. México 573.

BOCA JUNIORS.— A sus jugadores, mañana a las 14 horas, en su cancha.

¡ULTIMOS DIAS!,...

De la 2.a gran campaña de

TODO A $ 10.-

CUCHILLOS para mesa.
CUCHARAS para mesa.
TENEDORES para mesa.
TAZAS grandes con platillos.
EXPRIMIDORES.
3 VASOS vineros.
CENICEROS cristal
SACACORCHOS.
RAYADORES.
PAILITAS huevo.
TOSTADORES.
CUCHARITAS plaqué.
2 SALEROS dobles
PLATOS para mesa.
PALMATORIAS.
CUCHARONES.
ESPUMADERAS.
2 COPAS p. helados.
2 VASOS cerveceros.
JARROS enlozados.
ABRELATAS.
FRASCOS con tapas.
4 ESPONJAS acero.
FRASCOS aceiteros.

¡Y miles de artículos más!

TODO A $ 10.-

CASA BAUZÁ

SAN DIEGO 1233

MAGALLANES SE IMPUSO A LA SELECCION DE C. RIVADAVIA

El conjunto profesional del Magallanes, que cumple una jira a Punta Arenas, se presentó ayer frente al seleccionado de Comodoro Rivadavia, ciudad militar de Argentina, a quien venció por 1-0.

No obstante las incomodidades y el cansancio del largo viaje, los albicelestes cumplieron una actuación llena de merecimientos. Dominaron en largos pasajes de la brega, para resistir con entereza los contraataques de sus adversarios. Destacaron en la "academia" el arquero Weinert, Godoy, Valdés e Ibáñez, éste último que dió el triunfo a su equipo.

El público de Comodoro Rivadavia recibió con simpatía a los albicelestes. La revancha se jugará mañana. Luego, el cuadro de la "academia" se trasladará a Punta Arenas, a donde arribará el jueves próximo.

RESERVAS.— El cuadro de las reservas que quedó en Santiago, irá mañana a La Florida, donde se medirá con el Santa Marta. Formará así: Neira, Tapia, Sepúlveda, Rodó, Catalán, Pacheco, Moya, Sepúlveda, Salamanca, Orellana y Miranda.

Velada boxeril en el ring del Club México

En el local de San Pablo 1617, se llevará a efecto esta noche un festival boxeril con la participación de pugilistas del México y Dávila Baeza. El programa es el siguiente: Germán Basaure con Tomás Olea; Horacio Martínez con Manuel Salgado; Luis Silva con Rubén Salgado; Roberto Urrutia con Julio Vargas; Gastón Briones con Hugo Yáñez; Sergio Vergara con Alberto Aguirre y José Paez con Pablo González.

LOS "VIEJOS CRACKS" JUGARAN CON EL CIC

En la cancha del Estadio Famae se efectuará esta tarde una competencia futbolística en cuyo encuentro básico participarán los "viejos cracks" de Colo Colo y Deportivo CIC, popular institución del barrio Parque Cousiño. El ex delantero Guillermo Subiabre, timonel de los "Viejos Cracks", nos encarga citar a los siguientes jugadores: J. Ibacache, M. Salazar, G. Fuenzalida, D. Pino, O. Carvajal, O. Lira, O. Medina, C. González, E. Jaramillo, Iván Mayo, Enrique Sorrel, J. Alcántara, A. Domínguez, C. Arancibia, T. Rojas, J. Hernández y Roberto Luco.

TEAMS DEL BORGOÑO ACTUARAN EN PAINE

Los efectivos del Club Borgoño irán mañana a Paine, donde actuarán en fútbol frente al Deportivo Tricolor, con tres equipos.

La delegación del Borgoño partirá a las 8 horas, desde su secretaría. La presidirá el señor Jorge Ramírez.

EL "CIRCULO ROYAL" PREPARA UN CIRCUITO

El Circulo Atlético Royal prepara para mañana diversos encuentros finales de su torneo de juegos de salón, en su sede social de Andes 3912.

El sábado 26 realizará su circuito Fundación con partida y llegada en Andes con Villasana.

CASA ALONSO.

ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES

21 DE MAYO 817

FONO 63049

MENAJES

CREDITOS

PASCUAL SASTRE

SAN DIEGO 928

RADIOS

Standard Electric

SIN PIE

METALUX

MONJITAS 843

ENTREPISO

SILLAS DE PASEO

CREDITOS Sin PIE



METALUX

MONJITAS 843

-ENTRE PISO

SU TERNO USADO

Lo compramos pagando lo que vale. Llámenos al TELEFONO 52328 y sin compromiso alguno para Ud. vamos a su domicilio. Compramos toda clase de ropa.

Casa Carlitos

FRANKLIN 807

ARRIENDO VIÑA

8 HECTAREAS

10 kilómetros Plaza de Armas

Teléfono 494343

CASILLA 9152

MARQUESAS CROMADAS



CREDITOS SIN PIE

METALUX

MONJITAS 843

ENTREPISO

Optica ROTTER

EXACTITUD Y PRECISION

HUERFANOS 1029

FONO 80465

(UNICA DIRECCION)

JOYAS

Compra venta de brillantes, oro, platino, plata, boletos de empeño, relojes, objetos de porcelana.

AHUMADA 161

Diamante Club

FONO 80981

Pagamos los mejores precios

PARRILLAS

PARA TECHO DE AUTOMOVIL

las mejores y más baratas. Somos fabricantes.

Las entregamos colocadas.

EXPOSICION 700

— ESQUINA BLANCO ENCALADA —

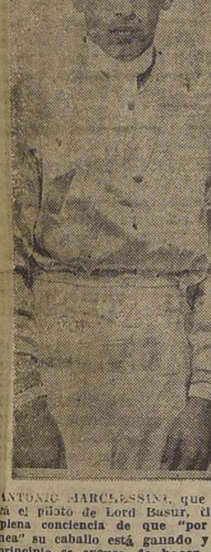
Programas de mañana en ambos hipódromos



ROGELIO PARODI, que condujo al triunfo a Liberty en "El Ensayo", era ayer el jinete más optimista de los siete que tomarán parte en la carrera. Dijo a LA NACION: "Mi caballo es punto menos que fijo. Creo que Fascinado sólo será capaz de hacer pelea hasta los comienzos de la tierra derecha. De ahí para adelante lo quiero ver"

VAYA AL CHILE Y TENGA PRESENTE

1.—Un buen apronte en la semana: ASTURIANO, montado por V. Ordóñez, pasó 800 metros por pista de carrera, en 47 3|5.
2.—Un ganador indicado: GALAN.
3.—Una doblona a ganador: GALAN-CUAUTEMOC.
4.—Una tripleta a placé: CHEER UP, BLANQUINA y FIFA.
5.—Uno para cobrar en la última: JENNIFER.



ANTONIO MARCHESSINI, que será el piloto de Lord Basur, tiene plena conciencia de que "por línea" su caballo está ganado y en principio se excusa de hacer declaraciones. "Si digo que el caballo me gusta mucho, me van a creer loco; si digo que tiene poca chance, van a creerme pesimista. Lo concreto es que le haré empeño"

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1,200 metros.
10 Cacareo 58; V. González.
14 Agesilao 55; J. E. Bravo.
15 C. Basso 55; R. Madariaga.
9 Can 55; O. Olivares.
11 Comoruco 55; J. Atala.
8 Floretazo 55; H. Pereira.
1 Interés 55; B. Sandoval.
6 Medoc 55; A. Silva.
5 Picaporte 55; J. Orellana.
4 Tic Tac 55; J. Guajardo.
3 Cimarrita 52; L. G. Rodríguez.
13 Comodora 52; F. Gatica.
12 Curatela 52; L. Espinoza.
7 Lely 52; J. García.
2 Recerca 52; A. Poblete.

SEGUNDA CARRERA.— 1,000 metros.
5 Corona Real 52; C. Farmer.
1 Filadelfia 52; L. Espinoza.
2 La Perica 52; J. Guajardo.
6 Manaos 52; A. Silva.
4 Quilmes 52; G. Silva D.
3 Vive Versa 52; A. Poblete.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.
4 Al Capone 55; J. Orellana.
7 Allghan 55; L Espinoza.
2 Big Rex 55; V. González.
12 Folke 55; F. Gatica.
10 Howard 55; A. Poblete.
1 Irak 55; O. Valenzuela.
5 Marcelo 55; L. G. Rodríguez.
6 Paduano 55; J. Cataldo.
7 Patinador 55; G. Silva D.
11 Perseo 55; L. A. Orellana.
15 Vasco 55; Jn. González.
9 Aspidista 52; R. Pérez.
13 Ch. Bonita 52; O Olivares.
14 Monetaria 52; J. Atala.
8 Quemaria 52; R. Madariaga.

CUARTA CARRERA.— 1,500 metros.
11 Borgia 57; H. Vergara.
1 La Madelón 56; R. Pérez.
14 Don Conrado 55; D. Vásquez.
10 Ch. Bacana 54; L. A. Orellana.
15 Kai Ku 54; H. Pereira.
13 Peregrina 54; J. García.
3 Gulutrén 53; L. G. Rodríguez.
8 Banar 51; R. Madariaga.
12 Scarlatti 49; S. Quezada.
16 Caronte 47; O Olivares.
7 Ufano 47; J. Carrasco.
2 Charol 46; O. Chamorro.
5 Peñón 46; L. G. Contreras.
9 Vértigo 46; B. Sandoval.
4 La Estrella 45; H. Vargas.
6 Milano 45; C. Farmer.

QUINTA CARRERA. — 1,800 metros.
7 Buchuqueo 53; M. Guerrero.
6 Jaquimazo 52; J. E. Bravo.
5 Bannar 51; R. Madariaga.
2 Alvarado 50; E Soto.
4 Maipo 50; H. Pereira.
8 P. Roja 50; G. Silva.
1 Fluminense 49; S. Quezada.
9 Milano 48; C. Farmer.
3 Rearmado 48; E Catalán.

CARRERA A.— El Derby.— 2,400 metros.
Angolino 58; E. Muñoz.
Fascinado 58; J. Marchant.
Iceberg 58; P. Flores.
Liberty 58; R. Parodi.
Lord Basur 58; A Marchessini
Lover 58; A. Tapia.
Soldado 58; J. Sánchez.
Eolia 55; N. N.

SEXTA CARRERA.— 1.800 metros.
11 Barómetro 56; L. Espinoza.
3 Majestic 55; A Poblete.
4 Limpio 54; J. Olivares.
5 Quitapenas 54; J. Guajardo.
7 Aeronca 52; H. Vergara.
9 Lord Basur 50; no corre.
8 Lover 50; No corre.
10 Yolita 48; G. Silva D.
2 Coraje 47; No corre.
1 Bufoncito 46; M. Guerrero.
6 Cirilo 45; F. Gatica.

SEPTIMA CARRERA.
7 Rolf 58; J. Orellana.
4 Editor 53; J. García.
1 Excelsior 53; A. Poblete.
6 Joyel 50; F. Gatica.
5 Quemalita 50; G. Silva D.
8 Zorro Azul 47; O. Olivares.
2 Partido 46; M. Guerrero.
3 Angelito 45; L. Jara.

OCTAVA CARRERA.— 1,500 metros.
5 Ariol 56; J. Orellana.
10 Chispazo 56; R. Pérez.
3 Hallowe'en 55; M Quezada.
4 Dusty 53; V. Ordóñez.
7 H. Viejo 53; M. Ocampo.
6 R. Palace 52; M. Madariaga.
11 Catimba 51; A. Silva.
2 Buchuqueo 50; A Poblete.
8 Uribarri 50; L. Pérez.
9 Brillador 48; G Silva D.

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.
10 Explosivo 58; J. Olivares.
3 D. Lad 57; J. Orellana.
2 Cínico 54; V. Ordóñez.
7 Ferro 54; A. Poblete.
6 Cantinera 53; A. Silva.
11 Toscano 53; J. Alarcón.
9 Jamaicano 52; J. E. Bravo.
5 Patín 50; G. Silva D.
8 La Loca 49; O. Olivares
1 Montmartre 49; H. Pereira.
4 Nevisca 48; Ig. Núñez.

DECIMA CARRERA. — 1,500 metros.
13 Cap. Paleta 56; A. Silva.
1 Juan Alba 55; S Arriagada.
5 Churelo 55; L. G. Rodríguez.
15 Timbal 55; L. Espinoza.
18 Tolón 55; G. Silva D.



J. F. MARCHANT, el tranquilo "as" que tendrá a su cargo la conducción de Fascinado, el alazán importado, dijo serenamente: "Las carreras se ganan corriendo. El alazán está muy superior a lo que imagina la mayoría del público. Creo que el clima le ha venido mejor a este animal que al resto de los caballos que correrán "El Derby"

9 T. Pillo 55; J. Orellana.
10 Santa Fé 54; A. Poblete.
7 Manquehue 53; M. Reyes.
16 Comofiera 52; O Chamorro.
12 Mikado 52; M. Guerrero.
3 Chetnik 51; S. Quezada.
14 Campo Santo 46; H. Vargas.
17 Orozco 50; R. Pérez.
2 Promisión 50; L. Pérez.
11 Relicario 49; J. E. Bravo.
6 Night Club 48; F. Gatica.
8 Azabache 46; J. García.
4 Cariblanco 45; L. Jara.

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 8 A. M.
5 Font Book 56, M. Henríquez
15 Froilán 56, S. Silva
9 Credenza 56, H. Vergara
16 Salmoneta 55, R. Pérez
13 Sortilegio 54,5, B. Sandoval
17 Erika 54, A. Díaz
1 Pildorina 54, R. Leiva
8 Potrerillos 54, E. Soto
7 Sandalión 54, V. Ordóñez
2 Starkman 54, E. Catalán
11 Veleidoso 54, J. Adasme
14 Desaforado 53, M. Araya
3 Artista 48, H. Salas
6 Fantasio 48, O. Olivares
12 Osvaldo 46, V. Alvear
10 Chiquilín 45, N. N.
4 Malandrín 45, J. Atala



LUIS ESPINOZA, que el año pasado llegó segundo con el discutido Combatiente, montará a Eolia. No es para entusiasmar la opción que la potranca tiene en el papel, pero como jockey avezado, Luis Espinoza, estima que en materia de carreras nada hay fijo. Desde luego, se limita a decir: "Le pondremos mucho interés a este asunto".

FASCINADO EN GRAN TRAINING

VIÑA DEL MAR, 18.— A pocas horas de la gran carrera, mi impresión personal es que costará ganar a Fascinado. En sus cotejos se ha visto sobresaliente el importado, y Liberty, que también se halla en espléndido estado de preparación, tendrá que rendir mucho para doblegarlo.

Lover, que era uno de los ocho anotados en "El Derby", desertó y fué llevado a Santiago, donde tiene, lógicamente, un compromiso favorable. Angel Tapia, fué contratado para correr a Angolino.— (GALDAMES, corresponsal).

SEGUNDA CARRERA.— 950 metros.— A las 8.30 A. M.
6 Asturiano 55, Jn. Espinoza
4 Coirón 55, A. Poblete
5 Engallado 55, O. Olivares
7 Epico 55, M. Reyes
1 Glad Boy 55, O. Chamorro
3 Le Jongleaur 55, J. Olivares
2 Río Negro 55, R. Madariaga

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 9 A. M.
8 Ballesta 53, E. Soto
15 Carta Abierta 53, A. Díaz
20 Casualidad 53, O. Olivares
19 Costa Verde 53, C. Giráldez
3 Chiquita Bonita 53, A. Poblete
5 Recerca 53, A. Tapia
14 Emperatriz 53, M. Quezada
2 Enmascarada 53, L. Carrasco
16 Huala 53, G. Silva
10 La Bamba 53, E. Catalán
4 Ladieful 53, G. Retamal
11 Lely 53, Jn. García
17 Marianina 53, F. Gatica
9 Más Suerte 53, R. Ledesma
6 Merveille 53, L. Marcos
13 Mignon 53, N. N.
7 Monetaria 53, O. Valenzuela
12 Parrilla 53, C. Farmer
1 Patriótica 53, J. Olivares
18 Pura Suerte 53, L. Pérez

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 9.35 A. M.
3 Cheer Up 56, Jn. Espinoza
11 Algarrobal 55,5, A. Silva
7 Déjelo Sólo 55,5, J. Olivares
1 Manolete 52,5, M. Henríquez
8 Garufa 54,5, R. Morla
4 Trébol 54, N. N.
10 Choroy 53, V. González
2 Polpaico 53, A. Poblete
9 Galán 50,5, V. Ordóñez
13 Vagamundo 49,5, Jn. García
6 Orinoco 49, M. Ocampo
5 Cambises 48,5, C. Farmer
12 Carmelita 47, E. Márquez

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 10.10 A. M.
12 Nix 57, J. Olivares
3 Seuz 56, M. Henríquez
8 Marjo 55, M. Quezada
5 Polaco 54,5, G. Silva
6 Argelina 51, A. Poblete
2 Uribarri 51, C. Farmer
10 Explosivo 50,5, G. Retamal
9 Gama 50, F. Gatica
4 Luchador 49, A. Silva
11 Retengo 48,5, B. Ledesma
7 Ongolmo 48, L. Jara
1 Trivai 48, V. Ordóñez

SEXTA CARRERA.— 2.000 metros.— A las 10.50 A. M.
4 Esplendor 57, A. Silva
3 Lidiador 55, J. Olivares
8 Fetiche II 53, A. Poblete
2 Pródigo 52, G. Giráldez
7 Safir 52, V. Ordóñez
6 Madison 50, L. Pérez
5 Deslinde 48, G. Silva
1 Machete 46, E. Catalán

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 11.30 A. M.
2 Araucano 55, G. Silva D.
13 Dañina 55, O. Chamorro
11 Senevé 54,5, L. Pérez
12 Belinda 54, E. Catalán
14 El Mirlo 54, E. Márquez
6 Calidad 53,5, G. García
10 Miura 52, A. Orellana
15 Lucaya 53,5, C. Farmer
9 Rufiana 53,5, H. Vergara
4 Tea 53,5, B. Sandoval
5 Begin 52, V. Ordóñez
1 Nino 52, L. Romero
7 Irawady 51,5, R. Ledesma
16 Royal Knock 51, N. N.
8 Can 51, O. Olivares
3 Hunter 50, S. Silva
17 Mañera 48, G. Meza



JUAN SANCHEZ, tendrá a su cargo la conducción de Soldado, uno de los animales que pueden, perfectamente, constituirse en una sonada sorpresa. Esta impresión la tienen muchos viñamarinos y Sánchez la comparte: "Con un poco de suerte y yo estoy al final entre los primeros", señaló, comentando la opción de su monta

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 12.10 P. M.
11 Arrabalero 56, L. Pérez
14 Cuautemoc 56, J. Olivares
6 Amante 53,5, M. Henríquez
15 Symphony 54, A. Silva
12 Ordán 52, R. Morla
8 Pedigüeño 52, R. Ledesma
3 Remilgo 51,5, A. Díaz
13 Caminito 51, G. Retamal
9 Saruca 50, F. Gatica
5 Panoyu 48,5, C. Farmer
9 Peleador 48, Jn. García
10 Ardilla 47, V. Ordóñez
2 Comofiera 47, O. Chamorro
7 Cambo 46, M. Guerrero
1 Pensativa 46, E. Catalán

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 12.50 P. M.
4 Pregón 54, A. Díaz
12 Blanquina 53,5, E. Soto
21 Bonanza 53,5, R. Ledesma
16 Chau 53,5, G. Retamal
11 Bromuro 53, M. Quezada
2 Infante 53, C. Farmer
13 Petato 52, R. Silva
10 Tristella 53, O. Valenzuela
14 Córcega 52,5, V. Ordóñez
7 Advertencia 52, J. Guajardo
17 Evergreen 52, A. Poblete
9 Polvorilla 49,5, N. N.
15 Francolín 52, O. Jaña
19 Ganadero 52, L. Pérez
3 Huenchur 52, G. Silva
20 Singú 52, C. Giráldez
1 Firulete 50, S. Silva
5 Moscatto 50, J. Cornejo
6 Selvoso 50, E. Catalán
8 Petrouska 49,5, M. Guerrero
18 Cartago 49, M. Henríquez

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A la 1.30 P. M.
17 Bamboleta 53,5, G. Retamal
11 Florada 53,5, M. Quezada
16 Cojitranco 53, E. Soto
15 Pilastra 53, M. Guerrero
13 Promisión 53, R. Pavez
7 Guernica 52, V. Alvear
1 Pilcomayo 48,5, N. N.
2 Panchote 52,5, A. Díaz
21 Cachuelo 52, R. Morla
19 Falango 52, A. Poblete
14 Fujiyama 52, G. Silva
8 Coquimbana 51, L. G. Contreras
3 Fifa 51, C. Farmer
6 Ugolina 50,5, C. Giráldez
10 Estercita 50, F. Gatica
20 Santoi 50, Jn. García
18 Sucesor 50, V. Ordóñez
9 Glington 49,5, H. Quijada
12 Jennifer 49,5, R. Ledesma
5 Finanza 49, O. Chamorro
4 La Crisanta 49, M. Guerrero

Los aprontes de ayer en el Club Hípico

PISTA DE ARENA

PATINADOR, con aprendiz 500 metros en 31.
ARMADILLO, montado por J. Guajardo, pasó 600 metros en 38.
AL CAPONE, con L. A. Orellana, pasó 600 metros en 37 1|5.
LUCHADOR, con A. Silva, y STARKCAR, con aprendiz, 600 en 37; iguales.
INMORTAL, con H. Vergara, y SPRINGHILL, con M. Guerrero, 1.000 en 1.4; iguales
LA MADELON, con L. Espinoza, pasó 500 metros en 31 3|5.
DESLINDE, montado por J. Atala, pasó 800 metros en 51.
TRIVIAL, con L. A. Orellana, pasó 500 en 31.
JORDAN, montado por G. Silva D., pasó 800 metros en 50 3|5.
SANTIAGUINA, montada por L. A. Orellana, pasó 500 metros en 31.
PEREGRINA, montada por M. Maturana, 700 metros en 46.
CHETNIK, con O. Allende, pasó 600 metros en 38 dos quintos.
KAI KU, con H. Vergara, y OROZCO, con J. Guajardo, pasó 600 en 37 3|5; iguales.
RECERCA, con A. Poblete, y BABILONIO, con A. Silva, 500 en 30 2|5; iguales.
CORRIDO, con M. Guerrero, y AMANTE, con aprendiz, 500 en 30; iguales.
BELOGHAN, con A. Silva, pasó 1.400 metros en 1.34 dos quintos.
HOLY MOSES, montado por A. Poblete, pasó 1.400 metros en 1.30.
ASPIDITA, montada por O. Olivares, pasó 500 metros en 32.
ZEUS, montado por L. A. Orellana, pasó 400 metros en 25.
MANOLETE, con A. Poblete, y CUAUTEMOC, O. Chamorro, pasó 600 metros en 36 1|5; iguales.
LA PERICA, montada por L. Espinoza, pasó 60 metros en 38 3|5.
FRANELA, con aprendiz, pasó 500 en 33.
QUITAPENAS, con J. Guajardo, pasó 1.000 metro en 1.2 2|5.
FERRO, con A. Poblete, pasó 500 metros en 3 dos quintos.
FIRMAMENTO, con V. González, pasó 400 metro en 25 3|5.
TIC TAC, O. Bravo, y ADVERTENCIA, J. Guajardo, 600 en 37; ganó Advertencia por dos cuerpos
CHISPAZO, montado por R. Pérez, 800 en 53.
FICTICIA, con O. Chamorro, 600 en 39.
HUARACULEN, con A. Salazar, pasó 400 mts. en 2 dos quintos.
MAIPO, con G. Silva, 500 metros en 30 2|5; repitió con Coreano, J. Orellana, en 30 3|5; iguales.
FOLKE, con F. Gatica, 400 en 24 1|5.
CAMPOSANTO, con M. Guerrero, pasó 400 en 2 cuatro quintos.
DON CONRADO, con R. Morla, 700 en 45 2|5.
CIMARRITA, con L. G. Rodríguez, 600 en 38.
LOVER, montado por R. Madariaga, pasó 1.00 metros en 1.3.
CAMBRICO, montado por J. Atala, pasó 600 metros en 37 4|5.
FINITO, montado por J. Atala, pasó 800 metros en 5 un quinto.
FILADELFIA, con L. Espinoza, y LA ESTRELA, V González, pasó 600 en 37 3|5; iguales.



PEDRO FLORES, montará a Iceberg, que es el tercero en discordia a juicio de los entendidos. No oculta su confianza en una buena actuación del hijo de Espadín. Por eso expresó: "Tienen que cambiar ahora las cosas. Van a tener que mejorar mucho Liberty y Fascinado para ganar al mío. Ya lo verán el domingo"

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Normalizadas las actividades hípicas, el personal de empleados y obreros deberá concurrir a trabajar, como de costumbre, el próximo domingo 20 del presente.

EL GERENTE

Modernice SU RELOJ VIEJO
con una caja moderna y una esfera W. H., por muy poco dinero.
Vea vitrinas. TALLERES:
ESTADO N.o 357

LIQUIDO
HOJALATA EN HUINCHAS
de 3 cmts. ancho. Cinco toneladas
Partida hasta de 200 kilos como mínimo. Vendo a $ 5.— kilo. Puesto Santiago
Dirigirse por carta o personal, a:
COMERCIANTE
SAN IGNACIO N.o 732
VALPARAISO



PARA CHICOS Y GRANDES
EQUIPO PARA PESCAR
1 CAÑA METALICA.
1 CARRETE "STURDY".
50 YARDAS DE LIENZA NYLON.
6 PLOMADAS "SIDONIA".
6 ANZUELOS EMPATADOS.
EN SU CAJA DE CARTON: $ 495.—
A provincias, $ 515.— libre de gastos, pago anticipado.
LUIS CASTRO GRILLIOT
IMPORTACIONES — REPRESENTACIONES
AVENIDA REPUBLICA N.o 78 — CASILLA 808

Más de 30 cotejos hubo en el Hipódromo

PISTA DE ARENA DE SUBIDA

BUCHUQUEO, montado por M. Arellano, pasó 600 metros en 38.
ALTAMIRANO, montado por aprendiz, pasó 400 metros en 25.
HEIDELBIS, con E. Márquez, pasó 400 metros en 25 dos quintos.
TIERRAS BLANCAS, con G. Retamal, 800 metros, de bajada, en 51 2|5.
MISS GLORIA, con C. Farmer, pasó 400 metros en 25.
BANNAR, con R. Madariaga, pasó 600 metros de bajada, en 37.
FLORETAZO, montado por V. Ordóñez, pasó 600 metros en 38.
BARBON, montado por G. Retamal, pasó 400 metros en 25.
ONGOLMO, montado por Luis Jara, pasó 500 metros en 30 2|5.
SUSPICAZ, con R. Madariaga, 200 metros en 12, repitió igual.
MACHETE, montado por E. Catalán, pasó 1.000 metros en 1.8.
LUMINARIA, con Manuel Quezada, pasó 600 metros en 38.
CAMBISES, con C. Farmer, pasó 400 metros en 24 un quinto.
RETENGO, con R. Ledesma, pasó 600 metros en 37.
LUCAYYA, con C. Farmer, pasó 500 metros en 31 tres quintos.
TRIVAI, con V. Ordóñez, pasó 500 metros en 30 cuatro quintos.
CABILDO, montado por V. Ordóñez, pasó 600 metros, a voluntad en 39.
CAMELON, montado por Luis Pérez, pasó 400 metros en 25
SANTA ROSA, con aprendiz, pasó 500 metros en 30 dos quintos.
NIÑA MULATA, con E. Catalán, pasó 400 metros en 25.
SILVER STAR, con R. Ledesma, pasó 500 metros, de bajada, en 30 2|5.
TEA, con Manuel Quezada, pasó 200 metros en 12 dos quintos.
PAPELERO, con G. García, pasó 600 metros en 38 dos quintos.
PILDORIN, con Julio González, pasó 200 metros en 12 2|5.
OSVALDO, con aprendiz, pasó 600 metros en 39.
PALATINO, montado por Luis Pérez, pasó 600 metros en 37.
CHIFLADA, con E. Catalán, pasó 500 metros en 30 dos quintos.
DUMBAR, con G. García, pasó 1.000 en 1.4.
SINGU, con V. Jara pasó 800 metros en 51 1|5.
HARAPIENTO, montado por Luis Pérez, pasó 800 metros en 50.
CURRY, con Juan Espinoza, pasó 600 mts. en 38.
FIFA, con E. Soto, 500 metros en 32.

CINCO CONSEJOS PARA LA TARDE

1.—Un buen consejo de la semana, VICEVERSA, con F. Gatica, 800 metros en 50, por la pista de carrera N.o 2, sin ser exigida a fondo.
2.—Un ganador indicado: AL CAPONE.
3.—Una doblona a ganador: VICEVERSA-AL CAPONE.
4.—Un tripleta a placé: CURATELA, BANNAR y FERRO.
5.—Uno para el desquite: MIKADO.

FRANCIA
SE LA ENVIA
RIVA-SPORT
la marca de los campeones.
PASEO-SPORT.
Cambio de tres velocidades.
Frenos de cable.
Aro 28 x 1½
Con o sin farol o dínamo.



Ventas por mayor y menor.
GRANDES FACILIDADES DE PAGO.
PIAZZA Y CIA. LTDA.
Matías Cousiño 119 - Casilla 1527 - Santiago.
Avenida Brasil 1472 - Casilla 1855 - Valparaíso.



Las únicas con.... Aislación CORALOX Patentada
Resistencia a la oxidación que asegura el encendido del motor a cualquier temperatura. Hay una bujía A C, con aislación patentada CORALOX, especialmente diseñada para su motor. Más de un 50% de los automóviles en los caminos hoy día, vienen equipados originalmente de fábrica con Bujías A C.
GM PRODUCTOS OVERSEAS
SALFAVEL LTDA.
AV. BULNES 180
TEL. 61305
MAYORISTAS AUTORIZADOS
STORANDT

BARTOLOME GARCIA R. Y CIA.

Avisa a su distinguida clientela que ha nombrado distribuidores exclusivos en la provincia de Santiago para la venta de sus productos:

ACEITE "MORO"
MANTECA "OLAVINA"
a los señores
ALFREDO SILVA L. Y CIA. LTDA.
quienes seguirán atendiendo como de costumbre en su oficina de
AHUMADA 131 —::— OFICINA 310
TELEFONOS 86682 - 64447

LASTEX $ 380.-
POLLERAS ESTAMPADAS $ 180.-
FABRICA IRARRAZAVAL 470

RELOJERIA Y JOYERIA ITALIANA
ALAMEDA 982, FONO 80474
RELOJES SUIZOS
MODELOS EXCLUSIVOS
en relojes pulseras oro 18 Kts
Variado surtido en joyas finas
COMPOSTURAS GARANTIZADAS POR TECNICO SUIZO
FACILIDADES SIN RECARGO
SOLICITE UN CREDITO

CAMARA DE DIPUTADOS

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Quedan nueve minutos al Comité Liberal.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos, que apoyamos la acusación, lo hacemos venciendo todos los sentimientos propiamente humanos que, por comprensión o por indulgencia, nos llevarían a no hacer recaer la vara de la ley sobre el señor Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante, que aparece, en estos asuntos, como autor y víctima propiciatoria. Pero el estudio frío y concienzudo de las disposiciones que se dicen infringidas nos ha llevado, sin necesidad de consultar el dictamen supremo y final de la Contraloría General de la República, a usar casi las mismas expresiones con que ese organismo declara que la acción del señor Ministro acusado socava todo nuestro régimen constitucional, porque pretende ignorar que Chile es administrado por el Presidente de la República, por intermedio de sus Ministros, y que es el Primer Mandatario el que gobierna por medio de decretos que llevan su firma y la del Ministro respectivo, decretos que tienen valor una vez que "toma razón" de ellos la Contraloría General de la República, salvo cuando la ley, como las 2.206 y 7.179, expresamente, y para casos determinados y taxativamente definidos, faculta la eliminación de estos trámites, no en la doctrina, puesto que se cumplen siempre mediante la frase "Por orden del Presidente de la República", orden que atestigua el Ministro respectivo, como Ministro de fe.

Nos duele, señor Presidente, tener que tomar esta determinación; pero lo hacemos con la compensación que los dolores personales que la aprobación de esta acusación pueda causar no son nada, absolutamente nada, ante los dolores personales que en el futuro vamos a evitar.

Si el señor Ministro cayera víctima de estas malas prácticas a que se ha visto inducido, porque sus antecesores las aplicaban, deberá servirle de consuelo saber que en adelante el Estado de Chile no será administrado "a velas apagadas", no será administrado "a fardo cerrado". Se evitará en lo sucesivo que un Ministro, por mero capricho, ponga su firma en una hoja de papel llámese resolución o carta-orden.

Los males que estamos evitando para el futuro son más que suficientes para compensar los dolores que nos significa tomar esta determinación que mide el grado de templanza, de fortaleza y de espíritu de justicia con que todos debemos emitir nuestro dictamen.

Además, señor Presidente, es tiempo de que el Congreso Nacional reaccione contra la invasión de atribuciones que el régimen presidencial establecido en nuestra Constitución Política está poniendo en práctica contra sus fueros y contra sus prerrogativas.

Existe la Contraloría General de la República a cuyo juicio deben ser sometidos no sólo los actos reputados importantes de la Administración Pública, sino hasta los más triviales y rudimentarios de la gestión administrativa.

Sin embargo, cuando el Gobierno de Chile da un paso para entrar al comercio internacional del cobre, cuando asume el manejo de sumas que suben de millones de dólares, se dice que todo el mecanismo de la Contraloría General de la República, creado por la Constitución Política, desaparece y no necesita ser empleado.

Felizmente existe todavía una trinchera: la Honorable Cámara de Diputados. Lo que se espera de esta Honorable Cámara es que, sin contemplaciones por hechos del momento, con la vista puesta en el futuro de la Patria, determine que efectivamente el Presidente de la República es el responsable de la marcha administrativa del país y que sus Ministro de Estado no pueden ni deben invadir sus atribuciones ni pueden ignorarlas, como no pueden ignorar las del Congreso Nacional.

Ni siquiera los decretos habrían sido suficientes —y lo fueron las resoluciones— para realizar actos que son materia de ley y que se realizaron a través de aquellas "cartas-órdenes" de que tanto se ha hablado, y que han reemplazado, o han pretendido reemplazar, a la disposición expropiatoria y de indemnización que para los casos de expropiación o de confiscación contempla nuestra Carta Fundamental.

Esas cartas-órdenes han reemplazado a la ley, sin la cual no se pueden establecer tributos en Chile, desde el momento en que las compañías explotadoras de cobre están obligadas a entregar a un precio el producto que tiene otro mayor.

Es indispensable que el Gobierno pida al Congreso la autorización necesaria cada vez que desea imponer un tributo.

No es posible que vuelva a repetirse lo que ocurrió durante la discusión del proyecto sobre tributación del cobre, cuando la Honorable Cámara se encontró frente a hechos consumados por el Gobierno.

Los Honorables Diputados, en atención a consideraciones que no sólo son legales y constitucionales, sino actuando como estadistas —ya que cada uno de nosotros debe procurar serlo— deben declarar esta noche que por simples resoluciones no se puede subvertir integramente el orden jurídico de Chile.

Porque, mientras el Estado siga siendo el dispensador de mercedes en forma de cuotas de cobre y, especialmente, mientras ejerza actividades en el "pestilente mercado negro" interno o externo del cobre, como justamente lo llamó don Ismael Edwards Matte —en lugar de exigir soberana y virilmente un justo precio para sus productos— volveremos a ver en el banco de los acusados a los Ministros de Estado por las mismas causales que han servido de base a la acusación que se discute.

Porque cuando el Estado se hace comerciante o, más que eso, cuando actúa en el mercado negro, los negocios degeneran en negociados y los intermediarios en gestores.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

Le corresponde el turno siguiente al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor LARRAIN VIAL.— Pido la palabra.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, hablo en estos momentos en nombre de los Diputados de mi Partido que votaremos favorablemente la acusación planteada.

En su defensa de ayer el señor Ministro de Economía y Comercio trató en lo posible de disminuir la importancia de los actos que motivaron la presente acusación.

El señor Ministro llegó a reconocer que, en el peor de los casos, estos actos constituían simples infracciones legales o interpretaciones jurídicas equivocadas.

Sin embargo, estimaba el señor Ministro que ellos eran desproporcionados con la gravedad inmensa que representaba una acusación constitucional que podía significar, en definitiva, la destitución del cargo que hoy día mantiene.

Pretendió el señor Ministro, y en esto fué acompañado por mi Honorable colega señor Rosende, que para que sea procedente una acusación debe tener los caracteres de delito moral y político, debe envolver una arbitrariedad dolosa realizada con la intención de obtener determinados efectos.

Esto lo fundamentan en los términos empleados por la Constitución Política que en su artículo pertinente habla de "atropellamiento de las leyes". Decían el señor Ministro y el Honorable señor Rosende que este vocablo "atropellamiento" significaría transgresión violenta y voluntaria y no simple violación.

Me he dado el trabajo, Honorable Cámara, de revisar el significado de este término y en ninguna de las 8 versiones que da el Diccionario de la Lengua se expresa que la palabra "atropellamiento" involucra el concepto de un acto voluntario.

Ninguna definición menciona siquiera que, dentro del concepto atropellamiento, deba involucrarse la idea de voluntariedad.

En consecuencia, señor Presidente, esta primera limitación que se ha pretendido imponer a la acusación carece de toda base constitucional. Y ya el país conoce los actos calificados de simples interpretaciones erradas por el señor Ministro. Son los mismos que han originado este verdadero proceso del cobre.

Ha parecido inexplicable al señor Ministro ayer que esta acusación haya venido precedida de una campaña de caracteres escandalosos. Puedo asegurar al señor Ministro que estos caracteres no los hemos proporcionado nosotros, quienes hemos traído a la Honorable Cámara las denuncias que han motivado posteriormente la acusación. El escándalo ha provenido, señor Ministro, por el asombro, por la admiración que ha provocado en la opinión pública la cuantía inmensa de los daños irrogados al Fisco y la magnitud de la imprevisión gubernativa. Son, señor Presidente, más de mil millones de pesos los que ha perdido el Erario Nacional solamente por las autorizaciones concedidas durante el año 1951.

Yo pregunto a la Honorable Cámara, ¿cuántas habitaciones, cuántas escuelas, cuántos hospitales, caminos y puentes se habrían podido construir con esta enorme suma? Pero el sistema, que ya ha sido ampliamente analizado en esta Honorable Cámara, de las resoluciones tan sui géneris que ha implantado el Ministerio de Economía y Comercio, impidió conocer, con mayor anticipación, los perjuicios ocasionados a la economía nacional.

La desproporción que el señor Ministro ve en esta acusación constitucional está, a mi juicio, en que, desgraciadamente, la propia Constitución no permite que ella se haga extensiva (como estoy seguro es el deseo de todo el país) a todo el Gobierno y a todos los jefes políticos que tienen la responsabilidad de esta mala administración.

Señor Presidente, para fundamentar la acusación me referiré solamente al capítulo primero de ella, que es, a mi juicio, definitivo. Concuerdo absolutamente con el informe de la Contraloría General de la República que se leyó recientemente en esta Honorable Cámara. Me encuentro en su compañía para defender la tesis jurídica que voy a sostener.

A mi juicio, señor Presidente, es evidente que se han infringido las disposiciones de los artículos 60; 71; 72; 75 y, principalmente, del artículo 4.o de la Constitución Política del Estado.

El Ministro procedió, en estas operaciones, por simples resoluciones y no procedió —como debió haberlo hecho— por decreto supremo.

¿Qué significa esto, señor Presidente?

Que en esta forma se ha evitado la firma del Presidente de la República, se ha evitado en muchos casos la publicación en el Diario Oficial y se ha evitado, finalmente, el hecho de que sean controladas estas operaciones, por medio de la "toma de razón" de la Contraloría General de la República.

No hay que olvidar, señor Presidente, que en Derecho Público sólo puede hacerse lo que la ley autoriza; en consecuencia, de nada sirven las prácticas administrativas que nos han sido traídas a colación en el curso de este debate.

El señor Ministro de Economía y Comercio no tiene autorización para dictar estas resoluciones. La administración del Estado corresponde al Presidente de la República, quien la ejerce por medio de reglamentos, decretos e instrucciones.

Si se exige un decreto supremo hasta para otorgar un feriado a un empleado público, para un permiso por enfermedad o hasta para las cosas más insignificantes, ¿cómo no va a ser consecuente y lógico que también se exija este mismo procedimiento para dictar estas resoluciones sobre el cobre que tienen tanta trascendencia e importancia para el país?

Pero se ha distribuído el cobre nacional y fijado su precio con la sola firma del Ministro de Economía y Comercio, sin publicación, sin control, y sabiéndose que ni el propio Presidente de la República puede dictar sus órdenes con su sola firma.

Esto va contra de toda doctrina de una buena administración.

En ninguna parte se autoriza ni reglamenta esta modalidad de las resoluciones, como las

SESION 41.a, EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE ENERO DE 1952

(Sesión de 15.15 a 22.59 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SMITMANS Y MORALES CAÑAS

(Versión Oficial)

(C O N C L U S I O N)

ha dictado el Ministro de Economía y Comercio.

Para mejor comprensión de este problema, es necesario distinguir dos situaciones perfectamente claras. Una se refiere al cobre elaborado y semielaborado y la otra se refiere al cobre en lingotes.

Las distintas atribuciones del señor Ministro de Economía para actuar en lo que se refiere al cobre elaborado y semielaborado se basan en el artículo 6.o del decreto 64 bis, que dice:

"Toda orden de cobre comprendida dentro de lo especificado en el artículo 1.o será materia de una resolución del Ministerio de Economía y Comercio". La palabra "resolución" no ha sido definida en esta ley, ni en ninguna otra. Hay que tomarla, como es lógico y como lo prescribe el Código Civil, en su sentido natural y obvio. Y el sentido natural y obvio de esta palabra es la propia definición de este término genérico que, según el Diccionario de la Lengua Española, significa decreto, providencia, o auto o fallo de autoridad gubernativa o judicial. En ningún caso podría tomarse, como lo ha hecho el señor Ministro de Economía y Comercio, como un término específico que envuelve una orden que no necesitaría publicación, "toma de razón" ni firma del Presidente de la República.

Se dice, y hace algún momento lo sostenía el señor Ministro de Economía, que este Decreto número 64 bis, al ser refrendado por la Contraloría General de la República, daba patente de legalidad a su personal interpretación. Me parece, señor Presidente, como lo expresó el Contralor General en su informe, que el hecho de haber "tomado razón" ha sido exclusivamente porque interpretó la palabra "resolución", contenida en este Decreto número 64 bis, en su verdadero sentido genérico, es decir, como término sinónimo de decreto; y que si hubiera soñado la Contraloría, en aquel entonces, que se le iba a dar una interpretación y una aplicación como la actual, estableciéndose este sistema sui generis de "resoluciones", no lo habría refrendado.

El señor ROSENDE.— ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Diputado?

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Larraín, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSENDE.— El Honorable señor Larraín sabe que ese decreto reglamentario número 64 bis fué posteriormente modificado por el Decreto número 887.

El señor CARMONA.— No se oye, Honorable colega.

El señor ROSENDE.— Y que cuando la Contraloría General de la República "tomó razón" del Decreto número 887 del año 1950, se habían dictado cientos de resoluciones en la forma entendida por el Ministerio de Economía y Comercio. ¿Y cómo entonces la Contraloría no lo representó? ¿Y cómo tampoco lo hicieron dos Inspectores de la Contraloría que estuvieron investigando durante meses y meses?

El señor LARRAIN VIAL.— Por una razón muy sencilla: como estas resoluciones, según la modalidad del Ministerio de Economía y Comercio, no pasaban por la Contraloría, el Contralor no pudo saber de la existencia de las resoluciones sui generis que dictaba el Ministro de Economía y Comercio.

En consecuencia, supuso que esta calificación de resoluciones contenida en el Decreto refrendado era empleada como sinónima de decreto supremo.

Paso ahora, señor Presidente, a referirme al segundo aspecto del problema, es decir, a aquel que se refiere al cobre en lingotes. Aquí se presenta una situación enteramente nueva, derivada del Convenio de Washington y de la libre disposición por el Gobierno de Chile del 20 por ciento de la producción del cobre.

El señor Ministro de Economía y Comercio nos dijo ayer que él, al principio, había preferido no intervenir en estas operaciones. Mucho me extrañó, señor Presidente, escucharle esta aseveración, porque toca la casualidad de que hace poco tiempo, en esta misma Sala, le consulté al señor Ministro por qué se les daba preferencia en la concesión de cuotas de cobre a los particulares e industriales, y no a las exportaciones directas por el Fisco. Me informó el señor Ministro que esto había ocurrido porque, desgraciadamente, no había tenido interesados por estas compras, no había podido realizar negocios directamente, teniendo, en consecuencia, que recurrir a los elaboradores y a las industrias llamadas "callampas".

Ahora nos dice el señor Ministro que no fué ésa la razón, que la verdadera causa fué que, en un principio, él prefirió no intervenir en estas operaciones...

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor LARRAIN VIAL.— Había un gran interés...

El señor SILVA CARVALLO.— El señor Ministro ha solicitado una interrupción.

El señor LARRAIN VIAL.— Desgraciadamente no dispongo de tiempo para conceder interrupciones.

Había un gran interés en adoptar uno u otro procedimiento, porque, cuando se vendía por intermedio de los elaboradores, el Fisco chileno obtenía la mitad de lo que percibía cuando vendía directamente en lingotes o en barras. O sea, desde este punto de vista había un enorme interés en que se hubiera vendido el máximo posible, dentro de esta cuota del veinte por ciento, en forma directa, sin intermediarios, en forma de lingotes o barras y no por intermedio de las compañías elaboradoras, que son las que han privado al Estado de la suma aproximada de mil millones de pesos, a que me he referido hace algunos instantes.

Existe en este aspecto del problema, evidentemente, una despreocupación del Gobierno por crear una legislación adecuada. Es así como el propio señor Ministro, cuando en la Comisión de Hacienda estudiamos durante largas sesiones el sistema o el procedimiento para obtener para el Fisco este mayor precio del cobre, nunca nos dijo una sola palabra de que él ya tuviera el sistema por medio de la ley N.o 7.200 como nos informó ayer. Por el contrario, discutimos mucho respecto de si el Fisco adquiría el sobreprecio a título de comprador, si sería un intermediario, como lo proponía una indicación de mi Honorable colega, señor Puga Vega, o si sería por medio de un impuesto.

Pero el señor Ministro jamás nos dijo— e invoco el testimonio de todos mis Honorables colegas miembros de la Comisión de Hacienda — que hubiera un medio tan fácil y expedito como éste de aplicar el artículo 12 de la ley N.o 7.200.

Pues bien, el artículo 12 de la ley N.o 7.200 dice que en lo sucesivo, "este Ministerio, se denominará "Ministerio de Economía y Comercio", ejercerá las funciones que el decreto con fuerza de ley N.o 1.329, de fecha 22 de agosto de 1930, **otorga a la Subsecretaría de Comercio"**.

Y es necesario notar que este decreto con fuerza de ley N.o 1.329 contiene cuatro artículos totalmente distintos que versan sobre materias diferentes. El primero y el segundo se refieren evidentemente a la Subsecretaría de Comercio y, en consecuencia, deben quedar comprendidos dentro de la disposición del artículo 12 de la ley N.o 7.200. Pero el artículo 3.o, señor Presidente, se refiere a una materia totalmente distinta. Se refiere a las resoluciones que requieran decreto supremo,, diciendo que llevarán la firma del Ministro de Relaciones Exteriores.

Y el artículo 4.o establece las atribuciones del Subsecretario de Comercio, dentro de las cuales, en la letra a), dice: "Dictar todas las resoluciones que convengan al mejor desarrollo del comercio externo e interno, y aquellas que se refieren a la organización interna del servicio. En este artículo 4.o, letra a) se ha basado el señor Ministro de Economía y Comercio para dictar las resoluciones.

Me parece que es perfectamente claro, de los términos del artículo 12 de la ley N.o 7.200, que este artículo 4.o, al igual que el artículo 3.o, del decreto N.o 1.329, en ningún caso quedan incluídas dentro de las funciones que se otorgan por el artículo 12 de la ley N.o 7.200 al Ministerio de Economía y Comercio. En efecto, este artículo dice que "ejercerá las funciones que el decreto con fuerza de ley N.o 1.329, otorga a la Subsecretaría de Comercio. Subrayó, "otorga a la Subsecretaría de Comercio".

"No ha dicho que todo el decreto con fuerza de ley N.o 1.329 va a quedar incluído dentro de sus disposiciones, sino que exclusivamente aquellas partes de este decreto que se refieren a la Subsecretaría de Comercio. Y está claro que sólo los artículos 1.o y 2.o se refieren a la Subsecretaría de Comercio. Mal puede incluirse entonces todo el decreto, señor Presidente, porque ocurriría el absurdo de que las resoluciones que necesitan un decreto supremo del Ministerio de Economía y Comercio, deberían llevar la firma del Ministro de Relaciones Exteriores según el artículo 3.o del mismo decreto.

Creo que a nadie se le puede haber pasado por la mente esta interpretación. Igual cosa ocurre con respecto al artículo 4.o, que contiene otras disposiciones gravísimas, además de aquéllas a las que ya me he referido y que están consignadas en su letra a). En virtud de la letra b) se entrega a un simple funcionario, el Subsecretario de Comercio, el derecho de fijar el monto de las primas a la exportación de productos; en la letra c), el de regular los itinerarios y tarifas de las líneas de navegación y determinar la cuantía de las subvenciones a que tengan derecho las compañías mercantes nacionales, de acuerdo con las disposiciones y contratos vigentes. La letra d) autoriza para girar sobre los fondos que se pongan a disposición de la Subsecretaría para el cumplimiento de sus funciones, y la letra e) lo autoriza para dirigirse directamente a los demás departamentos del Estado.

Si por un momento se considerara incluído este artículo 4.o, sobre funciones del Subsecretario, en el artículo 12 de la ley N.o 7,200, querría decir que el Ministro de Economía tendría mayores atribuciones y podría adoptar decisiones de mucho mayor cuantía que el propio Presidente de la República. Este es un absurdo que me parece que nadie puede sostener.

Por lo demás, aun cuando en virtud de una interpretación absurda se considerara comprendida esta letra a) en el artículo 12 de la ley N.o 7,200, existiría aquí el mismo defecto al que aludí en relación con las otras operaciones relativas al cobre elaborado y semielaborado, porque la disposición habla exclusivamente de resoluciones y tendríamos que darle a esta palabra su significado natural y obvio, es decir, el que ya dí, genérico, y, por tanto inaplicable a estas resoluciones "sui generis", que ha dictado el señor Ministro de Economía y Comercio.

Pero, señor Presidente, hay otra anomalía en este decreto que se pretende incluído íntegramente en el artículo 12 de la ley 7.200. El decreto 1,329 no se ha publicado en ninguna parte. Es sabido que la ley sólo obliga desde el momento de su publicación; pero ese decreto que sirve de base para la dictación de estas "resoluciones" que se han expedido por el señor Ministro, a pesar de que ha transcurrido tanto tiempo desde la fecha de su dictación, no ha sido publicado, repito, en parte alguna.

Se dice, finalmente, que todas estas anomalías no tendrían importancia alguna, porque habrían sido ratificadas por la ley N.o 10,003, despachada hace poco por el Congreso Nacional. Quiero llamar la atención de la Honorable Cámara hacia el hecho de que esta ley fué promulgada el 5 de octubre de 1951, y que, en cambio, la primera de las cartas-órdenes enviadas por el señor Ministro de Economía y Comercio es de fecha 28 de julio; la segunda, del 9 de agosto, y la tercera, del 1.o de septiembre. Es decir, la más antigua de las cartas-órdenes, que es una sola, tiene una anticipación de dos meses a la promulgación de la ley.

Señor Presidente, estoy seguro que todos los Honorables Diputados que concurrimos a la dictación de la ley N.o 10,003, estábamos absolutamente ignorantes de que se estaba disponiendo del cobre por medio de estas cartas confidenciales, que han venido a ser conocidas ahora con motivo de la denuncia y de las múltiples solicitaciones que se le hicieron al señor Ministro de Economía y Comercio. Pues bien, ¿se pretende dar patente de legalidad a estas cartas-órdenes por el hecho de que se ha dictado una ley con fecha inmediatamente posterior, sin modificarse la situación existente? Esto es algo enteramente desproporcionado, y ajeno a la realidad, porque ningún legislador ha podido conocer antes de la dictación de la ley N.o 10,003 estas cartas-órdenes y el procedimiento especialísimo adoptado por el Ministerio de Economía y Comercio.

Señor Presidente, por todo esto mantenemos nuestra alarma frente a esta situación, que ha significado disponer de enormes sumas en virtud de disposiciones que, en la práctica, son enteramente inexistentes.

Por estas consideraciones, a nuestro criterio, es indispensable aprobar la acusación y volver a las normas de buena administración. Es imprudente que un hombre por sí y ante sí, sin estar obligado a rendir cuentas a nadie, sin ni siquiera, como lo pretenden el señor Ministro y sus defensores, estar sujeto a una posible acusación constitucional, tenga en su poder este cúmulo inmenso de atribuciones. Es necesario que el Ministerio de Economía y Comercio no siga amparándose en dudosas interpretaciones legales, y entre, de una vez por todas, en el régimen jurídico del resto de la Administración Pública. Que se apliquen las leyes en toda su integridad. Que termine definitivamente la situación actual, que produce descrédito y perjuicios de gran envergadura al Estado.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Le quedan 36 minutos al Comité Conservador Tradicionalista.

Ofrezco la palabra.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— La Junta Ejecutiva de mi partido, siguiendo una honrosa costumbre, ha dejado en libertad a sus parlamentarios para votar la acusación en la forma que a cada cual le dicte su propia conciencia. No ha habido de parte de las autoridades de mi partido, ni siquiera una recomendación que venga a menoscabar esta libertad.

Nosotros, señor Presidente, somos Diputados de oposición. Estamos contra la actual combinación de Gobierno con toda la fuerza de nuestras convicciones. Consideramos que la combinación política que forma el Ministerio constituye un simple conglomerado de intereses electorales y de ambiciones administrativas, sin ideales que la unan, sin programa común, entregada por entero a la improvisación, a la transacción y al oportunismo, que están conduciendo a este país a la bancarrota moral y material.

Respecto del señor Ministro de Economía y Comercio, sabemos bien, porque fuimos sus correligionarios, que es un hombre honrado y patriota, y que ha demostrado en las funciones alcaldicias que hasta hace poco desempeñara, eficiencia y competencia; pero también sabemos, señor Presidente, que el señor Ministro de Economía, por haber vivido ajeno a las actividades comerciales, por no haber tenido mayor contacto con los grandes problemas públicos, no es competente para desempeñar con acierto las altas funciones que le están confiadas.

Creemos evidente que existe una responsabilidad de parte de la colectividad política que, en esas condiciones, le llevó al Ministerio. También tiene responsabilidad el propio señor Infante, por haber aceptado, bajo la presión de su partido, el cargo que desempeña. Y estimamos que, a consecuencia de estas circunstancias, se ha desarrollado, en materia del cobre, una política torpe y contraria a los intereses fiscales.

Si nosotros, señor Presidente, viviéramos en un régimen parlamentario y tuviéramos que conocer esta tarde un voto de censura contra el señor Ministro, lo votaríamos sin vacilar. Al hacerlo, interpretaríamos a la opinión pública, que ya está cansada de Ministros aprendices impuestos por los cenáculos políticos.

Pero no vivimos, señor Presidente, en un régimen parlamentario. No nos corresponde a nosotros disponer quiénes han de desempeñar los cargos ministeriales. La Constitución no nos reconoce, respecto de la permanencia de los Secretarios de Estado en sus cargos, otra función que la de acoger las acusaciones constitucionales, cuando ellas se fundan en las causales taxativamente expresadas en la Carta Fundamental, y cuando los hechos que constituyen esas causales están debidamente comprobados.

La acusación constitucional que está conociendo la Honorable Cámara no se funda en otra causal que la de haberse infringido por el señor Ministro de Economía y Comercio, la Constitución y las leyes, y a nosotros, como Tribunal de primera instancia, como fiscales o como quiera llamársenos, no nos corresponde nada más que pronunciarnos acerca de si ha existido o no infracción a la Constitución y a las leyes. Si nos desprendemos de ese punto de mira; si, para determinar nuestros votos, entramos a calificar las ventajas o los inconvenientes de la gestión del señor Ministro o la conducta de esta combinación de Gobierno frente a los verdaderos intereses nacionales; si tenemos en vista cualquiera otra cosa que no sea la posible infracción de la Constitución y de la ley, faltamos a la función judicial que nos otorga la Constitución y que es uno de los depósitos más sagrados que la Carta Fundamental entregó al Parlamento.

Planteadas las cosas en este terreno y entrando a calificar si ha existido o no infracción constitucional o legal, los Diputados de estos bancos nos hemos dividido en esta oportunidad. No es raro que esto ocurra, señor Presidente, porque, aún cuando algunos Honorables colegas hayan hecho un poco de mofa de esta idea, es evidente que el Derecho Administrativo es la menos configurada, la menos definida y la menos completa de todas las ramas del Derecho. El Derecho Civil, el Comercial, el Penal o el Constitucional tienen una teoría y tienen leyes positivas que los configuran. El Derecho Administrativo carece por entero de teoría; tiene que adaptarse a necesidades prácticas; va surgiendo y renovándose a medida que cambian las necesidades de la Administración Pública y a medida que ésta se hace más compleja.

Las leyes positivas, en materia de Derecho Administrativo, son notablemente incompletas. No es raro, por lo tanto, que, entrando a calificar una infracción constitucional y legal que cae dentro de los linderos del Derecho Administrativo, las opiniones jurídicas, no obstante partir de unos mismos principios y de una misma intención, lleguen a conclusiones diferentes.

Numerosos Diputados de estos bancos, señor Presidente, nos hemos formado la convicción honrada de que el señor Ministro de

conomía y Comercio no ha incurrido en infracción a la Constitución ni a las leyes, o, al menos, que sus posibles infracciones a la Constitución y a las leyes son suficientemente discutibles como para que no se pueda fundar en ellas una acusación constitucional. Saben mis Honorables colegas que las acusaciones constitucionales no pueden acogerse por simples diferencias de criterio jurídico. Sólo pueden aceptarse, cuando la infracción a la Constitución o a las leyes es clarísima y patente, en forma de que no deje margen a duda razonable. Lo contrario significaría meter por la ventana un régimen parlamentario inorgánico y falto de toda responsabilidad.

Aquellos Diputados Conservadores Tradicionalistas que no creemos debidamente comprobadas las infracciones constitucionales o legales, vamos a contar en contra de la acusación.

Sabemos, señor Presidente, que con ello no asumimos una actitud simpática ante la opinión pública que nos es adicta. Si el Honorable señor Puga Vega decía denantes que se necesitaba temple y entereza para condenar al señor Ministro, yo puedo decir que más temple y más entereza necesitamos los Diputados de oposición que lo vamos a absolver.

Es posible, señor Presidente, que el noventa por ciento de la opinión pública, según lo decía el Honorable señor Undurraga, esté en favor de la acusación. Pero por algo el constituyente no entregó las funciones judiciales a la masa. Estas funciones judiciales fueron confiadas al Congreso, cuerpo ilustrado y responsable, y es nuestro deber ejercerlas y según el leal saber y entender de cada cual. Por lo que respecta a los Diputados de estos bancos, nos preocupa mucho más el simple beneplácito de nuestra propia conciencia que el aplauso del noventa por ciento de la opinion pública.

Señor Presidente, es difícil analizar la acusación, porque ella constituye una enredada madeja de cosas importantes y de cosas baladíes, de argumentos de los más valederos y de argumentos de los más descabellados, de afirmaciones perfectamente efectivas y de afirmaciones sin ninguna base real.

Para despejar en algo el panorama, hay que comenzar por clasificar los hechos que se invocan.

La acusación se apoya en dos grupos diferentes de hechos. El primero lo constituyen aquéllos que se relacionan con la reserva cuprífera, creada por la ley número 7,160, en beneficio de la industria manufacturera nacional del cobre; el segundo, aquellos que se relacionan con la cuota de libre disposición del veinte por ciento, establecida en el ominoso acuerdo de Washington, del año 1951.

Me referiré primeramente a lo relacionado con la reserva cuprífera que establece la ley número 7,160.

El artículo 6.o de la ley citada, que se dictó en 1943, establece que las compañías explotadoras de cobre deberán reservar para las industrias manufactureras nacionales, que fije el Presidente de la República, el cobre de diversos tipos que éstas necesiten.

De acuerdo con ese precepto legal, el Presidente de la República dictó el Decreto Reglamentario 64 bis, disponiendo que tendrán derecho a la reserva cuprífera todas aquellas empresas que estén inscritas en el Rol Industrial, que se hallen en condiciones de "tratar" el cobre y que se mantengan en trabajo. En su artículo 6.o, el mismo decreto agrega que la entrega de cobre a las empresas así señaladas se efectuará por Resolución Ministerial.

Como vemos, el Presidente de la República, llamado por la ley a fijar las empresas que tendrían derecho a la reserva cuprífera, señaló a todas las que cumplieran determinados requisitos y encargó al Ministro de Economía y Comercio que en cada caso ordenara, por Resolución Ministerial, la entrega correspondiente.

Se ha discutido en esta oportunidad, hasta el cansancio, si las resoluciones ministeriales tienen o no tienen validez jurídica.

Esta tarde, en una interrupción que me concedió mi Honorable colega señor Rosende, ya dije bastante sobre esta materia. Creo conveniente repetirlo, porque sería de la mayor gravedad para la marcha del país el que llegara a aceptarse la peregrina teoría, que parece haber confirmado el señor Contralor General de la República, de que los Ministros de Estado, por ende los demás funcionarios, no pueden tomar resoluciones al margen de los Decretos Supremos y de la Contraloría.

Como lo decía en la tarde, Honorable Cámara, la Constitución Política encarga al Presidente de la República, de un modo genérico, la administración del Estado; pero el Presidente de la República no puede ejecutar por sí mismo todos los actos que son necesarios para mantener en movimiento esa complejísima máquina que constituye la administración pública.

Por eso es que las leyes y los reglamentos han ido entregando determinadas funciones administrativas a determinados funcionarios.

Las funciones administrativas han llegado de esa manera a estar repartidas entre una legión de funcionarios. Así, funciones administrativas propias tiene el Director General de Impuestos Internos, el Director del Registro Civil y el Director General de Obras Públicas; el Superintendente de Aduanas, el de Bancos y el de Sociedades Anónimas.

Funciones administrativas tienen, asimismo, los Subsecretarios de Estado; funciones administrativas propias también pueden tener y tienen los Ministros de Estado.

Esta distribución de las funciones administrativas, en nada se opone a los preceptos constitucionales. El constituyente no pudo ser tan demente como para pensar que el Presidente de la República iba a tomar por sí mismo todas las resoluciones necesarias para la administración del Estado en cualquiera de sus aspectos.

Es así cómo hay funcionarios de distintas jerarquías que ejercen funciones administrativas propias.

El Director General de Impuestos Internos distribuye circulares en que establece normas acerca de cómo se deben recaudar los impuestos, condona intereses penales, etcétera; el Director General de Obras Públicas ejerce atribuciones de la mayor importancia; el Superintendente de Sociedades Anónimas señala normas sobre la marcha de dichas sociedades y las fiscaliza; el Superintendente de Aduanas mantiene bajo su control un servicio que desempeña las más delicadas funciones...

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BULNES.— Con todo gusto.

El señor ZEPEDA.— Lo que acaba de manifestar Su Señoría no contradice en absoluto el informe de la Contraloría. Este organismo se encarga de decir que por ley pueden otorgarse esas facultades, y así se han otorgado.

El señor BULNES.— Desgraciadamente, Honorable Diputado, el informe de la Contraloría nos ha sido leído hace sólo un momento, y es sumamente largo. Pero a mí me pareció escuchar que la Contraloría sostenía que todas las resoluciones de todas las autoridades subalternas estaban sometidas a su control...

El señor ZEPEDA.— No lo dice, Honorable Diputado.

El señor BULNES.—Si no lo dice, me alegro sobremanera. Pero, en todo caso, si no lo ha manifestado la Contraloría, lo han expresado muchos de mis Honorables colegas en esta Cámara, y lo afirma la acusación que estamos tratando. Por eso me interesa desvirtuar esa teoría.

Insisto, señor Presidente, en que los funcionarios públicos pueden recibir y reciben, de la ley o de los reglamentos, determinadas funciones administrativas que ejercen sin la concurrencia del Presidente de la República. Y entre esos funcionarios públicos, pueden estar los de más alta jerarquía, que son los Ministros de Estado.

Se ha pretendido, señor Presidente, que esto de que los Ministros de Estado tengan atribuciones administrativas propias, atentaría contra el artículo 75 de la Constitución Política del Estado. Dicho artículo establece que todas las órdenes del Presidente de la República deberán firmarse por el Ministro del Departamento respectivo, y no serán obedecidas sin este esencial requisito; pero si ese precepto ni ningún otro dispone que las órdenes del Ministro, dentro de las atribuciones administrativas que le sean propias, tendrán que ser refrendadas, suscritas o aprobadas por el Presidente de la República.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite que dé lectura al párrafo pertinente del dictamen de la Contraloría a que Su Señoría hacía referencia hace un momento?

El señor BULNES.— Con mucho gusto.

El señor PUGA VEGA.— Después de establecer los principios básicos de las llamadas "resoluciones" el informe de la Contraloría, dice en el punto c):

c) De estas consideraciones se desprende, pues, que la facultad de dictar decretos, es decir, actos de administración corresponde al Presidente de la República. Ahora bien, el Jefe del Estado puede delegar esta atribución exclusiva en los Ministros de Estado o en los Jefes de Servicios que colaboran con él en su administración. Pero, naturalmente, esta delegación por tratarse de principios de derecho público, sólo puede emanar de texto legal expreso, y sólo debe referirse a las materias que taxativamente la misma ley indica.

Constituye una delegación de este género la ley N.o 7.179, de 12 de junio de 1942, que autoriza a los Ministros de Estado para decretar "Por orden del Presidente de la República" respecto de las materias que en forma concreta la ley menciona.

Son también delegaciones de ésta misma naturaleza las que se contemplan en las leyes especiales de cada servicio, y que facultan a los jefes para dictar resoluciones o decretos en los casos y materias que especificamente se señalan.

De todo lo anterior se colige que la facultad de los Ministros de Estado o de los Jefes de Servicios para dictar decretos o resoluciones no es directa, sino que deriva de la potestad reglamentaria que en términos exclusivos ha sido entregada por la Constitución al Presidente de la República, y que sólo ha sido delegada en virtud de ley expresa por éste en aquéllos para el único efecto de propender a una más rápida y expédita administración.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor BULNES. — En el caso que nos ocupa, el Presidente de la República no delegó sus atribuciones legales en el Ministro de Economía y Comercio. El Presidente fijó por Decreto cuáles empresas tenían derecho a la reserva cuprífera, y ordenó al Ministro, como subordinado de él, que dispusiera en cada caso la correspondiente entrega de cobre, y que lo hiciera por Resolución Ministerial.

Debo decir, por lo demás, que el Decreto 64 bis, en que el Presidente de la República dió esa orden al Ministro de Economía, no fué objetado por la Contraloría General de la República.

El señor LIRA.— No tenía por qué hacerlo.

El señor BULNES.— Honorable Diputado, si este decreto era inconstitucional o ilegal, y si necesitaba el mandato expreso de la ley para hacer esta delegación, la Contraloría debió objetarlo.

Debo agregar, también, señor Presidente, que el sistema de Resolución Ministerial, en materia de entregas de cobre a las industrias nacionales, se aplicó desde el año 1943, sin objeción de ningún especie de parte de la Contraloría General de la República. Y ello, a pesar de que, en el año 1946, dos Inspectores de la Contraloría, realizaron una larga y minuciosa investigación en todas las operaciones del cobre. Dentro de esa investigación, los Inspectores tuvieron que imponerse, desde el primero hasta el último día, de que se dictab resoluciones ministeriales para entregar el cobre nacional a las empresas manufactureras, pero no hubo, en ese entonces, de parte de la Contraloría General de la República, la menor observación a este respecto.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor BULNES. — Perdón, Honorable colega. Me voy a referir, para salvar mi responsabilidad, a un hecho lamentable: Que la Comisión Especial encargada de conocer de la acusación haya pedido un informe sobre esta materia a la Contraloría General de la República, o sea, a un organismo administrativo.

No creo que en la historia del país, con motivo de ninguna acusación constitucional, el Congreso haya estimado del caso pedir informes a organismos administrativos, no obstante que el Consejo de Defensa Fiscal existe desde hace muchos años. A mí juicio, con esto se tergiversa el espíritu de la Constitución que por algo ha entregado a esta Honorable Cámara y al Honorable Senado el conocimiento de las acusaciones constitucionales. Y lo encuentro especialmente grave, porque ya hemos visto a la Contraloría alzarse en forma irreverente contra la Corte Suprema. Ahora le estamos abriendo camino para que se levante, en forma también irreverente, contra el Poder Legislativo.

El señor LIRA.— Se trata sólo de un informe, Honorable Diputado.

El señor HUERTA.— Es un elemento de juicio, nada más.

El señor BULNES.— Comprendo que el Honorable señor Lira solicite la opinión de la Contraloría...

El señor LIRA.— Fué la Comisión la que pidió ese informe, Honorable colega.

El señor BULNES.— Pero habría sido mejor que Su Señoría, que es dentista, hubiera hecho fe en la opinión jurídica de su correligionario el Honorable señor Lea-Plaza, que es abogado.

No creo que los Diputados que poseemos algunos conocimientos de Derecho, debamos entregar a un organismo administrativo la resolución de un problema jurídico, confiado por la Constitución a nuestro conocimiento.

El señor HUERTA.— No se trataba de pedirle que resolviera el problema, sino simplemente que emitiera su opinión sobre el particular.

El señor LIRA.— Es una mera opinión.

El señor BULNES.— No obstante, hago una advertencia y un pronóstico a la Honorable Cámara: estamos autorizando a la Contraloría General de la República para que se alce contra el Congreso con la misma irreverencia con que se ha levantado contra la Corte Suprema...

El señor LIRA.— Me referiré a su pronóstico en un momento más, Honorable Diputado.

El señor BULNES.— Como lo dije ya, el señor Ministro, en lo que a la reserva cuprífera se refiere, procedió de acuerdo con el Decreto reglamentario número 64 bis, que emanaba, a su vez, de la Ley N.o 7.160. Al igual que sus antecesores, ordenó las entregas de cobre a la industria manufacturera por resolución ministerial, cumpliendo de esa manera el reglamento vigente.

Ahora bien, parte del metal que reciben las manufacturas nacionales es sometido a exportación, después de ser elaborado.

En esta materia, hay que distinguir dos períodos: el anterior a la dictación de la Ley número 9.839 y el posterior a la dictación de dicha ley.

Antes de la ley 9.839, era necesaria la dictación de un decreto supremo para autorizar las exportaciones de cobre elaborado: porque así se deducía de la ley 5.107, sobre Control de Cambios Internacionales. Este decreto supremo dejó de ser necesario cuando se dictó la ley 9.839, en tiempos del Ministro don Julio Ruiz Bourgeois, porque ella otorgó al Consejo Nacional de Comercio Exterior, en su artículo 2.o, el control de las importaciones, exportaciones y operaciones de cambios internacionales, sin ponerle más que dos restricciones. Estas restricciones consisten: primero, en que el Ministro de Economía, por resolución ministerial, fijará las normas generales sobre cambios internacionales permisos, contingentes, cuotas y prohibiciones de importación, exportación y reexportación; y segundo, en que la fijación de los tipos de cambios internacionales sólo podrá ser acordada por decreto supremo.

Ya no es necesario, por lo tanto, después de promulgada esta ley, que se dicte un decreto supremo para autorizar cada exportación de cobre. Basta con que el Consejo Nacional de Comercio Exterior dé la autorización correspondiente, conforme a las normas generales impartidas por el Ministro de Economía y Comercio.

El señor Ministro de Economía, en las exportaciones a que me refiero, o sea, las del cobre elaborado o semielaborado, también procedió de acuerdo con la ley, pues dictó las normas generales que le exigía el artículo segundo de la ley 9,839, y no tuvo en esas exportaciones otra intervención.

Quiero insistir, señor Presidente, porque con las interrupciones que se me hicieron lo olvidé en el momento oportuno, en que la resolución ministerial, como toda resolución dictada por un funcionario dentro de sus facultades administrativas propias, no requiere formalidades especiales, puesto que la ley, por un vacío muy corriente en lo que al Derecho Administrativo se refiere, no ha reglamentado la forma en que estas resoluciones deben expedirse. No hay ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca de qué modo los funcionarios públicos deberán ejercer las funciones administrativas que les son propias. Y es por eso, señor Presidente, que los funcionarios públicos, en este caso, gozan de la mayor libertad para manifestar su voluntad, para adoptar sus resoluciones.

Señor Presidente, respecto del cobre elaborado de la reserva cuprífera, no ha habido, como hemos visto, trasgresión ninguna de la Constitución ni de la ley. Ha habido, por el contrario, sometimiento absoluto a los preceptos legales y reglamentarios vigentes.

Pero esto no significa, señor Presidente, que el Diputado que habla, o cualquiera de mis compañeros de banco, estemos de acuerdo con la política que el actual Gobierno sigue en esta materia. Consideramos, señor Presidente, que el actual Gobierno no ha cautelado debidamente los intereses fiscales, al permitir que por la exportación del cobre elaborado y semielaborado hicieran utilidades fantásticas algunas industrias particulares e, incluso, algunas industrias de las llamadas "callampas", que fueron constituídas para el exclusivo objeto de beneficiarse con estas exportaciones.

Un Ministro que hubiese tenido la competencia necesaria en el problema, habría adoptado normas rápidas para evitar que esta situación se produjera. Esa materia la está estudiando una comisión investigadora, que tendrá que conocer todas las irregularidades que puedan existir en materia de cobre.

Pero los errores del Ministro no pueden servir de fundamento a esta acusación constitucional, que está planteada en el terreno del Derecho. Ahora sólo nos corresponde calificar si ha existido o no ha existido contravención a la Constitución y a la ley.

El segundo grupo de hechos en que se apoya la acusación es el que se refiere a la cuota de libre disposición, del 20 por ciento de la producción nacional, reconocida para Chile en el acuerdo de Washington, acuerdo que denantes llamé "ominoso", que ya otra vez había llamado "ominoso" ante esta Honorable Cámara, y que volveré a llamar "ominoso" cada vez que a él me refiera.

El Gobierno de Chile fué a Washington a pedir para el cobre un precio justo, inferior al que ha tenido en circunstancias análogas a las actuales.

Se encontró allá con toda la sordera y la prepotencia del imperialismo económico que los Estados Unidos ejercen sobre las Repúblicas de América Latina. Todavía no existía el caso de Bolivia, que nos ha dado una lección de dignidad.

El Gobierno de Chile se sometió a las disposiciones del imperialismo. En lugar de obtener un precio justo para todo su cobre, aceptó que el metal que se vende a los Estados Unidos continuara sujeto a un precio vil, y que, en cambio, se le permitiera salir como a un falte cualquiera, aprovechando las angustiosas necesidades de los países de Europa, a venderles el cobre a precios exorbitantes. Como el precio justo era el de 33 centavos de dólar por libra, y el que Estados Unidos nos imponía para sí mismo alcanzaba sólo a 27 centavos, se le dijo a nuestros delegados: "Ya que van a perder el 20 por ciento del precio legítimo, quédense con el 20 por ciento de la producción para venderla en Europa como mercaderes de pacotilla". En esto consistió el Convenio de Washington, del cual tanto se ha pavoneado el actual Gobierno.

No digo estas cosas por primera vez en este momento. Ya las expresé cuando se trató en esta Honorable Cámara el proyecto sobre el cobre. Hoy he escuchado con agrado a algunos de mis Honorables colegas, al Honorable señor Castro, por ejemplo, que han dicho cosas análogas; pero debo recordar que en ese entonces, cuando tuvimos oportunidad de repudiar el acuerdo de Washington, aprobando la indicación del Honorable señor Puga Vega o la del Honorable señor Enríquez, sólo dos Diputados votamos en ese sentido: el mismo señor Puga Vega y el que habla.

Celebrado el acuerdo de Washington, imposición del imperialismo, vergüenza para el país, gravemente comprometente del honor nacional y que va a concitar y está concitando sobre el Estado chileno las iras muy justificadas de una serie de países que son explotados como nosotros, el Gobierno, ya que no logró conseguir nada mejor, tenía que usar la cuota de libre disposición, tenía que vender ese 20 por ciento de la producción de la gran minería. Ninguna autoridad estaba específicamente encargada por la ley de operaciones de esa clase. No es raro, puesto que se trataba de una situación completamente nueva: el Estado se iba a transformar en vendedor de un cobre que no era de él.

La legislación en vigencia no había previsto una situación de esa especie, y por ello no había encargado a ninguna autoridad, en forma específica, determinada, de efectuar las operaciones correspondientes.

En tales condiciones, el señor Ministro de Economía y Comercio tomó a su cargo la venta del cobre. Se dice que de esta manera infringió el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado, porque se arrogó atribuciones que las leyes no le otorgaban. Me permito dudarlo, señor Presidente. Existe un D. F. L., dictado en los hermosos tiempos, que tanto se añoran, de la dictadura del General Ibáñez...

El señor LIRA.— ¿Quienes añoran esos tiempos, Honorable Diputado?

El señor BULNES.— ...que establece, en primer término, que el Subsecretario de Economía y Comercio tendrá a su cargo la gestión directa de las cuestiones de índole comercial que se confieran a ese Ministerio por las leyes y reglamentos vigentes y por las que se dicten en el futuro.

El señor LIRA.— Señor Diputado, ¿quiénes añoran esos tiempos?

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Todo Chile.

El señor BULNES.— Contéstese usted mismo, Honorable Diputado, que bien sabe la respuesta. No me haga perder tiempo, en un debate de esta naturaleza, con preguntas tan infantiles.

El artículo 4.o del D. F. L. N.o 1,329 señala como la primera de las atribuciones del Subsecretario de Economía y Comercio la de dictar todas las resoluciones que convengan al mejor desarrollo del comercio exterior e interior.

Posteriormente, la ley N.o 7,200, en su artículo 12, estableció que corresponderían al Ministerio de Economía y Comercio todas las facultades que el D. F. L. N.o 1,329 otorgaba al Subsecretario del mismo ramo.

Es evidente, por lo tanto, que el Ministro de Economía y Comercio quedó encargado de tomar todas las medidas necesarias para el mejor desarrollo del comercio exterior e interior. Y no se diga que debe tomar esas medidas por decreto supremo, porque, desde el momento en que las facultades respectivas correspondían antes al Subsecretario, y nunca al Presidente de la República, no cabe duda de que se ejercen por simples resoluciones, no sometidas a formalidad alguna.

Ahora bien, no existiendo una ley que establezca especificamente quién debe controlar la cuota de libre disposición del cobre, ¿a qué funcionario público, a qué autoridad del Estado le toca ocuparse de la materia? A mi juicio, señor Presidente, al Ministro de Economía y Comercio, porque se trata de medidas necesarias para mantener el normal desarrollo del comercio exterior.

Yo creo que si el señor Ministro de Economía y Comercio se hubiera cruzado de brazos y no hubiera tomado medidas para exportar una libra de cobre, esperando una ley nueva, y entretanto se hubiera producido en el país la angustiosa escasez de divisas que se veía venir, o hubiera bajado violentamente el precio del cobre, lo habríamos podido acusar por haber faltado a sus deberes, por haber dejado sin cumplimiento el artículo 4.o del decreto con fuerza de ley N.o 1,329, que lo obligaba a tomar todas las medidas necesarias para el normal desarrollo del comercio exterior. Y en ese caso sí que yo habría acogido la acusación.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, el Honorable colega puede seguir usando de la palabra en el tiempo del Comité Conservador.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Conservador puede continuar el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.— Muchas gracias, Honorable colega.

Señor Presidente, sostengo, pues, que no habiendo una autoridad específicamente llamada a disponer de la cuota de libre disposición, es el Ministro de Economía y Comercio, en virtud del decreto con fuerza de ley dictado en tiempos del señor Ibáñez, el llamado a hacerlo.

Yo lamento, señor Presidente, que ese decreto con fuerza de ley exista. Lamento que en los tiempos del señor Ibáñez se otorgaran a los funcionarios atribuciones, en bulto, sin discriminación alguna; que se dijera entonces que "el Subsecretario de Comercio tomará todas las medidas convenientes para el normal desenvolvimiento del comercio exterior e interior", convirtiéndolo en un verdadero sátrapa de la economía.

Evidentemente, no era ésa una manera sana de legislar. Es que entonces no legislaba el Poder Legislativo; era el Ejecutivo, a virtud de una delegación inconstitucional de atribuciones, el que dictaba las leyes. No existían, en aquellos tiempos Contralorías que observaran, ni Cámaras que acusaran. La única norma era la voluntad del Dictador.

Desgraciadamente, esa legislación ha quedado en pie. Han quedado en pie los decretos con fuerza de ley, dictados en tiempos del señor Ibáñez, como han quedado en pie algunos decretos realmente monstruosos dictados durante la dictadura del señor Dávila. Desgraciadamente, los Tribunales de Justicia han tenido que reconocer validez a todos esos engendros seudolegales, porque los países no pueden vivir exclusivamente de normas jurídicas. También tienen que reconocerse las necesidades prácticas. Cuando un país ha vivido durante años obedeciendo a determinados mandatos, no se puede, de la noche a la mañana, derogar toda una legislación sin producir el caos.

Pero hay algo más, señor Presidente. Yo afirmo que la intervención del señor Ministro de Economía y Comercio, en lo que se refiere a la cuota de libre disposición, fué refrendada y ratificada por el Poder Legislativo. La ley N.o 10,003, dictada en septiembre u octubre de 1951, estableció, como fuente de ingresos, las diferencias que se hicieran en las exportaciones de cobre en barras y en lingotes. De esa manera, señor Presidente, se legitimó la intervención del señor Ministro en esta clase de negocios, porque si no había nadie que pudiera dirigir esas ventas de cobre, mal pudo establecer el Legislador que las diferencias provenientes de esas ventas financiarían determinados gastos.

Debo hacer notar al respecto que el Presidente de la República no estaba encargado por ley alguna para hacer dichas ventas. O tenía esta facultad el señor Ministro de Economía y Comercio, en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N.o 1,329 y de la Ley N.o 7,200, o no la tenía nadie. En todo caso, era él quien estaba más cerca de tenerla. Por este motivo, cuando la Ley N.o 10,003 incorporó a las entradas fiscales las diferencias que se produjeran en estas operaciones, a sabiendas —porque la ley se presume conocida de todos, y especialmente del legislador— de que no existía otra ley que permitiera hacer estas diferencias fuera del Decreto con Fuerza de Ley N.o 1,329, el Congreso ratificó, a mi juicio, lo obrado por el señor Ministro.

Las causales a que me he referido o los argumentos legales que he rebatido son los más importantes dentro de los que fundamentan la acusación.

Creo haber demostrado que, por lo menos, hay una duda razonable respecto de la existencia o inexistencia de la infracción a la Constitución y a las leyes.

A mi juicio, la duda razonable basta para rechazar la acusación. Las acusaciones constitucionales, lo repito, no pueden ser acogidas por meras diferencias de criterio jurídico. Las acusaciones constitucionales, dentro del régimen presidencial, sólo proceden frente a la transgresión flagrante, indiscutible, de la Constitucón o de la ley. Y como yo creo en el régimen presidencial, señor Presidente, me interesa mantener el sistema que nuestra Constitución Política establece.

Aparte de las causales a que me he referido, se alude en la acusación a otras posibles causales. En primer lugar, se habla de la violación del decreto N.o 64 bis, que fija el precio a que se entrega el cobre a la industria manufacturera nacional.

La violación consistiría en haberse fijado, por la resolución 214, un valor distinto para el retorno del cobre exportado. Aquí hay, simplemente, un error de concepto, que prefiero no calificar. El decreto N.o 64 bis habla del cobre que se entrega a la industria manufacturera nacional y del precio a que le es vendido; en tanto que la resolución N.o 214 se refiere a lo que deben retornar los exportadores de cobre. Son dos materias totalmente diferentes y, por lo tanto, la resolución N.o 214 no puede haber violado el decreto N.o 64 bis.

Aparte de esta causal, se invoca el hecho de que se habría dejado sin ejecución el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, en la parte que establece la potestad reglamentaria del Presidente de la República, y que se habrían dejado sin aplicación diversos preceptos del Decreto-Ley 520, Orgánico del Comisariato de Subsistencias y Precios.

Esta causal no tiene, a mi juicio, el menor asidero.

La potestad reglamentaria del Presidente de la República, esto es, su atribución de dictar decretos y reglamentos para la ejecución de las leyes, es meramente facultativa. El Presidente la ejerce cuando lo estima conveniente. No podemos, por lo tanto, acusar al Presidente de la República ni a nadie por los decretos o reglamentos que no se dictaron. De otra manera, arrebataríamos de manos del Presidente el Poder Ejecutivo.

En cuanto al Decreto con Fuerza de Ley que creó el Comisariato, que se supone infringido, tampoco constituye una causa seria, porque también se trata de preceptos que conceden atribuciones meramente facultativas. El Presidente de la República o el Ministro correspondiente, no están obligados a ejercerlas.

En resumen, señor Presidente, a mi juicio, las operaciones que se refieren a la reserva cuprífera, establecida en la Ley N.o 7.160, se ejecutarán con sujeción a las leyes y reglamentos correspondientes. Y las operaciones que se refieren a la cuota de libre disposición establecida en el nefasto acuerdo de Washington, también se efectuaron con sujeción a la Ley N.o 7.200 y al decreto con Fuerza de Ley N.o 1.329. Esto último puede ser discutible; pero hay al menos el suficiente margen de duda como para que no prospere una acusación constitucional.

Repito, señor Presidente, que no hemos venido aquí a conocer la política que ha seguido el Ministro señor José Luis Infante, ni hemos venido a comprobar el acierto o el desacierto con que se conduce la gestión gubernativa. Si los diputados de estos bancos tuviésemos que pronunciarnos sobre la política del señor Infante, la condenaríamos; si tuviesemos que dar nuestro veredicto sobre los aciertos o desaciertos del actual Gobierno, diríamos, seguramente, que ha sido uno de los más desacertados que ha tenido la República.

Hemos venido, señor Presidente, con un objeto muy diferente: a establecer si una determinada persona, en el ejercicio de su cargo ministerial, ha transgredido la Constitución o ha atropellado la ley.

Como hombre de derecho, y de acuerdo con mi conciencia, no puedo decir que el señor Ministro haya cometido las transgresiones que se le imputan.

Es por estas consideraciones, señor Presidente, que, exponiéndonos a la crítica de ese 90 por ciento de la opinión pública de que hablaba denantes mi distinguido amigo el Honorable señor Undurraga, numerosos Diputados de estos bancos vamos a votar negativamente la acusación que está interpuesta.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, no voy a repetir en esta ocasión los argumentos de orden legal o de otra especie que se han dado en esta Honorable Cámara.

Me parece que en esta materia el debate ya está agotado. Sin embargo, creo de mi conciencia y mi deber decir algunas palabras sobre la materia que se está tratando y sintetizar algunas observaciones que he recogido en el curso mismo del debate, observaciones que me parece necesario que los señores Diputados tengan presente al emitir su voto, al formular su veredicto sobre esta materia.

He oído, en primer lugar, señor Presidente, grandes palabras. He oído hablar del prestigio del país y del futuro de la patria; he oído hablar del prestigio de América entera, He oído tan grandes palabras, Honorable Cámara, que cuando las oía me entraba una profunda desconfianza en quienes las pronunciaban y una profunda angustia y me acordaba de aquella exclamación "¡Libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!"

Muchas veces las grandes palabras tienen el gran defecto de permitir que se puedan cometer a su amparo verdaderos crímenes.

Por eso me limito más bien a formarme un concepto mucho más positivo y mucho más realista de la acusación que se ha formulado y, sobre todo, mucho más humano. No voy a contradecir la opinión que puedan tener los Honorables Diputados sobre la cuestión de los Ministros de Estado. Esa es una materia que, precisamente, está entregada a la opinión de los hombres y cada uno puede tener un juicio diverso sobre ella. Pero de lo que aquí tratamos, señor Presidente, es de una cosa concreta que constituye el "quid pro quo" que le da ambigüedad a la acusación.

¿De qué tratamos, señor Presidente? Tratamos de una cosa concreta: se está acusando a un hombre. No se está haciendo en esta Honorable Cámara —ni se puede hacer en este caso— la crítica de la política de los gobiernos de América del Sur, ni la crítica de la política de los gobiernos de otras partes del mundo; tampoco se puede hacer crítica de principios sobre otra materia. Se está tratando de una persona humana, de un hombre a quien se acusa.

El papel que a la Honorable Cámara corresponde en esta ocasión, es decir, si considera que ese hombre es culpable o no lo es. Todo lo que salga de esta materia, que debe merecer un análisis puramente jurídico, sólo contribuye a perturbar el criterio de quienes están llamados a pronunciarse sobre ella.

Una cosa ha quedado en claro, señor Presidente: la falta de que se acusa al Ministro es de naturaleza tan compleja que ha merecido el estudio profundo de Diputados de todos los sectores de la Honorable Cámara. Se trata, señor Presidente, de un problema que no se había dilucidado antes en Chile y que por primera vez se presenta ante la Honorable Cámara, con sorpresa aún para los hombres de Derecho que jamás pensaron que podía producirse un hecho con las características del que está en estudio.

Se trata de saber Derecho Constitucional; se trata de saber cuestiones de orden gramatical; se trata de saber cómo han sido aplicadas en la práctica ciertas disposiciones por hombres de diversos partidos, cuyas resoluciones sólo hoy tienen carácter de escándalo.

Se objetan hoy resoluciones que nunca antes habían merecido observación alguna, que todos habíamos visto adoptar y que, incluso, habíamos aceptado porque no pensamos que podrían producir algún trastorno grave.

El señor CASTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor WIEGAND.— Voy a ser muy breve, Honorable Diputado; por lo tanto, le ruego no interrumpirme, porque voy a terminar dentro de muy poco.

El señor CASTRO.— Es que hay mucho que decir sobre esto...

El señor WIEGAND.— En realidad, todas las cosas dan materia para disquisiciones filosóficas. Y si vamos a pasar de la acusación a la filosofía, podríamos pasar meses enteros filosofando, y éste es, precisamente, el defecto de algunas personas. Porque, en realidad, es un defecto no concretarse a la cuestión a la cual, por sujeción a la Constitución y a las leyes, debemos circunscribirnos.

El señor CASTRO.— No quería referirme a eso...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Castro, está con la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, hemos visto aquí debatir un grave problema, por el cual venía a resultar culpable un hombre: este problema es el de saber si la palabra "resolución" tiene exactamente el mismo significado que la palabra "decreto".

Mañana, cuando estén frías las conciencias y el pensamiento de los presentes, verán los señores Diputados que, en realidad, estábamos "hilando demasiado delgado" y estábamos fundando la acusación en algo —como lo hemos oído en la propia exposición de la Contraloría— que a su vez no se funda en textos legales, sino en la interpretación del Diccionario de la Lengua.

El señor LIRA.— No estemos "trefilando", Honorable colega.

El señor WIEGAND.— La verdad es muy sencilla y clara.

Las resoluciones ministeriales de que se trata en este caso, en el sentido en que las hemos entendido aquí, han sido dictadas desde hace muchos años; y el propio legislador ha empleado los términos "decreto" y "resolución ministerial". Por algo el legislador hizo esta distinción, sobre todo cuando parlamentarios, Ministros y funcionarios los conocían y tenían establecida claramente en sus mentes la diferencia entre una cosa y la otra. No podían interpretarse en la misma forma estos términos, cuando se hablaba en este lenguaje, o en esta jerga nuestra, que no es la del Diccionario de la Lengua; pero que es, si se quiere, una jerga autorizada. Se sabía positivamente que "decreto" no era "resolución ministerial". "Decreto" se opone al término "resolución ministerial", por su solemnidad y por sus efectos.

Y el legislador no empleó entonces una sola vez esta palabra; pero posteriormente la ha venido empleando en diversas leyes y en variadas disposiciones. Ha sido tan ignorante que ha desconocido hasta la jerga propia del país y el sentido que, en la práctica, se daba a las palabras que estaba usando.

Señor Presidente, si el legislador ha sido tan ignorante, ¡cómo condenar a un Ministro en esta materia!

Es algo absurdo; dentro de un espíritu de tranquilidad y de justicia, no puede concebirse que se dé curso a esta acusación.

Pero lo más grave que encuentro en este debate es el hecho de que se están dictando rsoluciones ministeriales en todos los Ministerios y seguirán dictándose, porque es imposible detener la administración del Estado o impedir la interpretación común de las leyes de acuerdo con el lenguaje.

¿Por qué, entonces, no se acusa a todos los Ministros, a los componentes de todo el Gabinete, puesto que en todos los Ministerios se dictan resoluciones ministeriales? ¿Por qué se acusa a un solo Ministro y no se ha acusado a los otros?

Considero que los señores Diputados pueden, de buena fe, creer que esto es, en realidad, un error; pero, en seguida, ¡acusar, si no se quiere ser injusto, acusar a un hombre por un error que hemos cometido todos!...

El señor CASTRO.— Pero hay que principiar por el principio, Honorable Diputado.

El señor WIEGAND.— Hay, señor Presidente, una diferencia muy grande entre un tribunal de derecho, como es esta Honorable Cámara, respetuosa de la Constitución Política del Estado y que precisamente lo que desea es cumplir debidamente con sus obligaciones, y los tribunales populares que, muchas veces, se alzan en tiempos de disturbio y tormenta y que lo único que desean es comenzar un nuevo período de sangre que no se sabe cómo concluirá. Cuando se quiere proceder así, se comienza con un acto de injusticia. Entonces no se puede llegar a buen fin. Aquí está la diferencia de situaciones que la Honorable Cámara debe pesar.

Se habla de corregir algo en la Administración Pública. Pues bien, para eso están las leyes aclaratorias o modificatorias. El procedimiento para corregir lo que se nota malo, es el de dictar una ley; pero no es procedimiento adecuado, justo, ni humano, ni legal ésto de interponer una acusación constitucional que más bien puede estar destinada a conseguir otros fines.

Por este procedimiento se llega al error, a la injusticia, a aceptar situación en las que, en realidad, no puede haber culpa.

Precisamente, porque se declara que éste es un principio para otra cosa, en realidad esta acusación no puede ser aceptada.

Señor Presidente, este es un hecho que yo quiero recalcar: los Acuerdos de Washington son demasiado recientes. En un Gobierno que no estaba capacitado, que carecía de disposiciones administrativas para convertirse en comerciante de cobre, estos acuerdos tenían que productor necesariamente perplejidad; lo llevarían a adoptar medidas defectuosas en relación con algo que era una cosa nueva, desconocida.

Supongamos, señor Presidente, que a la persona a quien le tocó actuar tuvo que valerse de los medios de que disponía, que en cierta medida pudo haber cometido error. ¿No habría sido más cuerdo, para resguardar los intereses de la nación, dictar con toda premura una ley que viniese a establecer normas sobre la materia? ¿Es posible que se le eche toda la culpa a un hombre que tuvo que llevar sobre sus hombros el peso de una situación dificilísima, que se le condene y que todos los señores legisladores nos quedemos tan tranquilos por haber discutido calmadamente el problema? ¿No es mucho más grave la culpa del Congreso Nacional que no supo dar, en el momento oportuno, los medios para que el Poder Ejecutivo pudiera actuar legalmente?

El señor DONOSO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor WIEGAND.— Yo voy a terminar, señor Presidente...

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor WIEGAND.— La responsabilidad de los Ministros en este caso es la misma que tenemos todos los hombres, porque no nos podemos escudar en nuestra situación y cargar con nuestras propias faltas los hombros ajenos. Es de hombres asumir las propias responsabilidades.

Por eso, señor Presidente, en estos momentos cuando se habla de que se han perdido cientos de millones de pesos y cuando se habla de graves perjuicios; cuando se hacen todas esas grandes afirmaciones, cuyos fundamentos no hemos visto, a pesar de nuestra curiosidad, yo, como hombre y como juez llamado a fallar, tengo que decir una cosa: no puedo condenar a un hombre si no puedo condenarme a mí mismo.

El señor ZEPEDA.— ¡No somos jueces!

El señor WIEGAND.— ¡Somos jueces!

El señor ZEPEDA.— ¡No! El Senado será juez. Nosotros somos acusadores...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Zepeda, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

¿Ha terminado el señor Wiegand?

El señor WIEGAND.— Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan treinta y tres minutos al Comité Conservador.

El señor WIEGAND.— El resto del tiempo se lo hemos cedido al Honorable señor Carmona, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Conservador, tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, creo que las palabras del Honorable señor Bulnes han dejado las cosas en su lugar en este debate sobre la acusación constitucional en contra del Ministro de Economía y Comercio, señor Infante.

No se ha transformado, señor Presidente, esta acusación constitucional en un asunto de mero derecho, en una discusión sobre la palabra "resolución" o "decreto" y el alcance que ella tiene, discusión que, para algunos, habría parecido pequeña; no se ha transformado esta acusación en un debate de esta clase por el hecho de que se haya planteado así en esta Honorable Cámara. Ha sido planteada así, en un asunto de mero derecho, en la propia acusación. Basta ver, señor Presidente, los términos en que está redactada ésta para darse cuenta de que se halla circunscrita precisamente a un asunto de puro derecho. Y en esta forma han querido plantearla los firmantes de ella.

Por esta razón, debemos analizarla en la forma en que ella ha sido planteada. Y analizándola desde el punto de vista que he señalado, el hecho de que ella debe ser desechada no significa que los Diputados que votamos de esta manera estemos legalizando la situación o la forma de obrar del Ministerio de Economía y Comercio hasta la fecha.

Nosotros no queremos que esta situación continúe. Es por eso que los parlamentarios de todos los sectores políticos hemos acompañado al Ejecutivo para legislar sobre esta materia y fijar normas permanentes que reglamenten todo lo que se refiere a la exportación del cobre que le corresponde al Gobierno de Chile. Ha sido la acción de los parlamentarios de Gobierno, la acción del Ejecutivo, que ha solicitado las urgencias correspondientes, tanto en el Honorable Senado como en esta Honorable Corporación, la que ha fijado el criterio que ha de seguirse en este asunto. Consideramos que debe ponerse término a esta situación, no porque estimemos que ella es iregular o que el señor Ministro haya atropellado las leyes, sino por las circunstancias actuales, por el hecho de que Chile tiene que entrar en el comercio mundial del cobre. Es por esto que necesitamos las herramientas jurídicas indispensables para que nuestro Gobierno pueda participar en ese comercio y reglamentarlo eficazmente.

Creo, señor Presidente, que de esta manera preciso los términos en que debe plantearse este debate.

Por otra parte, estimo que de ninguna manera puede considerarse que los Diputados que votemos en contra de esta acusación constitucional, que a nuestro juicio carece de base legal y constitucional, pretendemos impedir la investigación que ha comenzado a realizar, sobre estos problemas del cobre, la Comisión designada por esta Honorable Cámara. ¡No, señor Presidente, ni mucho menos! Queremos dejar en claro que es nuestro propósito, y estoy seguro que lo es también el de todos nuestros Honorables colegas, impulsar los trabajos de esta Comisión Investigadora para que dé término, con brillo, a su cometido y pueda darnos a conocer, cuando finalice sus labores, las conclusiones a que arribe .

Ya el gran debate sobre el problema del cobre está planteado en esta Honorable Corporación. Por eso considero que cualquier pronunciamiento sobre esta acusación debe circunscribirse a determinar si ella procede o no en derecho. En este sentido, los Diputados de la Falange Nacional votaremos negativamente la acusación constitucional, porque consideramos que ella es totalmente improcedente tanto desde el punto de vista constitucional como legal.

Un señor DIPUTADO.— ¿Todos los Diputados de la Falange?

El señor CARMONA.— En el momento de la votación lo veremos, Honorable Diputado.

Un señor DIPUTADO.— El Honorable señor Rogers ya no viene más a la Cámara.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, la acusación constitucional está establecida en nuestra Carta Fundamental y es procedente contra los Ministros de Estado, como lo dice en forma clara el texto, por delitos que en él se señalan. Esta es una razón que debemos tener presente esta tarde.

¿Qué se dice en la acusación constitucional? Que se reconoce que el señor Ministro de Economía y Comercio ha procedido con sana intención, esforzándose por llegar a los resultados más eficaces dentro de las normas administrativas y legales que están en uso en estos momentos. Se reconoce la buena fe del señor Ministro, su honorabilidad y la falta, en consecuencia, de dolo en su actuación ministerial.

Estos hechos, señor Presidente, son fundamentales para ver si la acusación procede o no, porque, como lo señalé hace un momento, la Constitución Política sólo autoriza la acusación constitucional contra los Ministros de Estado cuando se trata de verdaderos delitos, como son los que ella misma señala.

En consecuencia, si se reconoce esta falta de dolo o intención, si los mismos firmantes reconocen que el señor Ministro ha procedido con eficacia, honradez, buena fe, y sinceridad de propósitos, habrá que concluir de que no podemos aceptar una acusación a la cual le falta la razón fundamental de ser, porque ninguna de las causales aducidas en el libelo acusatorio, como se ha demostrado también en este debate, son constitutivas de un delito.

Quiero señalar también que no creo que se destruya ni se desnaturalice esta institución de la acusación constitucional, ni el mismo régimen presidencial que nos gobierna, si se aceptara que por el simple hecho de haber divergencias de interpretación de las normas legales o jurídicas que están en juego, pudieran autorizarse estas acusaciones. Si en el día de mañana, porque hubiera divergencia, de criterio en ésta Honorable Cámara, sobre la manera en que un Ministro ha hecho uso de sus deberes administrativos o constitucionales, se autorizara una acusación constitucional, ¿no estaríamos abriendo verdaderos juicios políticos? ¿No estaríamos ya transformando esta acusación constitucional en un verdadero régimen parlamentario, en que cada Diputado o Senador, por el hecho de tener divergencias de criterio con el Ministro sobre la manera cómo éste hace uso de sus deberes, pudiera formular la correspondiente acusación, y lograr de ese modo la salida del Ministro o de todo el Ministerio del Gobierno?

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CARMONA.— Cómo no.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Carmona, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Creo que la tesis que acaba de sostener Su Señoría, que es la misma que invocó el Honorable señor Bulnes, es peligrosísima. Si ella se aceptara, jamás se podría, entonces, deducir una acusación constitucional en contra de un Ministro de Estado por infracción a las leyes, porque a juicio de Sus Señorías, la interpretación de las leyes no da margen a una acusación, y nunca le faltarán razones a un Ministro, apoyándose en un precepto legal, para justificar cualquiera actitud suya. Siempre habrá una tesis sobre el aspecto legal, de manera que de acuerdo con la teoría de Sus Señorías, deberíamos sencillamente derogar la disposición constitucional de la acusación, porque no sería aplicable.

Nada más, y muchas gracias.

El señor CARMONA. — Creo que la interrupción del Honorable señor Zepeda viene a aclarar este punto. No hay duda alguna que lo que ha querido exigir el constituyente para poder formular esta acusación constitucional, no es solamente que haya diferencias de criterio, de interpretación, acerca de la forma cómo un Ministro de Estado hace uso de algunos deberes administrativos o ejecuta algunos actos de esta índole, conforme a preceptos orgánicos que están preestablecidos. Lo que quiere el legislador es que estas acusaciones revistan caracteres de extraordinaria seriedad, y se formulen precisamente, cuando estos actos constituyan verdaderos delitos de infracción a la Constitución, atropello de las leyes o haberlas dejado sin cumplir. ¿Pero se acusa al Ministro por estas causales en este momento? Aparentemente, según el texto de la acusación, sí. Pero del debate habido en la Honorable Cámara, se desprende claramente que el Ministro ha obrado dentro de los términos establecidos en leyes, reglamentos y decretos vigentes, y que sólo diferencias de criterio y diferencias de interpretación sobre la manera de aplicar esas leyes, son las que han dado origen a esta acusación constitucional.

Esta es una pendiente peligrosa, porque de esta manera corremos el riesgo de desnaturalizar, como dije, la institución de la acusación constitucional.

Por estos motivos, señor Presidente, y dentro del criterio en que debemos analizar esta acusación constitucional, que está circunscrita a un asunto de mero Derecho, como lo he repetido varias veces y como ha sido planteado por los Honorables colegas firmantes de ella, creo que, por encima de las diferencias políticas, como se ha visto esta tarde en esta Honorable Cámara, debemos rechazar esta acusación los que tengamos clara conciencia de que no es procedente ni constitucional ni legalmente.

Por estas razones, señor Presidente, los Diputados de la Falange Nacional votaremos negativamente la acusación.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Quedan nueve minutos al Comité Conservador.

El señor GARDEWEG.— Renunciamos a ellos, señor Presidente.

2.—CREACION DE UNA SECCION ESPECIAL PARA LOS TRIPULANTES DE NAVES EN LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.— INCLUSION EN LA CUENTA DE UN OFICIO DEL EJECUTIVO.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para agregar a la cuenta de esta sesión un oficio del Ejecutivo por el cual retira la urgencia para el proyecto de ley que crea en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional una sección destinada a los tripulantes de naves y a los obreros marítimos.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

3.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.—

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Solicito también el asentimiento de la Honorable Cámara, para dar cuenta de la renuncia y del reemplazo de un miembro de Comisión.

Acordado.

El Honorable señor Sepúlveda, don Sergio, renuncia a la Comisión Investigadora del Cobre y se propone, en su reemplazo, al Honorable señor García Burr, don Osvaldo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

4.—CREACION DE UNA SECCION ESPECIAL PARA LOS TRIPULANTES DE NAVES EN LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.— INCLUSION DEL PROYECTO EN LA TABLA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Los cinco Comités Parlamentarias de la Honorable Cámara me han pedido que dé cuenta de una resolución suya.

Han acordado solicitar de la Honorable Cámara que acuerde hacer figurar, en primer lugar de la Tabla de la sesión del martes próximo, el proyecto de ley que crea, en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, una sección para los tripulantes de naves y para los obreros marítimos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se pondrá en votación este acuerdo de los Comités.

Acordado.

El señor GARCIA (don Edecio).— ¿Se trata del proyecto para el cual se ha solicitado el retiro de la urgencia?

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Sí, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición de los Comités.

Aprobada.

5.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO, SEÑOR JOSE LUIS INFANTE LARRAIN.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez, don Aniceto.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).—Señor Presidente, los Diputados socialistas populares hemos sostenido y sostenemos con vigor la acusación constitucional contra el Ministro de Economía y Comercio, y lo hacemos no sólo fundados en todo el detalle de las normas y disposiciones constitucionales y legales que hemos señalado en el libelo acusatorio, sino, también, porque era obligatorio hacerlo ya que así lo exigía el interés nacional. Y era tanto más necesario hacerlo, si se considera la posibilidad de que, por lo menos, cualquiera que sea el resultado de esta acusación, se logre poner un poco de orden en el deshonesto y vergonzoso proceso del cobre nacional.

Y lo hacemos también, señor Presidente, porque los Diputados socialistas populares estamos sentados en estos bancos por mandato y libre voluntad del pueblo para defender sus intereses, vinculados en estos instantes a las cuantiosas utilidades emanadas del cobre que, con todo el juicio crítico que pueda derivar del Convenio de Washington y la Ley N.o 7.160, debieran enterarse en las arcas fiscales.

El señor Ministro, al iniciar su defensa, ha manifestado su extrañeza porque algunos Diputados hayan hecho uso de este mecanismo constitucional tan extremo, de tanta gravedad, para tenerlo sentado allí en el banquillo de los acusados.

¿Y qué deseaba el señor Ministro? ¿Qué recursos quería que utilizáramos? ¿Que nos hubiéramos dirigido por carta privada, como él ha resuelto las entregas de las cuotas de cobre? ¿O quería que mediante un simple proyecto de acuerdo se hiciera presente esta gravísima situación, trámite que, como sabe la Honorable Cámara, no surte ningún efecto?

Nosotros hemos hecho uso de este derecho conforme a claras disposiciones de nuestra Carta Fundamental, derecho que se confunde, repito, con la sagrada defensa de superiores intereses de la mayoría nacional.

Por eso, por razones constitucionales, por razones legales y por razones de hecho, tenemos en estos instantes colocado en el banquillo de los acusados al señor Ministro de Economía y Comercio, señor Infante Larraín, y junto con él, estamos igualmente efectuando un enjuiciamiento del nefasto régimen del señor González Videla, cuyas últimas expresiones de incapacidad se reflejan en forma concreta en el origen de esta acusación contra el señor Ministro de Economía.

Sería largo e inoficioso repetir todas las argumentaciones jurídicas que en forma brillante han desarrollado algunos Honorables colegas, que tan apoyado la acusación, tales como los Honorables señores Lea-Plaza, Puga Vega, Undurraga y Bernardo Larraín. Dichas argumentaciones indestructibles no necesitan reafirmarse ni repetirse para confirmar la infracción de las disposiciones contempladas en los artículos 60, 71, 75 y 72 (atribución segunda), de la Constitución Política, que son las que establecen que la Administración del Estado corresponde al Jefe del Ejecutivo, quien la ejerce a través de la potestad política o reglamentaria contenida en la última disposición mencionada.

Tampoco necesito repetir otros textos legales ya citados. En cuanto a los hechos controvertidos por quienes impugnan la acusación, respecto de si el Ministro estaba o no autorizado para dictar "resoluciones", es un hecho que há quedado perfectamente esclarecido en el curso del debate, al expresar que cuando la ley autoriza una "resolución" con la sola firma de un Ministro de Estado lo hace en términos expresos. Así, la ley número 2,206, del año 1909, ampliada y renovada por la ley número 7,179, de 1942, dice expresamente que estas "resoluciones" bajo sola firma de un Ministro, deben cumplir con los trámites de todo decreto supremo (artículo segundo). Por lo demás, ambas leyes establecen taxativamente las materias sobre las cuales puede versar una "resolución" —tomada en su sentido genérico— y que se dicte con la sola firma del Ministro.

Sobre este aspecto fundado de la acusación, los Honorables señores Rosende y Bulnes han sostenido afirmaciones que no puedo dejar de rectificar. Han sostenido que las atribuciones del señor Ministro nacen en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley número 7,200, que aprobó la creación del Ministerio de Economía y Comercio, y en la que se alude al decreto con fuerza de ley número 1,329, de 1930, en el que se determinaban las atribuciones que para dictar "resoluciones" tenía el Subsecretario de Comercio y Abastecimientos, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores a la época de vigencia de dicho decreto con fuerza de ley.

Pero, señor Presidente, no se puede afirmar, con un criterio jurídico bien fundado, que puedan coexistir dos textos legales que fijen atribuciones a un mismo organismo administrativo. Frente a ese decreto con fuerza de ley número 1,329, que según el Honorable señor Bulnes es el que facultó al señor Infante para dictar aquellas "resoluciones" en el reparto de las cuotas de cobre, surge el decreto, también con fuerza de ley, número 33|281, emanado de la ley 7,200 (antes del año 1942), y que viene a reemplazar el decreto con fuerza de ley 1,329. Repárese, además, que el decreto con fuerza de ley número 33|281 es contemporáneo con la existencia de un Ministerio de Economía y Comercio, estructurado como órgano administrativo independiente, mientras que el decreto con fuerza de ley número 1,329, del año 30, es coetáneo, no con un Ministerio como el ya señalado, sino con una simple Subsecretaría dependiente del Ministerio de Relaciones.

Queda en claro, pues, señor Presidente, como se retuercen los argumentos jurídicos cuando se trata de amparar una maraña de intereses creados.

Este decreto con fuerza de ley número 1,329, por lo demás, no contiene las amplias atribuciones que señalan quienes impugnan la acusación, y, en segusdo lugar, frente a la coexistencia —repito— de textos legales que conceden atribuciones a un mismo organismo administrativo, tiene que estimarse como valedero, como real y como vigente el decreto con fuerza de ley número 33|281, derivado de la ley 7,200, y que fijó, en definitiva, los deberes y atribuciones del Ministerio de Economía. Si se analizan con cuidado estos deberes y atribuciones, en ninguna parte se encontrará autorización alguna concedida al acusado para dictar este tipo de "resoluciones" inconsultas, arbitrarias e improcedentes, y que, según el Honorable señor Rosende, constituyen una fuente curiosa de Derecho Administrativo, teoría que, por cierto, no comparte ningún tratadista de esta rama del Derecho.

Además, resulta difícil imaginarse que el año 30, cuando la trascendencia y las proyecciones derivadas del problema del cobre no alcanzaban el límite insospechado y amplio que tienen ahora, pudiese un simple funcionario subalterno, un Subsecretario de Estado, haber intervenido en un proceso económico de tanto volumen y envergadura que, reducido a pesos chilenos, alcanza casi a un tercio del actual Presupuesto de la Nación, o sea, aproximadamente a diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000).

Para reafirmar lo que sostengo, desafío a quienes impugnan la acusación a que traigan una sola resolución dictada por el Subsecretario de la época que sin la firma del Ministro de Relaciones, le haya dado intervención en materias de tanta trascendencia como las que señalaba ese decreto con fuerza de ley.

Se ha criticado también, Honorable Cámara, el hecho de que la Comisión de Acusación haya pedido un dictamen a la Contraloría que es el que se acaba de leer esta tarde y que, a mi juicio, es lapidario para referirse a la actuación y conducta irregular del Ministro de Economía. Pero lo curioso es que este procedimiento del todo lícito, no sólo lo empleó la Comisión; lo usó el propio señor Ministro de Economía para defenderse. Así, llevó al seno de la Comisión otro dictamen de la Contraloría que, según el señor Ministro, lo favorecía, esto es, llevó un informe donde este organismo devolvía y no tomaba razón de una "resolución" dictada con motivo de la aplicación de la ley 9,839, Orgánica del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a que tanto han aludido los defensores.

El señor HUERTA.— El Honorable señor Rosende también pretendió hacer uso de ese dictamen.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Exactamente. El Honorable señor Tirado también trató de señalar un dictamen inexistente de la Contraloría. Es decir, cuando favorece al Ministro acusado se cita y se da valor a la Contraloría y a sus informes; pero cuando este mismo poder contralor y sus dictámenes disminuyen la posibilidad de defensa del Ministro, ni uno ni otros valen ante la consideración de sus elásticos defensores. ¡Curiosa teoría!

Sin embargo, Honorable Cámara, ni aún con esta flexibilidad el Ministro supo defenderse y su propia argumentación se volvió en su contra.

En efecto, ese diotamen que llevó el señor Ministro al seno de la Comisión establecía que no se tomaba razón, sólo porque no se habían cumplido algunos principios contenidos en la ley N.o 9,839, especialmente en su artículo 23, que obligaban al Consejo de Comercio Exte-

rior, para autorizar una exportación de manganeso, a adoptar el acuerdo por los dos tercios de sus miembros. Por eso se devolvió la "resolución"; pero no porque pudiese prescindirse del trámite de decreto.

Señor Presidente, resulta inoficioso ya desarrollar más latamente el análisis jurídico de la acusación.

Para impresionar artificiosamente a la Honorable Cámara, los Honorables señores Rosendo y Bulnes han expresado en forma quejosa, que, de aceptarse la teoría de la acusación, no habría Administración Pública que caminara. Y yo digo, señor Presidente, que la Administración Pública podría marchar perfectamente, mediante la dictación de decretos supremos y también con la dictación de resoluciones bajo la sola firma del Ministro, ciñéndose a los textos legales expresados en las leyes N.os 2,206 y 7,179. Primitivamente, esto es, desde el año 1909, se sometía el examen de estos decretos al Tribunal de Cuentas-Ley 2,206 —y después, esto es, desde la ley 7,179 dictada el año 1942— toma de razón de ellos la Contraloría General de la República.

Además, se ha olvidado un párrafo importante de la acusación que responde ampliamente a quienes la impugnan. No estamos solos, como dice el texto del libelo acusatorio, en esta afirmación. Estamos en la gratísima compañía de don Jorge Huneeus, que en su obra magnífica "La Constitución ante el Congreso", expresa concretamente:

"Decimos que los Ministros nada pueden decidir o resolver por sí solos, porque pueden impartir órdenes a los agentes de la Administración, por medio de circulares; expedir providencias de mera tramitación; pedir informes y comunicarse con todas las autoridades constituídas. Con excepción de los Mensajes dirigidos al Congreso, todas las circulares, oficios, notas y demás comunicaciones, son firmadas sólo por el Ministro del ramo. Pero en todos estos casos se presume que el Ministro que habla lo hace de acuerdo con el Presidente de la República. La falta de firma y rúbrica de éste, que antes se usaba al margen de los oficios o circulares ministeriales, es una cuestión de mera fórmula, que no destruye la verdad del principio constitucional".

Y luego agrega algo que echa por tierra en definitiva las afirmaciones de los Honorables señores Rosende y Bulnes:

"Tratándose de medidas que surten efectos generales o que confieren algún derecho, y especialmente de todas aquellas que salen del círculo de meras comunicaciones o simples trámites, es indispensable la firma del Presidente y la del Ministro".

¡Y vaya, señor Presidente, que han conferido derechos las cuotas de cobre repartidas y "resueltas" por medio de las cartas privadas que graciosamente concedía el señor Infante! Según los defensores del acusado, las materias derivadas del proceso económico del cobre ni surten efectos generales, ni confieren derechos y, por tanto, no salen del "círculo de meras comunicaciones o simples trámites".

De manera que la fuente de Derecho Administrativo a que han aludido los Honorables señores Rosende y Bulnes, como asimismo su afirmación de que no habría Administración Pública que caminara sin estas resoluciones, quedan hechas trizas, no con nuestras argumentaciones, que son modestas, sino con las expresiones de uno de los mejores tratadistas de Derecho Administrativo que han existido en nuestro país.

Por otra parte, señor Presidente, se ha hecho mal uso, por no pocos Honorables colegas, del lenguaje que empleamos en nuestra acusación al referirnos al señor Ministro de Economía y a su honestidad personal.

La verdad es que en el texto de la acusación se prueba, y posteriormente se ha comprobado a través del debate desarrollado en esta Honorable Cámara, que ha habido negligencia culpable del señor Ministro de Economía y Comercio, negligencia culpable que está lindando con las márgenes del Código Penal. Esta desidia culpable, señor Presidente, ha dado lugar a la ejecución de actos dolosos de parte de encumbrados personeros de la política nacional. Y esta incuria del señor Ministro de Economía no lo exime, a pesar del lenguaje de cortesía usado en la acusación al referirse a su persona, de la culpabilidad manifiesta que le afecta por no poner orden, decencia y un sentido de dignidad ejecutiva en todas las tramitaciones que se han hecho con el cobre durante su administración. Lo que se discute no es su honestidad, sino su culpabilidad manifiesta en los malos manejos del cobre.

No se nos venga a decir, entonces, que en cierto modo, el señor Ministro de Economía es "un angelito". Por lo menos, entre líneas, en la acusación se condena la ingenuidad y la candidez del señor Ministro, en cuyos actos el señor Bulnes —y advierto que al oír las palabras del Honorable Diputado no sabía si acusaba o defendía al señor Ministro—, creía ver la calidad de un aprendiz en la conducción de los negocios públicos.

También se ha aludido en el debate, señor Presidente, a una afirmación que hacemos en el libelo acusatorio y que se ha tratado de destruir por los Honorables señores Rosende y Bulnes.

Hemos afirmado, sin discutir la bondad o los defectos del Decreto-Ley 520, que era posible, como medida provisional, aplicar algunas disposiciones concretas. Pero estos caballeros nos vienen a decir que no es posible aplicar este Decreto-Ley 520, en virtud de que sus disposiciones eran inaplicables o estaban derogadas por la ley orgánica del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

¿Y a qué se refieren estos artículos modificados o derogados por la ley orgánica del Consejo Nacional del Comercio Exterior?

Se refieren, exclusivamente, a facultades inspectivas que el decreto ley 520 contiene sobre la internación, exportación y algunos permisos relativos a la importación de mercaderías, y que se establecen en sus artículos 11, 22 y 23, letra p).

Y debo decir al Honorable señor Rosende que el Decreto Ley número 520 —y aquí uso su mismo argumento— establece en su artículo 2.o, que el Comisariato tendrá por objeto "asegurar a todos los habitantes las más convenientes condiciones económicas de vida".

Pero, señor Presidente y Honorable Cámara, ¿no podía surgir del cobre algo saludable que permitiera asegurar a los habitantes de este país "buenas condiciones económicas de vida"? ¿Está nuestro cobre en Chile o en el extranjero?

El artículo 2.o señala, repito, que el objeto del Comisariato General de Subsistencias y Precios, es asegurar mejores condiciones de vida a los habitantes. Pues bien, esta disposición entronca perfectamente bien en lo que nosotros debemos esperar del cobre chileno y, por lo tanto, es perfectamente correcta su inclusión en la acusación planteada, al decir que se han dejado sin ejecutar leyes concretas.

Aun más, el artículo 9.o del Decreto Ley número 520 establece que el Presidente de la República, a propuesta del Comisariato General de Subsistencias y Precios, podrá crear el estanco de algunas materias primas y artículos de primera necesidad.

Repito que mencionamos esta disposición sin discutir su bondad doctrinaria, sino con el afán de demostrar que había disposiciones que facultaban al Ministro para usarlas, lo que podía hacerse mientras no hubiera una legislación completa y cabal dictada por el Congreso.

Y a este respecto, refuto al Honorable señor Carmona, en cuanto a que sí hay culpable en todo ésto sería el Congreso Nacional. En realidad, no corresponde esta culpabilidad al Congreso, donde, desde todos los sectores políticos de esta Honorable Cámara, han salido voces, valientes y honestas, para denunciar el escándalo del cobre. El Gobierno ha tenido el mecanismo de las urgencias para exigir el pronto despacho de los proyectos, y sin embargo no ha hecho uso de él para resolver los problemas relacionados con el cobre.

En verdad, después de todo lo dicho, no puede llegarse sino a las siguientes conclusiones: se han atropellado la Constitución y las leyes; y el señor Ministro, con su negligencia culpable, que no lo exime de responsabilidad legal, ha dado lugar a la comisión de actos deshonestos que pesan sobre su conducta ministerial, y, en conjunto, sobre esta combinación gubernativa de "insensibilidad social" que nos acaba de dar su último espectáculo en su fenecida Convención de Centro Izquierda.

Ella no es sino una nueva demostración del régimen tan negativo del Excelentísimo señor González Videla, régimen que en sus momentos postreros permite apreciar la triste y pesada herencia que deja entregada al pueblo de Chile, y que, con pesar, recogerá mañana la historia de este país.

En pocas palabras, podemos en este instante penoso para el interés nacional. señalar, acusadoramente, los aspectos más relevantes de este triste balance que nos deja el régimen impopular del señor González Videla en las postrimerías de su tan ineficaz mandato. Tal balance puede resumirse y concretarse en haber logrado y perseguido con saña la división de las fuerzas populares; en aprobar y poner en vigencia la ignominiosa Ley de Defensa de la Democracia; en lograr con pertinacia la división de los Partidos; en la realización de peculados vergonzosos que han dado lugar en esta misma Cámara a la formación de comisiones investigadoras especiales; en el apresamiento arbitrario de parlamentarios; en su actitud autocrática al acordar un veto anticipado de algo que podía purificar el ambiente democrático de Chile, como lo es el Proyecto de Reforma Electoral.

La última herencia que nos deja el régimen del señor González Videla es el trato del cobre chileno; y aquí está ahora uno de sus personeros pagando una de las incurias del régimen. Como sabiamente lo expresa el refrán popular: "No tiene la culpa el chancho, sino el que le da el afrecho". El afrecho del cobre se lo han comido los especuladores en este país y quien se los ha proporcionado es este caballero, el señor Ministro de Economía y Comercio, que está ahora sufriendo, no sólo el rigor de nuestra acusación, de un sector político minoritario del Congreso Nacional, sino que está sufriendo el rigor y el índice acusador de todo un pueblo expresado en su mayoría nacional, que ya en el hecho ha aprobado esta acusación constitucional. Esa gran masa ciudadana que la poseen los sectores liberales, conservadores, radicales, comunistas, democráticos y socialistas, todos ellos, en su base más profunda, están protestando por esta incompetencia, por esta deslealtad y por esta ofensa ominosa que se le ha inferido gratuitamente al interés nacional. Por todo lo expresado, los Diputados socialistas populares apoyamos la presente acusación constitucional.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Lira Merino.

El señor LIRA.— Honorable Cámara, toca a su fin el debate que se ha suscitado en torno a la acusación constitucional que, de acuerdo con los preceptos de nuestra Carta Fundamental, han presentado a la consideración de este Parlamento diez señores Diputados.

Deseo, señor Presidente, en primer lugar, dejar en claro que los parlamentarios firmantes de la acusación pusieron toda su atención en el debate que se promovió en esta Honorable Corporación al discutirse el proyecto de ley que creaba el Consejo del Cobre; debate en el cual parlamentarios de diversos sectores ampliaron sus intervenciones denunciando graves irregularidades que habían ocurrido en lo que se ha denominado "el negociado del cobre".

Los parlamentarios acusadores contemplaron atónitos esta denuncia que se formalizaba en la Honorable Cámara y no participaron en aquellas intervenciones.

Terminado ese interesante debate, entramos a estudiar detenidamente las intervenciones que más nos habían llamado la atención. Y concluímos, señor Presidente, en que ese debate habría sido absolutamente inoficioso si de él no se hubieran sacado las conclusiones necesarias para corregir malas prácticas, para corregir irregularidades que dieron origen y motivo al escándalo del cobre.

De aquí derivó, Honorable Cámara, el estudio de una acusación constitucional. Las razones que se tuvieron en vista una vez efectuado un análisis desapasionado e imparcial de este problema, que preocupaba y preocupa a la opinión pública, de ninguna manera fueron razones de orden político, sino que se ajustaron estrictamente al derecho. Y mal podían ser, señor Presidente, razones políticas las que inspiraron a los Diputados de estos bancos para firmar la acusación constitucional que nos preocupa esta tarde.

Un Honorable colega que impugna la acusación me manifestó el día en que ella fué presentada que los Diputados que la firmaban estaban haciendo un mal negocio político, porque el candidato presidencial que sustentaban los signatarios de la acusación contaba con gran simpatía en determinado sector de cierto partido de Gobierno, y que con esto podía perder su arraigo.

Señor Presidente, jamás se nos pasó por la mente hacer de esta acusación constitucional un instrumento político electoral para ganar adeptos en la lucha presidencial que se aproxima. Y a lo mejor hasta es efectivo lo que me susurraba al oído aquel Honorable colega. Las razones que hemos tenido para presentarla son altamente patrióticas. No podíamos, por lo demás, actuar de otra manera frente a un problema de tan trascendental importancia como es éste del cobre; frente a un problema que la opinión pública no podía entender por complejidad, pero que estaba comenzando a comprender por las derivaciones que tenía para el país la circunstancia de que el Estado chileno tratara de aprovechar para sí, en parte, por lo menos, nuestra riqueza cuprífera.

En la opinión pública existía la impresión de que en torno al problema del cobre había algo irregular, de que estaba ocurriendo algo anormal. Y así lo dijo la prensa y la radio, y también lo expresaron diversos parlamentarios en este hemiciclo. Y, asimismo, a través de los documentos que proporcionó al Congreso Nacional el propio Ministro acusado en estos momentos, pudimos informarnos de otros detalles.

Queda en claro, pues, señor Presidente, que esta acusación no persigue ningún objetivo político. Quiero que esto quede perfectamente esclarecido.

Honorable Cámara, yo no sé si esta acusación constitucional va a prosperar. Pero he tenido conocimiento hace pocos instantes de algo que, a los parlamentarios acusadores, nos deja tranquilos y satisfechos. El Honorable Senado acaba de acordar la designación de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, con el fin de acelerar el proyecto que regula las negociaciones del cobre y que la Honorable Cámara despachó hace pocas semanas. Si este solo efecto ha sido producido por la presentación de la acusación, nos sentimos satisfechos, ya que el Ejecutivo no quiso, como en otras oportunidades lo había hecho, solicitar la "urgencia" del caso para el pronto despacho de dicho proyecto, que va a constituir el status jurídico del cobre. Digo, pues, que hemos conseguido en parte esto, o estamos en vía de conseguirlo, gracias a la presentación de la acusación.

Señor Presidente, no voy a entrar al detalle, al análisis del aspecto jurídico de la acusación, porque ya lo han hecho brillantemente otros Honorables colegas. Pero si quiero hacer resaltar algo que me parece de importancia y justicia. Estamos acusando aquí a un Secretario de Estado; a un hombre que en la propia acusación nos hemos adelantado a calificar de honesto y que nos merece toda clase de respeto y consideración. Pero el señor Ministro acusado no podrá desmentir que Su Excelencia el Presidente de la República, por ejemplo, tenía conocimiento de las cartas-órdenes. Además, el Primer Mandatario, con la expedición parlamentaria y la experiencia administrativa que tiene, porque hace muchos años que interviene en la cosa pública, debía haber reparado en estas cosas, que era necesario rectificar.

Y pues bien, Honorable Cámara, desde junio del año pasado, en que fué presentado a la consideración del Honorable Senado el proyecto que creaba un Departamento del Cobre en la Corporación de Fomento de la Producción, hasta este instante, el Ejecutivo no se ha interesado en lo más mínimo para que, a la brevedad, dispusiera el Estado de un status jurídico sobre el cual operar.

Esta es una responsabilidad que, evidentemente, no le cabe ya al señor Ministro de Economía y Comercio, sino que directamente al señor Presidente de la República.

¿Qué ha ocurrido en este lapso, señor Presidente?

Todo lo que la Honorable Cámara ya conoce y que la opinión pública presiente. Particulares han usufructuado de la cuota de libre disposición del cobre en beneficio propio, beneficio que debió haber ido íntegramente al patrimonio nacional.

¿Qué ha ocurrido en este lapso con las enormes utilidades que han obtenido estos particulares? Yo no podría aquí afirmar dónde han ido a parar tan pingües utilidades, pero evidentemente tengo el derecho a suponer, porque estoy actuando en la política chilena, que ellas también pueden tener relación con algún proceso electoral que se avecina.

Señor Presidente, cuando en el año 1949 recién nos iniciábamos en nuestras labores parlamentarias, se discutió un proyecto, pendiente de la consideración de la Honorable Cámara, sobre reforma constitucional. Recuerdo en este instante que distinguidos parlamentarios, cuya versación jurídica todos reconocemos, afirmaron entonces, más o menos, lo siguiente: "Nuestro régimen presidencial se está hipertrofiando; cada día que pasa le estamos entregando al Poder Ejecutivo más y más atribuciones".

Yo quiero recordar, Honorable Cámara, estas afirmaciones, que me parece fueron de nuestro Honorable colega señor Héctor Correa Letelier o de don Francisco Bulnes.

Quiero recordarlas esta tarde, porque el Honorable colega señor Bulnes ha impugnado la acusación y ha dicho que las resoluciones y las cartas-órdenes están perfectamente ajustadas a Derecho, están perfectamente ajustadas a las disposiciones legales en vigencia.

Ya no se trata, Honorable Cámara, de que el régimen presidencial esté hipertrofiado; se trata de una degeneración del régimen presidencial, en el que ya no es el Presidente de la República el que comienza a ejercer poderes omnímodos; es un simple Secretario de Estado el que, por procedimientos que escapan del control del organismo autónomo que es la Contraloría, por simples cartas-órdenes que puede desconocer, incluso, el Presidente de la República, dispone libremente de la cuota de ochenta mil toneladas que se deriva del Convenio celebrado el 8 de mayo en Washington.

Señor Presidente, si somos consecuentes y lógicos con lo que afirmaban estos colegas hace años atrás, ¿cómo podemos aceptar lo que está ocurriendo en estos instantes? ¿Cómo podemos concebir que se les ponga el "visto bueno" a estos procedimientos que, en realidad, retrotraen nuestro régimen institucional y nuestras prácticas administrativas a muchos años atrás? Y, como decía el Honorable Diputado señor Lea-Plaza, cuando sostuvo la acusación ayer, volvemos en esta forma al régimen de los caballeros feudales que hacían y deshacían de sus vasallos y de sus bienes a su antojo; volvemos al tiempo de la Revolución Francesa, en que, por simples "lettres de cachet" se introducía en la cárcel a cualquier ciudadano.

Señor Presidente, los argumentos jurídicos que han sostenido en esta Honorable Cámara los Diputados acusadores se han visto reforzados esta tarde con un informe de la Contraloría General de la República, solicitado por la Comisión que conoció la acusación. Y no se trata de una intervención de la Contraloría en este proceso legal y constitucional de la Cámara de Diputados. Es una simple opinión, extraordinariamente respetable y poderosa, la que viene a respaldar, en estos instantes, nuestra acusación constitucional.

No estamos solos, estamos acompañados de este informe, estamos acompañados de la opinión de destacados catedráticos en Derecho Administrativo, de destacados tratadistas de nuestras Universidades.

Yo creo, Honorable Cámara, que los Honorables colegas deben meditar, deben pesar profundamente el veredicto que tendrán que entregar en algunos instantes más.

Me preguntaba, señor Presidente, qué pasaría si el día de mañana una firma importadora extranjera presentara una solicitud al Ministerio de Economía y Comercio para pedir las 80.000 toneladas de cobre que nos corresponden por el Convenio de Washington, y el señor Ministro de Economía y Comercio, de acuerdo con la tesis de los impugnadores de la acusación, por una simple carta-orden —que podría llegar a ser hasta un recado o un llamado telefónico— entregara la totalidad de la cuota a dicha firma, sin exigir los requisitos reglamentarios que se establecen al efecto.

Esto sería una aberración jurídica que, de aceptarse, echaría por tierra todo nuestro sistema constitucional y todas nuestras prácticas administrativas.

De ahí que nuestro propósito al presentar esta acusación constitucional, haya sido el de poner término a las prácticas viciosas que existen hoy día y sentar un precedente que puede llegar a ser de gran provecho para el país.

Señor Presidente, creo que el debate está agotado.

Debemos dejar constancia los Diputados acusadores que no hemos hecho ninguna gestión ante nuestros Honorables colegas ni ante ningún partido representado en esta Honorable Cámara tendiente a que nos acompañen a votar favorablemente la acusación constitucional que hemos presentado.

Pero quiero dejar, además, sentado un hecho: por costumbre, cuando un Ministro es acusado, lo acompañan a la Honorable Cámara todos los miembros del Gabinete. Y debo decir que he escuchado a diversos Ministros que acompañan al señor Infante en estos momentos, profusamente ubicados entre todos los Diputados, si no influir, por lo menos dar opiniones categóricas en cuanto a que la acusación carece de base o que es injusta.

El señor CONCHA.— Los señores Ministros no tienen aquí ninguna influencia, Honorable Diputado.

El señor LIRA.— Señor Presidente, hemos obrado limpia y patrióticamente. Nuestra conducta nos da derecho para llamar a la conciencia de los señores Diputados que no aceptan la intervención del Estado en la economía y para decirles que desechar la acusación significará ponerse una soga al cuello, de lo cual tendrán que arrepentirse en el día de mañana cuando no ya el señor Infante, cuya honorabilidad nadie desconoce, sino otro Ministro, cuyas cualidades morales desconozcamos, sea encargado de dictar disposiciones como las que nos preocupan empleando métodos aún más draconianos.

Señor Presidente, cuando se trató la acusación en el seno de la Comisión respectiva, dije al Ministro de Economía, señor Infante, que si los argumentos jurídicos que se dieran al analizar el libelo acusatorio eran tan fuertes y poderosos como para convencernos de su improcedencia, los Diputados acusadores estábamos dispuestos a retirarla; y que si quienes la firmaron, después de esta circunstancia no la retiraban, por lo menos yo la votaría en contra.

Y debo declarar, Honorable Cámara, que, después de prestar sigilosa atención al debate promovido en torno a esta acusación, aunque no soy abogado, la votaré favorablemente porque considero que sus fundamentos son fuertes, poderosos y basados en razonamientos ajustados a derecho.

Señor Presidente, tendrá que pesar profundamente la Honorable Cámara lo que va a hacer en un instante más. Esta votación no puede tener carácter político. No se pueden calcular a través de su resultado los votos más o menos que un partido político tendrá en la lucha presidencial próxima. Yo invoco el patriotismo de los Honorables colegas, invoco su buen criterio, para que voten en conciencia la acusación que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, la amplísima discusión producida en el Congreso, en la prensa, en foros y conferencias públicas en torno al problema del cobre, ha formado el convencimiento en la opinión nacional de que el país ha sido víctima de la voracidad de las grandes compañías imperialistas dueñas de la gran minería del cobre, y de que el Gobierno, lejos de cautelar los intereses nacionales y de defender la soberanía de Chile, se ha sometido a las imposiciones de un Estado extranjero en beneficio de aquellas compañías.

Todas las negociaciones realizadas por este Gobierno con relación a la producción y comercio del cobre de la gran minería han sido dañinas para el país y han significado un retroceso en relación al régimen legal vigente con anterioridad a la fecha en que los personeros de este Gobierno tomaron en sus manos el problema.

Se puede asegurar que todos los actos del Gobierno actual, en relación al cobre, han tenido por mira sólo ratificar y poner en práctica la política de los grandes trusts que dirigen desde Wall Street el destino de la industria cuprífera del mundo capitalista, entre los cuales acupan un lugar destacado la Anaconda y la Kennecott, propietarias de las gigantescas minas de Chile, que encierran el 40 por ciento de las reservas mundiales del cobre del mundo capitalista.

No se puede hablar de una política chilena del cobre cuando se analiza la acción del Gobierno del señor González Videla y sus Ministros; y, en cambio, puede decirse que ella traduce la política de los trusts del cobre, que defiende los intereses de estos truts y que se encuentra en pugna con los intereses de Chile.

Ha sido necesaria la iniciativa de parlamentarios del pueblo, como el Senador don Salvador Allende, que planteó este problema a principios del año pasado en la Corporación a que pertenece, para que se empezara el esclarecimiento de las oscuras negociaciones del cobre. El país se encontraba prácticamente a ciegas respecto a un problema que tiene importancia vital para el presente y para el futuro de su economía, antes de que se convirtiera esta iniciativa en una verdadera campaña de indignación ciudadana.

Al plantearse primero ante la opinión pública y luego ante el Parlamento la cuestión concreta relacionada con el sistema originado en los acuerdos de Washington, el país fué sorprendido con la tremenda amenaza que estos acuerdos significaban para su economía y para su soberanía política.

Estos acuerdos o convenios suscritos a espaldas del país, sin intervención del Congreso Nacional, tramitados con un sigilo impropio de una democracia, cuyo texto hasta ahora no ha sido publicado, a pesar de las reiteradas peticiones hechas al Gobierno desde el Senado y la Cámara de Diputados, son lesivos y atentatorios contra el interés nacional.

El país sólo ha tenido referencias indirectas de su alcance a través de declaraciones truncas de los Ministros que han intervenido en su gestación o aplicación, y no obstante que comprometen gravemente el patrimonio y la soberanía del Estado, han comenzado a aplicarse sin sanción legislativa.

Por lo pronto, me referiré en forma directa a la actuación del Gobierno y del actual Ministro de Economía, señor José L Infante, en la aplicación del acuerdo llamado de 8 de mayo, suscrito en Washington entre nuestro Gobierno y el de Estados Unidos.

Mediante este acuerdo, convenio o contrato, el Gobierno de Chile dice haber obtenido para el país el derecho a disponer libremente y al precio del mercado mundial de una cuota equivalente al 20 o|o de la producción de las grandes compañías del cobre.

El Gobierno ha exhibido este acuerdo como un gran triunfo de su política económica internacional, ya que, según sus personeros, significaba dos cosas: un mayor aporte de divisas para nuestras necesidades de importación y una mayor entrada para el Erario, proveniente de la diferencia de precio entre la suma de 27.5 centavos de dólar la libra, que debe pagarse a la gran minería, y una cantidad que puede ser el doble de la anterior, que pagarían los compradores de la cuota de libre disposición.

Antes de entrar a analizar la manera cómo el Ministro de Economía ha puesto en práctica este acuerdo, queremos dejar en claro que en sí mismo significa una renuncia a derechos soberanos de Chile, ya reconocidos libremente por el Parlamento en la Ley 7.160, que reservó para la industria elaboradora nacional cualquiera cantidad de cobre que pudiera ser elaborada por dicha industria y que, naturalmente, podría venderse dentro y fuera del país. En consecuencia, desde el momento en que la industria nacional pueda elaborar, de acuerdo con su capacidad reconocida por el Departamento de Industrias Fabriles, una cantidad de casi el doble de la cuota a que se limitó el Gobierno de Chile, es indudable que se ha producido una clara transgresión de la ley 7.160.

Mediante esta ley, cuya discusión fué iniciada bajo el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, se procuró asegurar el desarrollo ilimitado de la industria elaboradora del cobre dentro del país, como un primer paso hacia su nacionalización total, que acaba de ser propuesta por todos los diputados del Frente del Pueblo a la consideración de esta Honorable Cámara.

El artículo 6.o de la ley 7.160 dispone: "En todo caso, las empresas explotadoras de minerales de cobre reservarán **para las necesidades del consumo** interno de las industrias nacionales que fije el Presidente de la República, el metal en barras, electrolítico, standard y blister que esas industrias necesiten".

El texto de la ley se refiere a las "necesidades de consumo interno de las industrias" y no a las necesidades del consumo interno del país; de tal manera que si las industrias podían ampliar, como se esperaba, su capacidad de elaboración muchas veces más allá de las necesidades de consumo del país, debía exigirse a las compañías de la gran minería la entrega de la materia prima sin límite de cuota determinada.

La Asociación de Industriales Metalúrgicos ha demostrado que la capacidad actual de elaboración es de 150.000 toneladas anuales, mientras la cuota aceptada por el Gobierno no pasa de 80.000 toneladas.

En cambio, en el convenio se dice: "En cuanto a la cantidad de cobre que sea utilizada para los fines antes indicados, se tiene entendido que el Gobierno de Chile impondrá un límite **no mayor** que el 20 por ciento de la producción de las Compañías Anaconda y Kennecott, asegurando en esta forma a los Estados Unidos embarques continuos de cobre chileno en cantidad **no menor** que el 80 por ciento de la producción de dichas compañías".

¿Constituye o no esta parte del convenio una flagrante violación de la ley 7,160?

¿Constituye o no este compromiso del Gobierno de Chile un abandono de los intereses nacionales en beneficio de estos dos grandes truts mundiales y de una potencia extranjera?

¿Constituye o no este acto del Gobierno de Chile y su aplicación práctica un atentado contra la seguridad, al honor de la nación y una transgresión constitucional y un atropello de las leyes?

No cabe duda que a todas estas preguntas el pueblo de Chile ya ha contestado afirmativamente, y la Honorable Cámara está en el deber de sancionar a los responsables.

APLICACION PRACTICA DEL CONVENIO. — No obstante que, como hemos dicho, el Convenio de Washington sobre la cuota del 20 por ciento no ha sido dado a conocer oficialmente ni a la Honorable Cámara de Diputados ni al Honorable Senado, en el hecho se ha estado cumpliendo por el Gobierno de Chile, por intermedio del señor Ministro de Economía, don José Luis Infante.

El fundamento que el Gobierno ha dado para justificar este convenio sobre el 20 por ciento de la producción de cobre de la gran minería, es, como ya se ha dicho, que entraña un beneficio extraordinario para el fisco chileno, constituído por la diferencia de precio entre el que se paga a las empresas mineras y el que se obtiene en las ventas al exterior. El Ministro señor Infante también formuló, en la sesión 22.o extraordinaria de la Cámara de Diputados, de 12 de diciembre, extensas argumentaciones en relación con el ingreso inmediato de divisas que la venta de esa cuota producía al país.

Es un hecho inconcuso que el beneficio debía ser fiscal, que los bienes que se obtuvieran por la venta de esta cuota pertenecen al patrimonio del Estado y que, en consecuencia, se encuentran sujetos al régimen jurídico de todos los bienes nacionales.

Estos bienes tienen el mismo carácter que los tributos, que las rentas aduaneras o las rentas de arrendamiento de los bienes fiscales; de lo cual se deduce que su enajenación sólo puede realizarse en virtud de una ley, de conformidad con lo prevenido en el N.o 3.o del artículo 44 de la Constitución Política.

A pesar de lo anterior, el Ministro de Economía, don José Luis Infante, ha otorgado numerosas autorizaciones a particulares que han realizado para sí las ganancias que debieron ser fiscales, o sea, que el Ministro, sin facultad legal, ha autorizado "la enajenación de bienes del Estado" que la citada disposición constitucional sólo permite en virtud de una ley.

Estos hechos se han producido con reiteración manifiesta y ostensible, y han sido reconocidos por el funcionario culpable en

forma amplísima en la sesión de la Cámara a que ya me he referido.

Los hechos expuestos, que tienen en sí mismo una gravedad inusitada, que comprometen los intereses nacionales, revisten caracteres de un verdadero escándalo público si se considera que aparecen implicados, beneficiándose a expensas del patrimonio fiscal, ciudadanos que desempeñan funciones públicas, que los obligan a ser defensores y no conculcadores de los bienes del Estado.

El país se ha impuesto con estupor, por denuncias hechas en la Honorable Cámara, que en estos negociados están comprometidos parlamentarios, altos funcionarios de la Administración Pública y aún de la propia Cámara de Diputados que, por ansias ilegítimas de enriquecimiento, usando indebidamente su investiduras, organizaron "sociedades callampas", "empresas ad-hoc", para lucrar en provecho propio con bienes de todos los chilenos. Para lograr sus propósitos, han contado con la complicidad del Gobierno, especialmente del Ministro de Economía y Comercio, que otorgó cuotas de cobre a las "sociedades callampas".

Este escándalo nacional, cuyo esclarecimiento hasta sus últimas consecuencias reclama imperiosamente la opinión pública, y así también lo ha deseado la Honorable Cámara, que ha designado una Comisión Investigadora de su seno, ha colmado la ola de corrupción y de peculados que ha sido la característica de la actual Administración.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan seis minutos al Comité Independiente.

El señor BARRA.— Renunciamos a ese tiempo, señor Presidente.

6.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA FIJAR NORMAS EN LA EXPORTACION DE COBRE.— OFICIO DEL SENADO SOBRE COMISION MIXTA PARA TRATAR ESTE PROYECTO.— INCLUSION EN LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura e incorporar a la Cuenta de la presente sesión, a un oficio del Honorable Senado, relativo al proyecto que fija normas para la exportación y comercio del cobre.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Dice el oficio:

"N.o 1.262.— Santiago, 16 de enero de 1952. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado, el Senado, en sesión de hoy, acordó invitar a esa Honorable Cámara a formar una Comisión Mixta que estudie el proyecto que fija normas para la exportación y comercio del cobre, en atención a que esa Honorable Cámara modificó substancialmente el proyecto despachado en primer trámite por esta Corporación.

Al mismo tiempo, el Senado designó, desde luego, a los Honorables Senadores señores Allende, Videla, Poklepovic, Tomic, Aldunate y Opitz para que integren dicha Comisión Mixta en su representación.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 1.669, de 4 del actual.

Dios guarde a Vuestra Excelencia. (Fdos.): **Fernando Alessandri R., Luis Vergara D.,** Secretario".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para aceptar la proposición del Honorable Senado y para designar en esta sesión a los miembros que integrarán la Comisión en representación de la Honorable Cámara.

El señor CORREA LETELIER.— ¿En qué trámite constitucional está ese proyecto, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Está en tercer trámite, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— No se han producido, entonces, las insistencias de que habla la Constitución.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Enríquez.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— La disposición constitucional es disyuntiva, o sea, se puede formar esta Comisión Mixta de Senadores y Diputados con motivo de la insistencia o cuando hubiere divergencias de criterio graves o fundamentales entre ambas ramas del Congreso. O sea, es procedente la formación de la Comisión Mixta en este caso....

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En conformidad con el artículo 51 de la Constitución.

¿Habría acuerdo para aceptar la proposición del Honorable Senado y para designar, en esta sesión, a los representantes de la Honorable Cámara?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

7.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO, SEÑOR JOSE LUIS INFANTE LARRAIN.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra al señor Ministro de Economía y Comercio por si desea rectificar hechos.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— No deseo usar de la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Cerrado el debate con respecto a la acusación.

Se vota nominativamente la proposición de admisibilidad de la acusación.

Se va a llamar a los señores Diputados:

—Durante la votación:

El señor BARROS TORRES.— En conciencia, voto que no, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría por cinco minutos.

El señor CASTRO.— Hay algunos Diputados, señor Presidente y Honorable Cámara, a los cuales les ha molestado que haya pedido estos cinco minutos para decir por qué voy a acoger la acusación al señor Ministro de Economía y Comercio, y esto está interpretando fielmente el punto de vista que muchos de nuestros políticos poseen para enjuiciar y encarar los problemas nacionales de tanta trascendencia histórica como este del cobre.

Lo ha dicho ayer el señor Ministro, y lo repiten ahora los que se oponen a que se diga una palabra más sobre este asunto. El señor Ministro ha observado la conducta que ahora estamos enjuiciando porque el problema del cobre le parecía secundario. Y hay muchos señores Diputados que ahora niegan la acusación porque siguen pensando que una riqueza que determina nuestro futuro y nuestro destino se puede tratar y comerciar conforme a los intereses locales de tipo político.

Yo acojo la acusación, la he presentado y voto que sí, porque represento, en mi provincia, a un número considerable de chilenos, especialmente de abnegados servidores de la industria del cobre, a los que les duele grandemente cómo este metal vive en permanente tránsito desde las entrañas de nuestra tierra hasta las insaciables faltriqueras del imperialismo. Acojo esta acusación porque represento en esta Honorable Cámara a un número considerable de chilenos que desean que termine de una vez por todas esta etapa de escándalos e inmoralidades que ha culminado en la actual administración. Acojo la acusación, porque deseo que el pueblo sepa por fin que el Parlamento no está dispuesto a rubricar y ratificar escándalos como los del aceite, y de las subsistencias, y como este del cobre, que atentan contra nuestros valores morales.

Acojo la acusación contra el señor Ministro de Economía y Comercio, porque así defiendo, como lo han hecho los Honorables señores Undurraga, Lea Plaza y tantos otros Honorables colegas, que se preocupan por el destino y la dignidad de nuestra patria, el honor de Chile.

Que por fin sepa todo el Continente — porque éste no es sólo un problema que incumbe e interesa a nuestro país— que aquí existe un Congreso Nacional, un conjunto de legisladores, que entienden y poseen la perspectiva de lo que debe ser una economía sana y progresista, desarrollada resueltamente por hombres libres y puros, con el objeto de liberar a esta patria continental y bolivariana del tutelaje ignominioso del imperialismo yanqui.

Por último, señor Presidente, acojo esta acusación constitucional, para que ese grande, ese inconmensurable Presidente que se llamó Balmaceda, reciba una paletada de tranquilidad y no siga angustiándose nerviosamente en su tumba histórica con el recuerdo de la infame traición a la patria que se cometió en el caso del salitre.

Voto que sí, señor Presidente.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, no puedo desconocer que los miembros de esta Honorable Cámara nos vemos en estos momentos en un trance difícil. Debemos emitir nuestro veredicto frente a una acusación constitucional en contra de un Ministro de Estado, por trasgresión a la Constitución y a las leyes.

He deliberado con mi conciencia largamente sobre este problema, porque comprendo que debe ser muy duro para un hombre ser acusado por el Parlamento.

Conozco al señor Ministro de Economía y Comercio. Fuí su compañero de banco durante cinco años. Conozco la pureza de sus procedimientos y su nobleza.

Señor Presidente, no quiero en estos momentos contribuir con mi voto a que este hombre bueno y noble, sea señalado por la crueldad de la opinión pública como un Ministro que ha delinquido. La opinión pública no hace discriminaciones; por eso, está siempre dispuesta a irse sobre la honradez de los hombres y sobre el prestigio y dignidad de éstos, para emporcarlos y abatirlos.

En mi conciencia de católico bulle un sentimiento hondo, que me impide, en una votación de esta naturaleza, colocar a un hombre, que es noble, en una situación de crueldad y de tristeza.

Señor Presidente, voy a votar negativamente, porque pertenezco a un partido católico, que tiene una tradición de honra y de prestigio, que le permite enfrentarse a la opinión pública cuando se trata de adoptar actitudes difíciles como ésta. Como decía el Honorable señor Bulnes hace un momento, es por demás difícil enfrentar a la opinión pública cuando se trata de defender a un hombre al que se quiere lanzar como víctima propiciatoria, para que cubra con su nombre y prestigio quizás a muchos responsables.

Pertenezco a un partido católico que siempre ha hecho un culto del honor, de la tradición y del servicio nacional. De manera que no tengo temor a ese noventa por ciento de la opinión pública, que sabe que actuamos según nuestra manera de pensar, porque tengo conciencia para poder resolver un problema de gravedad como es este de la acusación.

Señor Presidente, los parlamentarios de mi partido, ¡gracias a Dios!, estamos libres de toda culpa y de toda mancha, porque fueron hombres de estos bancos los que señalaron a la opinión pública la gravedad del problema del cobre.

Por eso, y en atención a las instrucciones de nuestra directiva, lucharemos incansablemente para que de esta acusación salga por lo menos una rectificación de rumbos, y para que, si los procedimientos usados por el señor Ministro de Economía y Comercio no dan base jurídica para acusarlo, por lo menos no se vuelva a utilizarlos.

Que se espere la dictación de la correspondiente ley y que el Congreso sea rápido en el despacho de ella. Ya hemos adoptado una actitud en este sentido y que el mejor homenaje a nuestra patria, que el mejor homenaje a nuestro régimen democrático sea que, con nuestras propias manos, modelemos el sistema jurídico que permita realizar estos negocios y solucionar estos problemas, cautelando por sobre todas las cosas el interés nacional.

Voto que no, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, al fundar mi voto frente a la presente acusación, debo dejar constancia de los siguientes antecedentes:

Primero, que al tratarse en el mes de junio último, en el Senado, por iniciativa del Honorable señor Tomic, las irregularidades que se estaban cometiendo en la gestión y administración de las ochenta mil toneladas de cobre que fueron reservadas al Gobierno de Chile por los acuerdos de Washington, para que con su venta en el mercado libre el Fisco realizare una diferencia de precio, el señor Ministro de Economía y Comercio se manifestó conforme con que esa diferencia fuera aprovechada íntegramente por el Estado, y ofreció no tan sólo suspender las futuras entregas solicitadas por diversos particulares, mientras se dictaba la legislación necesaria, sino también el recuperar para el Estado las diferencias que se habían perdido por actuaciones que pudieran denominarse desgraciadas.

Segundo, que mientras el Senado, por iniciativa parlamentaria, trataba de crear el mecanismo legal que pudiera permitir al Gobierno obtener la utilidad total de esa diferencia de precio, por medio de procedimientos u organismos que dieran garantía de seriedad en esas operaciones, el señor Ministro sólo asistió a algunas pocas sesiones de la Comisión respectiva, y después abandonó el proyecto a su propia suerte, sin concurrir a su discusión y votación en el Senado, y sin requerir tampoco oportunamente del Presidente de la República la petición de urgencia que habría permitido su aprobación en el período ordinario de sesiones.

Tercero, que mientras tanto, y sólo con pequeñas modificaciones que permitían recuperar en mínima parte las pérdidas sufridas por el Fisco con las resoluciones desgraciadas que se habían tomado con anterioridad, el actual Ministro dió curso a las autorizaciones retenidas y dejó sin efecto su orden de suspender las futuras entregas mientras se dictaba la legislación adecuada, otorgando numerosas nuevas autorizaciones para elaboración o semielaboración de cobre, que permitieron a muchos particulares, con o sin industrias seriamente establecidas, aprovechar para ellos gran parte de las diferencias del precio del cobre reservadas para beneficio del Gobierno de Chile.

4.o— Que todas estas operaciones se realizaban en forma reservada por medio de órdenes, resoluciones o cartas que carecían de las solemnidades que deben revestir las actuaciones del Gobierno, como son los decretos supremos, el acuerdo del Presidente de la República, administrador del Estado, y la intervención de la Contraloría General de la República, llamada por la Constitución a velar por la correcta inversión de los dineros públicos y la legalidad de los actos administrativos. Y lo anterior hizo necesario que un Senador de Gobierno denunciara lo que estaba ocurriendo para que los parlamentarios y el país se dieran cuenta de que el Ministro había procedido en forma contraria a lo que públicamente había anunciado.

5.o — Que no se ha invocado por la defensa del señor Ministro la existencia de ninguna ley en que expresamente se hubieren eliminado para estas operaciones las normas legales y constitucionales que rigen para todos los actos administrativos del Estado, único caso en que el Ministro podría haber excusado sus procedimientos;

6.o.— Que los precedentes anteriores, que no pueden, por lo demás, aplicarse al caso actual, o las vagas e imprecisas disposiciones reglamentarias, de dudosa legalidad, que ha invocado el señor Ministro en su defensa, no son antecedentes suficientes para modificar el criterio de estritca legalidad con que la Cámara debe proceder frente a esta acusación, en resguardo de las sanas y tradicionales normas administrativas por las cuales estamos obligados a velar en uso de nuestras facultades fiscalizadoras;

7.o— Que al no proceder en esta forma, resultaría que se dejarían sin sanción resoluciones del Gobierno que han hecho perder al Fisco varios millones de pesos, sin que aparezca ninguna persona responsable;

8.o— Que frente a las resoluciones del Ministro acusado, que tan grave perjuicio han irrogado al interés fiscal, y que no aparecen revestidas de ninguna solemnidad legal o constitucional, no podríamos, en estricto derecho, dejar de darle a la acusación la tramitación correspondiente para que el Senado resuelva, como tribunal, si el Ministro es o no culpable;

9.o— Que al declarar que ha lugar a la tramitación de esta acusación por las razones antes expresadas, quiero dejar constancia que lo hago en cumplimiento de un estricto deber de conciencia, en resguardo de los sagrados intereses del Estado y de las correctas normas legales y constitucionales, convencido, asimismo, que el Ministro acusado ha procedido erradamente, tal vez presionado o apremiado por circunstancias extrañas a su propia voluntad; pero, en todo caso, sin buscar para él ningún lucro personal.

Voto que sí.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, en este largo debate se han dado razones de peso tanto en favor como en contra de la acusación. Honradamente, señor Presidente, y como ocurre de ordinario en estas divergencias jurídicas, se puede sostener, seriamente, con buenas razones, una y otra tesis. Pero ha pesado en mi ánimo una razón de orden moral. Creo, señor Presidente, que el país entero tiene conciencia de que el interés nacional no ha sido cautelado en los manejos del cobre. El país entero tiene conciencia de que se han levantado grandes fortunas, rápidamente, al amparo de una situación irregular en el mercado internacional. El país tiene conciencia, también de que los acuerdos de Washington se celebraron para que el Estado chileno y los chilenos todos, se favorecieran con el mayor precio y no unos cuantos audaces y privilegiados.

Ante estas razones de orden moral y ante los argumentos perfectamente sólidos en favor y en contra, mi conciencia se inclina, señor Presidente, para aceptar la acusación.

Por otra parte, creo que el Parlamento debe actuar en defensa del régimen constitucional y de una ordenada democracia. Estamos presenciando, en todos los órdenes de las actividades nacionales, embestidas en contra del régimen jurídico; estamos presenciando diariamente que en la prensa y en muchos sectores se pretende desprestigiar a todo el Parlamento como institución. Y yo pregunto; ¿qué va a decir esa opinión pública simplista, que no distingue, y a la cual se refirió hace un momento el Honorable señor Coloma?

Temo, señor Presidente, que, con mucha justicia, esa opinión pública va a decir que siempre se encuentran argumentos jurídicos, que siempre los políticos encuentran los ajustes necesarios para no sancionar.

De nada servirá la legislación tan acabada que el Congreso Nacional va a despachar en pocos días más, nada vamos a sacar con esta Comisión Investigadora del cobre, nada obtendremos con la indicación del Honorable señor Durán, que obliga a estas sociedades del cobre a restituir los dineros obtenidos, y nada conseguiremos con estas actuaciones serias y honradas, si nosotros, cuando llega el momento de señalar un responsable y que la mano de la ley caiga sobre él, absolvemos al culpable. Frente a esta actitud nuestra, ¿qué dirá esa opinión pública que no distingue, que nada sabe de estas sutilezas jurídicas? Dirá que es una confabulación en contra de los intereses nacionales.

Por eso, señor Presidente, voto favorablemente la acusación.

El señor CURTI.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CURTI.— Señor Presidente, me voy a abstener de votar la acusación y deseo fundar esta abstención.

En un régimen parlamentario, el Congreso Nacional, mediante el resorte de la censura, puede expresar su desaprobación a la actuación de los Ministros de Estado y provocar la crisis de Gabinete, sin que tal censura constituya un acto infamatorio para el Ministro afectado, sino que sólo viene a significar un cambio en el Ministerio.

En el régimen presidencial que actualmente nos rige, los cambios en el Gabinete sólo se producen cuando un Ministro deja de contar con la confianza del Presidente de la República, y el Congreso Nacional, que representa la expresión de la ciudadanía, únicamente acogiendo la acusación contra un Ministro, puede obtener cambios en el Gabinete.

En la acusación constitucional que en estos instantes se vota, en ningún momento se ha expresado, ni tampoco lo dice el libelo acusatorio, que algún acto del Ministro de Economía haya constituído un hecho delictuoso. Mal puede, entonces, castigarse a este Secretario de Estado aprobándose la acusación en su contra, ya que tal cosa significaría el reconocimiento de haber tenido actuaciones constitutivas de delito, o de haber procedido con dolo, o con la intención de obtener un beneficio ilícito durante su gestión ministerial.

Por estos motivos creo que esta acusación no debe ser acogida, por cuanto su aceptación, repito, significaría un acto infamatorio para la conducta funcionaria del señor Ministro de Economía y Comercio.

Por otra parte, el rechazo de la acusación significaría que en esta materia el Gobierno ha procedido bien, en circunstancias de que las resoluciones ministeriales han ocasionado importantes pérdidas para el país, para la economía nacional; han privado al Estado y a la comunidad de grandes sumas de dinero que debieron de entrar en arcas fiscales para hacer frente a las dificultades financieras o contribuir al progreso de la nación, a través de un plan de construcción de habitaciones obreras, de escuelas, de hospitales, que con tanta urgencia reclama la ciudadanía. Pero en lugar de efectuarse esta clase de obras, las entradas provenientes del cobre, constituyeron negocios que el país en estos instantes repudia.

Por una parte, pues, el acoger la acusación significaría reconocer que el Ministro de Economía ha cometido un delito, y por otra, no acogerla, vendría a significar que no tiene culpa alguna. En realidad, hay que reconocer que estas resoluciones ministeriales han constituído errores; pero considero que estos errores no pueden castigarse, porque sería reconocer que el señor Ministro de Economía y Comercio ha cometido delito.

Por este motivo, y como no está en manos del Parlamento el recurso de censurar actuaciones ministeriales, sino que acoger la acusación, lo cual significaría estimar que se ha cometido delito, me voy a abstener de votar.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, cuando se anunció a la opinión pública que se iba a presentar esta acusación contra el señor Ministro de Economía y Comercio, una profunda duda cogió mi espíritu.

De una parte, estaba el escándalo del cobre, los miles de millones de pesos que se lanzaban en forma irresponsable en un mercado tenebroso que la opinión pública señalaba con el estigma de un delito, y las actitudes anónimas de hombres que se habían aprovechado de los dineros públicos en beneficio personal. Indiscutiblemente, era el Gobierno responsable de estos actos, porque Su Excelencia el Presidente de la República y los señores Ministros de Estado tienen como primera obligación, velar porque exista la más absoluta honradez en el manejo de los bienes del Estado.

Por otro lado, señor Presidente, se presentaba el señor Ministro de Economía como un hombre bueno, de antecedentes personales clarísimos, de vida privada intachable, que parecía no ser el principal culpable de estos hechos de apariencia delictuosa, que seguramente ignoraba porque de buena fe había caído en la red de maquinaciones que no entendía y que era incapaz de comprender.

Vacilé por esto, señor Presidente, mucho antes de formarme una opinión definitiva de cómo debía emitir mi voto frente a esta acusación constitucional. He seguido el debate palabra a palabra, argumento a argumento, para poder determinar el veredicto de mi conciencia, sobre los fundamentos exactos de la acusación planteada. Y después de esta larga discusión, cuyos debates procuré seguir con la mayor atención he llegado a una conclusión clara: el señor Ministro de Economía y Comercio en forma indiscutible, ha infringido la Constitución Política del Estado. Contrariando la disposición del artículo 4.o de nuestra Carta Fundamental, se ha arrogado atribuciones que no tenía y ha pasado por encima del Parlamento para imponer contribuciones, para expropiar bienes ajenos, como si no existiera un Poder Legislativo que es el único que puede dictar estas normas que deben ser la expresión de la voluntad soberana del pueblo.

Señor Presidente, que no se argumente aquí que es responsabilidad de nosotros, Diputados y Senadores, que nos sentamos en los bancos del Congreso Nacional, el que no se haya dictado la legislación correspondiente. No, señor Presidente. Este régimen presidencial, que se practica en forma abusiva, da al Gobierno la posibilidad de obtener el rápido despacho de una ley, y el Gobierno no usó los resortes constitucionales para obtener las medidas legislativas que necesitaba en este caso, con el objeto de sanear estos negocios del cobre, de sancionar a los culpables y de evitar que se cometieran nuevos abusos y nuevos delitos. El señor Ministro de Economía y Comercio, de vida privada intachable, sin pensarlo, seguramente, sin darse cuenta de la enorme responsabilidad que sobre sus hombros pesaba, asumió sin ley, sin facultad legislativa alguna, estas prerrogativas propias y exclusivas del Parlamento. Y fué más allá, señor Presidente. El señor Ministro, ni siquiera dió a estos actos las formalidades estatuídas por nuestra Carta Fundamental para la manifestación de la voluntad del Poder Ejecutivo. Usó un sistema totalmente nuevo, un sistema totalmente abusivo e irresponsable, un sistema que, de ser aceptado por nosotros, sería como clavarle un puñal en el corazón a nuestra democracia.

¡No es por cartas privadas como puede disponerse de miles de millones de pesos! Para expropiar bienes de particulares y para imponer contribuciones, no hay otro camino que la ley. Para aplicar las leyes, sólo cabe la dictación de decretos, reglamentos o instrucciones, directamente por el Presidente de la República o mediante la intervención de las autoridades que, en virtud de expresa autorización legal, han recibido la delegación de la potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo para casos determinados. Estas resoluciones están sometidas a la intervención de la Contraloría General de la República, que examina su constitucionalidad, su legalidad y la correcta inversión de los dineros, si en esta materia inciden. Nada de esto ha ocurrido en este caso. La danza de miles de millones de pesos, este escándalo, sin parangón en la historia nacional, es el resultado de la intervención privada del Ministro, que parece haber actuado como un simple particular, con total desconocimiento del alto significado de las funciones a su cargo.

Por esta razón es que mi voluntad, después de pesar muy bien los argumentos formulados por una y otra parte, se ha inclinado a votar a favor de la acusación. Al hacerlo no procedemos como juez, porque no es la misión de esta Honorable Cámara emitir la sentencia propia de un magistrado; nosotros somos acusadores; nosotros tenemos por única misión presentar ante el Honorable Senado de la República, que es tribunal y debe pesar como jurado la responsabilidad del acusado, el caso del señor Ministro de Economía, el caso de una infracción constitucional que significa el atropello de disposiciones fundamentales del Estado y que ha tenido como consecuencia el mayor de los escándalos que ha conocido el país, la mayor dilapidación de bienes públicos y la mayor conculcación de las normas inscritas en la Carta Constitucional.

Voto que sí.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, ocurre que formo parte de la Comisión investigadora de los negocios del cobre que designó la Honorable Cámara. Creo que, en tales circunstancias, no debo emitir juicio al respecto. Por esta razón, me abstengo de votar.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, en el debate promovido en la sesión de esta tarde, dejé en claro que no se tocaba, dentro de los capítulos de la presente acusación, el honor del señor Ministro.

Expresé mi sentir, manifestando que, a mi juicio, la infracción a la Constitución y el atropello a una ley eran motivo suficiente para acusar constitucionalmente a un Ministro de Estado, cualesquiera que fueran sus condiciones personales.

Aún más, señor Presidente, para que prospere una proposición de acusación en el seno de esta Honorable Cámara, no es necesario que se haya cometido un delito dentro de los lindes del Código Penal.

Inclusive el texto constitucional señala la concusión como causal de acusación; y este delito no está configurado ni penado por el Código Penal.

Si se llegara a la conclusión de que, para acoger una proposición de acusación constitucional tuviéramos que formarnos el concepto nítido de que existe delito, con dolo y mala fe, en suma, con todos los requisitos penales necesarios, jamás el Honorable Senado, al conocer de una acusación, podría absolver al acusado.

La Carta Fundamental, al dar al Honorable Senado el carácter de jurado para la apreciación de la proposición de acusación que aprueba y le envía la Cámara, es evidente que se ha colocado en la posibilidad de que haya circunstancias de buena o mala fe, de dolo o intención penal. Indudablemente que ese Cuerpo Legislativo puede absolver, aunque en la acusación se demuestre que ha habido atropello de la ley. Será el Senado, en su condición de jurado, el que entrará a la consideración de estos antecedentes.

En mi concepto, el señor Infante Larraín, en su carácter de Ministro de Economía y Comercio, al dictar cartas-órdenes, cartas casi privadas, sin que hubiera ningún precepto legal constitucional que lo autorizara para disponer de esta manera del cobre en lingotes que se reservó el Gobierno de Chile por los acuerdos de Washington, infringió el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado que prohibe arrogarse facultades o derechos que las leyes no confieran expresamente.

Aun más, creo que si el señor Ministro hubiera usado esta herramienta que se ha dado en denominar "resolución" y, todavía más, hubiera dispuesto del cobre en lingotes para ser vendido en mercados distintos de Estados Unidos mediante decreto supremo, aun así, habría infringido la Constitución Política del Estado, porque no existe ningún texto legal que autorice para ello al Presidente de la República. Y si el Presidente de la República no tenía esta facultad, no vemos cómo podemos reconocérsela al Ministro de Economía y Comercio.

Por ello, estimo que ha habido un atropello claro y flagrante del artículo 4.o de la Constitución Política del Estado y de aquella otra disposición constitucional que dice que sólo por una ley pueden imponerse tributos y que ni aún a título precario ni voluntario puede ingresarse en arcas fiscales ningún tipo de contribución no autorizado expresamente por la ley.

El señor MAURAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAURAS.— Señor Presidente, en las actuales circunstancias políticas en que vive el país, esta acusación constitucional reviste un carácter más trascendental que en cualesquiera otras.

La acusación constitucional es un acto político, y hoy dada las pasiones en que se desarrolla la política chilena, dadas la efervescencia en que vivimos, no puedo dar mi voto para lanzar el nombre de un homore honrado, de un Ministro honesto, al ludibrio público.

He leído el libelo acusatorio, y me he encontrado, señor Presidente, con que los propios acusadores dicen que a ellos no los han guiado móviles políticos de ninguna especie, menos causar mortificación alguna al señor Ministro, cuya honestidad, rectitud de intenciones y de esfuerzos se complacen en reconocer. Me parece que, si el señor Ministro es un hombre cuya honestidad no se discute y cuyos esfuerzos honestos por manejar bien la Cartera a su cargo se reconocen, en estos instantes en que vive Chile no podemos hacerle semejante daño.

Digo esto porque recuerdo, con tristeza, que

Tema de Cocteau, en film de María Félix

La obra de Jean Cocteau, "La corona negra", llevada al cine, se estrenará el martes simultáneamente en los teatros Santa Lucía y Continental, presentada por Columbia Pictures. "La corona negra", además de su atrayente relato, cuenta con la actuación de María Félix, calificada como una de las mujeres más hermosas de la cinematografía, junto a los actores Rossano Brazzi y Vittorio Gassman.

Rosita Quintana y Luis Aguilar en "Tú, sólo tú"

Rosita Quintana actúa junto a Luis Aguilar en "Tú, sólo tú", comedia inspirada en la canción popular del mismo nombre. Se insinúa con él tratando de vencer su timidez, va a buscarlo al lugar donde trabaja, lo besa, desafía las conveniencias sociales y finalmente canta; destacándose en la interpretación de "Bonita". Además actúan en la cinta los bailarines Raquel y Rolando, el Trío "Los Gavilanes" y Juan Bruno Tarraza.

AMELITA VARGAS EN EL "VIOLIN GITANO"

Se va Amelita Vargas, la estrella que está realizando una excepcional temporada en la boîte "Violín Gitano". Esta vedette cumple sus últimos cuatro días de actuación en esta boîte, para luego atender impostergables contratos en los países del Atlántico.

La creadora del simpático baile "El Pingüino", recibirá en estos últimos días de su temporada, el homenaje del público.

Completan el show de atracciones del "Violín Gitano", los bailarines acrobáticos Layna and Bobby y el Trío Los Chamacos, intérpretes del cancionero mexicano e internacional.

Las veladas de verano del aperitivo son amenizadas por la orquesta que dirige Lorenzo D'Acosta y Jakie Cohan y el conjunto de Pablito Cid.

Otro desfile artístico anuncia el Caupolicán

En función nocturna, a las 21.40, el próximo miércoles en el escenario de la Empresa Chilena Cóndor del Teatro Caupolicán, se despedirá, en una simpática fiesta artística, a la estrella cubana Amelita Vargas.

Se bailará con especial animación "El Baile del Pingüino", participarán Lorenzo D'Acosta con su orquesta espectáculo; Layna and Bobby, Richard Roberson, la voz de Oro del Missisipi; Los Chamacos Veracruzanos y todos los artistas del "Violín Gitano". En cine se exhibirá el éxito "El Enigma".

Secretos del Ku—Klux—Klan en el film "¿Acusaría Ud.?"

La cruz de fuego es el símbolo maldito de la Asociación secreta que se conoce como el Ku Klux Klan, y las máscaras que usan sus miembros prestan terror a las escenas del drama titulado "¿Acusaría usted?", en el cual la Warner Bros presenta a Gingers Rogers, Ronald Reagan, Steve Cochran y Doris Day en los papeles principales.

Este drama será exhibido pasado mañana en el cine Victoria.



MARIE MARTIN, lady crooner del Quinteto Danilo, que está actuando en la Hostería Providencia. La melodiosa y afiatada voz de Marie Martin la ha convertido en la regalona del numeroso público que noche a noche concurre al sitio más agradable para burlar la canícula la santiaguina

JANE RUSSELL APARECE EN "SU TIPO DE MUJER"

El productor Howard Hughes, famoso por su visión cinematográfica, impuso la idea de reunir a dos de los más atractivos astros de la pantalla. En un argumento pleno de situaciones tensas, en donde la acción está presente en cada escena, aparecen así Jane Russell y Robert Mitchum. Tal film se titula "Su tipo de mujer" y será estrenada en el teatro Central el martes.

Pocas veces una película había logrado a dos personalidades más definidas en la pantalla que Jane Russell y Robert Mitchum. "Su tipo de mujer" consagra a la curvilínea estrella en un papel completamente diferente a cuantos había interpretado anteriormente. Y da a Robert Mitchum la oportunidad de exhibir de nuevo su indiferencia y su característica para interpretar a los personajes que siempre se le han asignado.

"Su tipo de mujer es de la RKO Radio Pictures.

CONSTANCE BENETT VA A LA PANTALLA DEL PLAZA

El viernes próximo Constance Bennett se presentará en el Teatro Plaza en un absoluto estreno que obedece al sugestivo título de "Intimidad de una mujer".

Encabeza la lista de los galanes el actor laureado Brian Aherne, y el tema mismo de la cinta puede clasificarse como una comedia sofisticada de auténtico suspenso. La producción se desarrolla en un ambiente de gran lujo.

FESTIVAL DE CONSAGRACION PUBLICA EL LUNES PROXIMO EN EL BAQUEDANO

Una repercusión inesperada ha tenido en todos los ambientes de Santiago y de Chile el sensacional concurso "CONSULTA A LA OPINION PUBLICA", promovido por la Sociedad Informativa de Empresa Interamericana de Río de Janeiro y Radio Prensa de Santiago, con la colaboración de "La Nación" y Radio Sociedad Nacional de Minería. Votantes de todos los barrios de la capital como del norte y del sur del país enviaron su opinión, que vino a consagrar públicamente a los hombres de negocios, marcas de productos, establecimientos comerciales minoristas y mayoristas, industrias y medios de transporte y turismo que conquistaron la simpatía popular.

El lunes próximo, a las 10 P. M., se abrirán las puertas del Teatro Baquedano para dar a la población de Santiago la oportunidad de conocer y aplaudir a los "Mayores de Chile de 1952", en los diversos ramos de actividad comercial, los "hombres-llave" que impulsan el progreso de nuestra ciudad y del país en general. Altas autoridades están siendo convidadas para prestigiar el magno Festival Solemne de entrega de Copas de Honor y Diplomas, e igualmente de valiosos regalos al público en general y a los votantes, ofrecidos como prueba de agradecimiento por parte de los comerciantes que el pueblo eligió como los de mayor prestigio.

El ingreso al Festival del Teatro Baquedano será absolutamente gratuito, entregándose a cada asistente, a la entrada, un número para participar del sorteo de premios.

COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS — CCE — LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS

Rex

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS: 31143 - 31144 ★ HORARIO: 3 - 6.30 - 9.45.-

KIRK DOUGLAS y JAN STERLING, en
"CADENAS DE ROCA"
(Mayores y Menores)

REAL | SANTIAGO

FONO 65555 — 3, 6.30 y 9.45 P. M. — Ana Mariscal y Roberto Rey, en LA PRINCESA DE LOS URSINOS (Mayores y Menores)

FONOS 32888-33444 — 3, 6.30 y 9.45 P. M. — Agustín Irusta y Blanquita Amaro, en BUENOS AIRES A LA VISTA (Mayores)

VICTORIA
FONO: 30021
1.15, 3.15, 5.15, 7.15 y 9.20 P. M.
HARRY BAUR y LOUIS JOUVET, en
"VOLPONE"
(MAYORES)

MATRICULA ABIERTA
TECNICOS LABORANTES
REQUISITOS: 6.o Año de Humanidades;
EDAD: menos de 25 años;
SEXO: femenino.
MATRICULA E INFORMES:
ESCUELA DE TECNICA Y ADMINISTRACION HOSPITALARIA
MAC IVER 541 — 5.o PISO.
9 A 12 HORAS

CIA. CARBONIFERA E INDUSTRIAL DE LOTA
CIERRE DE REGISTRO
Para los efectos del reparto del dividendo de $ 3.— neto por acción, que será pagado el 11 de febrero próximo, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 25 de enero en curso hasta el 11 de febrero próximo, ambas fechas inclusive.
Valparaíso, 19 de enero de 1952.
EL GERENTE GENERAL

CASITA ESQUINA
dos dormitorios, local
$ 65.000 contado
saldo, 6 meses y un año plazo.
LA COLONIA N.o 2180
(Por Avda. Chile). Dueño: Agustinas 1111, Oficina 701

NECESITO
OFICIAL CERRAJERO
ADELANTADO
CAMINO DEPARTAMENTO N.o 997
(Gran Avenida, Paradero 12)

OPTICA CHILENA
EL MEJOR REGALO RAY-BAN
Legítimos a sólo $ 1.300.—
OPTICA CHILENA
Recetas de médicos oculistas
SANTO DOMINGO 832
Fono: 32071

SE RUEGA
A las personas que presenciaron el accidente de tránsito el día 16 del presente mes en calle Recoleta esquina de Andrés Bello, a las 11.30, se pongan en contacto con D. ISAIAS FERNANDEZ ARCOS, Avda. Valdivieso 430.



CUNAS Miguelina
EL NIDO IDEAL PARA SU GUAGUA



CUNAS completas con colchón y almohada, desde
$ 1,600.-



SABANAS hilo, $ 300.-
SOBRECAMAS raso, $ 600.-
CAMITAS portátiles para viajes, en seda floreada, $ 600.-
COCHES-CUNAS para muñecas,
CHALES de lana, desde $ 150.-
FONO 34852
SE RECIBEN HECHURAS
HUERFANOS 615

al regresar al país después de un viaje al extranjero, me encontré con un hombre por el cual sentía mucho afecto, mucho respeto, aniquilado por una acusación constitucional. Me refiero al ex Contralor General de la República señor Vigorena. Y en el extranjero, cuando se leía que en Chile se acusaba constitucionalmente al Contralor General, la gente se decía: "¡Cómo será ese país, cuando al propio Contralor General, al hombre que tiene en sus manos la fiscalización superior de los intereses económicos y financieros del Estado, se le acusa constitucionalmente!"

Hoy día, cuando Chile y su Gobierno están interesados en defender esta riqueza nacional, como es el cobre, ¡qué irán a decir en el extranjero si el propio Ministro de Economía y Comercio, que tiene la obligación de cautelar este alto interés, es acusado constitucionalmente!

Yo no quiero prestar mi voto, señor Presidente, para cometer este daño. En consecuencia, señor Presidente, considerando que los Diputados radicales hemos sido los que hemos pedido que se designe la Comisión Investigadora de todo cuanto se relacione con el cobre, que tendrá que encontrar a los culpables de los negociados del cobre —¡porque los hay!—, que deben ser sancionados; considerando, además, que mis Honorables colegas señores Bossay y Durán han presentado una indicación, en el proyecto que crea el Consejo del Cobre, que fué aprobada para que se restituyan al Fisco las utilidades, que son suyas, voto que no.

El señor MONTALBA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MONTALBA.— Señor Presidente, el artículo 39 de la Constitución Política del Estado no nos da a los Diputados, en un caso como éste, sino la calidad, podría decirse, de jueces sustanciadores. En realidad el llamado a calificar, en definitiva, y en el caso de acogerse la acusación, la conducta funcionaria del señor Ministro de Economía y Comercio, sería el Honorable Senado de la República. Pero no cabe la menor duda, señor Presidente, que equivocadamente, en el concepto popular, sería la Cámara de Diputados la que, de acuerdo con la Constitución, sindicaría de irrecusablemente culpable al señor Infante. Por eso, ante el hecho indiscutido de que el Ministro es un hombre honrado y ante el temor de cometer una injusticia, voy a votar en contra de la acusación.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Las palabras pronunciadas por mi Honorable colega señor Maurás me ahorran decir muchas cosas que pensaba expresar para fundamentar mi voto. Votaré en contra de esta acusación constitucional, sencillamente porque, más que hacer justicia o sancionar a un culpable, ella persigue fines políticos.

Nada más, señor Presidente.

El señor LIRA.— No entendió nada Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— El que no entiende nada es Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— No podré votar esta acusación, señor Presidente, porque estoy pareado con el Honorable señor Arqueros. Sin embargo, quiero expresar algunas palabras sobre el particular.

En caso de no haberme pareado con mi Honorable colega, seguramente habría votado negativamente esta acusación, por la opinión que me he formado sobre sus fundamentos después de escuchar el debate promovido en la Honorable Cámara y también por el concepto que me he formado de la persona del señor Ministro acusado.

No obstante, quiero expresar que el señor Ministro, con su conducta, con su bondad funcionaria —si así pudiera decirse—, ha permitido que se le entreguen las llaves de la despensa cuprífera a los especuladores. Es cierto que esto no lo quiso conscientemente el señor Ministro, porque él es un hombre bueno. Pero, sea como fuere, el hecho concreto es que los agiotistas recibieron la llave ganzúa que les permitió abrir las puertas que conducían a estos negociados tan escandalosos del cobre.

El señor LIRA.— El señor Ministro tiene ganada la llave del cielo.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— No es la primera vez que el país tiene conocimiento de negociados tan escandalosos, gracias a las leyes tan "perfectas" que se han dictado para proteger el patrimonio nacional o los intereses del Estado.

Señor Presidente, recuerdo que cuando se dictó la Ley del Oro, hubo muchas personas que se enriquecieron con su aplicación. Pues bien, estas personas han podido pasearse impunemente por las calles de Santiago y de todo el país, disfrutando de la fortuna que les proporcionó dicha ley; en cambio, los hombres de trabajo tienen que arrastrar la vergüenza y la humillación de su pobreza ante aquéllos, que no han recibido ningún castigo. Se ha hecho ya una escuela del escándalo en nuestro país, y los primeros que la iniciaron fueron los que hicieron la internación de los judíos en Chile.

Yo me temo que después de esto venga el negociado de los automóviles, como ya se está pensando que va a ocurrir.

Por estas razones, he querido expresar mi opinión a pesar de estar pareado.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, voy a votar a favor de la acusación, porque del debate que se ha desarrollado en esta Honorable Cámara ha quedado bien en claro que sólo al amparo del quebrantamiento de disposiciones fundamentales de nuestra Constitución Política y de nuestras leyes se ha hecho posible el escándalo del cobre.

Si se hubiera cumplido con las disposiciones constitucionales y legales cada vez que se trataba de dispensar mercedes para el cobre elaborado, semielaborado o en lingotes; si hubiera intervenido el Congreso, o a lo menos Su Excelencia el Presidente de la República; si hubiera intervenido la Contraloría General de la República; si estos actos no se hubieran hecho a la sombra, como un acto personal y exclusivo de un solo funcionario, por muy elevado que fuese, el escándalo del cobre no habría podido existir o por lo menos no habría podido repetirse. Esto es lo que se desprende claramente del debate.

Porque no deseo que en el futuro ningún señor Ministro se arrogue facultades que la Constitución y las leyes no le dan, voto que sí.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez, don Arnaldo.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Señor Presidente, cuando el 21 de mayo de 1949 nos incorporamos a este hemiciclo, como parlamentarios, presté el juramento de respetar la Constitución y las leyes. Desde ese momento, señor Presidente, estimo que los parlamentarios dejamos de lado el concepto de la amistad y el concepto de cariño que le pudiéramos tener a un amigo. Aquí debemos juzgar las cosas dentro del concepto frío de la ley.

Es por eso que entre la defensa del amigo y la defensa de la Ley, yo, como abogado y como Diputado, defiendo la Ley, porque es la defensa del débil.

Por eso voto que sí.

El señor SEPULVEDA (don Sergio).—Pido la palabra señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— Señor Presidente, es innegable la importancia que encierra la acusación constitucional sobre la cual se está pronunciando en estos instantes la Honorable Cámara. Pero por muy importante que sea, Honorable Cámara, no pasa de ser un incidente dentro de ese gran proceso público que se está ventilando ante el Congreso Nacional y ante el tribunal inapelable de la opinión pública chilena.

Esta acusación, señor Presidente, ha sido limitada en sus alcances, por sus propios autores, sólo a los aspectos jurídicos y administrativos que presenta la distribución de estas cuotas de cobre reservadas al Estado. Pero conoce la Honorable Cámara y el país la existencia de denuncias que se han formulado desde hace tiempo en el Honorable Senado, primero, y en esta Honorable Cámara después, y a través de la prensa y de la opinión pública nacional. Con motivo de dichas denuncias, Honorable Cámara, esta Corporación ha designado una Comisión destinada a investigar hasta sus más mínimos detalles y hasta sus últimas consecuencias el verdadero alcance de estos negocios y las responsabilidades que pueden caber no sólo a los hombres de Gobierno, sino a muchas personas que han sido sindicadas de haber obtenido beneficios en ellos. Los Diputados liberales, señor Presidente, me han destacado para formar parte de la Comisión indicada y, aun cuando seré reemplazado en ella durante mi ausencia por el Honorable colega señor García Burr, volveré a ella a cumplir con este mandato y a cumplir también con el mandato expreso y terminante de la Junta Ejecutiva de mi Partido, el Liberal, en orden a agotar los medios para hacer plena luz en estos negocios y establecer todas las responsabilidades que de ellos emanen, de cualquier clase que sean, cualesquiera que sean las personas responsables.

Por tales motivos, señor Presidente, he acogido con agrado la insinuación que me hiciera el Honorable colega señor González Madariaga en el seno de la Comisión en el sentido de abstenernos en esta votación a fin de conservar plenamente nuestra libertad para el desempeño de nuestro cometido y para resolver en ella lo que corresponda con la plenitud de nuestros conocimientos y con absoluta independencia para apreciar los hechos.

Por estas razones, señor Presidente, me abstengo de votar.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Me abstengo de votar, señor Presidente, en razón de ser pariente del Ministro acusado.

El señor ZEPEDA.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Mi voto, señor Presidente, será favorable a la acusación, para expresar en esta forma mi repudio a la política seguida por el Gobierno en relación con la distribución de la cuota del cobre controlada por el Estado.

Soy partidario de que la actual acusación sea acogida, porque no acepto y condeno enérgicamente la política que permite a un Secretario de Estado arrogarse facultades que no tiene, atropellando atribuciones privativas del Presidente de la República, la política que le permite pasar por encima de la Constitución Política del Estado y de las leyes de la República. Y soy también partidario de que esta acusación sea aceptada, porque son repudiables los procedimientos y disposiciones que permiten a un Ministro dispensar él, con su sola firma, las prebendas que significan el otorgar cuotas de cobre que hacían rico al beneficiado mediante la sola voluntad del Ministro que pasaba a ser omnipotente.

Por estas razones, voto favorablemente la acusación.

—Practicada la votación en forma nominal, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 51.

Se abstuvieron de votar cinco señores Diputados.

No votaron por estar pareados, seis señores Diputados.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Aldunate, don Pablo; Arellano, Barra; Barrueto, don Edgardo; Bolados, Bustamante, Castro, Concha, Correa Letelier, Cruz Ponce, Cuadra, Chelén, Donoso, Echavarri, Errázuriz, Galleguillos; García, don José; García, don Edecio; González Olivares, Huerta, Illanes, Larraín; Lea-Plaza, Lira; Miranda, don Carlos; Ojeda, Peñafiel, Puga Vega; Rodríguez, don Aniceto; Rodríguez Lazo, Undurraga, Urcelay, Vives y Zepeda.

Votaron por la negativa, los siguientes señores Diputados:

Aguirre, Ahumada, Arenas; Barrientos, don Enrique; Barros Torres, Bossay, Brañes, Bulnes, Cañas Flores, Cárdenas, Carmona, Coloma, Contreras, Correa Labra, Correa Quesney, Chiorrini; Enríquez, don Humberto; Enríquez, doña Inés; Ferrada, Gardeweg, Labbé, Maurás, Medina, Mejías, Melej, Meléndez; Miranda, don Hugo; Moller, Montalba, Muñoz Alegría, Noguera, Olivares, Oyarzún, Palma, Pereira; Pizarro, don Alejandro; Quina; Reyes, don Juan de Dios; Reyes Vicuña, Rivas, Rosende, Santandreu, Sepúlveda Rondanelli, Silva Carvallo, Smitmans, Soto, Tirado, Torres, Valdés Riesco, Venegas y Wiegand.

Se abstuvieron de votar los siguientes señores Diputados: Curti, González, Madariaga, Sepúlveda Garcés, Valdés Larraín y Yáñez.

No votaron, por estar pareados, los señores Bustos, Durán, García Burr, Magalhaes; Pizarro, don Edmundo, y Prieto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En consecuencia, se declara rechazada la acusación al señor Ministro de Economía y Comercio.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 22 horas y 58 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.







FIRME EXITO DE LAS REVISTAS EN EL TEATRO OPERA

A pesar del amplio y sostenido éxito de la revista "¡Qué calor con tantos churros!", la dirección de la Compañía que actúa en el Teatro Opera ha decidido realizar el martes un nuevo estreno.

Se tratar de una revista, también original de Gustavo Campaña, cuyo título es "Maridos solteros de verano".

El cambio en el cartel tiene como principal motivo el deseo de mostrar al público nuevos decorados, trajes y otros elementos que la empresa ha traído a Santiago.

"Ultimatum", una cinta del Sello London Films

El próximo jueves 24 el público de Santiago tendrá oportunidad de ver en el teatro Rex un estreno de categoría, que se llevará a efecto no obstante la canicular temporada, por ser la carta de presentación en el país del sello "Grandes Películas".

"Ultimátum", de la London Films, es una cinta de suspenso y gran tensión. El tema es novedoso y ha sido comentado en forma elogiosa por la crítica.



"TIERRA BAJA", HOY Y EL LUNES NUEVO ESTRENO EN SALA IMPERIO

Un éxito enorme ha sido para el actor Pedro López Lagar la presentación de la dramática comedia de Angel Guimerá, "Tierra baja", con su compañía en el teatro Imperio.

El recuerdo de la actuación de otros ilustres actores en el papel central de "Tierra baja", agiganta la labor que desarrolla en él López Lagar.

"Tierra baja" va hoy por las penúltimas veces en el escenario del teatro Imperio.

Por otra parte, Pedro López Lagar tiene ya todo preparado para su estreno del lunes próximo. Se trata de una de las obras modernas fundamentales del teatro francés, "Los fracasados", de Henri de Lenormand.

La temporada que realiza la compañía que encabeza y dirige López Lagar en el Imperio, se enriquecerá con este estreno con una obra de positivos méritos.

"LA ARAÑA Y LA MOSCA", NUEVA CINTA POLICIAL

Guy Rolfe en "La araña y la mosca" desempeña el papel de un atrevido ladrón de levita, que pone en jaque a la policía de París, no obstante tener por enemigo al Inspector Maubert, caracterizado por Eric Portman.

"La araña y la mosca" tiene como estrella a Nadia Gray. Es una presentación de J. Arthur Rank, distribuida por Universal-International, y será exhibida en el Teatro Florida.



LEO AMAYA CONQUISTA APLAUSOS EN TAP-ROOM

Una atracción para el público que concurre al Tap Room es la intérprete de la danza española Leo Amaya, quien no se presentaba en nuestra ciudad desde hace algunos años, cuando vino con su hermana Carmen al Municipal.

El show presenta también a la cantante española Marquesita Radel y Lidia Borel, esta última simpática cancionista melódica.

Silvia Nelson continúa presentando a las estrellas, y las orquestas de Osvaldo Silva amenizan los bailables.

Martes en el Real "Los nuevos ricos"

Bob Hope aparece al lado de la hermosa rubia Lucille Bell en el film "Los nuevos ricos". La cinta que estrenará el martes el teatro Real ha sido filmada en tecnicolor y posee aquellas características de las mejores creaciones de Hope. Lucille Ball, que reaparece en esta producción de Paramount, canta dos hermosas canciones: "Home Cooking" y "Fancy Pants" (Pantalones de fantasía).

"Los nuevos ricos" está basada en la novela de Harry Leon Wilson, que es de ambiente del oeste, con todo un desfile de escenas graciosas.

"EMBRUJO DEL TROPICO", DARA EL LUNES EL LUX

De Adolph Zukor, el notable director, es la cinta musical realizada en los estudios Paramount, "Embrujo del trópico", película que sirvió para presentar estrellas de Hollywood y de la América Latina. En ella intervienen Dorothy Lamour, Tito Guízar, Bob Burns, Martha Raye, Ray Milland, Elvira Ríos, el Trío Ascencio, la Lira de San Cristóbal de los Hermanos Domínguez, conjuntos corales y de baile.

El lunes irá nuevamente esta producción en el ecran del Lux.



MUSICA DE ZARZUELAS EN UN FILM MEXICANO

La picardía y atracción de la encantadora Mapy Cortés juegan un papel decisivo en la producción del sello Pel Mex, "En tiempos de la zarzuela". Este film transporta al agradable período en que el teatro no era otra cosa que una sucesión de canciones en el llamado género chico de la escena española.

El cine mexicano, con maestría, ha llevado a la pantalla la vieja historia de las zarzuelas. Junto a la atractiva y picaresca Mapy Cortés aparecen Luis Aldás y Fernando Soler, que personifica al viejo personaje de las historias de un pasado de oro.

Este film será estrenado el martes en el teatro Santiago.





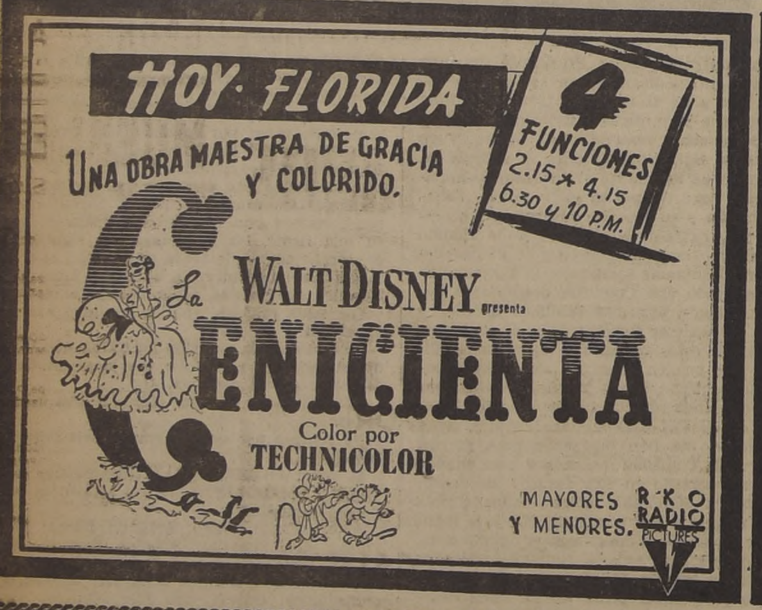


Ultimos tres días de la sensación del momento: "Qué calor con tantos churros" en el Teatro Opera

EL MARTES SE ESTRENA LA NUEVA REVISTA "MARIDOS, SOLTEROS DE VERANO", DE GUSTAVO CAMPAÑA.

A pesar de que las localidades día a día se agotan rápidamente, la Cía. del Teatro Florida de Buenos Aires presentará desde el próximo martes, una nueva revista de G. Campaña, titulada "MARIDOS, SOLTEROS DE VERANO", con temas de palpitante actualidad y con nuevos y lujosísimos cuadros. Por lo tanto, solamente hasta el próximo lunes el público tendrá oportunidad de ver "QUE CALOR CON TANTOS CHURROS", la festiva revista que recibió cálidos elogios de crítica y público. HAY TRES FUNCIONES DIARIAS a las 19 horas, a las 21.30 horas y a las 23.15. LAS ENTRADAS NUMERADAS ESTAN EN VENTA









GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530). — 19 y 22 horas: Espectáculos Burlesque

IMPERIO (32627). — 18,30 y 22 horas: Cía. de comedias de Pedro López Lagar: "Tierra baja", de Angel Guimerá.

L'ATELIER (391074). — 19 horas: Retablo presenta: "En una isla te amaría", de Edmundo de la Parra, y "Jonás", de Luis Droguett.

OPERA (30176). — 19, 21.30 y 23.15 horas: Cía. de Revistas del Teatro Florida de Buenos Aires: "Qué calor con tantos churros", de Gustavo Campaña.

PARQUE COUSIÑO. — Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile: 11.o Concierto Sinfónico al aire libre. Dirección Víctor Tevah.

NACIONAL (63563). — 18,30 y 22 horas: Cía. Nacional de Comedias de Eglantina Sour: "Yo acuso a mi madre".

CINES

ALAMEDA (91254). — Rotativo desde 13 horas: El gallardo aventurero, Han matado a Tongelele, El odio es ciego, Serial y Agregados.

ALCAZAR (80122). — Vermouth y noche: Dick Turpin.

ALMAGRO (83425). — Rotativo desde 15 horas: La marca del zorrillo, Romeo y Julieta y Agregados.

AMERICA (52443). — Rotativo: desde 13 horas: La espía de Corea, Odio y pasión y El potro de oro.

ANDES (43811). — Rotativo: desde 14 horas: La marca del zorrillo, Romeo y Julieta, El tesoro de Jean Lafitte.

APOLO (51746). — Rotativo desde 15 horas: Luces de la ciudad, Monsieur Verdoux y El desalmado.

AUDITORIUM (84688). — Matinée, vermouth y noche: El millonario y la corista.

AVENIDA MATTA (51455). — Rotativo desde 15 horas: El tango en Broadway, La ley que olvidaron, En la luz de una estrella y Serial.

BALMACEDA (88768). — Rotativo desde 14 horas: La marca del zorrillo, Romeo y Julieta, Serial y Agregados.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: La fuerza de las armas.

BAQUEDANO (65050). — Matinée, vermouth y noche: Mujeres en mi vida, Pobre corazón y Agregados.

BLANCO ENCALADA (91787). — Rotativo desde 15 horas: Sólo los valientes, Abriéndose paso, El potro de oro y Serial.

BOLIVAR (35376). — Rotativo de 16 horas: El robo del vagón blindado, El mejor de los malos y Bólidos de acero.

BRASIL (80306). — Vermouth y noche: Motín y Sólo los valientes.

CAPITOL (89581). — Rotativo desde 14 horas: El invasor marciano, Hipócrita, El mejor de los malos y Prisionera de la sierra.

CARRERA (86685) — Rotativo desde 14 horas: La marca del zorrillo, Romeo y Julieta y Agregados.

CENTRAL (33555). — Matinée, vermouth y noche: Cuéntame tu vida.

CAUPOLICAN (85512). — Rotativo, La momia, Frankenstein, Londres 999.

CERVANTES (88569). — Matinée, vermouth y noche: Una boda escandalosa.

CLUB DE SEÑORAS (33550). — Rotativo desde 14,15 horas: Amante e infiel y El héroe.

COLISEO (89075). — Rotativo desde 15 horas: El tesoro de Jean Lafitte, Yo quiero ser mala, La venganza de Montecristo y Serial.

CONTINENTAL (60735). — Matinée, vermouth y noche: La sangre llama.

COLON (90577). — Rotativo desde 13 horas: El placer de la venganza, Yo quiero ser mala y Reclusa.

COUSIÑO (50657). — Rotativo desde 14 horas: Tarde de toros, La costilla de Adán y Adiós, al mundo de ayer.

CHILE (60728) — Rotativo desde 14 horas: El enigma, Frankenstein, El mejor de los malos, La momia y Serial.

DELICIAS (91941). — Rotativo desde 14 horas: Verdes horizontes, Motín y Perdida.

DIANA (95768). — Rotativo desde 16 horas: Angel sin alma, La selva ruge y Perdida.

DANTE (494359). — Matinée, vermouth y noche: Dos semanas de amor y Agregados.

DIECIOCHO (83778). — Rotativo desde 15 horas: El mejor de los malos, Campeones de ébano y Mi vida es una canción.

EL GOLF (488 y 257). — Vermouth y noche: Una boda escandalosa.

ESMERALDA (64303). — Rotativo desde 13,30 horas: Tu amor me guía, El placer de la venganza y Los muertos hablan.

FLORIDA (34289). — Matinée, vespertina, vermouth y noche: La Cenicienta.

HOLLYWOOD (42389). — Rotativo desde 14 horas: Perdida, Han matado a Tongolele, El odio es ciego y Agregados.

IDEAL CINEMA (92188). — Rotativo desde 14 horas: Un hombre y su alma, Nueva alborada y El diablillo y la reina.

IMPERIAL (51112). — Rotativo desde 15 horas: Prisionera de la selva, El destino manda, Abriéndose paso y Serial.

IRIS (80336). — Rotativo desde 14 horas: El padre es abuelo, El diablo blanco y Agregados.

INDEPENDENCIA (62702). — Rotativo: El destino manda, Reclusa, Doctora, tengo fiebre y El odio es ciego.

ITALIA (41883). — Rotativo: El tesoro de Jean Lafitte, Y se hizo justicia y El destino manda.

LIBERTAD (86281). — Rotativo desde 14 horas: El placer de la venganza, Reclusa, Yo quiero ser mala y Serial.

LO OVALLE (253, La Cisterna). — Rotativo desde 15 horas: Huella del pasado, La casa chica y Si yo fuera rey.

LO FRANCO (92705). — Rotativo Sólo los valientes, El fantasma del río y Motín.

LUX (87630). — Rotativo desde 11 horas: El expreso de la muerte y Noticiarios.

LAUTARO (Carmen Mena 602). — Rotativo: Cleopatra, Perdida, Cartas venenosas y Agregados.

MANUEL RODRIGUEZ (66959). — Rotativo desde 16 horas: Tu amor me guía, El placer de la venganza, Reclusa y Serial.

MAJESTIC (50151) — Rotativo: El siete machos, Tarde de toros y El misterio del lago.

MARCONI (42867). — Rotativo desde 14 horas: El padre es abuelo, El diablo blanco y Agregados.

METRO (83361). — Matinée, vermouth y noche: Dos semanas de amor.

MIAMI (85815). — Rotativo desde 11 horas: Tierras de tormento y Serial.

MINERVA (91464). — Rotativo desde 13 horas: El gallardo aventurero, Han matado a Tongolele, El odio es ciego, Serial y Agregados.

MIRAFLORES (30909). — Rotativo desde 15 horas: Las puertas del diablo y Páginas de mi vida.

MONUMENTAL (91555). — Rotativo desde 14 horas: Yo quiero ser mala, El placer de la venganza, Reclusa y Serial.

NORMANDIE (87749). — Matinée vermouth y noche: Caravana de valientes y Dos personajes fabulosos.

NOVEDADES (94594). — Cerrado por reparaciones.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo desde 14 horas: Ahí está el detalle, La espía de Corea, Semana sin miércoles, Serial y Agregados.

O'HIGGINS (86929). — Rotativo desde 15 horas: El tesoro de Jean Lafitte, Tu amor me guía, Los muertos hablan y Serial.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: La sangre llama.

PALACE OVALLE (José Ureta esquina de Iquique). — Rotativo: desde 17 horas: Ahí está el detalle, Perdida y El robo del vagón blindado.

PLAZA (84714). — Matinée, vespertina, vermouth y noche: Hotel clandestino y Agregados.

PRAT (50754). — Rotativo: desde 13 horas: El placer de la venganza, Reclusa, Tu amor me guía y Serial.

PORTUGAL (34816). — Rotativo: Reclusa, Yo quiero ser mala y El placer de la venganza.

PEDRO DE VALDIVIA (43948). — Vermouth y noche: Dick Turpin.

PRINCESA (85205). — Rotativo desde 14 horas: El enigma, Frankenstein, El mejor de los malos y La momia.

PRINCIPAL (30611). — Rotativo desde 11 horas: Noticiarios, Cortos, Descriptivas, Dibujos, Agregados y Serial.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: La princesa de los Ursinos.

PROVIDENCIA (46073). — Rotativo desde 14 horas: Ahí está el detalle, El desalmado, La venganza de Montecristo y Agregados.

RECOLETA (63874). — Rotativo: El destino manda, Hipócrita, El tesoro de Jean Lafitte y El odio es ciego.

REPUBLICA (93613). — Rotativo desde 14 horas: El gallardo aventurero, La espía de Corea, Han matado a Tongolele y Agregados.

REX (31143 y 31144). — Matinée, vermouth y noche: Cadenas de roca.

RIALTO (41667). — Rotativo desde 14 horas: El padre es abuelo, El diablo blanco y Agregados.

ROXY (80809). — Rotativo desde 11 horas: Muerte en las sierras y Serial.

SAN MIGUEL (51262). — Rotativo desde 15 horas: El odio es ciego, Yo quiero ser mala, El tesoro de Jean Lafitte y Serial.

SANTA LUCIA (36666). — Matinée, vermouth y noche: Dick Turpin.

SANTIAGO (32888). — Matinée, vermouth y noche: Buenos Aires a la vista.

SELECTA (92194). — Rotativo: El diablillo y la reina, Kim de la India, El enigma y El destino manda.

VALENCIA (61557). — Rotativo desde 16,30 horas: El gallardo aventurero, Odio y pasión y Abriéndose paso.

VICTORIA (30021). — Rotativo desde 12,30 horas: Volpone.

SANTOS DE HOY — CANUTO | SANTOS DE MAÑANA — SEBASTIAN

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 18 de enero de 1952).—

Hubo buen tiempo con aumento de la nubosidad, desde Arica hasta Llanquihue.

En la región de los canales ha continuado con lluvias locales y vientos depresionarios.

APRECIACION GENERAL

El tiempo continuará favorable, con nublados parciales, en la mayor parte del país.

Desde Llanquihue al sur aún se observarán lluvias y chubascos locales.

ARICA A COQUIMBO.— Bueno. Nublados locales y parciales. Vientos del oeste y suroeste.

ACONCAGUE A MAULE.— Bueno. Algo nuboso. Vientos de regular fuerza del sur y suroeste, de mayor intensidad en la costa.

CORDILLERA CENTRAL.—Bueno.

ÑUBLE A CHILOE.— Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur y suroeste. Variable en la parte sur.

GUAFO A EVANGELISTAS.— Lluvias y chubascos. Vientos del noroeste y oeste.

PUNTA ARENAS.— Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 18).— Máxima 32,0 grados C. a las 16 horas y 15 minutos.— Mínima: 15,0 grados C. a las 6 horas y 30 minutos.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 18).—Máxima: 84 por ciento a las 7 horas.—Mínima: 27 por ciento a las 15 horas y 15 minutos.

SOL. (Día 19).—Sale: a las 5 horas y 51 minutos.—Puesta: a las 19 horas y 55 minutos.

LUNA. (Día 19).—Sale: a las 23 horas y 46 minutos.—Puesta: a las 13 horas y 41 minutos del día 20.

FASE: Cuarto Menguante el día 20 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Sección Previsión del Tiempo.
(FONO 90753).

TURNO DE BOTICAS

(SEMANA DEL 19 AL 26 DE ENERO DE 1952)

FARMACIAS:	UBICACION:	FARMACIAS:	UBICACION:
Congreso	Bandera esq. Catedral.	Valparaíso	Exposición 1488.
Oeherens	Independencia 3129.	El Sol	San Francisco 694.
Rivadeneira	Reina María 458.	Díaz	Portugal 497.
Simón	Independencia 895.	Chiloé	Victoria 891.
Blanco	Andrés Bello 498.	Progreso	Lord Cochrane 1758.
Maipo	Recoleta 2151.	Indiana	Franklin 486.
Santa María	D. St. María 1140/Renc	Subercaseaux	Edo. Valledor 3801.
Marambio	José Joaq. Pérez 4687.	Carm. Mena	Carmen Meno 415.
Barrancas	S. Pablo e/. Talcahuan	M. Rodríguez	Gran Avenida 8701.
Carrera	Av. B. O'Higgins 4487	P. de Valdivia	P. de Valdivia 850.
Minerva	San Pablo 3103.	El Golf	Renato Sánchez 951.
San Pablo	San Pablo 1796.	San Crescente	Avda. Italia 1501.
San Lázaro	Vergara 397.	C. de Ñuñoa	Irarrázaval 2521.
Gallasso	Salv. Sanfuentes 2903.	La Reina	Avda. Uarrain 6208.

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

Agencia de "LA NACION"
ROBERTO CARRASCO ORTEGA
Arturo Prat 1561

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade

ACERO
PIANOS PARA RESORTES OCHAVADO REDONDO Y CUADRADO PARA MINAS
OFRECE
S SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817
V. MACKENNA 1648

LAVAMOS Y PLANCHAMOS
SU CAMISA EN EL DIA
Lavado de ropa blanca en general. Entregas en dos días. Nuestro establecimiento está equipado con maquinarias recién llegadas de EE. UU.
LIMPIADOS AL SECO
Aproveche nuestro mes de Propaganda con 10% de descuento. Consulte precios.
LAVANDERIA AUTOMATICA AMERICANA
MERCED N.o 618
FONO 490384

CASITAS Y BUNGALOW PARA PLAYA y CAMPO
* Económicas
* Sólidas
* Atrayentes
CONFORT Y AGRADO CON UNA CHIMENEA PREFABRICADA
TEMPERATOR
Informes:
A. C. KRISCH
Calle La Bolsa 64
4.o Piso — Of. 326
Teléfono 62496

CIERROS DE CONCRETO ECONOMICO
FACILIDADES DE PAGO
Soc. Materiales "REX" Ltda.
ALSINO N.o 4325
Fono 95326 — (Tropezón)

BATERIAS SUECAS
Precios de competencia.
6 MESES PLAZO
Descuento a comerciantes.
A. TIRAVANTI COTT & Cía. Ltda.
AV. B. O'HIGGINS 1490-98
SANTIAGO
FONO 67112

RELOJES SUIZOS
CON SOLO $ 300
SALDO FACILIDADES
COMPOSTURAS GARANTIZADAS
ESTADO 91-5° PISO OF. 501
AL LADO DE LA BOTICA PETRIZZIO-FONO 69497

"ESPUMA" - Lino, lacre, verde, azul, negro y blanco. Muy suave y liviano.
24 al 29 .... $ 195.—
30 al 33 .... 245.—
34 al 39 .... 295.—

ART. 503. Lino, con suela de goma, azul y café:
24 al 29 .... $ 195.—
30 al 33 .... 245.—
34 al 38 .... 275.—
39 al 45 .... 295.—

Fábrica de Calzado "LA ELEGANCIA"
SAN DIEGO 730 — SANTIAGO
Despachamos reembolsos sin recargo, sólo por correo.

TARZAN — (3209) — Victoria — Por Edgar Rice Burroughs



RAMONA — Por Lino Palacio



1 —ALHAJAS JOYAS.

NOVIOS, lindas argollas, cinceladas, 18 kilates, $ 2.000 par. Compro oro, plata, joyas usadas. Alameda 846. 4-F

JOYERIA, Relojería Francisco Pons M. Moneda 1168. Teléfono 81877. H|A

COMPRAMOS, joyas, brillantes, boletos empeño, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 88, esquina Nueva York. 19-F

¡NOVIOS! Argollas oro 14 y 18 quilates, macizas, grabadas desde $ 800 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 4-F

¡NOVIOS! Para argollas Fábrica Sostin. Nueva York N.o 66. 4-F

3 —ARMAS CAZA PESCA

CAÑAS, lineas, carretes, accesorios para pesca. Armería "San Diego". San Diego 59. 1 o Mz

COMPRO ARMAS ocasión: San Diego 59. 1 o Mz

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

BOTERIA "San Agustín". Miraflores 421. Calzado hecho mano para damas, caballeros. Especialidad: botas montar. Teléfono 35171. H|A

SUS CAMISAS gastadas las dejamos nuevas. Clínica de Camisas "Rex". 470. San Antonio 470. H|A

COMPRO JOYAS
Oro y Plata
Pólizas empeño
MONEDAS DE COLECCION
Supero cualquier oferta
JOYERIA "La Holandesa"
Ramón Nieto 911
Casi esq. Estado
TELEFONO 86747

7 —ARTICULOS PARA EL HOGAR.

BUENO, barato, mercería. Ahumada 42. H|A

"CASA PRIMUS" mantiene taller reparaciones, anafes, usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confunda. San Diego 59 exclusivamente. 1 o-Mz

8.— ARTICULOS PARA EL CAMPO

LA SUREÑA de Jilberto Zúñiga vende monturas chilenas e inglesas. Avda. Matta 847. 20-F

9.— ARRIENDOS OFRECIDOS —

ARRENDARE casitas, piezas, matrimonios niños; derecho cocinar. Tengo excelentes arrendatarios. Chiloé 1209. 28-F

ARRENDAMOS, casa, calle, casa familia. Catedral 2720. 20-F

10 AUTOMOVILES NEUMATICOS

¿QUIERE vender su coche señor o comprar otro? Alameda 1340. H|A

11 AVES ANIMALES PAJAROS

EXTRACTORES para miel, colmenas, abejas cera estampada. Escriba a su representante "Colmenares Santa Inés". Casilla 1574 Santiago. 9-Mz.

13 —COMPRAVENTA.

VENDESE ocasión dos caladoras a pedal, perfecto estado. Manuel Rodríguez 3789. 28-E

MARMOL compro, planchas y pedazos. Avda. Bernardo O'Higgins 2467. Teléfono 96471. 26 E.

14.—CONSEJOS UTILES.

BOTERIA "SAN AGUSTIN" Miraflores 421. Calzado hecho mano para damas, caballeros. Especialidad: botas montar. Teléfono 35171. H|A

HOMENAJE recordatorio anual. Primeras Comuniones, niños, niñitas, aunque estén grandes. Inscriba sus niños hoy para facilitarle gratuitamente trajes de Primera Comunión, en San Isidro 618. Casa Util. 28-E.

16 —DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

EXTRAVIOSE cheque Caja Nacional de Ahorros, sucursal Alameda N.o 193553/8, orden Suc. Manuel González D., por $ 40.000, queda nulo, sin valor; dióse aviso. 19-E.

SE GRATIFICARA a la persona que devuelva libreta de Seguro, a nombre de M. Inés Cavieres. Avda. Holanda 1425. 19-E

SE HACE presente que el cheque N.o 652511 por la suma de $ 20.000, de la Caja de Ahorros, sucursal Alameda, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 20-E

EXTRAVIOSE extraviado libreta Caja Nacional de Ahorros, sucursal Estación Central, N.o 180702, a nombre de Silvia González Ley ton, queda nula por haberse dado aviso. 20-E.

SE HA DADO el aviso correspondiente al Banco Español, del extravío del cheque, serie D, N.o 1593989. 21-E.

17 —DIVERSOS.

LIMPIO certificados antecedentes. Chiloé 1209. 28-E

CERTIFICADOS antecedentes, sin anotaciones. Morandé 322, oficina 412. 14-F

17.—DIVERSOS.

SOLICITO precios por mayor, banderitas 15 x 10, más o menos. Indicar detalles al Correo 2. Carnet 1707587. 20-E.

18 —EDUCACION.

INSTITUTO Comercial "Alonso Figueroa" Catedral 1257. Matrícula abierta. 5-F

TAQUIGRAFIA, Dactilografía, Contabilidad. Enseñanza intensiva en vacaciones. Ambiente selecto. Instituto Moderno". Mac Iver 540. 31-E.

CURSOS rápidos taquigrafía, contabilidad, aritmética, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos completos comercio; preparación comercial, diurnos, nocturnos. Prospectos. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. 22 E.

INSTITUTO Venegas Salas. Da certificados mereciéndolos; garantizándolos. Chiloé 1209. 28-E

MATRICULA abierta, cursos rápidos. Modas, Corte, Confección, Camisería, Lencería. Moda infantil. Enseñanza perfecta, garantía. Sistema moderno, facilísimo aprender, atención esmerada por profesoras especializadas. Solicite prospectos. Academia Fénix. Santo Domingo 1030. 22-E.

PELUQUERIA señoras, enseñamos rápidamente, desde 300 mensuales, facilitamos herramientas. Diplomas "Instituto Americano de Peinados. Independencia 1612. 20-F

SASTRERIA ROCHELLE
CREDITOS SIN PIE
CONFECCIONES de ALTA CALIDAD A SUS MEDIDAS en 24 HORAS
MAC-IVER Esq. Sto. DOMINGO
CREDITOS A 20 MESES
CREDITOS A 10 MESES
CASIMIRES-GABARDINAS IMPORTADAS y NACIONALES
HECHURAS FINAS

DENTADURAS ROTAS
REPARA EN UNA HORA
Dientes quebrados reemplaza en 30 minutos.
Laboratorio Dental "RAPIDO"
PASAJE MATTE N.o 81
Segundo piso - Oficina 222
Pedidos de provincias se despachan en el mismo día.

18 —EDUCACION.

ACREDITADO "Instituto Técnico" Arturo Prat 74. Ramos comerciales, Dactilografía en 15 días. Telegrafía, Modas, Sastrería, Peinados. Matrícula abierta. 9-F

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353. Teléfono 87174. C

¡¡APRENDA!! Para triunfar en la vida... ¡Aprenda! peluquería de señoras y de niños, en "Academias Armandini", que están especializadas. Ahumada 131, oficina 709. Edificio Waldorf. 20-F.

"ARMANDINI", usted puede ganar mucho dinero aprendiendo peluquería de señoras y de niños en "Academias Armandini". Se otorgan amplias facilidades pago. Ahumada 131, oficina 709. Edificio Waldorf. 20-F.

¡¡ARMANDINI!! Academias especializadas, peluquería señoras, niños. Enseñanza práctica, perfecta. Ahumada 131, oficina 709, teléfono 63775. Edificio Waldorf. 20-F.

PROFESORA enseñanza particular, conocimientos alemán, ofrece servicio. San Alfonso 1674. 20-E

MATRICULA abierta, cursos rápidos. Modas, Corte, Confección, Camisería, Lencería, Moda infantil. Enseñanza perfecta, garantía. Sistema moderno, facilísimo aprender, atención esmerada por profesoras especializadas. Solicite prospectos. Academia Fénix. Santo Domingo 1030. 22-E

INGLES y español. Enseñanza rápida. Estudio Santo Domingo 580. Depto. 11 — 32467. 20-E.

¡¡INDEPENDICESE!! Ahora mismo... Inscríbase pronto en los cursos rápidos y prácticos peluquería señoras, niños de "Academias Armandini". Diplomas válidos legalizados. Ahumada 131, oficina 709. Teléfono 63775. Edificio Waldorf. 20-F

¡¡HAGASE profesional!! Peluquería señoras, niños. Facilitamos todas las herramientas. "Academias Armandini", Ahumada 131, oficina 709. Edificio Waldorf. 20-F

CREDITOS
ENTREGA INMEDIATA
CAMISAS — TERNOS
PARA CABALLEROS Y NIÑOS
STO. DOMINGO 987 OF. 16

TAPICERIA — DE — Automóviles
JUAN VERGARA
Se hace toda clase de tapicería y fundas. Gran surtido nylon y petate. Ajuste de puertas. Cambio de cremalleras y correderas para vidrio. Cambio vidrios inastillables. Arreglos de chapas. Manillas con llaves. Pisos de goma, etc. Todo trabajo se entrega en el día.
DIEZ DE JULIO N.o 365
(Interior) — TELEFONO 35320

OPTICA
RODOLFO HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090 esquina Bandera.
Fono 88075 — Casilla 3898
ESPECIALIDAD
RECETAS de médicos-oculistas.

SEDAS
Floreada .... $ 90.—
Floreada opaco ... 100.—
Chantung .... 75.—
Panamá .... 62.—
Tafetán .... 118.—
Estampados ..... 44.—
Gran surtido en trajes de baño "Lastex". Precios bajísimos
UNIVERSAL TEXTIL LTDA.
IRARRAZAVAL 440
Frente al Teatro Andes

Pianos
IMPORTADOS
PIANOS DE CALIDAD
PRECIOS DESDE $ 55.000
CONSULTE FACILIDADES
P. GALLYAS
MERCED 617
FONO 33491

HECHURAS DE TERNOS
$ 1.200.-
CON FORROS DE SEDA
Sastrería "LOUIS"
163 — SAN DIEGO — 163
FONO 80955

No Bote Su Terno
VAMOS A DOMICILIO
Pagamos los más altos precios por ropa y calzado de caballero.
Compramos catres, sommieres lana usada y máquinas de coser.
FRANKLIN 742
— FONO 52596 —

CALZADO CREDITOS
DAMAS CABALLEROS y NIÑOS
CARTERAS CAMISAS CREDITOS
San DIEGO 1889
Solo a un radio de 30 cuadras, presentando este aviso se le dará un lindo calendario

TEMPORADA DEL BLUE JEAN
Ahorre comprando directamente en la FABRICA
Para damas, de .... $ 260.—
Para caballeros .... 240.—
Niñitas .... 160.—
Niños .... 140.—
FABRICA DE OVEROLES
ARTURO PRAT 183
Se envía contra reembolso

CATRES CROMADOS
10 MESES PLAZO
COLCHONES de LANILLA EN TELA DE Damasco
$ 1.950.-
CASA BRONCELAN
SAN PABLO 2715

MUEBLES DE GRAN OCASION
$ 4.800.—
Living Reina Ana, con cojines
$ 4.900.—
Living Normando, tapizado en brocato, tallado a mano
$ 7.600.—
Living Normando, francés, de gran calidad, diseño especial
$ 3.500.—
Buffet con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas
$ 7.500.—
Ropero 3 cuerpos, arrodonado; cómoda, emperatriz, 2 veladores con cubierta de cristal
$ 9.800.—
Comedor Normando, 8 piezas, lingue o placa
$ 16.000.—
Dormitorio Normando, 11 piezas, lingue macizo
657 - NATANIEL - 657
NO TENEMOS SUCURSAL

RADIOS
$ 300.- MENSUALES
DIRA Ltda.
MERCED 709
esq. Mc Iver

Una oportunidad para Ud.!
ESTANTES CAMAS
$2300.- CON CORTINAS
CATRES de BRONCE
10 MESES PLAZO
Casa BRONCELAN
SAN PABLO 2715

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Abogado.
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Huérfanos 1164, 3 er piso. Depto. 50. C

FELICITAS KLIMPEL ALVARADO
Abogado.
Ahumada 312, Of. 801. Horas 9 a 10 horas; 17 a 19 horas. S|C

LAURA MULLER
Rectificaciones, partidas, Divorcios.
Atención preferente provincias. Teatinos 248, oficina 38. 21-I

LETRAS - CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales
ESTUDIO ABOGADO FRANKLIN SOLAR V.
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A

AIDA SEPULVEDA
Abogado
Asuntos y juicios civiles, comerciales, criminales, del trabajo, de menores, cobranza cheques, letras. Atención provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. 29 I.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Abogado.
Estado 33. Oficina 45. Teléfono 88387. 22-I.

MEDICOS

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares. Estómago, Hígado, Diabetes, Rayos X, de 2 a 5. Almirante Barroso 57. 2-I-53

DR. ERNANI PARODI
Piel-Venéreas
Serrano 333. Teléfono 89693. 4-II

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente enfermos del corazón. Providencia 309. Fono 491402. Consultas de 2 a 6 P. M. 2-VI-52.

Dr. EGIDIO GUTIERREZ
Riñón — vejiga — próstada — venéreas
Presidente Ríos 33, oficina 22 (Alameda entre San Francisco y Santa Rosa)
5-6.30 — 37981. 25 I.

DR. HUMBERTO BERG FONTECILLA
Enfermedades de señoras. (Hemorragias, Tumores, Esterilidad, etc). Partos.
Agustinas 972, Oficina 607, 6.o piso. Teléfono 80554. Horas: 3-5. Se ruega pedir hora. S|C.

Dr. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel. (Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 716. Of. 22 (Por Esmeralda, entre San Antonio y Mac Iver). Consulta: 14 y 15.30 horas. Teléfonos: 37725-494100. C.

MEDICOS

GONDOS
Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos caderas, pies. Phillips 16. 32351. H|A

PROF. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas
Carmen 703. 34848. 4-II

DR. CLAUDIO COSTA
Regresó
Cardiología. Electrocardiograma. Rayos X. Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1. Fono 31813. S|C

DRA. LONSBERG
Señoras.
Nataniel 658 - 84562. 3-6. 3-IV

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, Impotencia sexual. Señoras, Glándulas, obesidad, bocio, delgadez, diabetes. Merced 486-A. Fono 33788. 19-I

DARRIGRANDI
Tratamientos rápidos blenorragias, sífilis, cirugía. Pida hora 67336. Rayos X. Nebulizaciones. Serrano 20-B. 19-I

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X.
Aparato Digestivo. Hígado. Corazón. Pulmón. Consultas: 5-6. Nataniel 457. Teléfono 80691. C

ROGEL LAMAS
Piel-Venéreas
Puente 776. 2-4. 19-I.

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso. Fono 82222. Horario: 15.30-17.30. S|C

Dr. JORGE MOSSER SCHUTER
Oídos, nariz, garganta.
Domicilio y consulta: Av. Paraguay 462. Dep. 3 (Barrio Santa Lucía). De 5 a 7. Teléfono 31609. 28-I.

DR. HERNAN DEL PINO
(Regresó)
Enfermedades de niños. Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso, fono 82222. De 11 a 1 de la tarde. Domicilio, Capitán Fuentes 345. Fono 41133. Consultas a domicilio. S|T.

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén N.o 290. Providencia. S|C

CONSULTORIO TUMORES
D. GALLINATO
Avda. Gral. Bulnes 166. 20-I

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 4 a 6 1|2. Nataniel 475. Fono 86762. S|C.

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado.
Bandera 883. Depto. 902, fono 81265. C.

OCULISTAS

DR. MARCELO ZIMEND
Oculista.
Huérfanos 757. Of. 510. Consulta: 4-6, fonos: 37293-47172. 7-II.

Dra. V. TOBAR BUSTAMANTE
Oculista
Agustinas 925, Of. 341. Consulta 2 1|2 — 4 P. M., fono 65649. 19-II

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos. 9,30-6
AMENABAR PRIETO
3-7. Moneda 973. Oficina 531. 82792. 19-I

DENTISTAS

DR. MUÑOZ MUJICA
Cirujano Dentista
Prótesis. Puentes. Ahumada 312. Of. 717. Teléfono 67815. C

LABORATORIO DENTAL "RAPIDO"
Composturas ultrarrápidas. Pasaje Matte 81. Oficina 222. H|A.

DR. A. MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista
Cirugía, Prótesis. Compañía 1852, teléfono 85179. 22-I.

CLINICA DENTAL
DRA. GUILLERMINA MONTENEGRO
Dentista.
Extracciones niños, anestesia general. San Antonio 510. Dpto. 404, fono 33402. C

ANA ANSELMO G.
Cirujano-Dentista.
Rosa Eguiguren 913, 4.o piso. Oficina 46. San Antonio 28. Fono 81691.

PUENTE 681.
Composturas rápidas de placas. Teléfono 87035. 3 a 7. 31 I.

DR. A. RODRIGUEZ
Dentista.
Coronas, fundas para correcciones estéticas. Dentaduras artificiales, inmediatas. Clínica Dental "Edwards". Pasaje A. Edwards 29, por Ahumada 312, Entrepiso, 111. Fono 67378. H|A.

DR. JOAQUIN PRIETO SEVERIN
Cirujano-Dentista.
Cirugía, Prótesis, Rayos X. Serrano 419, 1 er piso, teléfono 62992. De 10 a 12 y de 3 a 7. Sábado de 2 a 5. 15-II

CLINICA DENTAL
Dentaduras. Reparaciones rápidas, extracciones. Rosas 2035. 31-I.

CLINICA DENTAL DR. TEODORO RIMSKY G.
Cirujano dentista. Maruri 329. Fono 68530. 31-I.

CLINICA DENTAL
San Pablo 3255, casi esquina de Matucana. Atención diaria de 10-12 y de 3-9. 31-I.

PEDICURO

PEDICURO, el mejor de Santiago. Estado 225. 21-I.

MATRONAS

CARMELA TORO
Matucana 640. Fono 92206. 16-VI

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662. 15-II

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Partos sin dolor. Consultas de 3 — 5. Arturo Prat 139. Tel. 83128. C.

SARA SAN MARTIN
Trasládose a San Francisco 26, Depto. 71. Teléfono 88585.

MATERNIDAD ZAVALA
A. Prat 1722. Fono 51056.
Ex jefe Ginecología.
Hospital Barros Luco: Diagnóstico precoz del embarazo. Pensionado desde $ 2 000. 13-XD

GERALDINA CARRASCO
Embarazos, casos urgentes. Arturo Prat 1633. 29-II

SEÑORA PHERINY
Atiendo enferma provincia. Lord Cochrane 95. 12-II

BRUNILDA MOLINA
Atención permanente. A. Prat 1285. Depto. D., fono 50760. 25 I.

CLINICA SARA SAN MARTIN
Regresó extranjero. San Francisco 208. 88585. 8-II

SRA. MASSNU
Atención permanente, precios módicos. Consulta gratis. San Diego 267. 4-II

FILOMENA YEVENES
Atención permanente. San Ignacio 380. 4-II

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, fono 65858. 20-I-

AZUCENA NAVEAS
Embarazos. Casos urgentes. Consultas permanentes. Arauco 1070-B. Altura San Diego 2000. 24-I.

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos.
A. Prat 763. Teléfono 66532. 7-IV.

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista.
Previa indicación médica curaciones vías urinarias e inyecciones. Atención domiciliaria. Enfermeras para atención señoras. Teatinos 248. Deptos. 100-101. Fono 60828, (lado Hotel Carrera). S|C.

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica, masaje, reeducación. Guayaquil 45. Departamento 1. Fono 35979. Domicilio 34191. C

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 22 páginas. — Precio: $ 4.—

LA NACION

SABADO 19 DE ENERO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE

DICK TRACY — Por Brent and Wells



18.—EDUCACION.—

APRENDA escritura máquina, quince días, un mes, dos meses. Cursos taquigrafía, contabilidad, redacción, completos comercio. Preparación comercial Prospectos. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030. 30-E.

INSTITUTO SANTIS, matrícula abierta. Estudie radio, instalador eléctrico, dactilografía, taquigrafía, inglés, redacción comercial; sastrería, corte y confección, lencería, bordados, peinados artísticos, permanentes, manicure; masaje facial. San Antonio 446, 2.o piso; teléfono 35566. Pida prospectos. 17-A.

PELUQUERIA de señoras. Aprenda rápidamente en "Academias Armandini", facilitamos todas las herramientas. Enseñamos todo el día. "Academias Armandini". Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso. Pleno corazón Santiago. 20-F

19.—ELECTRICIDAD

ARREGLOS planchas Reparaciones artefactos eléctricos. Casa Eléctrica "TORRES" San Pablo 1115. H|A

22.—IMPRENTAS. LIBRERIAS ETC.

PLUMA fuente, encendedores, lápices, arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 4-F.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO galvanizado, liso. Sack 4-F

FIERRO redondo para construcciones Sack. 4-F

PINTURAS, pasta Sack 4-F

FIERRO galvanizado, liso. Sack. 4-F

SACK. Barraca fierro, San Pablo 179, Morandé 617. 4-F

MATERIALES construcción, nuevos y usados, zinc techo, canales, bajadas, caballetes, pizarreño, fonolita, metal desplegado, fierros, cañerías, clavos; puertas, ventanas, tragaluces, galerías, tablas piso, cielo, listones, pino oregón, maderas, infinidad materiales. San Diego 957. 15-F.

25.—MAQUINARIAS.

SE VENDE máquina "Overlock". Tratar en Rosas 1157, Of. 6. 20-E

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

COMPOSTURAS máquinas escribir sumadoras, calculadoras. Bandera 517. 85479. H|A

28.—MUSICA.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra, pianos. Precios desde 55.000 pesos, con facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617, fono 33491. H|A.

30.—MUEBLES Y MENAJES

MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H|A.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos, Delicias 2456. 4-F

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

DAMA de compañía, señora de respeto, con muy buenos antecedentes, se ofrece tanto aquí como en Buenos Aires. Dirigirse al fono 62280. 28-E.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

VITALES mereciéndolos; porcentajes, aprendices. Chiloé 1209. 28-E

APARADORAS calzado, señora necesito. Chiloé 1118. 19 E.

OPTICO mecánico obrero para el taller, que sea competente y sepa el tallado, buen sueldo. Escribir a casilla 1183. Valparaíso. 21-E.

SE NECESITAN carpinteros de terminaciones, con certificados de antecedentes y competencia. Gamero 2413. Pobl. Presidente Ríos 21-E.

43.—PROPIEDADES VENDEN.

VENDO sitio, mejoras. Tratar: Avda. Brasil 1403 San Ramón. 19-E

LOCAL edificio Ahumada-Huérfanos, instalaciones, vitrinas, aire acondicionado. Apto tienda. Agustinas 1111, oficina 701. 24-E.

CASITA esquina, dos dormitorios, local, $ 65.000 contado, saldo 6 meses, un año plazo. La Colonia 2180. (Avda. Chile 757). Dueño, Agustinas 1111 oficina 701. 24-E.

$ 245.000, MAIPO lado Recoleta, vendo casa 5 piezas, servicios, patio, jardín y gran galpón, apropiado para industria o garage. Tratar su dueño: Huérfanos 1164, 2.o piso, oficina 22. De 10 1|2 a 12 1|2 y de 17 a 19. 20-E.

44.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION General de Obras Públicas. Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la construcción de las obras de agua potable de Renaico con un presupuesto ascendente a $ 6.160.202.28, las que se abrirán el 31 de enero, a las 18 horas. El plazo para la presentación de los documentos indicados en las bases de licitación vence el 21, a las 18 horas. Bases y demás antecedentes en la Oficina de Partes, Santiago, 15 de enero de 1952. — El Director del Departamento. 20-E

45.—RADIOS

REPARACIONES, radios, domicilio. A. Prat., Teléfono 67330. 25 E.

RADIOS, arreglo domicilio. Cualquiera marca. Modernizaciones Transformaciones. Técnico "RCA" teléfono 51086. 22-E.

OCASION: Radio, discorola. San Isidro 1522.

47.—RESIDENCIALES PENSIONES.

"RESIDENCIAL Plencia". Tarifas invierno Avenida Argentina 264 teléfono 6879 Valparaíso C

PIEZAS, pensión mesa, recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 3-Mzo

48.a.—SANITARIOS.

1.150, LINDOS lavaplatos, enlozados, muebles, llaves, completos Alonso Ovalle 1068 22-E

1.250 W. C. corriente, completos, nuevos, Alonso Ovalle 1068. 22-E

49.—SASTRERIAS.

CASIMIRES importados, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4-F

SASTRERIA Salazar, caballeros niños, extenso surtido; corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4-F.

GUADALAJARA, sastre, hechuras finas Créditos. San Diego 852 Edificio Teatro Caupolicán 4-F

¡CREDITOS! Sastrería González Moneda 816, interior. Hechuras caballeros. Especialidad trajes sastre H|A

RODRIGUEZ "su sastre". Hechuras finas. Materiales solamente de primera. Trajes sastre. Géneros nacionales e importados. Seriedad. Puntualidad. Facilidades de pago Catedral 2610 Teléfono 95782. H|A

PAVEZ, sastre, modisto, hechuras 1.200, virados 560, transformaciones ternos en traje sastre, 660; vestidos, 300. Esmeralda 869, local 20 H|A

SASTRERIA Juan José Jara [illegible] hechuras $ 1.300 Virados $ 600.— recibo composturas y transformaciones Puente 538 Teléfono 87558 altos de Casa Costova 8 Mz.-

¿QUIERE PERFECCION en su traje? Diríjase a Sastrería "El Viraje". Unica antigua y acreditada casa, especialista en viraduras perfectas, zurcidos inimitables. Transformaciones trajes sastre de señoras. Técnicas hechuras para los gustos más exigentes. San Diego 218 Fono 81232 10-Mz.

CASIMIRES nacionales, desde $ 24 metro, importados, $ 415. Depósito directo de Fábricas. Casa Salazar Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. 4-F

TALLERES

TALLER "Rápido", para soldaduras difíciles, objetos arte, joyas, dentaduras artificiales especialmente material plástico (Nylon), metales preciosos, porcelanas. Dentaduras rotas componemos en una hora. Pasaje Matte 81. Oficina 222. H|A

52 a.—VIAJES, TURISMO VERANEO.

VERANEE en Llo-Lleo, comida en aceite $ 100 diarios. Reserve pieza: Casilla 95 o Arzobispo Valdivieso 655. Escribir: Srta. Limonmo. 29-E.

52.a.—VIAJES TURISMO VERANEO.

VERANEE en Llo Lleo, $ 120 días, comida en aceite, tres platos Reserve piezas Aromos 480 30-E

BALNEARIO Las Cruces, residencial "La Posada" ambiente de respeto. Hugo Antonini. 7-F

52.a.—VIAJES TURISMO VERANEO.

RESIDENCIAL Encalada, Pichilemu. Recibe pensionistas. Pedir informes. Purísima 220. Teléfono 37972. Santiago. 20-E

CONSTITUCION, Residencial Bulnes Santo Domingo 316, piezas amplias, comida sana precios convenientes, especiales para familias. 22-E

53.—JUDICIALES

RESOLUCION TERCER JUZGADO Trabajo, Martillero Nieves Peña de González rematará 19 presente mes, San Martín 148, 10.30 horas, siguientes especies embargadas, juicios seguidos por Caja Seguro Obligatorio contra deudores indicanse: Pacheco Luis, gata hidráulica; Rubio León, banqueta de madera; Leopoldo Vallejos, treinta cueros de tasmanias; Carlos Varela, balanza s/m.—El Secretario. 19 En.

RESOLUCION SEGUNDO JUZGADO Trabajo, Martillero doña Nieves Peña de González rematará hoy día, en San Martín 148, 10.30 horas, siguientes especies embargadas en juicios seguidos por Caja Seguro Obligatorio contra deudores indicanse: Beheran Juan, dos bandejas de cobre labrado; Cubillos Armando, una radio "Philips"; Laureda Luis, una máquina escribir "Woodstock"; Berríos Cirilo, una matriz para hacer placas de baterías; Melej Gustavo, sesenta y siete carteras de mujer, diversos colores y tamaños; Kiwi Bruno, un corte género color cáscara, de 4.60 mts. aproximadamente; Madrid César, veintiuna botellas de licores distintas clases; Obregón Guillermo, un reloj pulsera hombre, "Rolland"; Fernandino Pedro, una máquina para afeitar, corriente eléctrica, "Philips"; Martínez Gerardo, una balanza de pesa.—Secretario. 19 En.

SOLICITA MERCED DE AGUA PARA riego.— Excmo. señor.— Juan Jofré Zepeda, agricultor, domiciliado en El Palqui, del departamento de Ovalle, a V. E., con todo respeto, digo: que vengo en solicitar una merced de agua para riego. En El Palqui, comuna y subdelegación de Monte Patria, del departamento Ovalle, tengo de mi dominio un predio denominado "La Viñita", predio que, en una extensión de unas once hectáreas, lo he regado desde más de treinta años con las aguas que conduce una quebrada denominada Puente de Plomo y El Zanjón, que nace como a unos cincuenta metros al sur del camino público y, corriendo a tajo abierto unos cien metros hacia el sur, y después unos setecientos metros hacia el poniente, llega al punto donde tengo ubicada la bocatoma para captar las aguas y llevarlas a mi referida propiedad, de la cual riego con las aguas referidas unas once hectáreas. Dada la ubicación de la mencionada quebrada y su recorrido, nadie más que yo puede usar de estas aguas, y así ha ocurrido desde hace más de treinta años. Podría yo alegar que ya me pertenecen por prescripción. Pero, de acuerdo con las disposiciones del nuevo Código de Aguas, estimo que es conveniente obtener, además, la merced de agua correspondiente. Puede estimarse en cincuenta litros por segundo el caudal de agua que conduce la quebrada y la misma dotación ocupo en el riego de las once hectáreas de mi propiedad que quedan bajo el nivel de dichas aguas. Esta dotación es la que puede estimarse como normal; pero en años malos disminuye considerablemente. No existen otras tomas ni más arriba ni más abajo. Acompaño un croquis donde se indican las circunstancias principales, de acuerdo con las disposiciones del Código de Aguas. No acompaño presupuesto de gastos de las obras, porque en realidad no tengo gastos pendientes alguno, ya que el arreglo del cauce natural y de la toma ya lo tengo hecho desde que estoy haciendo uso de estas aguas. Por tanto, a V. E. suplico se sirva otorgarme la merced de agua de esta quebrada denominada Puente de Plomo y El Zanjón, hasta la cantidad de cincuenta litros de agua por segundo, para el riego de mi referida propiedad "La Viñita".— Es gracia.— (Fdo.): Juan Jofré Zepeda.— Ovalle, 22 de diciembre de 1951. Recibidos con esta fecha en Secretaría de la Gobernación Departamental de Ovalle, estos antecedentes, siendo las once treinta horas.—(Fdo.) José Pantoja Roa, Secretario.— Ovalle, 9 de enero de 1952.— N.o 7.— Vista la solicitud que precede y de conformidad al decreto N.o 73, de fecha 28 de enero de 1924, publíquese por tres veces consecutivas, por cuenta del interesado, en el Diario "La Provincia", de Ovalle; "El Serenense", de La Serena, y "La Nación", de Santiago.— Anótese. — (Fdo.): Carlos Villagrán M., Gobernador Ovalle.— (Fdo.): José Pantoja Roa, Secretario.— Es copia fiel de su original.— José Pantoja Roa, Secretario. 21 En.

BOMBAS.—

QUATRIEME COMPAGNIE DE POMPIERS.— "Pompe France".— Réunion Extraordinaire de Compagnie. Samedi 19 ct. a 22 heures, en grande tenue. Ordre du Jour: Anniversaire de la Compagnie.— Le Secretaire. 19 En.

QUATRIEME COMPAGNIE DE POMPIERS.— "Pompe France".— Invitation de Compagnie. Messe en mémoire du Maréchal de France, Jean de Lattre de Tassigny. Dimanche 20 ct. á 11 heures, a la Basilique de Lourdes. Grande Tenue.—Le Capitaine. 20 En.

Flores de Pravia
EL REY DE LOS JABONES

S. SACK.
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817
V. MACKENNA 1648

BICICLETAS ESPAÑOLAS B. H.
14 modelos distintos, gran variedad de colores. Modelos de Gran Pista, Media
ARTURO FRIEDEMANN H.
Casa fundada en 1907
MONEDA 1019
Pista, Paseo, Damas, Niños y Niñitas.
Aros 16, 18, 20, 22, 24, 26 28.
Facilidades de pago

HELADERAS
$ 200 MENSUALES
DIRA
MERCED 709
esquina Mac-Iver

LAPICERAS a BOLILLA
Cabot MR.
Con tinta perfeccionada

¡Evite los intermediarios!
MALETAS
PORTADOCUMENTOS
etc. Compre directamente en la
FABRICA
MALETERIA MUNDIAL
21 DE MAYO 665

¡VENTAS DIRECTAS AL PUBLICO!
Cuadros de seda
$ 41.-
Enaguas de seda
$ 89.-
FABRICA DE TEJIDOS
"ASTRA"
1134 - ROSAS - 1134
¡No confundir con otras tiendas! Despachamos a provincias contra reembolso. Visítenos sin compromiso alguno. Somos fabricantes. Nuestros precios son los más bajos en Santiago.

CASIMIRES
No pague el lujo del centro. Economice $ 400.— en un corte de linda fantasía OVEJA de TOME. Casimires peinados, finos, desde $ 550.— el metro.
Marcelo Uranga
COMPAÑIA 1291
OFICINA 214

FARMACIA DEL INDIO
AHUMADA 2
ESQ. ALAMEDA
ABIERTO TODOS LOS DIAS DEL AÑO HASTA LAS 12 P.M.
OFRECE EL 10% DE DESCUENTO

ZAPATILLAS
DE CASA Y PARA LEVANTARSE
MODELOS NOVEDOSOS
COMPRE DIRECTAMENTE EN LA FABRICA
LIRA 484

CASA Clary
(Atendida por su propia dueña)
Modeladores — Fajas — Sostenes y Cinturett. Fajas abdominales para hombres, sobre medida
Pedidos contra reembolso.
STO. DOMINGO 1034
Of. A-Fono 80394
SANTIAGO

RELOJES SUIZOS
REGALAMOS PULSERA METALICA IMPORTADA, DE REPUESTO
GRANDES CREDITOS
Distribuidora de Relojes Cía. Ltda.
PASAJE AGUSTIN EDWARDS 29 OF. 124
(Entrando por Ahumada 312)

MENITA MODAS
363 SAN DIEGO 363
GRAN LIQUIDACION
Batas, Trajes sastre, Vestidos, Blusas
ELEGANCIA — ALTA — CALIDAD
PRECIOS SIN COMPETENCIA
AMPLIOS CREDITOS

ARGOLLAS
PARA NOVIOS
$ 500.-
14 quilates el par grabadas
18 quilates, desde $ 800.— el par, grabadas.
Joyería Danziger
SAN ANTONIO N.o 344
DESPACHO CONTRA REEMBOLSO

RADIOS
ONDA CORTA Y LARGA
$ 13.500.-
AL CONTADO SOLO EN
$ 7.500
IRARRAZAVAL 470

INDUSTRIAS Y COMERCIO

COTIZACIONES AL CIERRE

CAMBIOS:
Dólares 93.20 c
Nacionales 3.50 v
Oro 2.640 t
Oro Export. s/tr.
BONOS:
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Pavimént. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 8-1 70 t
Caja 6-3/4 53 1|2 t
Hipotec. 6-1 53 1|2 c
Deb. Libras 80 c
Deb. m/cte. 52 c
Deb. Rayonhil 60 n
Deb. Iquique 90 n
Deb. Tarapacá 51 t
BANCARIAS:
Central 2.700 t
Chile 840 t
Crédito 70 1|2 n
Edwards 180 c
Español 200 t
Hipotecario 360 n
Israelita 93 v
Italiano 110 v
Osorno 133 t
S. Americano 105 1|2 c
MINERAS:
Amigos 27 n
Andacollo 2 1|2 n
Aucanquilcha 124 tp
Bellavista 14 1|2 t
Carahue 3 n
Carmen 7 5|8 t
Cerro Grande 37 tp
Condoriaco 4 3|4 v
Chañaral 17 v
Del. Punitaqui 155 vm
Disputada 248 vp
Lota 81 tp
Manganesos A 230 t
Merceditas 9 1|2 t
Monserrat 16 c
Ocuri 85 n
Oploca 180 n
Oruro 405 tp
Punitaqui 137 1|2 vp
Schwager 310 c
Tocopilla 338 tp
Totoral 28 1|2 n
AGRICOLAS y GANADERAS:
Agric. Chilena 45 c

Cisnes 140 c
Colcura 57 tp
Gente Grande 300 n
Laguna Blanca 271 n
Rupanco 285 n
Sofruco 24 3|4 n
T. del Fuego 245 tp
Viña Concha y Toro 51 1|2 n
Viña La Rosa 30 n
Viñas Unidas 23 n
SALITRERAS:
Anglo Laut. C. 123 tp
Iquique 85 cp
Tarapacá 370 tp
TEXTILES:
Caupolicán 25 tm
Chatex 46 n
Chiteco 41 v
FIAP 32 n
Lino 300 n
Paños Bellavista 71 v
P. Concepción 14 n
Paños Tomé 32 1|2 t
Rayonhil 11 3|2 t
Sedylan 31 n
Sumar 62 c
Tej. El Salto 25 1|2 cp
Vestex 18 1|2 cp
Yarur 131 tm
INDUSTRIALES y VARIAS:
Ag. Graham 50 n
Alcoholes 12 1|2 n
Alpargatas 30 n
Arrocera EGA 24 n
BIMA 113 n
Cem. Melón 100 c
Cervecerías 104 c
CIC 32 1|2 t
Cintolesi 15 n
Club Golf 17.000 v
Club Hípico 90.000 n
Club Polo 5.000 n
Codina 53 t
Cola 35 1|2 n
Colorantes 52 n
Compañía Industr. 29 1|2 c
Copec 22 t
Cristalerías 23 1|2 v
Electricidad Industrial 27 1|2 c
Enlozados 6 c

Envases 11 1|4 n
Farmo Química 60 n
Fertilizantes 37 c
Fósforos 42 n
Gas Stgo. 34 c
Indac 22 1|4 n
Indesa 30 n
Ind. Varias 25 n
Ingelsac 12 1|2 n
INSA 300 n
Interamericana 25 n
Interoceánica 54 cm
Lamifún 9 1|2 v
La Rural 108 1|2 n
Lozas Penco 28 1|2 t
Madeco 46 tp
Mademsa 13 7|8 v
Mecánica Ind. 31 t
Molinos San Cristóbal 125 c
Muelles P. V. 18 t
Musalem 21 v
Organa 23 n
Papeles y Cartones 55 1|2 t
Pesquera de Iquique 8 3|4 t
Pizarreño 22 v
Ref. de Viña 55 v
Renta Urbana 66 1|2 t
Saavedra Ben 128 n
Sanitas 49 v
Socometal 49 1|8 c
Socore 50 v
Sonavela 15 n
Tabacos 42 c
Tattersall 150 t
Teléfonos 42 v
Termas de Panimávida 21 n
Vapores 231 tp
Vidrios Pls. 48 c
Volcán 30 t
Zig-Zag 24 c
SEGUROS:
Chil. Consolid. Gries 90 n
Marítima 49 v

TRANSACCIONES:

Oro	14.300
Bonos	2.596.400
Acciones	399.739

MOVIMIENTO BURSATIL

RUEDA DE LA MAÑANA
3.000 Aucanquilcha Feb. 14 124
1.000 Aucanquilcha Feb. 14 123 1|2
1.000 Tarapacá Feb. 14 380
5.200 Tarapacá Feb. 14 390
1.500 Tarapacá Feb. 14 390 OD.
1.900 Tarapacá Feb. 14 385
200 Tarapacá Feb. 14 385 OD.
1.000 Tarapacá Feb. 14 385
500 Codina 53
2.700 Copec 22
1.200 Interoceánica 54
500 Tattersall 150
OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA
600 Oro 2.650
30.000 Deuda 7-1 84
3.000 Caja OD. 6-3/4 53 1|2
2.000 Deb. Tarapacá 51
100 Banco Chile 850
200 Banco Chile 855
300 Banco Sud Americano 105
500 Aucanquilcha Feb. 14 123 1|2
2.000 Aucanquilcha 120
2.000 Aucanquilcha Feb. 14 123 1|2
700 Aucanquilcha Feb. 14 124
5.000 Carmen 7 5|8
1.000 Chañaral 12 1|2
1.000 Chañaral 15
2.000 Chañaral 15 1|2
11.500 Chañaral 17
4.000 Chañaral 16 1|2
2.000 Chañaral 16 3|4
7.000 Chañaral 17
5.000 Chañaral 16 1|2
1.000 Chañaral 16
6.000 Chañaral 15 1|2
500 Disputadas Fb. 14 248
2.000 Disputadas Fb. 14 248 OD
6.500 Disputadas Fb. 14 249
1.000 Disputadas Fb. 14 248 1|2
2.000 Disputadas Fb. 14 248 1|2 OD
1.000 Lota Feb. 14 81
800 Lota Ene. 24 80
2.000 Merceditas 9 1|2
1.000 Oruro 400
200 Oruro Ene. 24 400
300 Oruro Feb. 14 403
1.000 Oruro Feb. 14 405
1.400 Punitaqui Feb. 14 137 1|2
2.300 Punitaqui Feb. 14 138 1|2
3.500 Punitaqui Feb. 14 139
200 Punitaqui Ene. 24 137 1|2
1.300 Punitaqui Feb. 14 139
1.100 Tocopilla Feb. 14 338
400 Lautaro Ene. 24 121 1|2
3.000 Lautaro Feb. 14 123
1.000 Lautaro Ene. 24 122
2.500 Lautaro Feb. 14 123
500 Tarapacá Feb. 14 385
3.000 Tarapacá Feb. 14 380
500 Tarapacá Feb. 14 385
800 Tarapacá Ene. 24 385
500 Tarapacá OD. 374
400 Tarapacá Feb. 14 374
1.000 Tarapacá Feb. 14 375
500 Tarapacá Feb. 14 375
500 Tarapacá Feb. 14 372
500 Tarapacá Feb. 14 370
500 Tarapacá Feb. 14 370 OD.
3.100 Tarapacá Feb. 14 370
500 Paños Tomé 32 1|2
300 Cic 32 1|2
200 Cervecerías 105
76 Gas 33 1|2
11 Gas 33
1.000 Madeco Ene. 24 45 OD
1.000 Madeco Ene. 24 45
2.200 Madeco Feb. 14 45 1|2
1.000 Madeco Ene. 24 45
1.000 Madeco Ene. 24 45 1|2
1.000 Madeco Feb. 14 46
500 Madeco 45 1|2
5.300 Muelles 17 3|4
3.000 Pap. y Cartones OD. 56
350 Pap. y Cartones 56
2.500 Renta Urbana 64
100 Tattersall 150
NOTA.—En las Operaciones Fuera de Rueda de la mañana del jueves se omitió la publicación de 2.000 Tocopilla a $ 330 para febrero 14.
OPERACIONES DE 15 a 15.15 HORAS.—
300 Oro 2.650
13.500 Oro 2.640
80.000 Mun. Stgo. 8-1 OD. 70
100.000 Caja 6-3/4 53 1|2
400 Deb. Tarapacá 52 1|2
600 Banco Chile 850
6.000 Chañaral 16
1.000 Chañaral 16 1|2
17.500 Chañaral 17
200 Disputadas Feb. 14 249
3.000 Merceditas 9 1|2
1.500 Punitaqui Feb. 14 139
1.400 Tocopilla 336
500 Colcura OD. Feb. 14 57
100 Colcura 55 1|2
800 Fuegos 241 1|2
500 Anglo Lautaro 122
100 Iquique 84
1.500 Iquique 83 1|2
7.600 Tarapacá Feb. 14 380
500 Tarapacá Feb. 14 382
300 Tarapacá 375
200 Tarapacá Feb. 14 382
600 Tarapacá Feb. 14 384
1.500 Cervezas 104
100 Copec 22
1.000 Interoceánica Ene. 24 54
800 Mecánica 31
1.300 Muelles OD. 18
1.000 Copec 22
600 Renta Urbana 66
400 Tabacos 42
500 Vapores Ene. 24 227
100 Vapores Feb. 14 230
2.000 Vapores Ene. 24 226
2.000 Vapores Feb. 14 231
OPERACIONES DE 15.15 a 16.15 HORAS.—
1.332.000 Pavimentación 7-1 84
1.000.000 Pavimentación 7-1 84
9.000 Caja 6-3/4 53 1|2
40.000 Deuda 7-1 84
300 Banco Chile 840
170 Banco Español 200
2.900 Banco Sud Americ. 105 1|2
300 Banco Osorno 133
2.000 Min. Bellavista 14 1|2
500 Cerro Grande 37
3.000 Chañaral 18
5.000 Chañaral 19
2.000 Chañaral 19 1|2
23.000 Chañaral 20
3.000 Chañaral 19
1.400 Chañaral 18
8.000 Chañaral 17 1|2
8.000 Chañaral 17
2.00 Chañaral 17 OD
4.000 Chañaral 17
5.000 Disputadas 249 px
200 Disputadas 248
11.000 Merceditas 9 1|2

500 Punitaqui 138 1|2 px
4.000 Punitaqui 138 px
3.500 Punitaqui 138 1|2 px
1.000 Punitaqui 138 px
1.000 Punitaqui 139 px
3.000 Tocopilla 337 px
1.000 Colcura 57 px
1.500 Colcura 57 m
500 Colcura 57 px
1.900 Colcura 56 m
1.000 Fuegos 243
400 Fuegos 242
500 Fuegos 245
1.000 Iquique 85 1|2
1.000 Iquique 83
600 Iquique 85 px
2.600 Iquique 83
600 Tarapacá 382 m
1.400 Tarapacá 386 px
300 Tarapacá 382 m
600 Tarapacá 382 px
100 Tarapacá 380 px
1.000 Tarapacá 375 px
500 Tarapacá 370 px
2.000 Tarapacá 368 px
300 Tarapacá 363 m
500 Tarapacá 367 px
700 Tarapacá 370 px
1.600 Caupolicán 25 m
2.000 Rayonhil 11 1|2
800 Yarur 131 m
1.500 Cic 32 1|2
1.000 Copec 22
12 Gas Stgo. 33
800 Lozas de Penco 28 1|2
2.000 Madeco 45 1|2 m
1.000 Madeco 46 px
1.600 Madeco 44 1|2
1.400 Mecánica 31
2.000 Muelles 18 1|8 m
400 Muelles 18 1|2 m
5.000 Muelles 17 3|4
1.050 Muelles 18
200 Papeles y Cartones 55 1|2
10.000 Pesquera 8 3|4
1.000 Renta Urbana 66 1|2
500 Vapores 231 px
500 Vapores 230
100 Vapores 227 OD
900 Vapores 231 px
1.400 Volcán 30
100 Zig-Zag 24 OD

JARAS Y SOTTA Y CIA.
CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO
ARTURO JARAS BARROS HUMBERTO VALENZUELA C.
DANIEL SOTTA BARROS EMILIO SERRANO V. R.
CALLE LA BOLSA 64-TERCER PISO-FONOS 82996-82991

Mercado de Divisas

MONEDA	Comprador	Vendedor
DOLAR (Oficial Grupo I)	31.—	[illegible]
DOLAR (Oficial Grupo II)	43.—	[illegible]
LIBRA Oficial	168.—	[illegible]
NACIONAL (Exportación)	12.90	[illegible]
DOLAR (Oro)	s/transacción	
ORO (Exportación)	2.640.—	[illegible]
ORO (Físico)	92.80	[illegible]
DOLAR (Libre Cheque)	94.80	[illegible]
DOLAR (Libre Billete)	3.45	[illegible]
NACIONAL (Billete)	3.42	[illegible]
NACIONAL (Orden de Pago)	6.—	[illegible]
SOLES	0.45	[illegible]
BOLIVIANOS	3.10	[illegible]
CRUZEIROS	1.95	[illegible]
PESETAS (Billetes)	0.13 50	[illegible]
LIRAS (Orden de Pago)	0.21	[illegible]
FRANCOS FRANCESES (Orden Pago)	21.30	[illegible]
FRANCOS SUIZOS	220.—	[illegible]
LIBRAS (Cheque)		

COTIZACIONES DE CAMBIOS EN BANCO SUD-AMERICANO

MONEDA	Comprador	Vendedor
DOLAR LIBRE (U. S. A.)	$ 90.—	$ [illegible]
DOLAR (Alemania Libre)	95.—	[illegible]
LIBRA ESTERLINA LIBRE	230.—	[illegible]

BOLSA DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA
60.000 Deuda 7-1 84
1.000 Disputadas Feb. 14 250
600 Hucke 72
3.000 Rayonhil Feb. 14 11 3|4
100 Fertilizantes 32
1.500 Cervecerías 105
147 Cervecerías 104
200 Tabacos Ene. 24 42
1.000 Tabacos 42
100 Colcura 56
2.000 Copec OD. 22 1|2
100 Compañía Industrial 29 1|2
300 Chañaral 11
97 Chañaral 10
1.000 Chañaral 11 1|4
1.000 Chañaral 11 1|2
500 Chañaral 12
5.000 Chañaral 13
100 Chañaral 14
100 Chañaral 14 1|2
1.000 Chañaral 15
3.500 Chañaral 16
2.936 Ind. Varias 25
2.000 Ind. Varias Ene. 24 25
200 Cem. Melón Feb. 14 102
1.600 Cem. Melón 100
1.000 Pap. y Cartones 56
200 Anglo Lautaro Ene. 24 122
500 Iquique Ene. 24 84 1|2
1.500 Iquique Ene. 24 84 3|4
SEGUNDA RUEDA
440.000 Pavimentación 7-1 84
95.000 Valparaíso 6-1 55 1|2
1.500 Lota Feb. 14 81
300 Lota 79 1|2
300 Lota Ene. 24 80
200 Cervezas 105
1.000 Punitaqui Feb. 14 13
600 Vapores Ene. 24 227
1.000 Vapores Ene. 24 225
500 Vapores Ene. 24 226
1.000 Chañaral 16 1|2
2.100 Chañaral 17
1.000 Chañaral 18 1|4
18 Chañaral 15
48 Chañaral 15
200 Iquique 84
6.700 Iquique Feb. 14 88
6.700 Cem. Melón Ene. 24 101
1.200 Cem. Melón Feb. 14 102
2.000 Fuegos Ene. 24 244
2.000 Fuegos 244
500 Interoceánica Ene. 24 55
1.000 Copec 22 1|4
500 Lautaro 122 1|2
40.000 Deb. Tarapacá 51 1|2
17.000 Deb. Tarapacá 51 1|2

CRETONAS
de lino, medio lino y algodón, preciosos dibujos, colores inalterables, de 130 ctms. de ancho, ofrecemos a precios oficiales de fábrica. — Hacemos fundas de muebles, cubrecamas, cortinas, tapicería. Consúltenos.
DEPOSITO YARUR
al lado del Capri
SAN ANTONIO 5[illegible]
FONO 33906 .—. CASILLA [illegible]

CASA Morgan
TELEFONO 60901
Studebaker . . 1951
Vauxhall "6" . 1951
Jovet Javelin . 1951
Chevrolet . . . 1951
Ford Custom . 1951
Oldsmobile . . 1951
Austin 1951
Convertible
Buick 1948
Nash
Ambassador . 1942
Buick 1947
TELEFONO N.o 60901
102-Nataniel-102
esquina
ALONSO OVALLE

ABOGADO
SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos y juicios de matrimonio. Posesiones efectivas, particiones.
DE 11 a 12.30 y de 17 a 19 horas
MONEDA 1137 — OF. 78
FONO 80813

RADIOS SIN PIE
Timar Ltda.
NUEVA YORK 57

Ungüento Monte Santo
CONTRA CIERTAS
Excemas - Ronchas
Empeines - Espinillas
Picazón de la Piel
y del cuero cabelludo etc.
PÍDALO EN SU FARMACIA

RODOLFO RAVANAL LABBE
MARTILLERO DE HACIENDA
COMPAÑIA 1357 — TELEF. 85291

REMATE DE BUEN MENAJE DE CASA

Magnífico Refrigerador eléctrico. Cocina eléctrica y a gas. Lavaplatos. Mueble para cocina. Heladera. Flamante piano alemán, marca "Staub". Preciosas lámparas de velador y de colgar. Livings en diferentes modelos y coloridos. Gran variedad de útiles para el hogar. Magníficos juegos de loza, cristalería y cuchillería. Precioso juego de té de plata. Juguera. Utiles de escritorio. Libros. Gran radioelectrola "Westinghouse". Radios de mesa y velador. Máquina filmadora y otra fotográfica. Bolsas para playa. Carteras. Toallas. Manteles. Diversos artículos para regalos.

HOY SABADO 19, A LAS 10.30 A. M. EN 611 —::—HUERFANOS—::— 611

POR ORDEN DE DON SIEGFRIED J. WILSON Y VARIOS CONSIGNANTES EN LOS SALONES DE "CASA NINOVE" (ALTOS), HUERFANOS ESQUINA MIRAFLORES.

SALON.— Magnífico amoblado de living, floreado en rojo, con marabú y cojines de plumas, compuesto por un sofá y 2 sillones. Lámpara de cristal de lágrimas, 3 luces, con pantallas nylon. Gran cabinet-secretaire, color caoba, estilo Georgian. Bonita alfombra nacional, tipo persa, nueva. Finos grabados franceses, marcos dorados al fuego. Gran radioelectrola "Westinghouse", 8 tubos, gran parlante, cambiador automático para 12 discos, mueble enchapado en raíz de olmo. Lindo óleo, paisaje de Francisco Cordero. Lámpara de pie en bronce. Flamante piano alemán, clavijero de bronce. Linda mesita enchapada en nogal, marquetería. Reloj de pared. Lámpara de mesa. Juego de tres mesitas, tipo riñón. Mantón de Manila, negro, hecho a mano.

ESCRITORIO.— Mesa de escritorio grande, color caoba, patas torneadas, tres cajones, tiradores metal cromado. Sillón giratorio. Amoblado de escritorio en pegamoide, color cereza obscuro. Estante para libros, normando. Lámpara de mesa y otra colgante, 3 luces, brazos bronce. Tintero doble uso, bronce, con figura. Afila-lápices de mesa, perforador, fundas nylon, guía telefónica. Cuadritos. Grabado. Magnífico estuche geometría. Alfombra y tapices. Varios útiles de escritorio.

COMEDORES.— Precioso amoblado de comedor normando, color nogal, compuesto de una mesa, buffet, 6 sillas y 2 sillones. Magnífico amoblado de comedor semimoderno, con aplicaciones de bronce, en lingue macizo, compuesto de una mesa extensión, buffet con mármol y espejo biselado, trinche con cubierta de mármol, vitrina con espejos y cristales y seis sillas. Mesita de comedor y 6 sillas. Buffet con vitrina grande y compartimentos. Buen amoblado de living normando, compuesto de 3 piezas: un sofá y dos sillones. Mesita de centro color nogal. Juego de loza para 12 personas. Vasos whisky. Bonita cuchillería belga para 12 personas. Fuentes. Mantequilleras. Paneras. Finos juegos de copas, carritos para té. Juego de té. Jarros y fruteras en plaqué. Lámparas de lágrimas, 5 luces, con pantallas de nylon. Lámpara de pie. Reloj mural.

DORMITORIOS.— Fino amoblado de dormitorio, compuesto de dos marquesas, dos veladores, un ropero de 3 cuerpos con espejo, un secretaire con espejo y una toilette. Juego de dormitorio en madera de pino, compuesto de una marquesa de 1 1|2 plaza, un ropero de dos cuerpos, una cómoda, un velador y una mesita de centro. Flamante living tapizado en verde: sofá y 2 sillones. Una bergere floreada, nueva. Somieres. Colchones "Universal", nuevos. Alfombras. Estante-cama vertical, con somier de huinchas, nuevo. Lámpara de cristal, 5 luces, pantallas nylon. Apliqués con pantallas nylon; floreros, relojes, cuadritos, jarritos de porcelana y varios objetos de aplicación diversa.

GALERIA.— Amoblado de living: mesita de centro, 2 sillones y 2 banquetas, tapiz azul. Amoblado antiguo de salón, francés, tapizado en raso rosa: un sofá, dos sillones y seis sillas. Juego living de tres piezas, tapizado en granate. Baúl americano para viaje, gris con llaves. Dos balanzas, buen estado.

COCINA.— Magnífico refrigerador eléctrico marca "AEG". Cocina eléctrica "Helvetia". Mueble cocina con cubierta de marmolina, esmaltado en blanco. Cocinilla eléctrica con horno. Flamante lavaplatos enlozado. Heladera. Cocina a gas "Mademsa".

VARIOS.— Botiquín de baño con espejo. Califont para alcohol. Mecanno americano completo, flamante estado, marca "Erector". Cuna para guagua transformable en silla. Jarritos de porcelana. Delantales de nylon. Bolsas para playa, carteras, despertadores, polveras. Dos cortes de casimir y diversos artículos de utilidad práctica.

PAGO AL CONTADO — A LA VISTA

RODOLFO RAVANAL L.,
Martillero de Hacienda